

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 1 de 122 Código: 100-01.03.01-18-2025

ACTA SESIÓN DE ORDINARIA No.18

FECHA: SAN GIL, FEBRERO 27 DE 2025

HORA: 8:12 AM hasta 4:12 PM

LUGAR: RECINTO DE SESIONES

PRESIDENTE: RANDY SAHYDD MUÑOZ GAMBOA - Presidente H. Concejo Municipal

ASISTENCIA:

Honorable concejales:

1. RAFAEL NORBERTO ACOSTA WANDURRAGA
2. JESÚS GABRIEL CORTÉS MADARIAGA
3. RICARDO ANDRÉS DURÁN NORATTO
4. MONICA DIANA HERNANDEZ VARGAS
5. MAURICIO JIMÉNEZ JIMÉNEZ
6. JUAN JOSÉ MUÑOZ DUARTE
7. RANDY SAHYDD MUÑOZ GAMBOA
8. JOSÉ GREGORIO ORTIZ PÉREZ
9. ÉDISON RANGEL GUERRERO
10. MARIO ALBERTO RUEDA VÁSQUEZ
11. MARGARITA VARGAS BAUTISTA
12. OMAR ALFREDO VILLARREAL CAMACHO
13. JOSÉ DE JESÚS VILLAR TORRES

Funcionarios del Concejo Municipal:

Secretaria: OLGA LILIA FLOREZ LEON

ORDEN DEL DÍA.

1. Llamado a Lista y Verificación del Quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y aprobación de acta.
4. Intervención de invitados Doctora Olga Lucía López Carrillo, directora administrativa y equipo de trabajo. Tema, control administrativo sobre los temas relacionados con las diferentes actividades realizadas por su despacho. Presentación del plan de acción con estrategias para la vigencia fiscal 2025 y demás inquietudes que surjan en el desarrollo de la sesión.
5. Intervención de la doctora Karen Eliana Cediell Ballesteros, gerente de la empresa de acueducto alcantarillado, aseo y gestión energética de alumbrado público de San Gil, ACUASAN E.I.C.E-E.S.P. y equipo de trabajo. Tema, control administrativo sobre los temas relacionados con las diferentes actividades relacionadas por su despacho. Presentación del plan de acción con estrategias para la vigencia fiscal 2025 y demás inquietudes que surjan en el desarrollo de la sesión.
6. Intervención de la comunidad
7. Lectura de Correspondencia.
8. Propositiones y asuntos varios.

DESARROLLO.

PRESIDENTE: Muy buenos días, saludar a los invitados del día hoy, la oficina administrativa, a la gerente de ACUASAN, al grupo de trabajo de cada una de sus dependencias. Primero que todo quiero saludar también a las personas que se encuentran detrás de las barras, a los Sangileños que nos ven a través de las redes sociales, que están interesados en tan importante sesión y a los concejales que se encuentran en el recinto. Señora secretaria, por favor para que llamemos a lista y le damos el orden del día, por favor.

SECRETARIA: Presidente, muy buenos días, muy buenos días a todos los honorables concejales del municipio de San Gil, a los invitados del día de hoy de la empresa ACUASAN y la oficina administrativa, a las personas que nos siguen a través de los medios de comunicación y redes sociales.

Orden del Día.

1. Llamado a Lista y Verificación del Quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y aprobación de acta.
4. Intervención de invitados Doctora Olga Lucía López Carrillo, directora administrativa y equipo de trabajo.
Tema, control administrativo sobre los temas relacionados con las diferentes actividades realizadas por su despacho. Presentación del plan de acción con estrategias para la vigencia fiscal 2025 y demás inquietudes que surjan en el desarrollo de la sesión.
5. Intervención de la doctora Karen Eliana Cediel Ballesteros, gerente de la empresa de acueducto alcantarillado, aseo y gestión energética de alumbrado público de San Gil, ACUASAN E.I.C.E-E.S.P. y equipo de trabajo.
Tema, control administrativo sobre los temas relacionados con las diferentes actividades relacionadas por su despacho. Presentación del plan de acción con estrategias para la vigencia fiscal 2025 y demás inquietudes que surjan en el desarrollo de la sesión.
6. Intervención de la comunidad
7. Lectura de Correspondencia.
8. Propositiones y asuntos varios.

Procedo a hacer el llamado al alista.

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

SECRETARIA: Honorable Concejal **RAFAEL NORBERTO ACOSTA WANDURRAGA.**

Interviene el concejal **RAFAEL NORBERTO ACOSTA WANDURRAGA:** Buenos días, señora secretaria. Un saludo muy especial para toda la comunidad Sangileña, todas las personas que están detrás de las barras, a la doctora Karen, la doctora Olga, dirección administrativa de la alcaldía, todo el equipo de trabajo de ACUASAN igualmente. Un saludo especial a todos los corporados, veo personas también de la comunidad en general. Rafael Acosta, presente.

SECRETARIA: Honorable concejal **JESÚS GABRIEL CORTÉS MADARIAGA.**

Interviene el Concejal **JESÚS GABRIEL CORTÉS MADARIAGA:** Buenos días, señorita secretaria. Saludar a la mesa directiva, a mis compañeros de Cabildo, a la doctora Karen Cediel, a la doctora Olga, a todo el equipo de trabajo administrativo de la administración, a todo el equipo de trabajo de ACUASAN que está aquí acompañando a su gerente, a las personas que nos acompañan detrás de las barras, por parte de la comunidad también saludarlos, saludar a todas las personas que en esta hora se empiezan a conectar a

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 3 de 122 Código: 100-01.03.01-18-2025

través de la página del Concejo Municipal y a mis compañeros incorporados. Gabriel Cortés, presente.

SECRETARIA: Honorable Concejal **RICARDO ANDRÉS DURÁN NORATTO**.

Interviene el Concejal **RICARDO ANDRÉS DURÁN NORATTO**: Gracias, secretaria. Un saludo a todos mis compañeros corporados, todos los funcionarios de la administración municipal que se encuentran presentes el día de hoy, a la doctora Olga, a la doctora Karen, bienvenidas aquí al Recinto de la Democracia, a las personas que se encuentran detrás de las barras y un saludo a la comunidad Sangileña que nos ve a través de las redes sociales, presente.

SECRETARIA: Honorable concejal **MÓNICA DIANA HERNÁNDEZ VARGAS**.

Interviene la Concejal **MÓNICA DIANA HERNÁNDEZ VARGAS**: Muy buenos días para todos mis compañeros corporados, para el equipo de trabajo del Concejo Municipal, para los funcionarios y demás personas que están detrás de las barras, para las personas que están hoy rindiendo el informe ACUASAN, su equipo de trabajo, la directora administrativa y el equipo de trabajo y para todos los Sangileños que nos miran a través de las redes sociales. Mónica Díaz Hernández Vargas, presente.

SECRETARIA: Honorable Concejal **MAURICIO JIMÉNEZ JIMÉNEZ**.

Interviene el Concejal **MAURICIO JIMÉNEZ JIMÉNEZ**: Sí, muy buenos días. Saludar especialmente a la mesa directiva, los demás compañeros corporados en este Recinto de la Democracia, saludar a los medios de comunicación, las asistentes del Concejo, las personas que nos acompañan detrás de las barras, a la doctora Karen Cediell, gerente de ACUASAN todo su equipo de trabajo, a la ciudadanía Sangileña que siempre nos sigue a través de las redes sociales. Mauricio Jiménez presente secretaria.

SECRETARIA: Honorable Concejal **JUAN JOSÉ MUÑOZ DUARTE**.

Interviene el Concejal **JUAN JOSÉ MUÑOZ DUARTE**: Muy buenos días, señora secretaria. Un saludo especial a la mesa directiva, a mis honorables compañeros, las personas que nos acompañan detrás de las redes sociales, detrás de las barras. Gracias por acompañarnos en esta importante sesión, a la doctora Karen Cediell, gerente de ACUASAN, y un saludo muy especial a nuestros amigos periodistas que nos acompañan en esta importante labor social, que es la comunicación, mi amigo Freddy Ortiz del regional y Diego Suárez de TRO. Juan José Muñoz, presente.

SECRETARIA: Honorable Concejal **RANDY SAHYDD MUÑOZ GAMBOA**.

Interviene el Concejal **RANDY SAHYDD MUÑOZ GAMBOA**: Muy buenos días, señora secretaria. Saludar nuevamente a la gerente de ACUASAN, a la doctora Karen Eliana Cediell, a la doctora Olga Lucía López, administrativa de la Alcaldía Municipal. Saludar a los periodistas que nos acompañan el día de hoy, a nuestro amigo Diego, a nuestro amigo Freddy, y a los demás que nos van a acompañar yo creo que más luego. De igual manera, saludar a los Sangileños que nos ven a través de las redes sociales, a la comunidad que nos acompaña el día hoy, y a cada uno de los colaboradores de cada una de las dependencias. Presente, señora secretaria.

SECRETARIA: Honorable Concejal **JOSÉ GREGORIO ORTIZ PÉREZ**.

Interviene el Concejal **JOSÉ GREGORIO ORTIZ PÉREZ**: Gracias secretaria. Saludar a los compañeros de Cabildo, a las personas que nos acompañan y ojalá que lleguen al recinto el día hoy, ya que siempre lo he dicho que estas sesiones cuando la comunidad puede participar y entre más días pues menos lo hacen. Tenemos cuatro o cinco personas de la comunidad, de resto pues personas de apoyo. Acá la sesión el día hoy, a

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 4 de 122 Código: 100-01.03.01-18-2025

través de los concejales se ha invitado la comunidad, pero muy poco lo que participa. Entonces la invitación a que participen cuando hay estas sesiones ya que, pues tienen la oportunidad de escuchar a los secretarios como el día hoy, a la doctora administrativa, doctora Olga, su equipo de trabajo, la doctora Jazmín Angarita y Consuelo. Dale la bienvenida por la parte de ACUASAN también. Doctora Karen, dale el saludo a usted y a todo su grupo de trabajo. Es importante esta sesión, ya que pueden hacer sus aportes y uno lo escucha a través de las redes sociales. Hoy está Regional, está TRO y ha venido estos días también inclusive a las sesiones para participar RCN. Y lo que busca más que todo el Concejo Municipal es atraer a las comunidades para que sepan que están invirtiendo los recursos. Hoy una sesión especial donde se busca pues hacer un control lo que tiene que ver con ACUASAN. El día de ayer se vio reflejado, de los tantos comentarios decía que era una sesión de lambonería y lo dijo un abogado que siempre está ahí pendiente, dijo traen el de tránsito y lambonería y muy poco fue los que hablaron. Yo creo que lo que se trata es de mirar que la comunidad sienta que no es lambonería como el día de ayer a tránsito sino que aparte que hay poca ejecución pues hay que mirar los temas que se están mirando, que se están tratando y lo dijo todos los concejales desde que hablé, que es lo que tiene que ver con la seguridad del municipio de San Gil, lo que tiene que ver con la movilidad es importante como hoy lo que tiene inclusive a muchos pendientes de los comentarios es ACUASAN, una empresa de nosotros que la apoyamos, que Dios quiera que salga adelante y eso es lo que se busca acá. Entre toda doctora Karen, sacar la empresa adelante porque con su buena yo creo y equipo de trabajo que tiene es para sacar adelante esta empresa como todos los Sangileños queremos. Presente Presidente.

SECRETARIA: Honorable concejal **EDISON RANGEL GUERRERO**. Honorable Concejal **MARIO ALBERTO RUEDA VÁSQUEZ**.

Interviene el Concejal **MARIO ALBERTO RUEDA VÁSQUEZ**: Buenos días señora secretaria, saludo cordial a los compañeros de Cabildo, a la ingeniera Karen, a la doctora Olga que la vi también por ahí, a todo el equipo de trabajo de ACUASAN, a los corporados, a los medios de comunicación, las personas que nos siguen por las redes sociales. Presente señora secretaria.

SECRETARIA: Honorable Concejal **MARGARITA VARGAS BAUTISTA**.

Interviene la Concejal **MARGARITA VARGAS BAUTISTA**: Gracias señorita secretaria, un saludo a usted y a los demás compañeros colaboradores del Concejo Municipal, igualmente un saludo a los compañeros honorables concejales, a los invitados el día de hoy, a la doctora Karen su equipo de trabajo, a la doctora Olga su equipo de trabajo, a los que nos siguen a través de las redes y a los medios de comunicación presentes. Un saludo y un bonito día para todos. Margarita Vargas presente.

SECRETARIA: Honorable Concejal **OMAR ALFREDO VILLARREAL CAMACHO**.

Interviene el Concejal **OMAR ALFREDO VILLARREAL CAMACHO**: Buenos días secretaria, un saludo especial para los medios de comunicación que nos acompañan el día de hoy, el regional, TRO Noticias, a los compañeros corporados, las personas que están detrás de las barras, a los invitados del día de hoy, y a todas las personas que nos siguen a través de las redes sociales, Omar Villarreal presente.

SECRETARIA: Honorable Concejal **JOSÉ JESÚS VILLAR TORRES**.

Interviene el Concejal **JOSÉ DE JESÚS VILLAR TORRES**: Buenos días señora secretaria, un saludo a la mesa directiva, a los demás honorables concejales, a quienes nos acompañan en las barras, redes sociales, la secretaria administrativa, la doctora Olga López con su equipo de trabajo, a mi querida y apreciada amiga ingeniera Carol Cediél, gerente de ACUASAN, todo su equipo de trabajo. Jesús Villar presente.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 5 de 122 Código: 100-01.03.01-18-2025

SECRETARIA: Presidente se cuenta con la participación de 12 honorables concejales de 13.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

PRESIDENTE: Gracias señora secretaria de 12 concejales de 13, vamos a hacer la votación del orden del día. Quería pedirles el favor, como hoy la sesión es un poco extensa, tenemos que dar trámite a otras actividades del concejo, quiero que los concejales modifiquemos, primero pasar al punto 4 a proposiciones y asuntos varios, para poder tratar el tema de la recusación que tiene el concejal Mario Rueda, para que los concejales lo podamos conozca en plenaria. Segundo, pasar el punto 5, pasar lectura de correspondencia, porque llegó un oficio que pide la comunidad que sea leído antes de la sesión, antes de la intervención de la doctora Olga y de la doctora Karen. Y quedaría como punto 6, la intervención de los invitados y punto 7, intervención de la comunidad. Entonces, sería importante señores concejales, para poder tocar el tema de la recusación del concejal Mario y en el otro punto, poder hacer la lectura de la correspondencia que llegó, para que se le pueda responder a los Sangileños y a las personas interesadas en la correspondencia que llegó. Entonces, señora secretaria, podría leer el orden del día, cómo quedaría.

SECRETARIA: Sí señor.
Orden del Día.

1. Llamado a Lista y Verificación del Quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y aprobación de acta.
4. Proposiciones y asuntos varios.
5. Lectura de Correspondencia.
6. Intervención de invitados Doctora Olga Lucía López Carrillo, directora administrativa y equipo de trabajo.
7. doctora Karen Eliana Cediell Ballesteros, gerente de la empresa de acueducto alcantarillado, aseo y gestión energética de alumbrado público de San Gil, ACUASAN E.I.C.E-E.S.P. y equipo de trabajo. Tema para las secretarias es el mismo, control administrativo sobre los temas relacionados con las diferentes actividades relacionadas por su despacho. Presentación del plan de acción con estrategias para la vigencia fiscal 2025 y demás inquietudes que surjan en el desarrollo de la sesión.
8. Intervención de la comunidad

PRESIDENTE: Señores concejales, así quedaría el orden del día. Entonces, someto a votación el orden del día para los que quieran que se haga primero esa intervención para poder salir de estos dos trámites y poder continuar con la sesión.

SECRETARIA: Presidente se cuenta con la aprobación de 11 honorables concejales de 12.

PRESIDENTE: Con 11 votos, hay Quórum Decisorio y deliberatorio. Podemos continuar con el orden del día señora secretaria.

3. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE ACTA.

SECRETARIA: Tercer punto, lectura, discusión y aprobación de actas. En el momento no tenemos presidente. Continúo.

4. PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS.

SECRETARIA: Cuarto punto proposiciones y asuntos varios.

PRESIDENTE: En proposiciones y asuntos varios, quiero proponerle señores concejales, para que votemos la proposición que el concejal Randy y la mesa directiva les quieren hacer, es que el concejal Mario está recusado desde el año 2024 como pérdida de investidura. El proceso no fue enviado a la procuraduría para que la procuraduría lo conociera y la procuraduría nos llega a una recusación donde dice que los límites del concejo van frente al reglamento interno. Nosotros como concejales, no podemos declarar la pérdida de investidura de ningún concejal porque no es nuestra función. Debemos enviar dicha recusación a la Comisión de Ética y Jurídica, pero como el concejal Mario pertenece a la Comisión de Ética y Jurídica con el concejal Juan José Muñoz y con el concejal Randy Muñoz, entonces él no podría conocer de su recusación. Entonces solicito que ustedes concejales, aprueben que sea conocida por la plenaria por los 13 concejales el día de mañana y le demos trámite a dicha recusación, ya que los concejales no somos los designados para hacer o tomar decisiones frente a la recusación que tiene el concejal Mario que es la pérdida de investidura. Entonces, señores concejales, para que, si ustedes bien lo ven, votemos para que el día de mañana podamos conocer la recusación en plenaria, para que decidamos si continuamos con el trámite de la recusación o damos por terminada la recusación y que cada una de las personas que requiera de pronto hacer otra actividad frente a esa recusación, pues que se dirija al ente que realmente necesita conocer dicha recusación o dicha denuncia. Entonces señores concejales, someto a ustedes dicha proposición para que, por favor, la aprueben si ustedes bien lo ven.

SECRETARIA: Presidente, se cuenta con la aprobación de 8 honorables concejales de 12.

PRESIDENTE: Gracias señora secretaria. Para llamada lista al concejal **EDISON RANGEL**.

Interviene el Concejal **EDISON RANGEL GUERRERO:** Gracias señor presidente. Muy buenos días a todos los presentes. Presente.

PRESIDENTE: Gracias concejal. Señora secretaria, por favor, continuamos con el orden del día.

5. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

SECRETARIA: Quinto punto, lectura de correspondencia.

PRESIDENTE: Señores concejales, ha llegado un sobre sellado. Por favor, señora secretaria para que me permita el sobre, donde solicitan que se radique este sobre y sea leído en el Concejo Municipal, de igual manera les vamos a mostrar que el sobre viene sellado porque la persona solicitó que se abriera en la plenaria para que no se manipulara el documento que quiere que se lea antes de la intervención de las dos invitadas. Entonces, vamos a proceder a abrir el sobre para que la señora secretaria nos haga el favor y lea la correspondencia.

Interviene el Concejal **JOSÉ GREGORIO ORTIZ PÉREZ:** Presidente perdón, ¿quién lo radicó?

PRESIDENTE: Bueno, el sobre viene dice, señores del Concejo Municipal de San Gil, Ángela Delgado Rangel, mayor de identificar con cédula de ciudadanía número 37944051 de Socorro Santander, actuando en representación de la Veeduría Colombia digna y transparente con NID 901011087-6 y ejerciendo como vicepresidente. En la misma, me permito radicar denuncia pública, la cual fue interpuesta ante la Contraloría del

Departamento de Santander, en la cual se evidencian serias irregularidades en el entorno a la prestación del Servicio de Alumbrado Público. Por tal motivo, solicito sea leída antes de la intervención de los funcionarios de ACUASAN, en la sesión del día de mañana 27 de febrero, ogaño en el debate de control político que se le realizará a la empresa de ACUASAN, ya que ésta maneja parte de estos recursos públicos, alumbrado público y navideño, se entrega en sobre cerrado con 40 folios. Entonces fue entregado el día de ayer a las 4: 51 p.m. del 26 del 02 del 2025, recibido por la señora secretaria en el Concejo Municipal. Viene en doble sobre, entonces señora Ángela, para que se dé cuenta que no fue abierto, lo que pasó fue que rompí algunos de los papeles, pero bueno. Bueno, cuenta con una resolución, la 0043 del 29 de enero del 2025, cuenta con el señor Juez David Fernando Gil Pedraza es la denuncia y cuenta con unos estados, yo creo que deben ser contables y fiscales y con la denuncia que es la correspondencia que ellos quieren que se lea. Entonces, señora secretaria, para que por favor la lea antes de continuar con el orden del día. Esos documentos, sí, déjenmelos acá, yo los reviso, sí señora, con ese documento.

SECRETARIA: San Gil, Santander. Febrero 25 del 2025. Señores Contraloría Departamental de Santander. Referencia denuncia.

San Gil, 26 de febrero de 2024

Señores
CONCEJO MUNICIPAL SAN GIL
L. C.

ANGELA DELGADO RANGEL mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía N.º 37.944.051 de Socorro Santander, actuando en representación de la veeduría **COLOMBIA DIGNA Y TRANSPARENTE con NIT. 901011087-6** y ejerciendo como **VICEPRESIDENTE** en la misma me permito radicar denuncia pública la cual fue interpuesta ante la contraloría del departamento de Santander en la cual se evidencias serias irregularidades en torno a la prestación del servicio de alumbrado público.

Por tal motivo solicito sea leída antes de la intervención de los funcionarios de ACUASAN en la sesión del día de mañana 27 de febrero hogaño en el debate de control político que se le realizara a la empresa de acuasan ya que esta manejo parte de estos recursos públicos (alumbrado público y navideño).

Se entrega en sobre cerrado 40 folios.

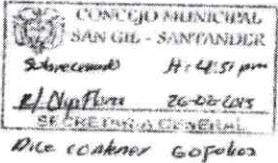
NOTIFICACIONES

Para efectos de notificaciones suministro el correo electrónico, en el que recibiré las comunicaciones a través de las cual se dará trámite y respuesta oportuna al Derecho de Petición aquí incoado.

- Correo electrónico: angydapi@gmail.com
- Teléfonos celulares : 3133149813

Atentamente


ANGELA DELGADO RANGEL
C.C. No. 37.944.051



	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 8 de 122
			Código: 100-01.03.01-18-2025

San Gil (Santander), FEBRERO 25 del 2025.

Señores

CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER
E.S.D

REFERENCIA: DENUNCIA.

ANGELA DELGADO RANGEL mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía N.º 37.944.051 de Socorro Santander, actuando en representación de la veeduría **COLOMBIA DIGNA Y TRANSPARENTE** con NIT. 901011087-6 y ejerciendo como **VICEPRESIDENTE** en la misma, me permito interponer **DENUNCIA**, como veedora del Municipio de san gil y un llamado de **SOS** por la cual solicitándole una auditoria **EXPRES**.

La presente denuncia se basa en presuntos delitos fiscales, penales y disciplinarios relacionados con la corrupción permitida entre la Administración Municipal de San Gil y la empresa ACUASAN E.I.C.E - E.S.P, en el manejo de recursos y celebración de contratos. Solicito muy comedidamente que, la Contraloría realice una Auditoría Exprés para investigar estos hechos y remitir los hallazgos a las entidades competentes.

Los hechos denunciados incluyen la presunta comisión de delitos establecidos en la Ley 599 de 2000, así como la ejecución de recursos de la administración en convenios con la empresa ACUASAN E.I.C.E - E.S.P y otras personas determinadas e indeterminadas.

HECHOS

PRIMERO: El día 04 de julio del 2002, el Municipio de San Gil suscribió con la **ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A**, convenio, cuyo objeto lo constituyeron las siguientes actividades: a) *El suministro de energía eléctrica que se requiera para el funcionamiento del sistema de alumbrado público del Municipio de San Gil;* b) *La facturación de la tasa de alumbrado público en el Municipio de San Gil;* c) *El recaudo de la tasa de alumbrado público;* d) *El mantenimiento, la repotenciación, la expansión y la reposición del sistema de alumbrado público del Municipio de San Gil, según las condiciones, términos y demás estipulaciones que se establecen en el presente convenio y de conformidad con lo ordenado en el Acuerdo Municipal número 021 del 28 de Junio de 2002 proferido por el Concejo Municipal de San Gil.*

SEGUNDO: El Alcalde municipal **EDGAR ORLANDO PINZÓN ROJAS** recibió el Municipio con un convenio para la administración, mantenimiento, operación,

modernización expansión, componente ambiental, y demás componentes establecidos alumbrado público suscrito con la Electrificadora de Santander.

TERCERO: EDGAR ORLANDO PINZON tomó la decisión de dar por terminado dicho convenio el cual, según la última prórroga, tenía vigencia hasta el 30 de junio del 2024.

CUARTO: De acuerdo con el artículo 1 del Decreto 943 de 2018, el servicio de alumbrado público abarca una serie de actividades que van más allá del simple suministro de energía eléctrica. *Estas actividades incluyen:* - La administración, operación y mantenimiento del sistema de alumbrado público. - La modernización, reposición y expansión del sistema. - El desarrollo tecnológico asociado al sistema. - La interventoría en casos aplicables.

Esta definición es importante, ya que destaca que **el servicio de alumbrado público implica una serie de responsabilidades y tareas que van más allá del simple funcionamiento de los postes de alumbrado público.**

QUINTO: El artículo 2.2.3.6.1.2 del Decreto 1073 de 2015¹ reza:

“Los Municipios o distritos son los responsables de la prestación del servicio de alumbrado público, el cual podrán prestar de manera directa, o a través de empresas de servicios públicos domiciliarios u otros prestadores del servicio de alumbrado público que demuestren idoneidad en la prestación del mismo, con el fin de lograr un gasto financiero y energético responsable.

De conformidad con lo anterior, los Municipios o distritos deberán garantizar la continuidad y calidad en la prestación del servicio de alumbrado público, así como los niveles adecuados de cobertura.”

Al punto es de resaltar que, los Municipios deberán garantizar la continuidad y calidad en la prestación del servicio de alumbrado público, así como los niveles adecuados de cobertura.

Esta obligación se enmarca en el deber del Estado de garantizar la eficiente prestación de los servicios públicos, según lo establecido en el artículo 365 de la Constitución Política y el Decreto 2424 de 2006 expedido por la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG).

SEXTO: El ALCALDE MUNICIPAL tomó la decisión de no renovar el convenio con la Electrificadora de Santander, lo que en los términos del artículo 1 del Decreto 943 de 2018, *–inicialmente–* resultó en la interrupción del servicio de alumbrado

¹ Por la cual medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Minas y Energía.

público desde el 1 de julio hasta el 5 de agosto de 2024², debido a una falta de planeación para la continuidad de la prestación del servicio, sin embargo, a pesar de esta interrupción, el mismo siguió siendo cobrado.

SÉPTIMO: Se ha tenido conocimiento que, las comunidades locales expresaron su preocupación por la falta de prestación adecuada del servicio de alumbrado público en San Gil, como se evidencia en el oficio de fecha 24 de julio de 2024, suscrito por Mónica Carolina Guerrero López,³ presidente de ASOJUNTAS, y dirigido al Secretario de Control Urbano e Infraestructura.

En dicho oficio, se destaca que la finalización del convenio con la ESSA el 30 de junio de 2024 ha generado una afectación en la operación del servicio de alumbrado público, y que las comunidades han intentado sin éxito comunicarse con la ESSA y la empresa ACUASAN E.I.C.E, mencionada como la próxima operadora responsable, para solicitar solución a este problema.

Esta situación pone de manifiesto la necesidad de garantizar la continuidad y calidad en la prestación del servicio de alumbrado público, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.3.6.1.2 del Decreto 1073 de 2015 y demás normativa aplicable.

El Octubre del 2024, la Señora Mónica Carolina, nuevamente, en su calidad de presidente de ASOJUNTAS, radica solicitud ante ACUASAN E.I.C.E (Radicado No. 2410001047), de la cual se destaca:

Ref.: Incumplimiento en la prestación del servicio de alumbrado Público en el municipio de San Gil.

En la Asociación de Juntas de Acción Comunal (ASOJUNTAS) expresamos nuestra profunda "Indignación" ante la falta de servicio de alumbrado público, situación que se justifica por las siguientes razones:

El día 24 de julio de los corrientes se radicó derecho de petición firmado por varios presidentes de Juntas de Acción Comunal JAC a la administración municipal, en cabeza del secretario de infraestructura ingeniero Luis Carlos Buitrago Núñez, en la cual le recordamos El deber de garantizar la eficiente prestación del servicio público de alumbrado. En concordancia con la Constitución política de Colombia artículo 365 y todos los decretos y resoluciones de la CREG.

Donde se le recordó que el convenio ESSA -Municipio finalizó el 30 de junio del 2024 y la administración fue carente de "planeación", principio fundamental para la continuidad del servicio, ya que este no se prestó desde el primero de julio del 2024 hasta el día 5 de agosto del 2024, dejando en la incertidumbre jurídica quien prestase el servicio de alumbrado.

² El 06 de agosto del 2024, inició el contrato de obra COP-349-2024.

³ Con radicado No. 2410008336, del 26 de julio del 2024.

Solo hasta el día 6 de agosto del 2024 se dio acta de inicio al contrato de obra pública con Número COP 349-2024 con la empresa SERPRES por un valor de (\$36.000.000.), treinta y seis millones de pesos MCTE, con un plazo de (1) un mes, es decir de día 6 de agosto hasta el 5 de septiembre del 2024, prestando el mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de alumbrado público, desconociendo todos los componentes del alumbrado y contrato que a la fecha No ha sido liquidado.

Con dicho contrato no se atendieron nuestras peticiones de las lámparas apagadas en nuestros sectores Y sí se generan hechos cumplidos, agravando la inseguridad y el proclive a la delincuencia en nuestros barrios.

Todo lo anterior para demostrar que a hoy no se está prestando el servicio a nuestra petición del día 24 de julio del 2024, ya que en los sectores como vía nacional entre el puente Rojas Pinilla-puente peatonal calle 14-puente de la calle 15, puente peatonal metálico, calle 13 a la 16, existen 11 luminarias apagadas desde el primero de julio a hoy, Margen derecha San Gil-Socorro.

Otros sectores no atendidos como Villas del Monchuelo con sus nueve luminarias sin funcionamiento en el camino real que pertenece al municipio y las de la urbanización en mención, barrio Pedro Fermín, sector Ciudadela del Fonce, sector Ciudad Jardin, barrio Porvenir etapa 1, Luminarias apagadas, dos en el Barrio la playa frente al hotel Resort- cuatro en la vía de acceso en asfalto al barrio José Antonio Galán- una en la carrera 8A con calle 28 ciudadela-dos en la carrera 11 en las calles 17 y 19 hacia el río, Barrio Villas de San Gil, barrio la Industrial, barrio Alameda real, barrio Villa del prado, barrio San Martín, vereda Montecitos bajo luminaria que comunica a la escuela, luminarias polideportivo escuela vereda el Boquerón, barrio Pablo sexto, barrio ciudad blanca etapa 1. Las cantidades de luminaria las pueden confirmar con los diferentes representantes presidentes de juntas de los sectores y barrios anteriormente mencionados, o en algunas visitas a campo que ustedes realicen, recalcando que estos sectores vienen realizando sus reportes en los diferentes grupos de whatsapp y con radicados directos por ventanilla.

A pesar que el día 28 de agosto del 2024 se firma convenio entre el municipio-Acuasan E.I.C. ESP con Número Contrato 419-2024, para el manejo integral, para la prestación del servicio de alumbrado público, y se firma acta de inicio del mismo, el día 30 de agosto del 2024. Es tanta la irresponsabilidad que NO han prestado el servicio de alumbrado Y si nos lo cobraron; (1) Un mes y 5 días, Es decir desde el (1) primero de julio del 2024 al 5 de agosto del 2024, y parcialmente desde el 5 de agosto del 2024 hasta el 5 de septiembre del 2024.

Y en sus manos Señora Gerente desde septiembre hasta el 17 de octubre del 2024, que se suscribe el contrato 077 de 2024, entre Acuasan E.I.C. ESP y EDIFICAR S.A.S, cuyo objeto es APOYO INTEGRAL EN LA EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO ASEO Y GESTIÓN ENERGÉTICA DEL ALUMBRADO PÚBLICO, por un valor de \$1.145.302.680 pesos Mil ciento cuarenta y cinco millones trescientos dos mil seiscientos ochenta pesos MCTE, es decir en sus manos no se prestó el servicio en (1) un mes y 15 días tercerizando el servicio en (OM) operación y mantenimiento ya que usted asumió la responsabilidad a partir del 28 de agosto, en al cual se firmó el convenio y aún No se nos soluciona nuestra petición. (Datos tomados de la página del SECOP de su entidad).

Queda demostrado que entre la alcaldía y Acuasan NO se prestó el servicio más de dos meses y medio y un mes parcialmente, lo que afecta a nuestras comunidades gravemente (...)

OCTAVO: La Alcaldía de San Gil incurrió en irregularidades técnicas y jurídicas al realizar labores de reposición del alumbrado público en el barrio Divino Niño y Cerro de la Cruz,⁴ sin contar con la capacidad técnica ni el recurso humano idóneo para llevar a cabo dichas labores. Esta situación se evidenció el día 09 de Agosto del 2024, según consta en la publicación / historia publicada en la página oficial de la Entidad. Al punto, es necesario traer a colación que, el día 20 de julio, el parque principal de San Gil no contaba con el servicio de alumbrado público, el cual fue restablecido días después. (Ver link)⁵

Esta situación es preocupante, ya que ocurrió después de la finalización del convenio con la ESSA y sin un nuevo convenio o contrato con una empresa prestadora del servicio de alumbrado público. Esto es una clara falta de planificación y coordinación por parte de la Alcaldía de San Gil, lo que generó problemas de seguridad y afectó la calidad de vida de los habitantes del Municipio.

NOVENO: El día 02 de agosto del 2024, la Alcaldía Municipal de San Gil, suscribió con la EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE SERVICIOS EMPRESARIALES DE SANTANDER – SERPRES–, el contrato de obra pública COP-349-2024⁶ cuyo objeto fue el: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL.

Según consta en el acta de inicio, el término de duración del contrato fue por un mes, iniciando el 06 de agosto del 2024, y finalizando el 05 de septiembre del 2024.

DECIMO: Para la ejecución del precitado contrato de obra pública, la EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE SERVICIOS EMPRESARIALES DE SANTANDER – SERPRES–, debía cumplir con los requisitos técnicos establecidos para la prestación del servicio de alumbrado público. Sin embargo, SERPRES no contaba con la certificación de cumplimiento con los Reglamentos Técnicos de Instalaciones Eléctricas (RETIE) y de Iluminación y Alumbrado Público (RETILAP), lo que constituye un incumplimiento de los requisitos legales y técnicos establecidos en la Resolución 101013 de 2022 de la Comisión de Regulación de

⁴ Ver publicación de la página oficial de la Alcaldía Municipal de San Gil (Minuto 1:07) a través del link: <https://www.facebook.com/share/v/Bmn2i3huiSuPqXSx/?mibextid=xfxF2i>
⁵ EL REGIONAL. Vía Facebook: <https://www.facebook.com/share/r/15QN5zP1mj/>
⁶ En ocasión al proceso de mínima cuantía C-MIN-022-2024. Link del proceso: <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6435188>

Energía y Gas (CREG) y en el Decreto 1073 de 2015, que reglamenta la seguridad y calidad en la prestación del servicio de alumbrado público.

El incumplimiento de SERPRES en la ejecución del contrato de obra pública para la prestación del servicio de alumbrado público en San Gil, Santander, genera responsabilidades técnicas, jurídicas y financieras tanto para la empresa como para la Alcaldía Municipal de San Gil.

La falta de certificación de cumplimiento con los Reglamentos Técnicos de Instalaciones Eléctricas (RETIE) y de Iluminación y Alumbrado Público (RETILAP) es un incumplimiento grave de los requisitos legales y técnicos establecidos en la Resolución 101013 de 2022 de la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG) y en el Decreto 1073 de 2015.

Además, la revisión del contrato de mínima cuantía suscrito en 2024 revela que SERPRES no cumplió con la ejecución del contrato de acuerdo con los estudios previos y la invitación, ya que no contaba con una grúa canasta hidráulica con brazo de 11 metros y operador, como se requería. También se incumplió la Resolución N° 40150 de mayo 3 de 2024, que modifica el Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público –RETILAP.

Estas irregularidades técnicas y contractuales generaron graves consecuencias para la seguridad y calidad del servicio de alumbrado público en San Gil.

En sus componentes, se realizaron actividades con anterioridad a la suscripción del contrato, como lo demuestran las publicaciones de prensa de la actual administración municipal. Estas actividades fueron documentadas en las actas del contrato y descritas en los informes del supervisor y el contratista.

8

16.2.3. Equipo Requerido

Con el fin de garantizar el desarrollo de las obras y su estricto cumplimiento el (los) oferente(s) debe contar con el equipo relacionado a continuación.

DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO	UNIDADES	CANT.
Grúa Canasta Hidráulica con brazo articulado de 11 metros con operador	UND	1
Cinta métrica	UND	1
Juego de destornilladores	UND	1
Pelacables	UND	1
Cortafíos	UND	1
Pinza de punta electricista	UND	1
Ponchadora pequeña y terminales	UND	1
Arrancadores, fotoceldas, bombillos de luminarias	UND	1

Para acreditar el equipo mínimo requerido se debe tener en cuenta los siguientes requisitos para cada equipo:

- a) Se debe adjuntar la carta de disponibilidad del equipo especificando que es para la ejecución del objeto del presente proceso de contratación, firmada por el proponente y propietario.
- b) Se debe adjuntar la factura y/o el manifiesto de información y/o tarjeta de propiedad y/o contrato de alquiler y/o de arrendamiento y/o contrato de leasing del equipo ofrecido.
- c) El equipo ofrecido puede ser de propiedad del proponente o en el caso de proponentes plurales puede ser de propiedad de alguno o algunos de sus integrantes o puede ser alquilado o por el sistema de leasing, sin embargo, quien lo alquila o lo da en leasing debe ser el propietario y para ello se debe allegar la carta de propiedad del arrendador.
- d) Si el equipo se maneja en simultáneo en otros procesos u obras en la misma o diferente municipalidad, deberá acreditar cronograma de actividades por maquinaria, o en su defecto, documento que permita verificar la disponibilidad de los equipos.

Tomado del pliego de condiciones del proceso C-MIN-022-2024*

DÉCIMO PRIMERO: Es relevante destacar que el contrato suscrito con SERPRES solo cumplió parcialmente con las obligaciones establecidas para la prestación del servicio de alumbrado público, limitándose exclusivamente a las actividades de mantenimiento, modernización y operación. Sin embargo, no se cumplieron otros aspectos esenciales y fundamentales establecidos en la Resolución 101013 de 2022 de la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), tales como la interventoría técnica, el suministro de energía y el componente ambiental.

Esto constituye un incumplimiento de los requisitos legales y técnicos establecidos para la prestación de este servicio, según lo establecido en las Resoluciones 40176 de 2023 y 40150 de 2024. Estas resoluciones establecen los requisitos y medidas que deben cumplir los sistemas de iluminación y alumbrado público, tendientes a garantizar:

1. Los niveles y calidades de la energía lumínica requerida en la actividad visual.
2. La seguridad en el abastecimiento energético.
3. La protección del consumidor.
4. La preservación del medio ambiente.

Además, estas resoluciones buscan prevenir, minimizar o eliminar los riesgos originados por la instalación y uso de sistemas de iluminación.

DECIMO SEGUNDO: Se reitera que, el 9 de agosto de 2024, la empresa SERPRES incurrió en un grave incumplimiento contractual al realizar mantenimiento del alumbrado público en el barrio Pedro Fermín, utilizando una escalera en lugar de la grúa tipo canasta prevista en el pliego de condiciones del contrato de obra pública COP-349-2024.

Esta actuación no solo contraviene las obligaciones contractuales, sino que también pone en evidencia la falta de capacidad y recursos técnicos de la empresa para prestar el servicio de alumbrado público de manera segura y eficiente.

En el informe de actividades presentado por SERPRES, se afirma que se realizaron actividades de mantenimiento y reparación del alumbrado público, específicamente la colocación de tres lámparas con grúa y la realización de cincuenta mantenimientos. Sin embargo, es importante destacar que:

1. No se presentan los soportes correspondientes que demuestren la realización de estas actividades en los lugares específicos donde se llevaron a cabo.
2. No se incluye el código de codificación del sistema de alumbrado público, lo que es un requisito fundamental para garantizar la trazabilidad y la transparencia de las actividades realizadas.
3. No se desglosa el costo de energía asociado a las 53 lámparas dañadas, a pesar de que el costo de energía es un componente fundamental del servicio de alumbrado público y debe ser debidamente justificado y aforado.
4. No se presenta ninguna evidencia fotográfica o visual que demuestre la realización de las actividades mencionadas utilizando la grúa, lo que es un requisito fundamental para garantizar el cumplimiento del objeto contractual.

En consecuencia, es fundamental que se realice una investigación exhaustiva para determinar la verdad sobre las actividades realizadas por SERPRES y para evaluar el cumplimiento del contrato de obra pública COP-349-2024.

an el riesgo de condonación del contrato

ACTIVIDADES REALIZADAS					
ITEM	DESCRIPCION	UNID	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	
1	Por el costo de transporte a través de la ruta que conecta al municipio de San Gil con la zona rural	UNO	\$1.994.000,00	1	\$1.994.000,00
2	Por el costo de transporte a través de la ruta que conecta al municipio de San Gil con la zona rural	UNO	\$1.994.000,00	1	\$1.994.000,00
3	Por el costo de transporte a través de la ruta que conecta al municipio de San Gil con la zona rural	UNO	\$1.994.000,00	1	\$1.994.000,00
4	Por el costo de transporte a través de la ruta que conecta al municipio de San Gil con la zona rural	UNO	\$1.994.000,00	1	\$1.994.000,00
5	Por el costo de transporte a través de la ruta que conecta al municipio de San Gil con la zona rural	UNO	\$1.994.000,00	1	\$1.994.000,00
6	Por el costo de transporte a través de la ruta que conecta al municipio de San Gil con la zona rural	UNO	\$1.994.000,00	1	\$1.994.000,00
7	Por el costo de transporte a través de la ruta que conecta al municipio de San Gil con la zona rural	UNO	\$1.994.000,00	1	\$1.994.000,00
SUBTOTAL DE ACTIVIDADES				\$1.994.000,00	
VALOR TOTAL				\$1.994.000,00	

Tabla 1. Actividades contempladas en el presupuesto

DÉCIMO TERCERO:La Resolución 101013 del 2022, establece que el servicio de alumbrado público debe comprender cinco componentes esenciales: Operación y Mantenimiento (AOM), Interventoría, Componente Ambiental, Suministro de Energía y Servicios Tecnológicos. Estos componentes son fundamentales para garantizar la calidad y eficiencia del servicio.

DÉCIMO CUARTO: El 28 de Agosto del 2024, el Municipio de San Gil y la EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y GESTIÓN ENERGÉTICA DE ALUMBRADO PÚBLICO DE SAN GIL - ACUASAN E.I.C.E - E.S.P., suscribieron el Convenio Interadministrativo CINT-419-2024,⁷ cuyo objeto es: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN GIL Y ACUASAN E.I.C.E E.S.P. PARA LA PRESTACION INTEGRAL DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO, INCLUIDA LA ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO, REPOSICIÓN, MODERNIZACIÓN, EXPANSIÓN Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS Y LA ADECUACION DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL.

El aporte del Municipio equivalió a 1.257.920.084,00, y por parte deACUASAN E.I.C.E - E.S.P la suma de 38.904.744, estableciéndose como fecha de inicio el 30 de agosto, y finalizando el 31 de diciembre del 2024.

⁷ El cual puede encontrarse en el siguiente link:
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6612753&isFromPublicArea=True&isModal=False>

DECIMO QUINTO: Al 30 de agosto de 2024, fecha de inicio del Convenio CINT-419-2024, ACUASAN E.I.C.E.-E.S.P no cumplía con los requisitos mínimos para la suscripción y supervisión efectiva del convenio, toda vez que no contaba con la estructura orgánica y funcional necesaria para garantizar su adecuada ejecución.

Aunque la División Técnica de Alumbrado y la División Energética habían sido creadas mediante Acuerdo de Junta Directiva No. 004 de 2022, en la fecha de inicio del convenio no se había designado al Director Gestión Energética de Alumbrado Público, cargo que fue ocupado recién el 9 de septiembre de 2024 por el señor MARTÍN ALONSO ALMONACID DURÁN (Resolución No. 312 de 2024).

Esta situación configura una irregularidad en la suscripción y ejecución del convenio, toda vez que ACUASAN E.I.C.E.-E.S.P no contaba con la capacidad institucional y funcional necesaria para garantizar su adecuada ejecución y supervisión.

DÉCIMO SEXTO: Mediante Acuerdo de Junta Directiva No. 004 de 2022 (Junio 29 de 2022), se aprobó y adoptó el Manual Funciones de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado, Aseo y Gestión Energética de Alumbrado Público de San Gil ACUASAN E.I.C.E.-E.S.P, de los cargos de empleados públicos y trabajadores oficiales que hacen parte de la Planta de Personal Mixta de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado, Aseo y Gestión Energética de Alumbrado Público de San Gil ACUASAN E.I.C.E.- E.S.P, así como la estructura orgánica de la Entidad.

DÉCIMO SEPTIMO: ACUASAN E.I.C.E.-E.S.P no reunía los requisitos necesarios para gestionar el alumbrado público, ya que carecía de experiencia, idoneidad, personal capacitado y capacidad técnica en este ámbito. Además, no contaba con personal idóneo para realizar el seguimiento técnico de las actividades previstas en el convenio, como me mencionó con anterioridad.

La EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y GESTIÓN ENERGETICA DE ALUMBRADO PÚBLICO DE SAN GIL-ACUASAN E.I.C.E.-E.S.P, manifestó que no cuenta con el personal humano ni equipos suficientes que realicen la OPERACIÓN, MANTENIMIENTO, REPOSICIÓN, MODERNIZACIÓN, EXPANSIÓN, para cumplir con actividades derivadas del convenio interadministrativo marco 419 de 2024 suscrito entre ACUASAN E.I.C.E - E.S.P y el Municipio de San Gil, razón por la cual se hizo necesario realizar el proceso contractual para adelantar la contratación para la ejecución de las actividades antes mencionadas.⁸

⁸ Tomado de la parte considerativa del contrato de prestación de servicios No. 077-2024 del 08 de octubre del 2024, suscrito entre ACUASAN E.I.C.E.-E.S.P y EDIFICAR S.A.S

DÉCIMO OCTAVO: La Cláusula Vigésima del Convenio CINT-419-2024 establecía que la supervisión de la ejecución del presente convenio sería ejercida por dos (2) funcionarios designados por las entidades aportantes.

En particular, la supervisión y control de la ejecución del convenio por parte del Municipio de San Gil estuvo a cargo de un funcionario adscrito a la Secretaría de Planeación Municipal, designado por el ordenador de gasto.

Por su parte, ACUASAN E.I.C.E E.S.P. para ejercer la supervisión y control de la ejecución del convenio, designó al Director Gestión Energética de Alumbrado Público, MARTIN ALONSO ALMONACID DURAN, quien fue nombrado en dicho cargo, mediante Resolución No. 312 de 2024, del 09 de Septiembre del 2024.

Para efectos del seguimiento y control del presente convenio, además de las supervisiones que se generen, se deberá conformar el Comité de Alumbrado Público. El Comité de Alumbrado Público, se reunirá de forma BIMENSUAL y será el escenario donde se agotará el deber de brindar información en cuanto al cumplimiento de los compromisos pactados, así como será el mecanismo para establecer las acciones preventivas y correctivas, para evitar la generación de déficit o deudas a cargo del Municipio. Cualquier miembro integrante del Comité de Alumbrado Público podrá citar de forma extraordinaria reunión, con cinco (5) días hábiles de anticipación, para efectos de adelantar una actuación negocial concreta, para constituir el quorum del Comité de Alumbrado Público y sesionar válidamente se requerirá la asistencia de al menos 2 integrantes del Comité de Alumbrado Público. El Comité de Alumbrado Público sesionara de forma valida en cualquier locación de las entidades públicas que lo integran o de forma electrónica, es un derecho de los miembros del Comité de Alumbrado Público sesionar de forma telemática, con apoyo de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) en aplicación integral de la Ley 527 de 1999, Desarrollada por el Decreto 4487 de 2009 y reglamentada parcialmente 1747 de 2000.

Revisados los informes de actividades y de supervisión, esta Veeduría ha constatado que no existen registros de reuniones bimensuales del Comité de Alumbrado Público, lo que contradice lo establecido en la cláusula vigésima del convenio CINT-419-2024.

Además, no se ha encontrado evidencia de un seguimiento técnico adecuado al cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de ACUASAN E.I.C.E E.S.P., lo que sugiere una falta de control y supervisión efectiva en la ejecución del convenio.

DECIMO NOVENO: La ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL, incumplió con el artículo 351 de la Ley 1819 de 2016, que establece la obligación de contar con un estudio técnico de referencia actualizado para la celebración de convenios relacionados con el servicio de alumbrado público. Sin embargo, se utilizó un

estudio técnico desactualizado de la pasada administración, lo que contraviene la normativa vigente.

En concordancia con la Resolución 101013 de 2022, se debería haber realizado un estudio técnico de referencia que contemplara los costos estimados de prestación en cada actividad del servicio de alumbrado público, así como la definición de las expansiones del servicio y la determinación clara del periodo máximo para la revisión y actualización del estudio.

Es importante destacar que el Decreto 943 de 2018 establece que los Municipios y distritos deben realizar un estudio técnico de referencia para la determinación de costos estimados de prestación en cada actividad del servicio de alumbrado público, y que este estudio debe ser público y contenido en la página web del ente territorial.⁹

VISÉSIMO:El estudio técnico de referencia del año 2021, utilizado por el Municipio, se encontraba desactualizado en el momento de la celebración del Convenio CINT-419-2024. Era imperativo que este estudio hubiera sido actualizado previamente a la firma del convenio para garantizar su vigencia y aplicabilidad. Sin embargo, la falta de actualización del estudio técnico de referencia constituye un incumplimiento de los requisitos necesarios para la celebración del convenio, pese a que las partes se comprometieron a actualizarlo durante su ejecución. Esta omisión compromete la validez y eficacia del convenio, ya que el estudio técnico de referencia es un elemento fundamental para su correcta implementación.

VIGÉSIMO PRIMERO: El Municipio de San Gil contaba con una infraestructura de alumbrado público compuesta por 4.629 elementos, que incluían luminarias, faroles y reflectores, equipados con accesorios como carcasas, pantallas, difusores y brazos.

La composición de la infraestructura de alumbrado público en San Gil era la siguiente:

- Luminarias: 91% (4.211 unidades).
- Faroles: 5% (231 unidades).
- Reflectores: 4% (187 unidades)

En cuanto a la distribución geográfica, el 96% de las luminarias (4.038 unidades) se encontraban en la zona urbana del Municipio, mientras que el 4% restante (193 unidades) se ubicaban en la zona rural. Es importante destacar que la mayoría de

⁹ Artículo 2.2.3.6.1.3 del Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Minas y Energía, 1073 de 2015.

la infraestructura de alumbrado público en San Gil era de tecnología sodio de 70W.¹⁰

VIGÉSIMO SEGUNDO: Con anterioridad al vencimiento del convenio con la ESSA, se llevó a cabo, en conjunto con la anterior Administración Municipal, la instalación y suministro de una red de alimentación en baja tensión para aproximadamente 469 luminarias.

VIGESIMO TERCERO: En este contexto, es relevante mencionar el otrosí No. 09, suscrito entre la Alcaldía de San Gil y la ESSA ESP el 29 de junio de 2023. Mediante este acuerdo, se prorrogó el plazo del convenio por un año, estableciendo el 30 de junio de 2024 como la nueva fecha de finalización.

Además, se acordó que, con cargo a los excedentes del recaudo del Impuesto de Alumbrado Público correspondientes a 2023 y al primer semestre de 2024, y luego de realizar los pagos correspondientes a la energía destinada al alumbrado público, el costo de Administración, Operación y Mantenimiento (AOM), así como el costo de la iluminación navideña, se procedería a modernizar un total de 361 luminarias a tecnología LED.

Esta modernización se llevaría a cabo en dos etapas: la primera, correspondiente a la vigencia 2023, contemplaba la modernización de 152 luminarias, mientras que la segunda etapa, correspondiente a la vigencia 2024, incluía la modernización de 209 luminarias adicionales.

VIGESIMO CUARTO: Entre el 19 de septiembre de 2023¹¹ y el 30 de junio de 2024, se llevó a cabo la sustitución de un número significativo de luminarias de vapor de mercurio/sodio por tecnología LED de alta eficiencia. Esta intervención permitió una reducción considerable de la carga instalada, lo que se tradujo en una disminución del consumo de energía eléctrica.

Sin embargo, a pesar de esta modernización, el valor facturado por consumo de energía no se redujo en la misma proporción. Esto se debió a la falta de actualización del estudio técnico de referencia, para los contratos suscritos desde el 01 de Julio del 2024; lo que implicó que se continuara cobrando la carga instalada original, como si no se hubiera realizado la modernización.

Además, con el vencimiento del convenio suscrito con la ESSA en el año 2002, el valor de la energía por kilovatio aumentó significativamente. Según la respuesta de la Electrificadora de Santander ESSA (*Respuesta radicado No. 20240320057533*), de fecha 24 de octubre del 2024, el valor de la energía pasó

¹⁰ Tomado del clausulado al contrato de obra pública no. cop-519-2023 celebrado entre el Municipio de San Gil y DOLMEN S.A. E.S.P.

¹¹ Fecha de inicio del Contrato de obra COP-519-2023 (LP-002-2023). INSTALACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN SECTORES DEL MUNICIPIO DE SAN GIL – SANTANDER.

de una tarifa negociada con privilegios a una tarifa regulada (tarifa plena); lo que implicó un aumento considerable en el costo de la energía.

VIGÉSIMO QUINTO: La situación actual pone de manifiesto un daño fiscal significativo para el Municipio, ya que se está pagando un valor superior al que correspondería según la nueva carga instalada. Esto se debe *-insisto-* a la falta de actualización del estudio técnico de referencia y la no renegociación de la tarifa con la ESSA, lo que ha generado un impacto negativo en las finanzas del Municipio.

Con el convenio suscrito con la ESSA, se pagaba un kilovatio con el precio más bajo del mercado. Sin embargo, la falta de actualización del estudio técnico de referencia y la no renegociación de la tarifa han llevado a un aumento significativo en el costo de la energía para el Municipio, tal y como se puede evidenciar en el siguiente recuadro:

PROMEDIO CUATRENIO COSTO ENERGIA ELECTRICA (2020-2023)	\$94,435,564.15
PROMEDIO CUATRENIO COSTO AOM (2020-2023)	\$91,871,982.83
VALORES CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°. CINT-419-2024 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN GIL Y ACUASAN E.I.C.E - E.S.P.	VALORES DE AOM 2024 CONVENIO
COSTO DE LA ADMINISTRACION	\$28,154,322.00
COSTO OPERACIÓN MANTENIMIENTO	\$112,842,556.00
VALOR A.O.M 2024	SOBRE COSTO

La falta de actualización del estudio técnico de referencia y la no renegociación de la tarifa con la Electrificadora de Santander (ESSA) han generado un aumento significativo en el costo de la energía para el Municipio. ***En la actualidad, el Municipio paga mensualmente una tarifa plena, lo que origina un daño fiscal considerable.***

Este daño se agrava por la ausencia de un convenio o contrato que establezca una tarifa negociada del mercado para el precio del kilovatio (KW). De haberse establecido dicha tarifa, el valor mensual sería sensiblemente menor.

Además, la no actualización de las cargas por los cambios de tecnología a LED, que incluyen aproximadamente 800 luminarias nuevas instaladas en la vigencia 2023, ha generado un error significativo en las facturas. Esto se debe a que las cargas y el cobro se realizan por carga aforada y no por medidores, lo que impide el reconocimiento de la reducción de carga en el sistema.

En consecuencia, es fundamental revisar, actualizar y establecer una tarifa justa y negociada, conforme a los cambios en las cargas y la tecnología utilizada, con el fin de minimizar el daño fiscal y garantizar la transparencia y eficiencia en la gestión de la energía municipal.

VIGÉSIMO SEXTO: Se ha identificado una superposición de actividades entre el Contrato de Obra Pública COP-349-2024, suscrito con SERPRES, y el Convenio Interadministrativo CINT-419-2024, iniciado el 30 de agosto de 2024. Esta superposición ha generado una duplicidad de esfuerzos y recursos, lo que ha afectado negativamente la eficiencia y eficacia de la prestación del servicio de alumbrado público.

Esta situación ha tenido un impacto financiero negativo para el Municipio, ya que se han destinado recursos públicos de manera redundante y poco eficiente. Además, esta superposición de actividades pudo generar conflictos de intereses y responsabilidades entre las partes involucradas.

VIGESIMO SEPTIMO: Mediante el Convenio Interadministrativo No. CINT-419-2024, se transfirió la totalidad de la responsabilidad del manejo del alumbrado público al Municipio de San Gil a ACUASAN E.I.C.E - E.S.P. El objeto contractual comprende la administración, operación y mantenimiento del sistema de alumbrado público, así como su modernización, reposición y expansión.

En este sentido, ACUASAN E.I.C.E - E.S.P. asumió las siguientes obligaciones específicas:

- Inversión de recursos: Invertir los recursos aportados por el Municipio en el cumplimiento del objeto y compromisos del Convenio, conforme a lo pactado en el Modelo Financiero y la destinación específica dada a estos recursos.
- Garantía de pago: Garantizar el pago de las actividades que comprende la prestación del servicio, a cada uno de los actores involucrados, en los términos de la Resolución CREG 101013 de 2022.
- Vigilancia y control: La vigilancia en la ejecución conforme de los recursos generados por ministerio de este convenio será realizada por el comité constituido.¹²

¹² Numeral 10 de las obligaciones específicas de ACUASAN E.I.C.E - E.S.P.

Sin embargo, es importante destacar que, pese a que ACUASAN asumió en su totalidad la prestación del servicio de alumbrado público, solo prestó el servicio de OAM (Operación, administración y mantenimiento), lo que deja claro un incumplimiento de las obligaciones contractuales.

VIGESIMO OCTAVO:La EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y GESTIÓN ENERGÉTICA DE ALUMBRADO PÚBLICO DE SAN GIL - ACUASAN E.I.C.E - E.S.P, al tercerizar el servicio de alumbrado público no exigió la normatividad vigente con los requisitos técnicos establecidos en el Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público (RETILAP), expedido mediante la Resolución 18 1331 de 2009 y modificado por las Resoluciones 18 0540 de 2010, 18 1568 de 2010, 18 2544 de 2010, 18 0173 de 2011, 9 1872 de 2012, 9 0980 de 2013, 4 0122 de 2016, 40031 de 2021 y 40176 de 2023.

En particular, ACUASAN E.I.C.E - E.S.P no exigió con los requisitos técnicos establecidos en el RETILAP y RETIE a la empresa EDIFICAR para la prestación del servicio de alumbrado público, lo que pone en riesgo la seguridad y calidad del servicio.

La falta de cumplimiento con los requisitos técnicos establecidos en el RETILAP y RETIE constituye una infracción a las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, y da lugar a sanciones y medidas correctivas.

VIGESIMO NOVENO:El 08 de octubre del 2024, ACUASAN E.I.C.E - E.S.P; suscribió el contrato de prestación de servicios No. 077-2024, con la empresa EDIFICAR S.A.S , el cual tuvo por objeto, el: APOYO INTEGRAL A LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y GESTION ENERGÉTICA DE ALUMBRADO PUBLICO DE SAN GIL - ACUASAN E.I.C.E E.S.P EN LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO INCLUIDA LA OPERACION, MANTENIMIENTO, REPOSICION, MODERNIZACION, EXPANSION Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS; por un valor de \$1.145.302.680, entregando a un tercero, la operación, mantenimiento y modernización del alumbrado público del Municipio.¹³

TRIGÉSIMO: La EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y GESTIÓN ENERGÉTICA DE ALUMBRADO PÚBLICO DE SAN GIL - ACUASAN E.I.C.E - E.S.P, no cuenta con el personal humano ni equipos suficientes que realicen la OPERACIÓN, MANTENIMIENTO, REPOSICIÓN, MODERNIZACIÓN, EXPANSIÓN, para cumplir con actividades derivadas del convenio interadministrativo marco 419 de 2024 suscrito entre ACUASAN E.I.C.E – E.S.P y

¹³ Link del proceso: <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6924293&isFromPublicArea=True&isModal=False>

el Municipio de San Gil, razón por la cual , contrató a un tercero, EDIFICAR SAS, para ejecutar dichas actividades.

Cabe destacar que la cláusula décima quinta del Convenio establece que, ACUASAN E.I.C.E - E.S.P. no puede ceder parcial ni totalmente sus obligaciones o derechos derivados del Convenio sin la autorización previa y por escrito del Municipio de San Gil. Sin embargo, no se encuentra evidencia de dicha autorización en el expediente del contrato en la plataforma SECOP II.

TRIGÉSIMO PRIMERO: ACUASAN E.I.C.E - E.S.P. presuntamente incurrió en una infracción al artículo 1 de la Ley 1386 de 2010, al incorporar los recursos del Convenio CINT-419-2024 en sus ingresos presupuestales, pese a que dichos recursos tienen naturaleza de tributos y deben ser manejados conforme a las disposiciones legales aplicables.

En efecto, los ingresos recaudados por alumbrado público constituyen tributos del Municipio, y como tales, son ingresos públicos que no pueden ser delegados en terceros para su administración, según lo establecido en la Ley 1386 de 2010.

En consecuencia, ACUASAN E.I.C.E - E.S.P. no podía expedir registros presupuestales con cargo a dichos rubros, lo que configura una presunta irregularidad contable y financiera.

TRIGÉSIMO SEGUNDO: Se ha detectado una presunta irregularidad en la ejecución del convenio entre ACUASAN E.I.C.E - E.S.P. y el Municipio de San Gil, relacionada con la utilización de recursos del convenio para gastos diversos, como contratos de prestación de servicios y compras de muebles y enseres, sin que el Municipio haya realizado transferencias de fondos a ACUASAN E.I.C.E - E.S.P.

Esta situación resulta preocupante, ya que ACUASAN E.I.C.E - E.S.P. codificó contablemente estos tributos y expidió certificados de disponibilidad y registros presupuestales para justificar estos gastos, lo que podría constituir una violación de la normativa aplicable.

Además, se ha establecido que los cálculos establecidos en el convenio según los costos asociados eran para 6 meses (*Ver nota al pie*)¹⁴ lo que indica una falta de planeación y una posible violación de los principios de economía y transparencia en la ejecución de recursos públicos, como lo establece la Ley 1386 de 2010:

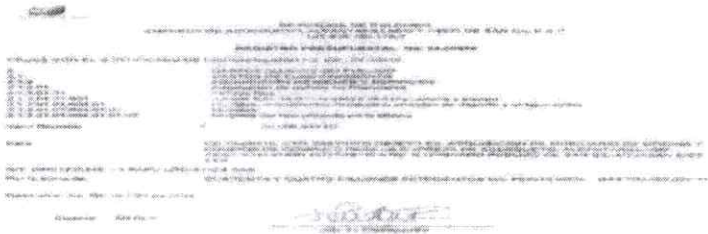
LEY 1386 DE 2016.*Por la cual se prohíbe que las entidades territoriales deleguen, a cualquier título, la administración de los diferentes tributos a particulares y se dictan otras disposiciones.*

¹⁴ Fecha de inicio del contrato No. 077-2024: 17 de octubre de 2024. Fecha de terminación: 31 de Diciembre de 2024; lo que indica que los valores de costos de este tiempo se pagaron y ejecutaron en tan sólo 75 días*.

TRIGÉSIMO TERCERO:ACUASAN E.I.C.E - E.S.P.incurrió en un posible peculado por aplicación oficial diferente de recursos, al destinar fondos de acueducto, alcantarillado y aseo para el pago de conceptos de alumbrado público, sin que el municipio hubiese girado ningún recurso para tal fin. Esta situación se agrava al evidenciar que se cancelaron honorarios y contratos de prestación de servicios, y se compraron equipos, muebles y enseres, sin que se haya cumplido con el objeto del convenio.

La falta de transparencia y rendición de cuentas en la gestión de recursos públicos es evidente en este caso, y se solicita la investigación y sanción correspondiente por el posible peculado y la falta de transparencia en la gestión de recursos públicos. Se relacionan los siguientes contratos como prueba de la situación descrita:

- **CONTRATO No. 085-2024**, suscrito con PAPU LOGISTICS SAS. **Objeto:** ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA Y EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y GESTIÓN ENERGETICA DE ALUMBRADO PÚBLICO DE SAN GIL ACUASAN EICE ESP. **Duración del contrato:** Un mes. **Valor:** 44.700.000 COP. **Link** del proceso [:https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CQ1.NTC.7010411&isFromPublicArea=True&isModal=False](https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CQ1.NTC.7010411&isFromPublicArea=True&isModal=False)



Artículo 1°. Prohibición de entregar a terceros la administración de tributos. No se podrá celebrar contrato o convenio alguno, en donde las entidades territoriales, o sus entidades descentralizadas, deleguen en terceros la administración, fiscalización, liquidación, cobro coactivo, discusión, devoluciones, e imposición de sanciones de los tributos por ellos administrados. La recepción de las declaraciones así como el recaudo de impuestos y demás pagos originados en obligaciones tributarias podrá realizarse a través de las entidades autorizadas en los términos del Estatuto Tributario Nacional, sin perjuicio de la utilización de medios de pago no bancarizados.

Las entidades territoriales que a la fecha de expedición de esta ley hayan suscrito algún contrato en estas materias, deberán revisar de manera detallada la suscripción del mismo, de tal forma que si se presenta algún vicio que implique nulidad, se adelanten las acciones legales que correspondan para dar por terminados los contratos, prevaleciendo de esta forma el interés general y la vigilancia del orden jurídico. Igualmente deberán poner en conocimiento de las autoridades competentes y a los organismos de control cualquier irregularidad que en la suscripción de los mismos o en su ejecución se hubiese causado y en ningún caso podrá ser renovado.

Las entidades de control correspondientes a la fecha de expedición de esta ley, deberán de oficio revisar los contratos de esta naturaleza que se hayan suscrito por las entidades territoriales.

La Procuraduría General de la Nación y la Contraloría General de la República deberán de oficio revisar los contratos de esta naturaleza que se hayan suscrito por las entidades territoriales.

(Negrilla propia)

Es evidente que se han violado los principios de la contratación pública, específicamente la falta de planeación en la ejecución del convenio suscrito con la empresa ACUASAN E.I.C.E - E.S.P., así como los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva. Además, se permitió la suscripción de un convenio con falta de capacidad jurídica, técnica, financiera y de idoneidad para la suscripción de este tipo de convenios.

La falta de capacidad jurídica de una empresa para contratar con el Estado genera nulidad absoluta del convenio. En este caso, ACUASAN E.I.C.E - E.S.P. no demuestra la capacidad para cumplir con lo que se le ha encomendado, ya que es una empresa con idoneidad en el sector de agua potable y saneamiento, pero no en el sector de minas y energía, específicamente en el tema del alumbrado público.

Esta situación ha comprometido la gestión y el manejo de los recursos públicos provenientes del impuesto de alumbrado público, poniendo en riesgo la continuidad y eficiencia del servicio público de alumbrado público en el Municipio de San Gil.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y GESTIÓN ENERGÉTICA DE ALUMBRADO PÚBLICO DE SAN GIL - ACUASAN E.I.C.E - E.S.P. NIT 809.129.178-7 NÚM 1-88578000-1	CONCEJO Versión: 01 Fecha: Página: 1 de 1
---	---	--

San Gil, Santander, 29 de octubre de 2024

Doy fe
MERLY KATHERINE FARRA DIAZ
Directora Financiera
"EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y GESTIÓN ENERGÉTICA DE
ALUMBRADO PÚBLICO DE SAN GIL ACUASAN E.I.C.E - E.S.P."
San Gil, Santander
B. S. O.

Por medio del presente, comedidamente le solicito expedir el Registro Presupuestal para
garantizar el pago del Contrato de compraventa identificado así:

Nº. DE CONTRATO	098-2024-001-29 DE OCTUBRE DE 2024
CONTRATANTE	"EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y GESTIÓN ENERGÉTICA DE ALUMBRADO PÚBLICO DE SAN GIL ACUASAN E.I.C.E - E.S.P."
NIT	809.129.178-7
CONTRATISTA	PARU LOGISTICS S.A.S
NIT	901.235.345-3
REPRESENTANTE	EDWIN ANDRÉS SOLANO AGUILAR
LEGAL	
IDENTIFICACIÓN	81.028.308 de San Gil, Santander.
OBJETO	"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA Y EQUIPOS DE COMPUTO PARA LA LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y GESTIÓN ENERGÉTICA DE ALUMBRADO PÚBLICO DE SAN GIL - ACUASAN E.I.C.E - E.S.P."
DURACIÓN	UN (01) MES, PARTIDAS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
VALOR	CUARENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS
COP Nº. - FECHA	20-00010 del 23 de septiembre de 2024
RUBRO AFECTADO	MONEDA CORRIENTE (\$44.700.000) 2.1.2.01.01.01-4.01.01-02 denominación: muebles del tipo utilizado en su oficina. 2.1.2.01.01.003.03.02 denominado: maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios.

Cordialmente,


KAREN ELIANA CEDIEL BALLESTEROS
GERENTE

Señor Merly Katherine Farra Díaz
Directora Financiera y Control
Financiero y Control

Señor Edwin Andrés Solano Aguilar
Representante Legal
Paru Logistics S.A.S

ACUASAN E.I.C.E-ESP
Km 1 Vía Aeropuerto
CENTRO COMERCIAL SAN GIL, PLAZA LOCAL 201
300000-000000-000-00
SAN GIL, SANTANDER



REPÚBLICA DE COLOMBIA
EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE SAN GIL E.S.P.
NIT 800.120.175-7

REGISTRO PRESUPUESTAL No. 24-00004

CRUCE CON EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD No. 100-24-00010

Sección o Unidad Ejecutora	1ACU - ACUEDUCTO	Código rápido: 240073
Código de presupuesto	2.1.2.01.01.004.01.02	
Fondo / Plan de Financiación	RD12 - VENTA DE BIENES Y SERVICIOS CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA LEGAL	
Proyecto	UNIDAD DE ACUEDUCTO	
Código Especial	080001	
Descripción Código Especial	Acueducto	
2	GASTOS ACUEDUCTO	
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
2.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
2.1.2.01	Adquisición de activos no financieros	
2.1.2.01.01	Activos fijos	
2.1.2.01.01.004	Activos fijos en el uso de maquinaria y equipo	
2.1.2.01.01.004.01	Muebles, instrumentos musicales, artículos de escritorio y antigüedades	
2.1.2.01.01.004.01.01	Instrumentos musicales	
2.1.2.01.01.004.01.02	Muebles de tipo utilizado en la oficina	
Valor Registro	\$ 4.700.000,00	
Sección o Unidad Ejecutora	3ASE - ASEO	Código rápido: 240445
Código de presupuesto	2.1.2.01.01.003.03.02	
Fondo / Plan de Financiación	RD12 - VENTA DE BIENES Y SERVICIOS CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA LEGAL	
2	GASTOS ASEO	
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
2.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
2.1.2.01	Adquisición de activos no financieros	
2.1.2.01.01	Activos fijos	
2.1.2.01.01.003	Maquinaria y equipo	
2.1.2.01.01.003.03	Maquinaria de oficina, comunicación e informática	
2.1.2.01.01.003.03.02	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	
Valor Registro	\$ 4.800.000,00	
Sección o Unidad Ejecutora	4ALU - ALUMBRADO PÚBLICO	Código rápido: 240436
Código de presupuesto	2.1.2.01.01.005.03.02	
Fondo / Plan de Financiación	RD06 - OTRAS TRANSFERENCIAS DE CAPITAL - MUNICIPALES	
2	GASTOS ALUMBRADO PÚBLICO	
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
2.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
2.1.2.01	Adquisición de activos no financieros	
2.1.2.01.01	Activos fijos	
2.1.2.01.01.005	Maquinaria y equipo	
2.1.2.01.01.005.03	Maquinaria de oficina, comunicación e informática	
2.1.2.01.01.005.03.02	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	
Valor Registro	\$ 18.000.000,00	
Sección o Unidad Ejecutora	4ALU - ALUMBRADO PÚBLICO	Código rápido: 240437
Código de presupuesto	2.1.2.01.01.005.01.01.02	
Fondo / Plan de Financiación	RD06 - OTRAS TRANSFERENCIAS DE CAPITAL - MUNICIPALES	

- **CONTRATO No. 079-2024**, suscrito con MIGUEL ARTURO BAUTISTA FERNNADEZ. **Objeto:** PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO DE APOYO A LA GESTION DE LA DIRECCION DE GESTION ENERGETICA DE ALUMBRADO PUBLICO DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y GESTION ENERGETICA

13

DE ALUMBRADO PUBLICO DE SAN GIL ACUASAN E.I.C.E - E.S.P
Duración del contrato: 80 DIAS. Valor: 9.333.333. Link del proceso:
[https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?
noticeUID=CO1.NTC.6892668&isFromPublicArea=True&isModal=False](https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6892668&isFromPublicArea=True&isModal=False)

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y GESTION ENERGETICA DE ALUMBRADO PUBLICO DE SAN GIL - ACUASAN E.I.C.E - E.S.P NIT 800.120.176-7 NUBR 1-88878000-1	CÓDIGO VERSIÓN 01 FECHA PAGINA: Página 1 de 1
--	---	--

San Gil, Santander, 09 de octubre de 2024

Doctora
MERLY KATHERINE PARRA DIAZ
Directora Financiera
"EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y GESTION ENERGETICA DE
ALUMBRADO PUBLICO DE SAN GIL ACUASAN E.I.C.E - E.S.P"
San Gil, Santander
E. S. O.

Por medio del presente, comedidamente le solicito expedir el Registro Presupuestal para
garantizar el pago del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales identificado así:

No. DE CONTRATO	079-2024 del 1-a de octubre de 2024
CONTRATANTE	"EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y GESTION ENERGETICA DE ALUMBRADO PUBLICO DE SAN GIL ACUASAN E.I.C.E - E.S.P" 800.120.176-7
NIT	800.120.176-7
CONTRATISTA	MIGUEL ARTURO SAUTISTA FERNANDEZ
IDENTIFICACION	1.998.673.585 de Bucaramanga, Santander
OBJETO	"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO DE APOYO A LA GESTION DE LA DIRRECCION DE GESTION ENERGETICA DE ALUMBRADO PUBLICO DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y GESTION ENERGETICA DE ALUMBRADO PUBLICO DE SAN GIL ACUASAN E.I.C.E-E.S.P"
DURACION	DOS (02) MESES VEINTE (20) DIAS, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder la vigencia 2024
VALOR	NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MCTE (\$ 9.333.333).
CDP No. - FECHA	24-00518 del 22 de septiembre de 2024
RUBRO AFECTADO	2.1.2.02.006.002 servicios jurídicos

Agradezco de antemano la atención prestada y la presente, le escribo.

Cordialmente,

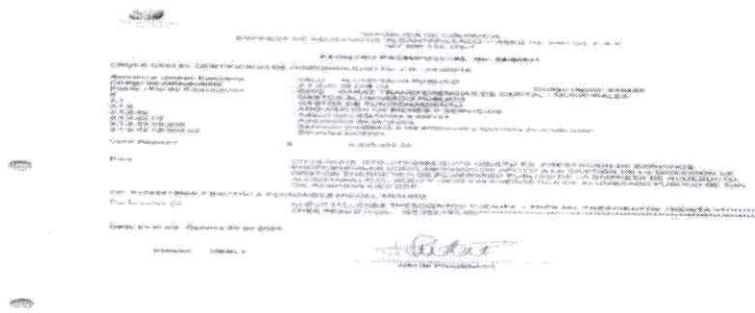
KAREN ELINA CEBALLOS
GERENTE

Atte: el suscrito
Servicio de Prestación de
Servicios Profesionales

San Gil, 09 de octubre de 2024
Miguel Arturo Sautista Fernandez
C.C. 1.998.673.585 de Bucaramanga, Santander

ACUASAN E.I.C.E-E.S.P
KM. 1 VIA AEROPUERTO
CENTRO COMERCIAL SAN GIL PLAZA LOCAL 201
WWW.ACUSAN.GIL.CO
SAN GIL - SANTANDER

24



- **CONTRATO No. 078-2024**, suscrito con **CAROLINA PEDRAZA RODRIGUEZ**. Objeto: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS PROPIAS DE LA DIRECCION DE GESTION ENERGETICA DE ALUMBRADO PUBLICO DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y GESTION ENERGETICA DE ALUMBRADO PUBLICO DE SAN GIL ACUASAN E.I.C.E - E.S.P Duración del contrato: 80 DIAS. Valor: 6.666.667 COP. Link del proceso
:https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6898352&isFromPublicArea=True&isModal=False

	REPUBLICA DE COLOMBIA	CÓDIGO:
	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	VERSION: 01
	EMPRESA DE ACUEDUCTO,	FECHA:
	ALCANTARILLADO, ASEO Y GESTION ENERGETICA DE ALUMBRADO PUBLICO DE SAN GIL - ACUASAN E.I.C.E - E.S.P	PAGINA: Página 1 de 2
	NIT 800.120.175-7 NUIR 1-68678000-1	

San Gil, Santander: nueve (09) octubre de 2024

Doctora:
MERLY KATHERINE PARRA DIAZ
Directora Financiera
"EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y GESTION ENERGETICA DE ALUMBRADO PUBLICO DE SAN GIL ACUASAN E.I.C.E - E.S.P"
San Gil, Santander
E S D.

Por medio del presente, comedidamente le solicito expedir el Registro Presupuestal para garantizar el pago del Contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión identificado así:

No. DE CONTRATO	078-2024 del 09 de octubre de 2024
CONTRATANTE	"EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y GESTION ENERGETICA DE ALUMBRADO PUBLICO DE SAN GIL ACUASAN E.I.C.E - E.S.P"
NIT.	800.120.175-7
CONTRATISTA	CAROLINA PEDRAZA RODRIGUEZ
IDENTIFICACION	37.900.073 de San Gil, Santander
OBJETO	"PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS PROPIAS DE LA DIRECCION DE GESTION ENERGETICA DE ALUMBRADO PUBLICO DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y GESTION ENERGETICA DE ALUMBRADO PUBLICO DE SAN GIL ACUASAN E.I.C.E-E.S.P".
DURACION	DOS (02) MESES VEINTE (20) DIAS, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
VALOR	SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$6.666.667).
CDP No. - FECHA	04-00510 de septiembre 23 de 2024.
RUBRO AFECTADO	2.1.2.02.02.009.08

Agradezco de antemano la atención prestada a la presente, le escribe.

Cordialmente,


KAREN ELVIRA DE EL BALESTEROS
GERENTE

Apodado por el gerente
Directora Financiera
Apodado por el gerente

Señor Excmo. Alcalde Municipal
Señor Excmo. Concejal
Señor Excmo. Concejal

ACUASAN EICE-ESP
KM. 1 VIA AEROPUERTO
CENTRO COMERCIAL SAN GIL PLAZA LOCAL 201
WWW.ACUASANGIL.GOV.CO
SAN GIL SANTANDER

- **Número del proceso** CINT-536-2024. **Objeto:** AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN GIL Y LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEE Y GESTION ENERGETICA DE ALUMBRADO PUBLICO DE SAN GIL -ACUASAN E.I.C.E.-ESP PARA LA ADQUISICION , INSTALACION Y PUESTAEN FUNCIONAMIENTO DEL ALUMBRADO Y DECORACION NAVIDEA EN LA EPOCA DECEMBRINA EN EL MUNICIPIO DE SAN GIL --SANTANDER. **Valor:** 1.121.239.994. **Duración del contrato:** 2 meses. **Link del proceso:**
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6987669&isFromPublicArea=True&isModal=False>

En el marco del Convenio 419-2024, se comprometieron recursos por valor de \$10.000.000 para la prestación del servicio de alumbrado público. Sin embargo, la Alcaldía Municipal no había efectuado el giro de estos recursos a la fecha de vencimiento del convenio, lo que evidenciaba una falta de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el convenio.*

REPÚBLICA DE COLOMBIA
EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE SAN GIL E.S.P.
NIT 006.130.176-7

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.24-00567

EL JEFE DE PRESUPUESTO CERTIFICA:

Que en el presupuesto de Rentas y Gastos de la actual vigencia fiscal, existe disponibilidad en los siguientes rubros:

Sección o Unidad Ejecutora	1440 ALUMBRADO PÚBLICO	Código rápido: 240403
Código de presupuesto	24.5.02.05.03	
Fondo / Plan de Inversión	1000 OTRAS TRANSFERENCIAS DE CAPITAL - MUNICIPALES	
Proyecto	1440000 ALUMBRADO PÚBLICO	
Código especial	110001	
Descripción código especial	Alumbrado Público	
2	GASTOS ALUMBRADO PÚBLICO	
24	GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	
24.5	GASTOS DE CONSERVACIÓN Y PRODUCCIÓN	
24.5.02	Adquisición y servicios de la construcción	
24.5.02.05	Construcción y servicios de la construcción	
24.5.02.05.03	Alumbrado Público en Espacios Públicos	
Valor CDP	\$ 14.000.000.00	

Para: ALIAR SEFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN GIL Y LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y GESTIÓN EN SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO DE SAN GIL-AQUASAN E.L.C.S.E.S.P. PARA LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL ALUMBRADO Y DECORACIÓN NAVIDERA EN LA ÉPOCA DE DICIEMBRE EN EL MUNICIPIO DE SAN GIL-SANTANDER.

Por lo tanto de: DIEZ MILLONES DE PESOS más: (10.000.000.00)

Dado en el día: Octubre 22 de 2024

Elaboró: MERLY


Jefe de Presupuesto

TRIGESIMO CUARTO:Según el Convenio Interadministrativo Nro. 419-2024 celebrado entre el Municipio de San Gil y ACUASAN E.I.C.E - E.S.P, ésta última realizó un aporte total de \$38.904.744, distribuido de la siguiente manera:

El aporte de la empresa ACUASAN E.I.C.E - E.S.P está representado en las siguientes actividades:

ACUASAN E.I.C.E - E.S.P	
CONCEPTO	VALOR
Instituciones	\$38.904.744
Servicios públicos domiciliarios (agua, luz, internet, telefonía fija y móvil)	
Talento humano (salario, prima y prestaciones)	
Maquinaria, transporte, combustible y parrilleros	
Atención al usuario	
Estudios, investigaciones e innovaciones	
Equipos de oficina y papelería	
Imagen institucional y Publicidad	
Almacén	
Plataformas y Canales Digitales institucionales	

TRIGÉSIMO QUINTO: La expiración del Convenio Interadministrativo CINT-419-2024 el 31 de diciembre de 2024, ha generado una interrupción del servicio de alumbrado público en el municipio de San Gil, a partir del 1 de enero de 2025. Esto contraviene lo dispuesto en el artículo 1 del Decreto 943 de 2018, que establece la obligación de garantizar la continuidad del servicio público de alumbrado.

A pesar de esta interrupción, el cobro del servicio continúa realizándose de manera habitual, lo que puede constituir una violación a los derechos de los usuarios y una posible afectación a la legalidad del cobro. Esto es especialmente grave, considerando que la falta de alumbrado público puede generar problemas de seguridad, aumentar la delincuencia y afectar la calidad de vida de los ciudadanos.

Es importante destacar que esta no es la primera vez que se interrumpe el servicio de alumbrado público en el municipio de San Gil. En julio, septiembre y parte de octubre de 2024, el servicio también se interrumpió, lo que incumplió con la normatividad vigente. A día de hoy, no existe un responsable de la operación del servicio, lo que agrava la situación.

La comunidad ha denunciado esta situación a través de un video, en el que se muestra el Malecón con más de 10 días sin alumbrado público. Esto es un claro ejemplo de la falta de atención y priorización del servicio de alumbrado público por parte de las autoridades locales.

Se puede constatar la gravedad de la situación a través de un video que muestra las denuncias de la comunidad, en el que se puede ver que el malecón ha estado

sin alumbrado público durante más de 10 días, lo que evidencia el incumplimiento de las obligaciones de las autoridades locales en cuanto a la prestación del servicio de alumbrado público. <https://www.facebook.com/share/v/1A1vXbQRK3>

En virtud de lo anterior, se solicita la revisión y renegociación del convenio para garantizar la continuidad del servicio de alumbrado público y evitar mayores perjuicios a los usuarios. Asimismo, se solicita la realización de una auditoría financiera y técnica para evaluar la situación actual del servicio y determinar las responsabilidades correspondientes.

TRIGÉSIMO SEXTO: El convenio CINT-419-2024, suscrito entre ACUASAN E.I.C.E - E.S.P. y el municipio de San Gil, inició el 30 de agosto y finalizó el 31 de diciembre de 2024. Por su parte, el contrato 077-2024, entre ACUASAN E.I.C.E - E.S.P. y EDIFICAR SAS, inició el 17 de octubre del mismo año.

El contrato 077-2024, se sustenta en la falta de capacidad técnica y operativa de ACUASAN para realizar la operación, mantenimiento, reposición, modernización y expansión del servicio de alumbrado público en San Gil.

Sin embargo, no se entiende por qué el municipio de San Gil y más exactamente el Jefe de la Oficina de Planeación en su calidad de supervisor, certificó cómo ejecutadas las siguientes actividades:

"Se realizó la supervisión a la actividad de administración y operación, que incluye entre otros, el personal administrativo y operativo, las instalaciones locativas, los servicios públicos, de comunicaciones de dichas instalaciones, entre otros.

La actividad de operación se viene desarrollando para garantizar una iluminación adecuada en los diferentes tipos de vías y espacios públicos.

Se viene atendiendo las peticiones de la comunidad en los diferentes canales de comunicación para la recepción de quejas y reclamos, donde se ha atendido oportunamente dichas solicitudes, garantizando la continuidad del servicio de alumbrado público.

El mantenimiento que se viene prestando al sistema de alumbrado público comprende las labores de revisión, limpieza, remplazo de luminarias, bombillas, revisión y reparación de abrazaderas, conductores, interruptores de bombillas, postes y mástiles, redes aéreas y subterráneas exclusivas, cajas de inspección, canalizaciones, transformadores exclusivos, y demás elementos del sistema; así como la poda de árboles sólo en las redes aéreas exclusivas."

Tomado del Informe de Supervisión Parcial 01 y 02, del Convenio Interadministrativo No. CINT-419-2024. (5. ACTIVIDADES EJECUTADAS)

El Jefe de la Oficina de Planeación, certificó un período de ejecución del 30 de agosto al 30 de septiembre por un valor de \$140.996.888, y conforme al segundo informe de actividades y de supervisión (1 de octubre al 31 de octubre) el valor equivalió a \$185.735.079,21. La suma de autorizaciones de pagos asciende a más de 320 millones de pesos, lo que es preocupante ya que ACUASAN E.I.C.E - E.S.P. no ejecutó servicios de operación y mantenimiento, ya que este servicio fue tercerizado con EDIFICAR SAS.

Estas irregularidades tipifican posibles delitos como falsedad en documento público, favorecimiento a terceros, peculado por apropiación, sin omitir el daño fiscal

TRIGÉSIMO SÉPTIMO: Solicito se inicie una investigación formal en contra del Jefe de la Oficina de Planeación Municipal, quien fungió como supervisor del convenio interadministrativo 419-2024, por omisión en el seguimiento y verificación de las obligaciones convenidas. Su actuación como supervisor, implicaba garantizar el cumplimiento de los términos y condiciones pactados, lo cual no se cumplió.

La investigación debe centrarse en la autorización de pagos de las cuentas presentadas por la empresa ACUASAN E.I.C.E - E.S.P, sin el lleno de los requisitos y sin el cumplimiento del clausulado del convenio.

Es fundamental que se investigue y se tomen las medidas correspondientes para garantizar la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión de recursos públicos. La Ley 489 de 1998 y el Estatuto General de Contratación Pública establecen las características y requisitos de los convenios interadministrativos y la celebración de contratos y convenios entre entidades públicas.

TRIGÉSIMO OCTAVO:El 18 de febrero de 2025, el concejal Juan José Muñoz, en el medio de Comunicación: *La Caliente 1330*, se pronunció respecto a las inquietudes transmitidas desde la corporación a la Secretaría de Planeación durante la reunión del Concejo municipal de este martes.

En su intervención, destacó que muchos sectores y barrios de San Gil se encuentran sin este servicio esencial. En particular, mencionó la falta de alumbrado público en el Malecón, algunas calles de la Villa Olímpica, PROTABACO, solicitando plan de expansión en temas de luminarias.

Muñoz enfatizó la necesidad de que el alumbrado público llegue a todos los sangileños y solicitó la implementación de este servicio en la vía al aeropuerto.¹⁵

¹⁵Intervención que puede encontrarse en el siguiente link en el minuto 3:30:
<https://www.facebook.com/share/v/19py1Ua3bE/>

TRIGÉSIMO NOVENO:Esta Veeduría ha detectado que el convenio celebrado entre el municipio y ACUASAN E.I.C.E - E.S.P para la prestación del servicio público de alumbrado es lesivo y oneroso para la empresa.

El convenio ha generado pérdidas financieras y no ha producido utilidades para ACUASAN E.I.C.E - E.S.P, lo que ha afectado negativamente su situación financiera. Un ejemplo de ello es que, a pesar de que el convenio expiró el 31 de diciembre de 2024, la empresa sigue pagando los honorarios del jefe de la división energética del alumbrado público con recursos propios de acueducto, alcantarillado y aseo. Este funcionario renunció y fue reemplazado por otro sin tener a la fecha un convenio de alumbrado vigente.

La situación también pone de manifiesto la falta de idoneidad de ACUASAN E.I.C.E - E.S.P para prestar el servicio de alumbrado público, lo que llevó a la tercerización del mismo. Sin embargo, esta medida no ha mejorado la calidad del servicio, lo que ha generado una situación insostenible para la empresa.

En virtud de lo anterior, se solicita la revisión y renegociación de futuros convenios para evitar mayores pérdidas financieras y garantizar la sostenibilidad de la empresa. Asimismo, se solicita la realización de una auditoría financiera y técnica para evaluar la situación actual del servicio de alumbrado público y determinar las responsabilidades correspondientes.

CUADRAGESIMO: De los contratos suscritos por ACUASAN E.I.C.E - E.S.P., mediante los cuales terceriza obligaciones contractuales contraídas con la Alcaldía Municipal de San Gil, se encontró que uno de ellos tiene como objeto la prestación de servicios de apoyo integral para la gestión energética de alumbrado público en San Gil, por un valor de \$1.145.302.680. Otro por su parte, tuvo como objeto la adquisición, mantenimiento, instalación y puesta en funcionamiento del alumbrado decoración navideña en el municipio de San Gil, por un valor de \$971.877.473.

Sin embargo, se observó que la contratación de estos servicios no se ajusta a las normas establecidas en el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.2.24,¹⁶ que establece que las empresas industriales y comerciales del Estado deben utilizar el procedimiento de selección abreviada de menor cuantía para los contratos que tengan como objeto su actividad comercial e industrial.

¹⁶ DECRETO 1082 DE 2015. ARTÍCULO 2.2.1.2.1.2.24. Las empresas industriales y comerciales del Estado y las sociedades de economía mixta, sus filiales y las empresas en las cuales el Estado tenga más del cincuenta por ciento (50%) del capital social que no se encuentren en situación de competencia, deben utilizar el procedimiento de selección abreviada de menor cuantía para los contratos que tengan como objeto su actividad comercial e industrial, salvo para los contratos de obra pública, consultoría, prestación de servicios, concesión, encargo fiduciario y fiducia pública para los cuales se aplicará la modalidad que corresponda.

Además, se violan los artículos 50 y 51 de la Ley 80 de 1993, que establecen las modalidades de contratación. En este caso, el alumbrado público y el alumbrado navideño, correspondían a contratos de obra y no a prestación de servicios atendiendo lo dispuesto en el Artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

Modalidad de Obra.

ITEM	%	LO ASUME
Estampillas PRO – CULTURA	2%	El contratista
Estampillas PRO – ADULTO MAYOR	4%	El contratista
RETE-ICA	0.6	El contratista
Estampillas PRO – UIS	2.2%	El contratista
Estampillas PRO- HOSPITAL	2.2%	El contratista
Estampillas PRODESARROLLO DEPARTAMENTAL	2.2%	El contratista
RETE IVA	15%	El contratista
Retención en la Fuente	2%	El contratista
Contribución sobre contrato de obra publica	5%	El contratista

Modalidad prestación de servicios: IVA del 19%.

SERVICIOS		%	
ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES			
PRO UIS		2	
PRO HOSPITALES		2	
ORDENANZA 012, 10% sobre el valor de las estampillas departamentales		0,4	
ESTAMPILLAS MUNICIPALES			
PRO ADULTO MAYOR		4	
PRO CULTURA		2	
OTROS DESCUENTOS MUNICIPALES			
PAPELERIA \$15.100,00			
INDUSTRIA Y COMERCIO		0,6	
RETENCIÓN EN LA FUENTE			
CONCEPTO	UVT	BASE EN PESOS	%
Servicios en general para personas jurídicas, asimiladas y personas naturales obligadas a declarar renta (Art. 392 del Estatuto Tributario y Art. 1, Decreto 3110 de 2004)	>=4	>=\$119.000	4
Servicios en general para personas naturales no obligadas a declarar renta (Art. 392 del Estatuto Tributario y Art. 45, Ley 633 de 2000)	>=4	>=\$119.000	6

Según el Decreto 399 de 2011, Artículo 11, las personas naturales o jurídicas que suscriban contratos de obra pública con entidades de derecho público deben pagar una contribución especial equivalente al 5% del valor total del contrato. Esta contribución se paga a favor de la Nación, Departamento o Municipio, según el nivel de la entidad pública contratante.

Así las cosas, la utilización de la tipología de prestación de servicios en lugar del correspondiente contrato de obra tiene implicaciones significativas en materia tributaria. Las modalidades de contratación y tipos contractuales presentan diferencias en cuanto a deducciones y tratamiento fiscal, lo que puede generar una evasión de impuestos deducibles que deberían ser transferidos al municipio de San Gil debido al origen de los recursos "TRIBUTO DEL ENTE TERRITORIAL" y a los organismos como la DIAN.

En este sentido, se deben revisar los descuentos de los tipos de contrato y determinar si se han cumplido con los requisitos establecidos en la ley para la deducción de impuestos. De acuerdo con el Estatuto Tributario, los impuestos pagados pueden ser deducibles si se han pagado durante el período gravable y tienen relación de causalidad con la actividad generadora de renta.

La Contraloría General de Santander, debe identificar los posibles hallazgos penales, fiscales y disciplinarios relacionados con la ejecución y liquidación de los contratos suscritos por ACUASAN E.I.C.E - E.S.P. con la Alcaldía Municipal de San Gil, y revisar los descuentos de los tipos de contrato, para determinar si se han cumplido con los requisitos establecidos en la ley para la deducción de impuestos.

CUADRAGESIMO PRIMERO: El Municipio tiene la obligación legal de negociar la tarifa de energía, según lo establecido en la normativa vigente. Sin embargo, hasta la fecha, no se ha evidenciado en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) ni en ninguna otra plataforma de transparencia, la realización de dicho proceso de negociación ni el cálculo correspondiente para el cobro de la tarifa de energía, lo que genera incertidumbre y posible afectación a la legalidad y transparencia del proceso.

Al respecto, se destacan apartes de la respuesta emitida el día 30 de julio del 2024, por la ESSA.

Referencia: Radicado número 20240320039474 del 16 de julio de 2024. ID 58710227

Cordial saludo Sra. Ángela,

Electrificadora de Santander S.A. E.S.P., (en adelante ESSA), se permite dar respuesta a su requerimiento, mediante el cual reitera su solicitud de información, frente al convenio celebrado entre la Electrificadora De Santander EPM y la Alcaldía Municipal De San Gil.

Al respecto, ESSA se permite reiterar que, el convenio de alumbrado público suscrito entre ESSA y Municipio de San Gil, finalizó el pasado 30 de junio de 2024. Por consiguiente, actualmente ESSA no es el operador del Sistema de Alumbrado Público en el municipio. (...)

Al finalizar el convenio de alumbrado público de igual manera finalizó la negociación del componente "C" y por consiguiente actualmente se están facturando todos los componentes de acuerdo al mercado regulado como en todos los municipios; sin embargo, es preciso indicar que ESSA presentó nuevamente propuesta al municipio ofreciendo negociar el componente "C" y ESSA está a la espera de la aceptación del municipio para la suscripción del convenio. Esto únicamente relacionado con el suministro de energía con destino al alumbrado público.

CUADRAGESIMO SEGUNDO: La Resolución 101013 de 2022 de la CREG, establece las tarifas máximas aplicables, las cuales se determinan mediante fórmulas que regulan cada uno de los componentes tarifarios. Sin embargo, el Municipio no ha cumplido con la aplicación de dichas fórmulas, lo que implica un incumplimiento de la normativa vigente y, por lo tanto, una posible afectación a la legalidad y justicia de las tarifas aplicadas

CUADRAGESIMO TERCERO: El convenio celebrado el 4 de julio de 2002 entre el Municipio de San Gil y la Electrificadora de Santander S.A., que culminó el 30 de junio de 2024, no ha sido liquidado, ni de manera unilateral ni bilateral, lo que contraviene lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, que regula la liquidación de los contratos estatales. Esta omisión puede generar responsabilidades y obligaciones pendientes entre las partes involucradas.

CUADRAGESIMO CUARTO: La falta de prestación del servicio de alumbrado público por parte de la Alcaldía de San Gil contraviene lo establecido en el Decreto 943 de 2018, que regula el servicio de alumbrado público y establece la obligación de los Municipios de garantizar la prestación de este servicio.

La suspensión del servicio ha generado una situación de inseguridad, proliferación del consumo y expendio de estupefacientes en la zona del malecón, y ha afectado la calidad de vida de los habitantes de San Gil.¹⁷ Además, es inaceptable que los ciudadanos paguen mes a mes el impuesto de alumbrado público sin recibir el servicio correspondiente.

CUADRAGESIMO QUINTO: Conforme a los hechos expuestos, se evidencia que la Alcaldía Municipal de San Gil, Santander, ha incurrido en irregularidades graves en la prestación del servicio de alumbrado público municipal. A pesar de la interrupción y falta de prestación adecuada del servicio, se continúa cobrando la tarifa completa, lo que constituye un enriquecimiento ilícito a favor de las empresas contratadas para tal fin.

Además, se han celebrado contratos con personas jurídicas que no cumplen con los requisitos legales establecidos para la prestación de dicho servicio, lo que

¹⁷ Ver nota periodística. EL REGIONAL. <https://www.facebook.com/share/v/1A1vXbQRK3/>

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 41 de 122 Código: 100-01.03.01-18-2025

35

vulnera los principios de transparencia, eficiencia y responsabilidad en la gestión pública.

En este sentido, se considera que la Alcaldía Municipal de San Gil, Santander, ha incumplido con sus deberes legales y ha comprometido los intereses de la comunidad, por lo que se requiere la intervención de las autoridades competentes para investigar y sancionar estos hechos.

CUADRAGESIMO SEXTO: De conformidad con los principios de la contratación pública establecidos en la Ley 80 de 1993, específicamente en el Capítulo III, Artículo 32, que define los contratos estatales como actos jurídicos generadores de obligaciones celebrados por entidades estatales, previstos en el derecho privado o en disposiciones especiales.

En particular, se desconoce el fundamento técnico, jurídico, financiero y ambiental para establecer un convenio con la empresa ACUASAN E.I.C.E - E.S.P, cuando esta no demuestra idoneidad ni experiencia probada en la materia.

Es importante recordar que todo mantenimiento y suministro realizado a un bien inmueble público se considera un contrato de obra pública, el cual debe cumplir con la reglamentación establecida en la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y sus modificaciones reglamentarias, incluyendo el Análisis de Precios Unitarios (APU), Especificaciones Técnicas y Desglose de Actividades, Unitarios e Ítems (AIU).

Sin embargo, se observa que en los procedimientos contractuales realizados con la empresa ACUASAN E.I.C.E - E.S.P, no se cumplieron con estos requisitos, lo que genera serias dudas sobre la legalidad y transparencia del proceso

CUADRAGESIMO SEPTIMO: De conformidad con el Decreto Municipal N°045 del 18 de Junio del 2004, que establece la creación del Comité Asesor de Alumbrado Público del Municipio de San Gil, se observa que no se realizó la aprobación correspondiente para todas las actuaciones llevadas a cabo por el Alcalde Municipal, quien actuó de manera autónoma y tomó decisiones cuestionables.

Es importante destacar que no existe un acta o documento que establezca las inversiones en alumbrado público para su mantenimiento, expansión y modernización, lo que implica una falta de transparencia y planeación en la utilización de los recursos del impuesto municipal.

Además, se evidencia una violación de los principios de economía y selección objetiva en la contratación de un alumbrado navideño(financiado con recursos del alumbrado público) por un monto de mil millones de pesos, el cual solo estuvo expuesto por menos de un mes y fue instalado en su totalidad el día de su

34

inauguración, cuando hasta el 17 de diciembre aún se estaban instalando las figuras.

Es fundamental que se revise y se ajuste el procedimiento de contratación y utilización de recursos del impuesto municipal para garantizar la transparencia, la economía y la selección objetiva en la prestación del servicio de alumbrado público.

CUADRAGESIMO OCTAVO: El 22 de noviembre del 2024, ACUASAN E.I.C.E - E.S.P, suscribió con ACONINGSA ASOCIADOS INGENIEROS CONTRATISTAS SAS, el contrato 089-2024 cuyo objeto es: APOYO INTEGRAL A LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y GESTIÓN ENERGETICA DE ALUMBRADO PÚBLICO DE SAN GIL- ACUASAN EICE ESP EN LA ADQUISICIÓN, MANTENIMIENTO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL ALUMBRADO Y DECORACIÓN NAVIDEÑA EN LA EPOCA DECEMBRINA EN EL MUNICIPIO DE SAN GIL SANTANDER.¹⁸

Dicho contrato, equivale a la suma de 971.877.473.

CUADRAGESIMO NOVENO: Es importante destacar que la Electrificadora de Santander proporcionó recursos e instalación de figuras navideñas en el parque principal de manera gratuita, mediante un concurso en beneficio de la niñez. La ganadora del concurso, una participante del Municipio, recibió como premio la iluminación gratuita para el parque central de San Gil.

Se evidencia un posible irregularidad en el Convenio CINT-536-2024,¹⁹ cuyo objeto es: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN GIL Y LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y GESTIÓN ENERGETICA DE ALUMBRADO PUBLICO DE SAN GIL -ACUASAN E.I.C.E.-ESP PARA LA ADQUISICION , INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL ALUMBRADO Y DECORACION NAVIDEA EN LA EPOCA DECEMBRINA EN EL MUNICIPIO DE SAN GIL -SANTANDER, en el que se cobra por las luces instaladas en árboles naturales en el parque como si hubieran sido suministradas y ejecutadas por ACUASAN E.I.C.E - E.S.P, cuando en realidad fueron proporcionadas de manera gratuita por la Electrificadora de Santander. Esto constituye una falta de transparencia y claridad en la gestión de los recursos públicos, y podría constituir el delito de peculado, según lo establecido en el Código Penal Colombiano (Ley 599 de 2000)

¹⁸ El cual puede encontrarse en el siguiente link:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7121397&isFromPublicArea=True&isModal=False>

¹⁹ El cual puede encontrarse en el link:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6987669&isFromPublicArea=True&isModal=False>

QUINCUAGÉSIMO: Como es ya acostumbrado, ACUASAN E.I.C.E - E.S.P, terceriza las obligaciones contraídas en los Convenios suscritos con la Alcaldía Municipal de San Gil, contraviniendo lo dispuesto en la Ley 1386 de 2010. Para el punto, ha incurrido en una posible irregularidad al tercerizar las obligaciones contraídas en el Convenio CINT-536-2024, mediante la suscripción del contrato 089-2024, específicamente, en lo relacionado con la gestión de recursos del alumbrado navideño. Esta acción contraviene la normatividad vigente, ya que se trata de recursos de alumbrado público que deben ser gestionados de acuerdo con los principios de transparencia, eficiencia y responsabilidad. La tercerización de obligaciones por parte de ACUASAN E.I.C.E - E.S.P no se ajusta a las normas y principios que rigen la gestión de recursos públicos, lo que constituye una clara irregularidad que debe ser investigada y sancionada de acuerdo con la ley.

QUINCUAGÉSIMO PRIMERO: Como se manifestó inicialmente, la Alcaldía Municipal de San Gil decidió no renovar el convenio con la Electrificadora de Santander (ESSA) a partir del 1 de julio de 2024. Esta decisión, tomada por el alcalde Edgar Orlando Pinzón, resultó en la no cancelación de los pagos de la interventoría correspondientes a los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2024.

La orden impartida por el alcalde de no realizar estos pagos, alegando que le "daba lastima" cancelar dichas sumas, afectó directamente a la empresa M&J Ingeniería, representada legalmente por el ingeniero Félix Alfonso Jaimés Barbosa. Esto provocó el atraso en los compromisos financieros de la empresa, incluyendo pagos a la DIAN y seguridad social.

Como consecuencia, la Superintendencia de Sociedades ordenó la intervención y liquidación judicial de M&J Ingeniería S.A.S., designando a la doctora Valeria Gómez Rodríguez como liquidadora. La empresa, identificada con NIT No. 800.163.101-7, con domicilio en Bucaramanga, Santander, fue objeto de esta medida mediante Auto No. 640-001191 del 6 de junio de 2024.

Es importante destacar que la responsabilidad del Estado por daños causados a particulares puede ser objetada bajo la teoría de la responsabilidad por riesgo excepcional, según la cual el Estado es responsable por daños causados por actividades o cosas que exponen a los administrados a un riesgo grave y anormal. En este caso, la decisión del alcalde y la no cancelación de los pagos de la interventoría podrían ser consideradas como una falla en el servicio que generó daños a la empresa M&J Ingeniería.

QUINCUAGÉSIMO SEGUNDO: El inconformismo y mal manejo del recaudo del impuesto de alumbrado público quedan evidenciados en la sesión del Concejo Municipal de San Gil del 28 de noviembre, en la que se realizó un control político a

la Empresa ACUASAN E.I.C.E - E.S.P, donde los concejales Rándy Muñoz, Rafael Acosta, Juan José Muñoz, entre otros, presentaron datos objetivos y precisos que demuestran la inadecuada gestión de estos recursos.

QUINCUAGÉSIMO TERCERO: Como veeduría, se solicitó la entrega de la ejecución presupuestal de ACUASAN E.I.C.E - E.S.P. con corte a 31 de diciembre de 2024. Una vez recibidos, se realizó un análisis exhaustivo que reveló un déficit presupuestal significativo de \$1.883.495.399,34; tal y como se observa a continuación:

VIGENCIA	2024
PRESUPUESTO RECAUDADO	\$18.264.632.065,26
PRESUPUESTO COMPROMETIDO	\$20.148.127.464,60
DÉFICIT PRESUPUESTAL	\$-1.883.495.399,34

Este resultado es particularmente preocupante, ya que la contraloría había identificado un déficit presupuestal para la vigencia 2023 en el hallazgo administrativo de auditoría N° 07. En lugar de implementar un plan de mejora para evitar gastos excesivos, ACUASAN E.I.C.E - E.S.P. incrementó el déficit en \$1.883.495.399,34, violando así el Decreto 115 de enero 15 de 1996.

Al comparar las ejecuciones presupuestales de ingresos y gastos de la vigencia 2024, se evidencia que ACUASAN E.I.C.E - E.S.P. comprometió un mayor valor de lo recaudado. Este déficit presupuestal tiene graves consecuencias, ya que genera cuentas por pagar por más de 4 mil millones de pesos, afecta la liquidez de la empresa y reduce la disponibilidad de recursos financieros. Además, puede generar demandas y cobro de intereses moratorios por no pago oportuno de los compromisos adquiridos.

Es fundamental destacar que las directivas de ACUASAN E.I.C.E - E.S.P. conocían del hallazgo de la contraloría y, sin embargo, no tomaron las medidas necesarias para corregir la situación. Por lo tanto, se solicita que se actúe con severidad y se tomen las medidas necesarias para:

- Investigar las causas del déficit presupuestal y la falta de acción por parte de las directivas de ACUASAN E.I.C.E - E.S.P.
- Tomar las medidas disciplinarias y legales necesarias contra los responsables de la situación.

Asimismo, solicito que se tomen las medidas necesarias para garantizar la recuperación y sostenibilidad financiera de la empresa, y que se rindan cuentas a la ciudadanía sobre las acciones emprendidas para solucionar esta situación.

PRETENSIONES

Se solicita a la Contraloría General de Santander que, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, remita oficio a la Fiscalía, Procuraduría, Superintendencia de para Energía y Gas Combustible y, demás entidades competentes para que inicien las investigaciones correspondientes y determinen las responsabilidades penales y administrativas de funcionarios y particulares involucrados en posibles delitos relacionados con la prestación del servicio de alumbrado público en el Municipio de San Gil, Santander.

Asimismo, se solicita que la intervención de la Contraloría General de Santander no se limite a un análisis financiero, sino que también aborde los hechos de corrupción señalados anteriormente, sino a una AUDITORÍA ABREVIADA según los hechos de corrupción señalados anteriormente.

FUNDAMENTOS PRINCIPALES

- La falta de prestación del servicio de alumbrado público y el cobro continuo del mismo, pese a la ausencia de un operador autorizado, lo que constituye un presunto delito enmarcado en el capítulo I, del título XV de la Ley 599 de 2000, Código Penal Colombiano.
- El incumplimiento de las normas establecidas por la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), que regula la prestación del servicio de alumbrado público.
- La celebración de contratos con empresas que no cumplen con los requisitos legales establecidos para la prestación del servicio de alumbrado público, lo que vulnera los principios de transparencia y eficiencia en la gestión pública, enmarcándose en el capítulo IV del título XV de la Ley 599 de 2000, Código Penal Colombiano.
- El cobro de sumas de dinero por concepto de servicio de alumbrado público, sin que se haya prestado efectivamente dicho servicio, y en virtud de la coexistencia simultánea de dos contratos para la prestación del mismo servicio en el Municipio de San Gil, específicamente el Contrato de Obra Pública COP-349-2024 y el Convenio Interadministrativo CINT-419-2024, configura un presunto

delito de peculado, así como una violación a los principios de transparencia, eficiencia y responsabilidad en la gestión pública.

- El incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el Convenio Interadministrativo CINT-419-2024, suscrito el 30 de agosto de 2024, por parte de ACUASAN E.I.C.E - E.S.P, se evidencia en la falta de capacidad técnica y operativa para realizar la operación, mantenimiento, reposición, modernización y expansión del servicio de alumbrado público del Municipio de San Gil. A pesar de esta incapacidad, ACUASAN E.I.C.E - E.S.P procedió a tercerizar la operación, mantenimiento y modernización del alumbrado público a la empresa EDIFICAR SAS, mediante contrato suscrito el 8 de octubre de 2024. Sin embargo, entre el 30 de agosto y el 8 de octubre de 2024, ACUASAN E.I.C.E - E.S.P cobró al Municipio de San Gil la totalidad del servicio de alumbrado público, pese a no haberlo prestado correctamente. Esta situación se agrava al constatar que la supervisión de la Alcaldía Municipal de San Gil recibió a satisfacción las actividades, lo que sugiere una posible connivencia o negligencia en la supervisión del contrato.
- La falta de cumplimiento de las normas de seguimiento técnico, administrativo y presupuestal por parte de los funcionarios involucrados, lo que constituye una falta disciplinaria, fiscal y penal.
- La falta de planeación en la prestación del servicio de alumbrado público, que ha generado deficiencias en la calidad del servicio, interrupción en la prestación del servicio y un posible perjuicio patrimonial al Municipio.

Estas irregularidades deben ser investigadas y sancionadas por las autoridades competentes, a fin de proteger los intereses de la comunidad y garantizar la transparencia y eficiencia en la gestión pública.

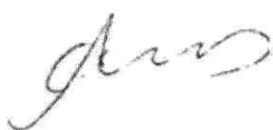
ANEXOS

A la presente denuncia se acompañan como pruebas documentales y audiovisuales, 54 folios y 16 videos, respectivamente, que constituyen evidencia fundamental de los hechos y omisiones denunciados. Estos documentos y grabaciones son parte integrante de la presente denuncia y se consideran elementos de prueba para sustentar las afirmaciones realizadas.

NOTIFICACIONES

- ACUASAN E.I.C.E - E.S.P. Dirección: Carrera 17 # 35 - 46 / Centro Comercial San Gil Plaza Local 201. Correo institucional: ventanillaunica@acuasan.gov.co
Correo de notificaciones judiciales: juridica@acuasan.gov.co
- LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN GIL, Dirección: Calle 12 número 9 - 51, Barrio Centro. Correo Institucional: ventanillaunica@sangil.gov.co
- La suscrita, Ángela Delgado Rangel, en la dirección electrónica angydapi@gmail.com y en la dirección física ubicada en la Carrera 2 No. 18-57, torre 10, apartamento 203, Ciudadela Vista Campestre del Municipio de San Gil, Santander. Celular: 310 677 2277.

Atentamente,



ANGELA DELGADO RANGEL

Cédula de ciudadanía No. 37.944.051

SECRETARIA: presidente, se ha terminado de leer la documentación.

PRESIDENTE: Gracias señora Secretaria, de tal manera acabamos de leer la denuncia que radica en el Concejo, la veeduría Colombia Digna y Transparente, quien su vicepresidenta llega al Concejo Municipal, donde fuera de la denuncia, nos llega una resolución, la cual estaba revisando unos estados de gastos, donde nos informa que la Contraloría va, en esta resolución, a hacer las visitas pertinentes para el tema de la denuncia que instaura esta ciudadana en la representación de esta veeduría, entonces es importante recalcar que en dicha denuncia informan que hay más de mil ocho millones en pérdidas, como lo leen en la denuncia que acaba de leer nuestra secretaria. Es importante decir al señor Alcalde que yo revisando acá los estados desde el 2000, hace 10 años, que lo solicité y aquí se pueden bajar fácilmente, en la página de la

contraloriageneraldeplanación.gov.co, en el año 2023 se hizo un gasto más elevado, casi 20 mil millones de pesos, pero la empresa no presentó pérdidas, en el año 2024 presenta una pérdida de más de mil millones de pesos, bastante preocupante, el alumbrado público en vez de darle un crecimiento económico no hizo que la empresa creciera, hizo que la empresa tuviera como disminución en sus recursos y hoy la empresa de los Sangileños tiene esta denuncia porque es de los Sangileños, no es ni de los concejales ni del señor Alcalde, es de los Sangileños que tanto quieren que en el municipio de San Gil tengamos empresas, entonces creo que señores concejales vamos a continuar con el orden del día, ahorita le damos el uso de la palabra a la gerente de ACUASAN y le vamos a dar el uso de la palabra después a ustedes para que abramos el debate, no esperábamos que pues llegara una denuncia con tantos hallazgos, pero sí es importante que el día del control político frente a la empresa de todos nosotros, pues se puede hacer el estudio minuciosamente, porque si esto está pasando hay que salvar la empresa, hay que intervenir rápidamente señor alcalde de la empresa, porque no podemos permitir que una empresa que hace diez años no tenía pérdidas, hoy las tenga y ustedes lo pueden revisar, no me lo estoy inventando yo, lo pueden revisar, ahí pueden entrar cada uno, si quieren les regalo los pasos para que se den cuenta cómo deben bajar estos requisitos para que puedan analizar cada uno de los pasos o cada año lo que ha pasado en esta empresa, entonces es importante que revisemos para cuando lleguemos al debate podamos hacer las preguntas coordinadas frente a lo que está pasando con la empresa de San Gil. Entonces señora secretaria podemos continuar con el orden del día.

6. INTERVENCIÓN OLGA LUCÍA LÓPEZ CARRILLO, DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y EQUIPO DE TRABAJO.

SECRETARIA: Sexto punto de intervención de los invitados, doctora Olga lucía López Carrillo, directora administrativa de Equipo de Trabajo, tema control administrativo sobre los temas relacionados con diferentes actividades relacionadas por su despacho, presentación del plan de acción con estrategias para la vigencia fiscal 2025 y demás inquietudes que surjan en el desarrollo de la sesión.

PRESIDENTE: Gracias señora secretaria, yo sé que algunos de la comunidad quieren hacer la intervención pero en la modificación del orden del día queremos escuchar primero a los dos funcionarios para que si ustedes vienen a tocar el tema frente a lo que ellos van a exponer pues podamos hacer las respectivas preguntas porque creo que eso es lo que piensan hacer, igual que cada uno de los concejales que van a hablar sobre el tema cuando ya cerremos la intervención de cada uno de ellos, entonces tiene el uso de la palabra la doctora Olga Lucía López Carrillo que es la directora administrativa de la alcaldía municipal, entonces para que haga su intervención abrimos el debate para su oficina o su dependencia y después le damos el uso de la palabra a la doctora, la gerente de ACUASAN, la doctora Karen Eliana Cediell Ballesteros, entonces tiene el uso de la palabra doctora Olga para que presente el informe.

Intervención de la Doctora **OLGA LUCÍA LÓPEZ CARRILLO:** Buenos días honorables concejales, buenos días para las personas que se encuentran en las barras, para el equipo de trabajo de mi oficina, para la doctora Karen, muy buenos días. Objetivo principal de la dirección administrativa, el objetivo y la misión de la dirección administrativa es gestionar y brindar apoyo en la ejecución de todas las actividades administrativas y todas las decisiones hacia los trabajadores, servidores públicos para el mejoramiento continuo y el bienestar de cada uno de los servidores públicos, el funcionamiento de la administración municipal y la optimización organizacional. Dentro de la dirección administrativa existen unas subdependencias, las cuales son almacén, ventanilla única, archivo central, sistemas, sistemas de gestión de calidad, sistema de seguridad y salud en el trabajo. Las cuales. El sistema de seguridad del trabajo es de gran importancia para los trabajadores porque él es el garante de que las actividades que se desarrollan dentro de la organización municipal se hagan de manera segura, que los trabajadores no tengan ninguna dificultad al desarrollar las actividades y que expongan

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 49 de 122 Código: 100-01.03.01-18-2025

su integridad, esto con el objetivo que hace la administración municipal. La gran mayoría de actividades que se realizan dentro del plan de acción para este año son temas misionales.

Entonces ahora vamos, le doy hoy la palabra a Consuelo, la profesional universitaria para que les hable de lo del archivo. Bueno, el plan de acción del 2025 de la dirección administrativa es liquidar mensualmente nóminas para los servidores públicos y para pensionados. Entre ellas también se hace la elaboración de actos administrativos, vacaciones, comisiones, servicios, viáticos, encargos, decretos, resoluciones. Entre ellos están los planes de bienestar también, que es uno de los más importantes, que como su nombre lo dice, es el bienestar para los servidores públicos que hay dentro de la dirección administrativa. Está también el plan institucional, estos son como inherentes a las actividades y la dirección administrativa, para recalcarlo, tiene un enfoque más humano en cuestiones laborales que en cuestiones públicas. Es decir, que es una cadena en la que nosotros garantizamos que el trabajador está bien y todos los beneficios que tiene la función pública al servicio público, servicio de ellos. Total, de cargos de nivel. Periodo fijo, 2. Libre nombramiento y remoción son 23, que son todos los secretarios. Carrera administrativa, 60. Provisionalidad, 4. Planta transitoria, 2. Área almacén general. Tiene una función muy importante dentro de la administración pública, que es administrar los bienes y muebles del municipio, teniendo en cuenta que estén completamente identificados e inventariados y saber en qué disposición se encuentran. Y dar previsión, también da previsión a papelería, computadores, impresoras, escritorios, sillas, y desde allí se hace la gestión. Plan de acción para el 2025, ejecutar los procesos de contratación relacionados con bienes de consumo y devolución, teniendo en cuenta normatividad, asesoría jurídica para tales procesos. Garantizar el suministro de eficiente de insumos para el funcionamiento de la administración y apoyo a las dependencias municipales. Continuar con la identificación y actualización de los bienes y muebles del municipio, respaldando la gestión en documentos legales como escrituras públicas, certificados de libertad y tradición, levantamientos topográficos con el fin de continuar con la actualización del archivo y registro en el sistema contable, así como la obtención de la titularidad correspondiente dado el caso. Realizar visitas de inspección a los bienes y muebles municipales para verificar el uso adecuado de zonas verdes y áreas de excepción, identificando posibles invasiones de uso público. Identificar las áreas de excepción entregadas por urbanizaciones al municipio, conforme a la legislación vigente, asegurando su incorporación en propiedad planta y equipo. Atender solicitudes, tanto internas como de la comunidad, fortaleciendo la respuesta institucional. Sensibilizar a los servidores públicos sobre la importancia del uso adecuado de los bienes públicos. Nota: Este plan de acción busca mejorar la eficiencia, el control y la transparencia en las gestiones de los bienes de la alcaldía, garantizando el uso adecuado de los recursos públicos en beneficio de la comunidad. Ventanilla única. Básicamente la ventanilla única, como todos bien saben, que la ventanilla única se recepciona toda clase de documentos, toda la correspondencia que llega al municipio de San Gil. Se encuentra con tres puntos de ventanilla única, que es una en el centro de convivencia, la otra en el tránsito y la que pertenece aquí a la alcaldía municipal. Todos responden bajo el mismo sistema que es el GIDI y distribuye la información a base a quien vaya dirigida. Plan de acción para el 2025. Realizar actualizaciones y seguimientos al cumplimiento de la política de atención al ciudadano. Recepción de comunicaciones internas y externas. Seguimiento y alerta de informes trimestrales de PQRSD y evaluación de encuestas de satisfacción al ciudadano. Mecanismo de recepción. El mecanismo de recepción, que son las PQR, de peticiones, quejas y reclamos, y si lo decimos en este momento, que estamos aquí en las redes sociales, que nos están viendo, observando, son presencialmente la ventanilla única. Pueden traer sus documentos y radicarlos aquí, en la ventanilla única, y si no existe, un correo institucional que es ventanillaúnica@sangil.gov.co o un link de la página de la oficina de la alcaldía municipal.

Área de archivo central. El archivo central básicamente es donde se recopila toda la información que se maneja dentro de la oficina de la administración municipal. Toda la

información que se maneja termina y reposa con base a una normativa. Y ahorita, entonces, Consuelo la profesional universitaria nos va a explicar sobre el archivo central.

Intervención de la Doctora **CONSUELO LÓPEZ**: Muy buenos días para todos. Mi nombre es Consuelo López. En el archivo central, nosotros planificamos toda la gestión documental de la administración municipal, ya sea en base a papel o se encuentre en medios electrónicos. En este momento se custodian aproximadamente cinco mil cien cajas de archivo o X doscientos. Tenemos más de dos mil planos y poseemos en base a datos aproximadamente dieciocho mil quinientas carpetas con ciento treinta y cuatro mil ciento sesenta y dos archivos. Esa información, la más importante, la que se considera información crítica, se migra de igual manera al software GD de parte personal de nosotros del archivo. En el momento se cuenta sólo con un profesional universitario de carrera administrativa. El plan de acción para implementar la política de gestión documental con que cuenta la entidad es a través del cumplimiento de los planes institucionales. Tenemos el plan institucional de archivo, que es el PINAR, cuyo cronograma 2025 incluye capacitaciones, adecuación, se requiere la expansión o traslado del archivo, como ya se lo había comentado en una anterior sesión del concejo, se necesita un espacio adecuado para el almacenamiento que cumpla con los requisitos de la norma. El suministro material de archivo a las diferentes oficinas, las copias de seguridad, las transferencias primarias que corresponden a un cronograma que ya está publicado en la página web, los inventarios de los archivos de gestión. En este momento toda la administración está organizando ya sus archivos de gestión de la vigencia 2024, para luego ser trasladados al archivo central. El registro de información en el software GD, y la actualización de las tablas de retención documental. Igualmente estamos adelantando el proceso para el inventario natural como insumo de las tablas de valoración documental. En este momento llevamos más de 1100 cajas dentro de ese inventario, que es el punto de partida para las tablas de valoración.

Tenemos también el sistema integrado de conservación SIC, que es conformado por dos planes. El plan de conservación documental, que es todo lo que se encuentra en soporte papel, y el cronograma 2025 incluye el programa de inspección, mantenimiento de los sistemas de almacenamiento en las instalaciones físicas, y el programa de saneamiento ambiental, limpieza, desinfección, desparasitación y des infestación. También tenemos el plan de preservación digital, que es todo aquello que se encuentra en demás soportes diferentes al papel, y el cronograma 2025 incluye la identificación de documentos y medios electrónicos, la elaboración del diagnóstico, la formulación del presupuesto, la revisión de la política de seguridad de la información. Los logros más significativos en la vigencia 2024, se dio trámite a 752 solicitudes de información, todas ellas con respuesta de manera oportuna, cumplimiento de PQRS del 100%, el avance en el inventario natural como insumo para las tablas de valoración, más de 1.100 cajas inventariadas, la actualización de las tablas de retención documental, en este momento las que tenemos son del año 2015, en el 2024 se hizo la actualización de tablas, ya fueron aprobadas por los miembros del modelo integrado de planeación y gestión MIPG, se enviaron al Consejo Departamental de Archivo, ya nos hicieron las primeras observaciones y estamos haciendo las modificaciones para la convalidación y posterior aplicación, esperamos que ese proceso se finalice en el mes de marzo. La normalización de las transferencias documentales, las transferencias de la Alcaldía poseían alrededor de 20 años de atraso, en los últimos años se han ido normalizando las transferencias, en este momento tenemos el archivo organizado en el 90% de las dependencias y las transferencias se han normalizado también en un 90%. Durante el 2024 se realizó la transferencia de unos cuellos de botella que poseía la Administración, especialmente la Oficina de Control Urbano e Infraestructura y se hizo transferencia de los años 2000 a 2015, entonces esa información que es muy importante, porque cuando la comunidad hace una solicitud se pasa de tiempos de respuesta de 15, 1 mes, 2 meses, 6 meses, incluso tutelas, por la no respuesta a la información, a tiempos de respuesta de alrededor de 24 horas.

En la verificación de los inventarios de gestión, el 100% de las oficinas está organizando los inventarios de la vigencia, 2024 y en el año pasado se recibió la vigencia 2023 debidamente organizada. Necesidades prioritarias del archivo central, como ya les había comentado, se necesita el traslado, la ampliación del archivo, hay unas normas técnicas

que los archivos deben cumplir y la conservación de los documentos se debe dar en unas condiciones ambientales, de iluminación, de ventilación específicas, en este momento no contamos con un depósito que cumpla con estos lineamientos. Se necesita el gestor documental, que cumpla con los requisitos del sistema de gestión de documentos electrónicos de archivo, que ordena el Archivo General de la Nación.

Actualmente posee solamente un estante para recibir entre 20 y 25 cajas y la transferencia primaria que está aprobada y colgada en la página es entre 900 y 1000 cajas. Entonces necesitamos tener otro espacio donde se pueda almacenar y preferiblemente que cumpla con los lineamientos que dice la norma. Continuar con el apoyo de las CPS para adelantar el inventario natural, apoyar la recepción de transferencias documentales, verificación de inventarios de gestión, construcción de bases de datos, de licencias de construcción, de decretos, de resoluciones, de actas, de informes, entre otros. Continuar con el apoyo de un profesional, desde el año pasado tenemos el apoyo de una profesional archivística que está orientando, como todos los temas que son muy ligados a la norma, en cuanto al banco terminológico, la actualización de las mismas tablas, esquemas de metadatos, modelos de requisitos para la gestión de documentos electrónicos, la actualización de la política de gestión documental, que se está actualizando en este momento, la elaboración del diagnóstico integral de archivo, flujos documentales, tablas de control de exceso, entre otras.

Intervención de la Doctora **OLGA LUCÍA LÓPEZ CARRILLO**: Bueno, seguimos. Desde la dirección administrativa estamos comprometidos a desarrollar y ejecutar los compromisos y acuerdos sindicales que hemos tenido, y acuerdos sindicales. Hemos tenido algunos contratiempos, pero como en cualquier administración se puede presentar, pero hemos cumplido a cabalidad. La doctora Yasmín les va a explicar de los acuerdos sindicales.

Intervención de la Doctora **JAZMIN ANGARITA**: Muy buenos días a todos. Bueno, básicamente mi nombre es Jazmín Angarita, yo soy la asesora en la parte de organizaciones sindicales, derechos sindicales, derechos de asociación sindical y libertad sindical.

Para la información de todos, actualmente tenemos en nuestra administración municipal cinco sindicatos con los cuales, pues lógicamente, en esta parte hemos venido creciendo, todavía es los derechos de asociación que efectivamente emergen de cada una de las normas de igualdad en las relaciones públicas de tipo laboral. De ahí que el año pasado hubiéramos iniciado con el decreto 243, erigido por el gobierno nacional, en donde se cambiaron las condiciones de negociación colectiva y fuimos a la mesa de negociación el 27 de abril del año 2024, culminando con una negociación bastante fluida, bastante respetuosa en un grado de razonabilidad, moralidad y ética en las negociaciones colectivas. No sin antes, pues lógicamente mencionarles a todos que el derecho de asociación sindical va de la mano de los beneficios laborales que emergen de la prestación del servicio público al igual que el servicio privado. O sea, esto no es solamente un beneficio que puede surgir del ejercicio de las relaciones laborales en lo público, sino que igualmente hace parte de las relaciones de tipo privado. De ahí que haya surgido el decreto y que haya marcado dos elementos fundamentales frente a las negociaciones colectivas, que fue la razonabilidad presupuestal y lógicamente, aparte de la razonabilidad, esa favorabilidad en condiciones para el mantenimiento de la estabilidad y la consecución de beneficios sindicales. De la mano, pues lógicamente de la ley, que es el garante de cualquier derecho, más allá de lo que dice la Constitución Nacional, pues lógicamente tenemos que remontarnos a que todos estos beneficios son de carácter constitucional, vienen de la Organización Internacional del Trabajo. De igual forma, mencionarles que dentro de los beneficios que se incorporaron a la negociación colectiva, está lo primero, el auxilio de alimentación, un subsidio que efectivamente viene del decreto presidencial, que viene desde hace muchos años, que efectivamente no había sido implementado y que se llegó a un acuerdo para efectos de lograr estipularlo dentro de la negociación colectiva. A su vez, también se estableció un plan de capacitación anual que no teníamos con las organizaciones sindicales, donde un presupuesto de 10 millones

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL			
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 52 de 122	Código: 100-01.03.01-18-2025

de pesos le da la opción a cada uno de nuestros servidores públicos que se preparen, que repliquen ese conocimiento en pro del servicio público. De igual forma, se capacitarán y se capacitaron el año pasado en bilingüismo, en temas específicos de la administración pública, se establecieron zonas de cafetería para dar bienestar a nuestros servidores públicos, una zona de cafetería ubicada acá en la Alcaldía Municipal de San Gil, una en tránsito y otra en el centro de convivencia. A su vez, que se dio mejoramiento en la calidad de vida de los servidores públicos, que ya había sido en los diferentes acuerdos negociales desde el año 2021 establecido simplemente se incorporó, así como se dio un beneficio en torno al día del cumpleaños, se establecieron incentivos por permanencia, se dio la compensación de tiempo para permisos para personas que tuvieran enfermedades de alto costo o enfermedades que pudieran generar situaciones adversas, no solamente en la vida de estos servidores públicos, sino de igual forma en su entorno familiar. A su vez, se llegó a elementos fundamentales como fijar la posibilidad de un estudio dentro de los parámetros de razonabilidad, proporcionalidad y prevalencia del interés general en torno a la posibilidad de que se diera una reestructuración, una reorganización o simplemente el traslado de funciones que llevaran a cabo la modernización de la planta de personal, atendiendo a que nuestra planta es global y con ello, pues lógicamente, debemos ajustar las funciones para que aprovechemos en mayor medida el conocimiento, la actividad y la actuación de nuestros servidores públicos. No sin antes mencionarles que efectivamente las organizaciones sindicales se convierten en la administración pública, no solamente acá en San Gil, sino a nivel nacional, en el coadyuvante, en el ejercicio y el cumplimiento de los objetivos de la función pública, cuáles son el bienestar de la comunidad Sangileña. Para todos, muchas gracias. Cualquier duda será absuelta.

Intervención de la Doctora **OLGA LUCÍA LÓPEZ CARRILLO**: Área de sistemas. Plan de acción 2025, brindar el soporte, mantenimiento de la infraestructura tecnológica de la administración municipal, prestar los servicios de correos electrónicos institucionales y servicios de internet. Básicamente, el área de sistemas lo que hace es garantizar que todos los equipos de cómputo y todas las redes funcionen a cabalidad, no solamente en la alcaldía municipal, sino que existen otras sedes como el centro de convivencia, la oficina de tránsito, la UAI. Avances. Aumento de las cuentas de correo de 60 a 80 usuarios con licencias de Office 365 para cubrir todas las dependencias y mejorar la atención al usuario. Las necesidades. Actualización de líneas telefónicas. Se están adelantando las gestiones para actualizar las líneas digitales con la implementación de un PBX y línea gratuita 018000, parte de los canales de atención a los usuarios. Gestionar la adquisición de licencias de antivirus. Para la protección de seguridad de la información en la administración municipal y a su vez para dar cumplimiento a la resolución 00500 del 2021 y medición de FURAG.

Área del sistema de gestión de calidad; básicamente es mitigar riesgos y peligros y garantizar la seguridad y salud de los trabajadores. Plan de acción 2025. Dar cumplimiento al Programa Anual de Auditorías Internas del Sistema de Seguridad de la CSG aprobando en Comité Institucional de Gestión y Desempeño. Gestionar las no conformidades y acciones correctivas identificadas en las auditorías con el fin de formular oportunidades de mejora dirigidas a la prestación de los servicios. Realizar seguimiento al cierre de los planes de mejoramiento formulados a partir de las auditorías internas. Realizar procesos de inducción y reinducción sobre el sistema de gestión de calidad y la norma ISO 9000-2015. Realizar actualizaciones a la documentación que conforma el CSGC previa a solicitud de los líderes de cada proceso y garantizar su disponibilidad para su implementación. Realizar medición periódica de los procesos a través de los indicadores de gestión vigentes para identificar oportunidades de mejora y remitir alertas periódicas a los líderes de cada proceso. Indicar riesgos y oportunidades que puedan afectar la calidad de los procesos y servicios a cargo de la entidad. Área Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. El objetivo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo es mitigar los riesgos laborales y prevenir enfermedades ocupacionales en los servidores públicos. El Plan de Acción para el 2025. Dar cumplimiento al Plan Anual de Trabajo previamente aprobado por el Comité cuyas

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 53 de 122 Código: 100-01.03.01-18-2025

actividades están enfocadas en el bienestar, cuidado, protección y prevención de enfermedades y accidentes laborales para los servidores públicos con el apoyo de ARL positiva y la EPS.

En el Plan de Desarrollo para este año tenemos cinco metas, para el año pasado fueron dos que fue todo lo relacionado con la contratación y gestión documental. Estuvimos al 100%. Entre las metas para este año está Servicio de Gestión Documental mediante Acuerdo Municipal 026 de noviembre del 2024 por medio del cual se aprobó el Presupuesto de Vigencia 2025 que quedaron contempladas las siguientes metas del Plan de Desarrollo a cargo de la Dirección Administrativa con los valores iniciales que se relacionan a continuación. Acción para el cumplimiento actualmente se está ejecutando estas metas a través de contratos de prestación de servicios como apoyo a la gestión y un apoyo profesional en el área de archivo. Existen cinco contratos para este año, el presupuesto es de 51.200.000 y en la meta del Plan de Desarrollo está en 110 millones de pesos.

La segunda meta del Plan de Desarrollo es Servicio de Asistencia Técnica. Acción para el cumplimiento, contratación de profesionales y apoyo a la gestión en las diferentes secretarías y oficinas para dar cumplimiento a las 207 metas en el área rural y urbano resultado del Plan de Desarrollo Municipal vigente por un San Gil próspero, sustentable e incluyente teniendo en cuenta que la Alcaldía Municipal de San Gil cuenta actualmente con 91 servidores públicos de planta, personal insuficiente para dar cumplimiento a las mismas. Hubo un presupuesto de 588.671 y en la meta del Plan de Desarrollo 660.998. La otra meta es Documentos de Alineamientos Técnicos. Acción para el cumplimiento, en el transcurso del 2025 se adelantará la documentación para iniciar el trámite contractual relacionado con el estudio de reorganización y nivelación de la planta personal. Presupuesto 43.600.000, la meta del Plan de Desarrollo 80 millones de pesos. Meta del Plan de Desarrollo, fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos, servicio de educación informal. Acción para el cumplimiento, se adelantarán los procesos contractuales para cualificar el talento humano a través de capacitaciones que fortalezcan el buen gobierno, el respeto y garantía de los derechos humanos. Los temas específicos se definirán de acuerdo a las necesidades de cada dependencia, de acuerdo a los procesos y al Plan de Capacitaciones aprobado para la vigencia 2025. Presupuesto para el 2025, 9.200.000, la meta del Plan de Desarrollo 10 millones de pesos. Y la última meta es la lucha contra la corrupción. Acción para el cumplimiento, meta conjunta con la Secretaría Jurídica y Contratación, se adelantarán los procesos contractuales para capacitar el talento humano con temas relacionados con la lucha contra la corrupción. Presupuesto al 2025, 2 millones de pesos. Meta del Plan de Desarrollo, 2 millones de pesos.

PRESIDENTE: Gracias, doctora Olga, por su intervención. En igual manera, cada una de sus colaboradoras, grupo de trabajo, vamos a abrir el debate a los concejales para que hagan las respectivas preguntas y después ustedes hacen las respectivas respuestas y damos por terminado su intervención. Entonces tiene el uso de la palabra el concejal Jesús Villar.

Interviene el concejal **JOSÉ DE JESÚS VILLAR TORRES:** Gracias señor presidente. Voy a ser muy preciso con dos cosas que creo que es importante para tener en cuenta en el tema del día de hoy con la Secretaría Administrativa. Primero, pienso que un acierto que ha tenido esta administración es tener a Consuelito, como le decimos cariñosamente, en el tema de archivo. El archivo es la memoria histórica del municipio, pero, porque ahí es donde se encuentra todo lo que tiene que ver con el funcionamiento y la historia del municipio de San Gil, pero me preocupa cuando Consuelo dice que tiene más de 5 mil cajas, más de 5 mil cajas el archivo. De cuántos años atrás, quisiera saber, esa sería una pregunta, cuántos años atrás y en qué estado está, porque tantísimo archivo puede ser que ya esté obsoleto por comején, por la misma cuestión de clima, todas estas cosas que se pueden dar y eso me preocupa.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 54 de 122 Código: 100-01.03.01-18-2025

Lo otro es si el personal que tiene allí, en esta dependencia, Consuelo, es el suficiente para que sumerge, el personal y los medios tecnológicos. Si es el suficiente para poder usted continuar con ese trabajo que ha venido haciendo, que sé que es un trabajo bueno, pero que también, si no hay los recursos necesarios, pues no va a poder cumplir con esas metas. Y un tercer punto, señor presidente, es que me alegra también tener a la doctora Jazmín Angarita aquí el día de hoy, tengo hace muchísimo tiempo y sé de su profesionalismo. Pero, presidente, para que tengamos en cuenta y por secretaría, cuando vuelva a venir el inspector de Policía, el doctor Javier Arias, que se invite, bien sea a la secretaría administrativa con sus funcionarios o su funcionaria la jurídica, la doctora Jazmín Angarita, porque ella tocó un tema muy importante que tiene que ver con el tema sindical y se sobreentiende que esta administración y todas deben velar por la protección de los trabajadores. Pero, que día es que vino el doctor Javier Arias, puso unas quejas acá. Pero realmente nosotros no tenemos ese conocimiento para resolverlas, tiene que ser directamente la administración. Entonces, si Dios nos tiene con vida, desde ya, señor presidente, le dejo la inquietud para que, en las sesiones de mayo, si Dios nos tiene con vida, y hay la citación al secretario, al inspector de Policía, perdón, pueda venir la doctora Jazmín Angarita. Son esos tres casos muy puntuales, señor presidente. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Gracias a usted concejal. Tiene el uso de la palabra el concejal Rafael Acosta.

Interviene el concejal **RAFAEL NORBERTO ACOSTA WANDURRAGA:** Muchas gracias presidente. Quiero, antes de referirme al tema de la dirección administrativa, mencionar algo bien importante.

Contra Rafael Acosta vienen, hace que tres años, tratando, o tratando no, mancillando el nombre porque ha sido una constante, cadenas de WhatsApp en las calles, y digo tres años porque esto no es de ahora, hasta campañas que hicieron colocando unos volantes por debajo de las casas, mancillando mi nombre. Y esta gente, dicen Rafael Acosta es el estafador, Rafael Acosta es el ladrón, Rafael Acosta es el dueño de las prostitutas, Rafael Acosta es el drogadicto, Rafael Acosta es el borracho, Rafael Acosta es lo peor de la vida. Llevan tres años en eso. Claro, un día como hoy, entiendo por qué lo hacen, por qué no quieren que se sepa la verdad. Y muchos de los que están afuera, algunos habré conocido, otros no, y, sin embargo, lanzan improperios y atribuciones sin conocer quién es Rafael Acosta. Sólo porque sus jefes políticos, o sus amigos, o por un contrato, pues hay que hablar mal de Rafael Acosta porque es una mala persona. Pero hoy aparecen las llaves, un día como hoy, cuando dijeron que iban a acabar con el clientelismo. Hoy hay más de mil millones de pesos enredados. Y yo hoy doy gracias a Dios, porque no tengo padres, ni hermanos condenados. Y lo puedo decir con toda seguridad, porque ya me cansé, yo me cansé de esto. Es todos los días. A muchos de los WhatsApp que ustedes tienen, todos los días les llega vainas mías. Todos los días. Esta que, taque, taque, taque, taque y retaque. Ahora entiende uno qué es lo que pasa. Claro, no les sirve que yo esté aquí. Porque si esto pasa, cuando hoy un concejo hace el control político serio, ¿qué pasaría si no estemos acá? Ya van a firmar un contrato de cuatro mil trescientos millones. El año pasado el contrato era de mil trescientos, y hay mil enredados. Por cuatro mil, ¿cuánto van a enredar? Y yo sí le digo al alcalde, usted es el presidente de la Junta Directiva de ACUASAN, y hay unos responsables en la Junta Directiva de ACUASAN, y esto tiene que salir a la luz pública. Porque, así como es capaz de irse al centro comercial cuando crea la cooperativa, a decir que somos sinvergüenzas, sinvergüenza usted, que es lo que está pasando en San Gil. Actos de corrupción. Igual pues repito, mi familia es una familia honorable, yo si no tengo, tengo que decir que mis papás son honorables, mis hermanos son honorables. Así les duela, así me envían cosas, porque me envían a mi WhatsApp, me amenazan, lo que pasa es que yo no caigo en ese juego.

Doctora Olga, muchas gracias por su intervención, a todo el equipo de trabajo de la oficina administrativa. Tengo unos temas puntuales que preguntarle para que por favor nos lo responda de la debida manera. Hay un tema con los alféreces, en cuanto a la dotación.

Ellos manifiestan que no ha habido la entrega de dotación para el año 2024, quiero que me confirme aquí ante las cámaras si eso es cierto o no es cierto, o estoy yo equivocado, y qué va a pasar con la dotación de 2025. Segundo, hay un tema de los alféreces con el tema de unos permisos o compensatorios cómo se está trabajando ese tema, de ellos que tienen que cumplir muchas veces un fin de semana o que tienen que asistir los festivos, los sábados, qué está pasando ahí, si es que se están dando compensatorios, se dan permisos personales, o cómo está esa figura jurídica o contractual con ellos. Y lo mismo preguntar si la ARL pues está enterada de este tipo de situaciones con ellos. Hay dos circulares, doctora Olga, que me va a permitir leer. El 4 de febrero, la directora administrativa Olga Lucía López Carrillo firma la circular interna número 005 de 2025, donde el asunto es solicitud de confirmación y actualización de la dirección residencial, con el único fin de realizar el reconocimiento y pago del auxilio de transporte en las respectivas nóminas a los servidores públicos, que por ley se les debe suministrar. Se solicitó muy respetuosamente si sirvan a llegar la dirección residencial actualizada, teniendo en cuenta que el auxilio de transporte tiene la finalidad de reembolsar económicamente al trabajador los gastos de su desplazamiento, de la casa a la empresa y viceversa. El origen de este se dio a partir de la Ley 15 de 1959, me permito transcribir los criterios para el reconocimiento y pago de auxilio de transporte de entidades a nivel territorial. Dentro de eso dice

- a. Devengar hasta dos veces el salario mínimo legal mensual vigente.
- b. La entidad no suministra el auxilio de transporte.
- c. El empleado no se encuentra disfrutando de vacaciones ni uso de licencias, o suspendido en el ejercicio de sus funciones.

De igual manera, el Decreto 12.58.1959, artículo 4, señaló en el mismo sentido, exclusivamente tendrán derecho a este auxilio los trabajadores que reciban a una distancia de mil metros o más del lugar de trabajo. Por lo anteriormente expuesto, solicito llegar esta información a más tardar el 15 de febrero de 2015, Dirección Administrativa. Primero es preguntarle, según esta circular, dónde está el estudio técnico para esa distancia y el estudio financiero, por favor. Posteriormente, el día 6 de febrero, o sea, dos días después, una firma del señor alcalde Municipal de San Gil, Edgar Orlando Pinzón, saca la circular informativa número 1, donde totalmente controvierte esta circular anterior. Estimados servidores, reciban un cordial saludo de mi parte. En virtud de las atribuciones constitucionales y legales por medio de la presente circular, me permito emitir lineamientos en materia de comunicaciones oficiales como circulares y o memorandos que se deberán seguir por parte de todos los servidores públicos de la Administración Municipal. Lo anterior, en razón a las circunstancias acaecidas en los últimos días, a partir de la fecha les informo que cualquier comunicación oficial en la que se declaren derechos, obligaciones y/o actuaciones administrativas que definan situaciones de fondo, deberán ser consultadas con el nominador, quien además suscribirá la respectiva comunicación. En ese contexto, la circular número 05-2025 de fecha 4 de febrero de manada de la Dirección Administrativa no será de obligatorio cumplimiento. Es preciso señalar que cualquier inobservancia a la presente estará sujeta a la correspondiente investigación disciplinaria.

Entonces, yo me pregunto ¿qué pasa ahí, doctora? Para que nos haga claridad, que usted saca una circular a los dos días, el ordenador del gasto, controvierte o contraviene esta circular. Entonces, ¿hay un cortocircuito en la administración? ¿Cuál de las dos circulares son las que tienen validez? Por último, basado en estas dos circulares que mencioné anteriormente, las decisiones de la Dirección Administrativa las toma quién, ¿doctora Olga? ¿Su merced como directora, el ordenador del gasto o alguien más? Muchas gracias, presidente.

PRESIDENTE: Gracias a usted concejal. Vamos a darle el uso de la palabra a la doctora Olga para que responda a dos concejales y después sea lista el concejal Ricardo Durán

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 56 de 122 Código: 100-01.03.01-18-2025

y el concejal Omar Villarreal. Entonces, tiene el uso de la palabra la doctora Olga para que haga la intervención.

Intervención de la Doctora **CONSUELO LÓPEZ:** Con la autorización de la doctora Olga voy a responder la solicitud del concejal José Jesús Villar Torres que tiene que ver con. No, es que esa sí tiene que ver con archivo.

PRESIDENTE: Ah, bueno, listo. Con el tema que refiere a archivos y su merced puede tocar el tema y después la doctora Olga. Muchas gracias.

Intervención de la Doctora **CONSUELO LÓPEZ:** Efectivamente, concejal, en este momento nosotros tenemos 5100 cajas en archivo, adicionalmente tenemos un archivo histórico que está registrado en el Archivo General de la Nación, esos archivos están en óptimas condiciones, nosotros hacemos campañas de limpieza, de desratización y desinsectación que las hace una empresa especializada que fumiga y aparte nos da una certificación de esa fumigación. Los controles se hacen dentro de las capacidades que nosotros tenemos, porque, como les comentaba, hay una norma técnica que pide condiciones especiales de iluminación, condiciones de ventilación, condiciones de los espacios de los estantes, si ustedes se pueden dar cuenta, desde que yo llegué el archivo estaba ubicado en dos áreas específicas, luego fuimos tomando a través de las transferencias documentales que, como les decía, tenían más o menos 20 años de atraso, en inspección de policía, en control urbano de infraestructura, todavía tenemos cuellos de botella en lo que tiene que ver con el tránsito, lo que tiene que ver con Secretaría de Hacienda, que están todavía en depósitos que no son los correctos para tenerlos y no los tiene el archivo central todavía, pero entonces nosotros lo que hicimos fue que fuimos adecuando las instalaciones del IGAC, lo que anteriormente era el IGAC, pero como ustedes también se enteraron, en una sesión pasada ahí tenemos problemas de humedad, tenemos problemas de unos olores nauseabundos que no sabemos de dónde vienen, esto no se ha podido solucionar, básicamente los depósitos, las personas que laboran de manera administrativa no deben estar dentro de los depósitos porque eso es mal sano para la salud, eso es algo que no debería hacer, pero pues nosotros estamos en este momento ubicados, yo ya elevé la solicitud de manera formal también a la Administración Municipal, cuando se construye un depósito de archivos se debe prever el cúmulo de la información por 20 años y realmente pues acá no se hizo, se han ido tomando como espacios dentro de lo que se puede, ya estuvimos mirando con el Secretario de Planeación, muy probablemente para la recepción de este año me puedan habilitar un espacio en la anterior Oficina de Migración Colombia, en el Instituto, ya fueron los ingenieros y ya miraron y si se puede tener ahí el archivo, pero no son las condiciones óptimas, se tiene que hacer un traslado de todo el archivo total, donde se sepa dónde va, y pues la idea mía es contar con un proyecto que sea ojalá a nivel macro del orden internacional, donde se pueda ubicar el archivo como sea y si es posible tener como un café de consulta donde la gente pueda mirar, porque tenemos información desde la creación del Municipio de San Gil, que tenemos información desde 1869, tenemos también protocolos de notariales, escritura primera y segunda hasta 1970 y 73, y pues me parece interesante que la gente pueda mirar, por ejemplo los periódicos de esa época, tenemos unas diapositivas con fotos de lo que en esa época era Pozo Azul, de lo que era el parque, entonces vamos a ir trabajando poco a poco. Con respecto a lo que tenemos también la información, como ahora todo es digital, estamos tratando de tener la información digital, tenemos más de 180 mil archivos de manera digital, las bases de datos realmente las he construido yo, las manejo en Excel, tenemos un software que en este momento se queda corto y que no cumple con lo que requiere la norma, ya también yo oficié al señor Alcalde y la dirección administrativa sobre que se necesita un sistema de gestión de documentos electrónicos de archivo, eso se requiere comprar el software, aparte de comprar el software se requiere tener los elementos y los equipos que soporten para digitalizar de una manera que sea apropiada, para poder conservar la información, la alcaldía no tiene un servidor, entonces son cosas que tienen que ver con una cantidad de recursos importante. Frente a los procesos más importantes del archivo, la actualización de las tablas de retención documental, son procesos que son costosos, se

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 57 de 122 Código: 100-01.03.01-18-2025

había cotizado con empresas, cobran alrededor de 250 millones, 200 millones, el doctor Edgar Orlando Pinzón me colaboró con la contratación solo con el apoyo de una profesional, se inició el proceso de la actualización de tablas, junto con todas las otras cosas que les mencionábamos y en este momento se puede sacar adelante. Las tablas de valoración documental se tienen que hacer desde la creación del municipio hasta el año 2015, es un proceso que también vale sobre 300, 400 millones, el insumo más costoso es el inventario natural, que lo estoy haciendo yo con la gente que el alcalde a bien tiene enviar para el apoyo. Por eso no podemos hacer eliminación, el municipio no puede hacer eliminación documental hasta que no tenga aprobadas tablas de valoración documental, por eso ustedes dicen si acumula se acumula y no se elimina, en este momento solo podemos eliminar documentos en blanco y copias exactas, entonces la eliminación es mínima, ya este año podemos empezar la eliminación de lo que corresponde al año 2016, pero realmente la disminución va a ser muy poca. Lo otro que podemos hacer es ir teniendo documentos de manera digital, pero para eso necesitamos el software para poder eliminar tanto soporte papel y la alcaldía tiene la política de cero papeles, pero realmente debido a que no hay como el respaldo electrónico, entonces no se utiliza mucho. Listo, básicamente esa es la pregunta que me dice el concejal con respecto a lo que tiene que ver con el área de archivo.

PRESIDENTE: Tiene el uso la palabra la doctora Olga para que dé respuesta a las otras preguntas.

Intervención de la Doctora **OLGA LUCÍA LÓPEZ CARRILLO:** Bueno, en cuanto a la dotación que dicen que todavía no han recibido la dotación es falso, porque la dotación se les hizo entrega en el mes de noviembre a cabalidad. Existen unas actas de recibido donde cada servidor público, cada agente, que son los que ellos están diciendo, cada agente existe una firma de entrega de la dotación, entonces no entiendo por qué a estas alturas los agentes están diciendo que no han recibido la dotación. Señor. Claro, sí señor, con mucho gusto. En cuanto a lo de auxilio de transporte, no se les está descontando a ellos, en ningún momento se les está descontando, se tuvo en cuenta, fue un párrafo de un oficio que nos envía la Función Pública, donde dice que si un funcionario público, un servidor público se encuentra viviendo a 100 metros de la Alcaldía pues tendría derecho, no tendría derecho al subsidio de transporte. Pero nosotros pasamos una circular diciendo, actualizando los datos para tener en cuenta esa información, fue eso. Fue como un malentendido, los servidores públicos pueden decir a cuál se le ha descontado y a nadie se le ha descontado, a todos se les ha tenido en cuenta, eso. Ya la doctora les va a aclarar algo.

Interviene el concejal **RAFAEL NORBERTO ACOSTA WANDURRAGA:** Pero es que la pregunta es, ¿cuál es el estudio técnico y financiero para colocar esa distancia? Y segundo, ¿por qué luego la contravención del alcalde de que ya no, digamos que esa circular no tenía vigencia o que no estaba?

Intervención de la Doctora **JAZMIN ANGARITA WILLES:** Básicamente, me permito con todo respeto dar respuesta a eso. Bueno, en realidad tal como usted lo manifestó, hasta dos salarios mínimos legales cualquier trabajador, sea privado o público, recibe un auxilio de transporte. Pero sin embargo la ley trae excepciones, como vivir en el sitio de trabajo, como recibir a mil metros del sitio donde se presta el servicio. Entonces lo que se hizo con la circular fue como una actualización de datos en aras de establecer si las personas estaban ubicadas cerca de la alcaldía o no. Siendo un mandato legal, lógicamente el doctor, el señor alcalde, específicamente ratificó que por orden legal debía cancelarse a los trabajadores, igual sin tener en cuenta las condiciones de vivir o no cerca de la alcaldía. Entonces es importante tener en cuenta que en estos momentos está pagándose normalmente a los trabajadores. Con relación a los agentes de tránsito, es importante la pregunta que usted manifiesta en torno a los compensatorios que se le están dando. Sí, se está cambiando por tiempo a ellos cuando trabajan en días que no le corresponden. Hay que tener en cuenta que tenemos 44 horas semanales que el servidor público debe cumplir, pero que en efecto quienes laboren en horarios diferentes, presten

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 58 de 122 Código: 100-01.03.01-18-2025

servicios de noche, se está compensando el tiempo. Lo compensan con eso, ejemplo, trabajan tantas horas, descansan tantos días, y de esa forma lógicamente se toma en cuenta lo que dice la norma que es de 1978, que es el 1042 de 1978. Es importante precisar que esa decisión de establecer los horarios, las jornadas y todo, lo primero es la necesidad de la atención, 24 horas, porque lógicamente no podemos tener agentes que estén en la casa cuando están ocurriendo accidentes en la calle. Entonces lo que estamos tratando de hacer es no afectarlos en sus 44 horas, pero sí compensarles el tiempo porque requieren tiempo de descanso, como dice la norma también.

Interviene el concejal **RAFAEL NORBERTO ACOSTA WANDURRAGA**: Doctora, yo le agradecería que digamos que esta información que su merced nos da, nos la haga llegar por escrito aquí a la plenaria del concejo, porque digamos que muchas cosas de las que yo manifiesto acá son porque me las han hecho saber muchas personas, y yo aquí soy pues digamos que la voz o la vocería de pronto de muchos de ellos. Entonces sí como para dar claridad, porque sí veo que ha habido unos cortos circuitos en muchas situaciones con muchos funcionarios en ese aspecto, entonces sí le agradezco, me lo remita eso acá por escrito, también las actas de entrega de la dotación a Alférez y también las actas, porque entiendo que el año pasado también tuvieron un problema con lo que fue aquí con la alcaldía, también con algunos funcionarios que nunca se mencionó, pero sí pedirle el favor de que sea un informe, porque es que el informe de hoy veo simplemente son las funciones, nosotros nos gusta ver qué cosas positivas hay, cómo se ha movido, porque eso realmente está en el marco de funciones, lo tenemos acá cargado en la página. Agradezco eso, muchas gracias.

PRESIDENTE: Gracias concejal, entonces tiene un minuto para interpelación concejal Jesús Villar.

Interviene el concejal **JOSÉ DE JESÚS VILLAR TORRES**: Gracias, señor presidente. Básicamente dos cosas, una, escuchamos a Consuelito en su respuesta que le da al Concejo Municipal y queda claro de que le faltan medios tecnológicos y recursos humanos para poder seguir adelante con esa tarea. Entonces, para la señora secretaria administrativa, la doctora Olga López, para el mes de mayo, si estamos vivos, quiero pedirle el favor que en ese entonces nos rinda un informe de qué gestión se pudo hacer con el señor alcalde para brindarle esas herramientas necesarias que necesita Consuelo para sacar adelante el proceso de seguir, continuar, porque eso no es fácil, eso no se va a hacer en un mes, en dos meses, eso es largo, pero por lo menos que ella tenga las herramientas necesarias, porque hoy lo escuchamos acá que le falta tanto recursos humanos como medios tecnológicos, entonces esa tarea, doctora Olga. Muchas gracias, presidente.

PRESIDENTE: Gracias a usted concejal. De igual manera, doctora Olga, si usted tiene las actas y lo requerido por el concejal Rafael Acosta, podría enviarlo al Concejo para que sea enviado a los respectivos concejales. Tiene el uso de la palabra el concejal Ricardo Durán y después el concejal Omar Villarreal.

Interviene el concejal **RICARDO ANDRÉS DURÁN NORATTO**: Gracias presidente. Nuevamente reiterar mi saludo a todas las personas que encuentro el día de hoy, a los medios de comunicación que se encuentran transmitiendo esta importante sesión. Bueno, antes de tocar el tema relacionado a la dirección administrativa, hace un momento salí, un veedor me entregó unos pliegos, estos pliegos y para no ser populista me lo entregó, esto dice SOS ACUASAN, S.O.S por ACUASAN. Esto salió a raíz de la denuncia que leyó muy bien la secretaria el día de hoy, donde presuntamente hay casos de corrupción dentro de la empresa, posibles irregularidades, entonces me decía el veedor, vea, en la anterior administración los concejales del Centro Democrático colocaban acá, detrás de la pantalla del computador, ponían como que la gasolina está a tal precio, o cuál es el gobierno al cambio, el concejal que se encontraba al frente en la administración pasada colocaba como que salvemos el agua. Entonces nosotros, como somos voceros

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 59 de 122 Código: 100-01.03.01-18-2025

de la comunidad, yo le dije que acepto este pliego para colocarlo acá, porque me preocupa bastante la situación de ACUASAN, me preocupa bastante. ACUASAN, si no tengo entendido, se fundó en la administración de mi tío, el senador Jaime Enrique Durán, y pues qué triste que de pronto por malos manejos esta ACUASAN esté al borde de la liquidación y se hallan casos de presunta corrupción. Entonces yo sí me sumo a colocar este afiche aquí detrás del monitor, me entregaron diez, no sé si los concejales quieren en su monitor colocar este afiche, para qué, para que las diferentes entidades de control, como es la Contraloría, la Procuraduría, la Fiscalía, porque se citó unos delitos, pues tenga mala lupa en estos casos. Bien, esto en cuanto a la denuncia que leyó nuestra secretaria del Concejo. Bien, listo, en cuanto a la dirección administrativa, tengo entendido según la presentación, la conforma de la dirección administrativa, primero el almacén, segundo la ventanilla única, tercero archivo general, cuarto sistemas y me quiero quedar acá. Yo creo que esta corporación política se debe respetar. Más allá del tipo de concejal que esta acá, en su quórum, esta corporación que lleva el nombre de mi abuelo, Carlos Duran Amoroch, se debe respetar. Y lo que se vivió el 14 de febrero, por parte del alcalde municipal, que entró aquí, al recinto de la democracia, a insultar a un corporados diciendo que era un pícaro mentiroso. Y yo siento que como la dirección administrativa se encarga del área de sistemas, gracias de que aquí afuera hay cámaras, sé que el área administrativa maneja el uso de las cámaras. Entonces me gustaría saber y preguntarle a la directora administrativa, dónde está el video del alcalde insultando al concejal acá. Aquí el concejo se respeta. Entonces preguntarle si tiene conocimiento del video, creo que el concejal Omar Villarreal, que fue involucrado en esto, solicitó un derecho de petición preguntando por el video del alcalde insultándolo acá, calumniándolo de ser pícaro. Entonces preguntarle eso y nuevamente agradecer por el informe, esa era mi pregunta al día de hoy y mi intervención.

PRESIDENTE: Gracias, concejal Ricardo Durán. Tiene el uso de la palabra el concejal Omar Villarreal y después damos nuevamente la palabra a la doctora Olga.

Interviene el Concejal **OMAR ALFREDO VILLARREAL CAMACHO:** Gracias, presidente. Las preguntas ya las hizo el concejal Rafael Acosta, pero solo quiero que queden audio y video de parte de la doctora Olga. Ella dice que ya le entregaron todas las dotaciones, entonces yo quisiera que me dejen audio y video si efectivamente se le entregó la placa metálica, el pito color negro, la cadena en plata, los zapatos en cuero charol, la chaqueta, los equipos de comunicación, los tapa oídos, las gafas, los guantes y los cascos de motocicleta, para que quede acá en audio y video si efectivamente a cada uno de ellos le entregó esa dotación. Y para complementar un poquito el tema que tocó el concejal Ricardo Durán, sí, doctora, con el respeto que su merced se merece, ojalá pues igual la fiscalía está haciendo el proceso, esperamos que ese video no sea borrado, que es un material probatorio, que esa cámara está ahí. Aquí a una concejal ahorita se reía y me miraba, la concejal Margarita dijo, ¿cuándo, ¿cuándo lo insultó? Les causa risa, ¿no? Eso les parece lindo. Ojalá así los concejales, que les causa risa, se pronuncien ante la situación que está pasando con ACUASAN y no se queden risa porque supuestamente les duele el municipio, hoy yo quiero ver la postura de todos esos concejales porque últimamente hacen silencio, ¿no? No hablan o cuando hablan echan flor. Entonces ahorita sí en el próximo debate invitar a la comunidad que se conecte ahí al regional para que estén pendientes de cuánto amamos los concejales, cuánto queremos a nuestro San Gil y realmente cuánto nos duele que ACUASAN, la única empresa que nos quedaba, se está acabando o la acabaron probablemente o posiblemente. Gracias, señor presidente.

PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra la doctora Olga, responde a los dos concejales y después se alista a la concejala Mónica Diana.

Intervención de la Doctora **OLGA LUCÍA LÓPEZ CARRILLO:** Bueno, para contestarle al concejal Ricardo Durán, como directora administrativa no tengo ningún inconveniente de hacer entrega de esa afirmación de las cámaras, tenemos un derecho de petición el cual ya se le está dando solvencia y se le va a entregar en los tiempos indicados. Lo del

concejal Omar Villarreal, lo de la dotación, la dotación se entregó en el mes de noviembre a cabalidad tal cual como decía en el contrato, conforme a la ley lo dice.

PRESIDENTE: Gracias doctora Olga. Tiene el uso de la palabra la doctora Mónica Diana.

Interviene la Concejal **MÓNICA DIANA HERNÁNDEZ VARGAS:** Muchas gracias, señor presidente. Bueno, tengo unas preguntas puntuales que me ha enviado la comunidad y son las siguientes. ¿Cuántas prestaciones de servicio acompañan su dependencia en los valores mensuales, nombre del contratista y funciones, perdón, actividades asignadas? Por favor, que agregue dentro del cuestionario. Hay una convención colectiva firmada en el año 2024 con los sindicatos que operan en la alcaldía municipal. Indíquenos, por favor, cuáles fueron los acuerdos a los cuales llegaron con esa convención. Y, por favor, que nos allegue en la copia íntegra de la convención colectiva. ¿En qué fecha del año 2024 celebró el contrato entre el municipio y en qué fecha realizó el suministro de calzado y vestido de labor a los trabajadores que lo requieren de acuerdo a la norma? Y aquí dice que es de recordar que la dotación se debe entregar cada cuatro meses y que es distinta a los elementos de protección personal que exigen las normas de riesgo laboral. Otra pregunta. ¿Cómo cancela el municipio los exámenes médicos de ingreso y egreso? Así como los anuales de los funcionarios de planta de la alcaldía municipal. Indique, por favor, si todos los funcionarios se realizaron estos exámenes en la vigencia 2024. ¿Cómo se encuentran vinculadas las personas que realizan actividades de servicio general en la plaza de mercado? ¿Existe contrato de arrendamiento? Otra pregunta. Y si existe, ¿cuánto pagan de arriendo los señores que están ocupando el predio de la Ceiba? ¿Qué acciones ha desarrollado su despacho para recuperar ese bien que hace parte de la Casa de la Cultura? Finalizo con una pregunta que tengo respecto de la sección de archivo. Bueno, Consuelito nos informó cómo se encuentra el archivo municipal y las condiciones en que ella está trabajando. Quisiera, dentro del informe que solicita el compañero que me antecedió, ese informe de gestión para mayo, también quisiera saber si dentro de los recursos tecnológicos le han asignado a Consuelito; teras, memorias o demás por parte de la administración municipal que sean diferentes de las personales que ella maneja para guardar la copia del archivo. Y sí, hace como unos 15, 20 días más o menos, pasé por la oficina de archivo municipal, me senté ahí un rato para comprobar los olores y demás, y vi que la ventana tiene una ventana de vidrio. Fuimos a la oficina de infraestructura y hablamos con el ingeniero, y él quedó de ir a mirar la situación en que está funcionando el archivo, especialmente en el lugar donde están trabajando el personal que elabora en esta sección, para verificar si era prudente quitarle el vidrio que tiene la oficina, porque al quitarle el vidrio pues merman los olores y adicional a eso, el calor que hace ahí pues se evita, teniendo en cuenta que el aire acondicionado que está, quisiera saber ese aire acondicionado de quién es, ese aire acondicionado que está en esa oficina y que se está usando, es de quién, de la administración municipal, es de usted propio o de qué persona es ese aire acondicionado. Por ahora eso, muchas gracias.

PRESIDENTE: Gracias a usted, concejal. Sí es importante dejar claro que el tema de los reguladores y el tema de tránsito es muy importante. Hace una pregunta una persona donde dice que qué figura de contrato se le hizo a los nuevos alférez del municipio de San Gil, a sabiendas de que el municipio tiene capacidad para unos y no para otros, cómo hacen para hacer ese tipo de contrato para que sean funcionarios sin haber tenido el concurso para poder ejercer este cargo, entonces es importante lo que pregunta la comunidad, creo que aquí cerramos el debate, hago esta pregunta que es la que hace la comunidad para que la doctora Olga responda frente a lo que le preguntó la doctora Mónica Diana y lo que pregunta la persona acá por redes, entonces ahí ya cerraríamos el debate para que usted, por favor, le responda a la comunidad y a la concejal Mónica Diana.

Intervención de la Doctora **OLGA LUCÍA LÓPEZ CARRILLO:** Bueno, para la doctora Mónica Diana, pregunta cuántas CPS hay hoy, entonces dirección administrativa 22, centro de convivencia 11 CPS, desarrollo económico 16, despacho al alcalde 1,

disciplinario 2, gestión social 8, gobierno 17, hacienda 13, infraestructura 22, jurídica 14, planeación 27, salud 21, tránsito 40. Para un total de 214 CPS activos a hoy.

Intervención de la Doctora **JAZMIN ANGARITA WILLES**: Con relación a los acuerdos sindicales se llegaron a los siguientes, en los siguientes términos, la convención colectiva hay que tener en cuenta, perdón, la convención en negociación tiene una vigencia de dos años que va hasta el año entrante y tiene como acuerdos, subsidio de alimentación, aumento de incentivo por cumpleaños, incentivo por permanencia, exoneración de compensación de tiempo para permisos y descansos de semana santa y festividades de fin de año, plan de capacitación técnica anual, certificación en temas específicos de la administración municipal, bilingüismo, zona de cafetería, incremento de estímulo para el mejoramiento de la calidad de vida del servidor público denominado bono navideño. Esos son los acuerdos a los que se llegaron y tiene una vigencia de dos años, 2024-2025, y se vuelve a reunir las organizaciones sindicales y el municipio de San Gil, con el año 2026, para mirar a ver si se va a realizar un replanteamiento, se va a hacer una renegociación o simplemente se mantienen las condiciones de la negociación.

Intervención de la Doctora **OLGA LUCÍA LÓPEZ CARRILLO**: La tercera pregunta que nos hace la concejal Mónica Diana es lo del calzado, vestido, la fecha exactamente, en este momento no la tengo, por el cual ustedes no me formularon a mí preguntas, entonces ya había dicho que se entregaron en el mes de noviembre, la fecha exactamente, el día no la tengo, pero existen las actas correspondientemente firmadas por cada servidor público, por cada agente.

Intervención de la Doctora **JAZMIN ANGARITA WILLES**: En esto hay que hacer una acotación, la dotación se entregó por todo el año y específicamente se surtió el proceso contractual a través de la página virtual, tienda virtual.

Intervención de la Doctora **OLGA LUCÍA LÓPEZ CARRILLO**: Exámenes médicos, estos exámenes están encargados por seguridad y salud en el trabajo, se hace un contrato de prestación de servicios para la ejecución de dichos exámenes.

Intervención de la Doctora **JAZMIN ANGARITA WILLES**: Básicamente en esa parte seguridad y salud en el trabajo establece cuántos exámenes se requieren, ya sea por incapacidad, periódicos y efectivamente se hace el proceso a través de contratación de acuerdo a la necesidad.

Intervención de la Doctora **OLGA LUCÍA LÓPEZ CARRILLO**: ¿Cómo están vinculados los de Servicios Generales de la Casa Mercado? Son seis CPS que existen, están vinculados por prestación de servicios en este momento, son los que se vincularon teniendo en cuenta las vigencias futuras y que están próximos a terminar a partir de mañana y a partir del primero de marzo vuelven y entran como prestación de servicios.

PRESIDENTE: Gracias Doctora Olga, falta una pregunta todavía. Sí, aquí me está diciendo.

Intervención de la Doctora **OLGA LUCÍA LÓPEZ CARRILLO**: Lo del previo de la Ceiba no corresponde a la dirección administrativa.

PRESIDENTE: Vale, faltaría otra.

Intervención de la Doctora **OLGA LUCÍA LÓPEZ CARRILLO**: Pregunta sobre el aire acondicionado en el archivo, es un comodato, no es de dirección administrativa.

PRESIDENTE: Listo Doctora. Tiene una réplica.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 62 de 122 Código: 100-01.03.01-18-2025

Interviene la Concejal **MÓNICA DIANA HERNÁNDEZ VARGAS**: Es que me gustaría que Consuelito me contestara si le arreglaron o no le arreglaron.

Intervención de la Doctora **CONSUELO LÓPEZ**: Sobre los temas de las humedades y eso se pasó el año pasado una solicitud y nos dijeron que el año pasado se hicieron unos arreglos en el centro de convivencia y está programado para este año, creo que en este momento ya está como en contratación en página para lo que tiene que ver con diferentes partes de la alcaldía incluida el área de archivo.

Interviene la Concejal **MÓNICA DIANA HERNÁNDEZ VARGAS**: ¿Y le hicieron la visita?

Intervención de la Doctora **CONSUELO LÓPEZ**: En este momento no, no se ha hecho la visita ni se ha mirado nada, ni sobre el tema de los olores, ni se ha solucionado todavía lo de las humedades.

PRESIDENTE: Gracias, importante Doctora Olga, atender rápidamente a esta solicitud de su grupo de trabajo igual manera ahí está el archivo de muchos años de la administración municipal, los cuales hay licencias de construcción, hay muchos archivos ahí que se requieren para todas las actividades del comercio y la economía de la construcción también, entonces yo sé que faltan mucho tiempo para poder continuar con esos temas pero tenemos hoy otro invitado el día de hoy, entonces damos las gracias a usted y su grupo de trabajo de igual manera solicitarle que los informes o las actas o las cosas que hayan pedido los demás corporados sean enviados al concejo municipal para que sean enviados a los concejales, entonces le agradezco su intervención, de igual manera le recomiendo todas las inquietudes que presentaron los concejales para el mejoramiento y la calidad de cada uno de los colaboradores, funcionarios de la administración municipal. Muchas gracias a ustedes, a su grupo de trabajo, vamos a continuar con la intervención de la gerente de ACUASAN, la doctora Karen Eliana Cediél Ballesteros. ¿Quiere una intervención? Bueno, vamos a escuchar una intervención muy corta aquí del concejal Juan José para que tiene el uso de la palabra concejal.

Interviene el Concejal **JUAN JOSÉ MUÑOZ DUARTE**: Gracias Presidente, nuevamente un saludo a la secretaria administrativa y a todos los funcionarios de la administración municipal de ACUASAN que nos acompañan hoy, a Veedurías y toda la sociedad Sangileña. Sí, básicamente dos cosas, es muy importante que cuando nos presenten un informe venga con las mejorías porque digamos que en la página de la alcaldía encontramos las funciones de la Secretaría, entonces acá lo que necesitamos es por ejemplo un punto importante, sabemos que no hay una buena relación entre el sindicato y la administración municipal, entonces usted como secretaria, digamos acá dentro de sus funciones se encuentra eso, doctora, digamos que qué trámites ha adelantado para que haya una buena digamos convivencia y buen ambiente laboral porque eso finalmente pues afectan a los ciudadanos que vienen solicitando un servicio de la administración municipal, eso es un tema digamos acá como importante y el otro tema es que nos deja la duda sobre la vinculación contractual que existen con los alférez, si bien no son de planta sino son CPS, pues como tienen digamos las facultades de realizar comparendos, esa es como la preocupación puntual y que no se ha gestionado ningún tipo de mejoría en temas tecnológicos, pues en ninguna de las dependencias que es muy importante, ayer hablábamos con el secretario de infraestructura y le decíamos el tema del software, así mismo pues tenemos que avanzar en tecnología, implementar esos temas, mejorar y gestionar el tema del archivo, pues porque es un espacio que es digamos que en ocasiones como ineficiente, por así decirlo. Y finalmente eso, digamos que haya una buena actitud con los funcionarios, que haya y que sea en cabeza suya como esa articulación, que haya ese buen ambiente y ese respeto con los contratistas también, porque desde el año pasado se han escuchado rumores, rumores que hay un mal ambiente, que se le llevan chismes al alcalde, que este funcionario, que este contratista. Entonces, cómo buscar ese buen ambiente y articulación entre contratistas, administración municipal y no entorpecer con chismes y con cosas que se dicen el buen

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 63 de 122 Código: 100-01.03.01-18-2025

funcionamiento y el buen ambiente de la alcaldía. Es como eso, señor presidente. Muchas gracias. No tengo preguntas simplemente era esa mi intervención. Gracias.

PRESIDENTE: Gracias concejal. Sí, es importante, es parecida o igual a la que envía la comunidad, porque sí hay preocupación. Entonces, damos las gracias a la oficina administrativa, a la doctora Olga, a su grupo de trabajo. Vamos a dar una interpelación. Bueno, tiene un minutico, por favor.

Intervención de la Doctora: Muchas **JAZMIN ANGARITA:** gracias presidente. Con relación al concejal Juan José, es importante pues precisarle dos aspectos fundamentales. Las negociaciones que conllevan las relaciones laborales de tipo público, básicamente se dieron en total respeto. Los sindicalistas han recibido cada uno de los beneficios que se llegó a la negociación, es decir, que no se maneja un mal ambiente, no tenemos ni siquiera, ningún tipo de roce. Nosotros no solamente funcionamos con las organizaciones sindicales, tenemos una comisión de personal, debemos hacer reuniones periódicas con las organizaciones sindicales y pues es lógico que en medio pues de los pasillos y del desarrollo normal de las relaciones laborales, pues se comenten ciertas cosas, pero en efecto cada uno, el pliego planteado y que se ha negociado, ha sido debidamente cumplido. Con relación a cada uno de los procesos, lógicamente cada proceso tiene un paso a paso que debe seguirse para que los servidores públicos conozcan que no es solamente sacar la plata, sino establecer que si no hay el presupuesto tenemos que llevar un manejo de dinero acorde, tal como lo dice el artículo 122 de la Constitución Nacional, no podemos hacer compromisos de presupuesto sin que haya pues lógicamente el dinero para tal fin, lo más importante es tener en cuenta que la asociación sindical, la libertad sindical, el respeto a las relaciones laborales colectivas, es un elemento fundamental en el desarrollo y en el día a día y paso a paso de la administración pública, más aún cuando hemos dado una negociación y la estamos cumpliendo, ahí están los decretos, los decretos básicamente se les van a remitir también al consejo, para que los conozcan y sepan que efectivamente cada uno de las negociaciones se han venido cumpliendo en debida forma y con el mayor respeto y moralidad que tiene la administración pública. Muchas gracias a todos.

PRESIDENTE: Gracias a ustedes, entonces damos el uso de la palabra a la doctora Karen Eliana Cediél, sin antes solicitarle a la señora secretaria que por favor les envíe a cada uno de los concejales lo que venía en el documento que se leyó antes de la sesión, que era la denuncia, la ejecución presupuestal que venía de igual manera, ya escaneada, la resolución de la Contraloría y creo que venía también, si no estoy mal, una tutela, si no estoy mal, entonces para que sea enviado por favor a cada uno de los concejales y conozcan lo que realmente venía en el sobre, para que cada uno lo tenga, para que puedan hacer ahorita, pues si aquí alguien lo quiere hacer intervención sobre él mismo. Entonces, ¿alguien me pide la palabra?

Interviene el Concejal **JUAN JOSÉ MUÑOZ DUARTE:** si muchas gracias, yo creo que lo más fácil es que lo compartan en el grupo hay es más fácil y más rápido

PRECIDENTE: Si ya lo escanearon, entonces se los van a enviar a cada uno de ustedes para que lo conozcan y lo tengan ahí, para que lo puedan revisar, entonces les van a enviar la denuncia, la ejecución presupuestal, les van a enviar la resolución y la tutela, para que ustedes la tengan y la puedan revisar. Entonces, doctora Karen tiene el uso de la palabra para que haga su intervención y después abrimos el debate para que los concejales hagan las respectivas preguntas, entonces tiene el uso de la palabra doctora.

7. INTERVENCIÓN DE LA DOCTORA KAREN ELIANA CEDIEL BALLESTEROS, GERENTE DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO, ASEO Y

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 64 de 122 Código: 100-01.03.01-18-2025

GESTIÓN ENERGÉTICA DE ALUMBRADO PÚBLICO DE SAN GIL, ACUASAN E.I.C.E-E.S.P. Y EQUIPO DE TRABAJO

Interviene la doctora **KAREN CEDIEL**: Bueno, muy buenos días para todos los honorables concejales del municipio de San Gil, para toda la comunidad sangileña que nos escucha en este momento, a todo el equipo que nos acompaña de ACUASAN, a todo el equipo directivo y cada uno de los funcionarios de otras dependencias, a la comunidad que nos acompaña también en las barras, muchísimas gracias por esta invitación y bueno, pues el día de hoy vengo citada con el fin de rendir un informe de lo ejecutado en cuanto a las acciones de 2024 y el plan estratégico de lo que es 2025 del cumplimiento de las metas. No tenía cuestionario, no fue enviado cuestionario, por lo que nos remitiremos en la respuesta de este tipo de por lo que fue citado el concejo.

Ahora, existe la denuncia que fue leída al inicio de la sesión, yo sí le agradezco, honorable presidente, que me regale por favor copia de la denuncia también, los documentos adjuntos, solicito también el acta de esta sesión de concejo y solicito también el audio. Yo debo hacer claridad y no me voy a extender mucho con este tema, realmente esta es una denuncia que no conocíamos, pues está dirigida a la Contraloría, por lo mismo y tanto me alegra que haya sido dirigida a la Contraloría, porque pues es el ente garante de poder realizar las auditorías pertinentes. Segundo, se revelan unas informaciones y unos datos bastante preocupantes que no entiendo, porque ya hasta el momento yo los desconozco, no existen estados financieros por parte de la empresa que sean oficiales para que se vengán a revelar este tipo de información. En este momento nos encontramos en los procesos de comités de saneamiento contable, precisamente para revisar estudios de estados financieros, por lo que de parte de la empresa no existe ningún documento oficial para que se vengán a decir este tipo de datos. Me preocupan ciertos valores que fueron ahí dichos que tendremos que corroborar, estos son temas de interés público, existen unos estados financieros al mes de noviembre, que estos estados financieros están publicados en la página web, donde arrojaban un superávit en el mes de noviembre de 700 millones de pesos y pues que vengán a manifestar que ahora existe una pérdida de tal magnitud en el mes de diciembre, pues es bastante preocupante para la empresa. Entonces no sabemos y me parece muy bien que haya sido remitido a la Contraloría para que se vengán a revisar también los manejos, no solamente de esta administración, sino de administraciones anteriores, cómo era que se estaban realizando. Entonces la verdad, también me preocupa, honorables concejales, que lastimosamente aquí se manifestó que el sobre venía sellado y la verdad era que estaba, yo lo veía, que lo estaban leyendo concejales en sus computadores, entonces pues preocupante también ese tema y que uno lo pone como en consideración de por qué por ahí se está leyendo y tengo las fotos también de los computadores en los que ustedes están, entonces hay que manifestarlo porque supuestamente aquí se abrió un sobre sellado y estaba en cada uno de los computadores, cuando hasta ahorita pues escucho que debe ser remitido a los correos y que no ha tenido eso. Entonces pues también se lo dejo como ahí como en ese sentido.

PRESIDENTE: Perdón, antes de que continúe, es que me estoy apuntando qué es lo que necesita realmente el acta, la denuncia, los documentos, la resolución, los documentos, soportes de la denuncia y el audio, por favor, de la sesión.

Interviene la doctora **KAREN CEDIEL**: Ahora, porque también me preocupa un poco este tipo de aseveraciones que estaban realizando y que los dan por hecho, porque al fin y al cabo en los diferentes comentarios que he estado hasta el momento y que no hemos entrado en el debate, lo están dando como cierto y yo presumo de la inocencia en este momento porque primero yo desconozco la información, segundo no hay estados financieros oficiales por parte de la empresa y esto es anterior a ese ejercicio, por lo que no se puede aseverar una cifra de tal magnitud. Tercero, porque nosotros como empresa, primero como empresa, como representante legal,

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 65 de 122 Código: 100-01.03.01-18-2025

como administración, pues tenemos que tomar las acciones pertinentes. Además, señores concejales, porque es que lo presupuestado y lo comprometido y lo recaudado, a ver, nosotros nos debemos al recaudo y el recaudo si está cerrado completamente a diciembre y lo comprometido también de cuánto quedamos pendiente y cuánto todo lo demás y me preocupa que digan que hay un déficit en este momento, cuando presupuestalmente se comprometieron cinco millones menos de lo recaudado, ¿sí? Entonces existen cinco millones positivos, que yo la verdad se los presentaba al señor alcalde y ahí le daba, le causaba, digamos que al menos en este sentido, alegría, al menos que existieran cuando nosotros recibimos con un déficit presupuestal de 368 millones de pesos, aquí que no vengan a decir que es que no había déficit y hay que revisar las anteriores vigencias, dónde estaba la utilidad de la empresa, dónde fue reflejada, porque es que se puede ver ahorita una utilidad, pero el patrimonio sí viene disminuyendo hace muchos años en la empresa, entonces, ¿qué es lo que estaba pasando? Y me parece muy bien que la denuncia se haya realizado en la Contraloría, para que vengan a revisar los diferentes estudios. En cuanto al tema de alumbrado público, en las diferentes acusaciones y puntos que se dan, también nos debemos a que vamos a atender a los diferentes entes de control, como estamos dispuestos en cada uno de los requerimientos que ya nos han hecho, esta creo yo que es como la tercera denuncia de lo del tema de alumbrado público, en donde hemos estado en los entes de control entregando toda la información pertinente y nosotros nos acatamos a ellos. Por lo que no voy a referirme más al tema, nosotros entregamos el informe de cómo fue ejecutado los contratos, cómo se fueron realizados y todo lo demás que se realizó y me parece muy bien este letrado de SOS ACUASAN, para que entre todos revisemos qué es lo que está pasando en ACUASAN, no en esta vigencia, sino también en vigencias anteriores.

PRESIDENTE: Gracias doctora, entonces ya tomé nota de lo que Sumerce nos pide, el acta será enviada cuando sea digitalizada, cuando sea escrita se la vamos a mandar en audio si la necesita también, de igual manera hay un orden del día, en el orden del día en el punto 5 dice lectura de correspondencia, si la señora o la veeduría le envió a algunos concejales, a algunas entidades la denuncia, el concejo no tiene la culpa porque nosotros estamos leyendo acá es una denuncia que nos radican en, y como usted se da cuenta en todas, en todos los órdenes del día, nosotros tenemos un punto que dice lectura de correspondencia, entonces muy amablemente aquí dice la veeduría Colombia digna y transparente, que radica la denuncia y envía a Concejo Municipal para que sea leída antes de su intervención, nosotros votamos un orden del día con mayorías, mayor a 7, el SOS ACUASAN es referente a lo que dice la denuncia, usted lo acaba de decir, nadie es culpable hasta que no se le compruebe lo contrario, pero igualmente nosotros quedamos preocupados con lo que acaba de leer la secretaria del Concejo y ese no es el hecho de que usted diga que nosotros estamos poniendo, porque cuando su esposo era concejal lo habían dicho, ahí colocábamos el cartelito y yo estuve también, puse cartel de que la gasolina estaba muy costosa y todo ese tema, porque pues a todos nos duele lo que pasa en nuestro municipio, en el país, entonces hoy colocamos ACUASAN respectivo a la denuncia, usted hacía unas afirmaciones ahorita de los documentos que radicaron, aquí nuevamente los tengo para que de pronto no digamos lo que se estaba diciendo, aquí nos radicaron fue la ejecución presupuestal, aquí están los documentos más no el estado financiero que estaba diciendo su merced de la empresa, entonces cuando ya la señora Olga, su merced me lo puede pasar por escrito para que ella le envíe su correo al correo que ustedes designen para que le envíen estos documentos, de igual manera le voy a pedir el favor de que continuemos con el tema de ACUASAN, con el tema de lo que su merced nos va a exponer y después en el debate pues tocaremos los temas, si algún concejal quiere tocar el tema de la denuncia o de lo que su merced nos va a exponer referente, por eso les decía ahorita a los concejales, por favor toquemos el tema de la anterior persona porque pues estábamos hablando ya de ACUASAN y no habíamos empezado el debate, entonces le doy el permiso para que empiece su intervención, ya tomé apunte de lo que su merced solicita pero

igualmente si puede, radíquenlos dónde podemos enviar y todo el tema y le vamos enviando los documentos, muy amable. Tiene el uso la palabra.

Interviene la doctora **KAREN CEDIEL**: Concejal, honorable presidente, quiero decirle que los estados financieros son públicos, están publicados en la página web al mes de noviembre, yo lo que manifiesto no es que vengan ahí inmersos, porque claramente en este momento no existen pero sí las cifras que fueron reveladas y que fueron dichas en la denuncia, a eso era que hacíamos referencia. Entonces vamos a empezar con nuestro informe con el plan de acción de la vigencia 2024, voy a pedirles excusas, voy a seguirlo acá. Con la vigencia del plan de acción de la vigencia 2024, teníamos establecidos unos objetivos estratégicos, unos objetivos específicos y unas metas. Dentro del primer objetivo estratégico encontrábamos fortalecer el cumplimiento de los estándares de la calidad de los servicios de acueducto, alcantarillado, aseo y alumbrado público. Aquí teníamos dos objetivos específicos, el primero es mejorar la eficiencia en la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado, aseo y gestión energética. ¿Qué teníamos como meta para este objetivo? Primero, realizar el control de tratamiento del agua a través de lo monitoreo de dosificación de químico como sulfato y cloro. Aquí quiero decirles, honorables concejales, que hemos estado haciendo un esfuerzo muy grande como entidad en el sentido de poder brindar y que es nuestra responsabilidad un agua de calidad a todos los sangileños, por lo que diariamente nosotros tenemos un control sobre cada una de la aplicación de lo que se tiene con los químicos que se deben aportar al agua, como el sulfato y el cloro, y se dejan formatos diarios de cada una de esta actividad. Así como con todos los equipos de potabilización, de laboratorio y todo lo demás, se realiza un cuidado permanente en el que se hace un control diario de cada una de las actividades que se ejecutan. Estas actividades corresponden a unas bitácoras que se implementaron desde el área de potabilización y que reposan en la división técnica. Adicional, se realizaron actividades que conllevan al suministro de los usuarios en la óptima calidad, también mantenimiento de los tanques, cómo está llegando el agua desde los puntos de captación, cómo se está analizando en los tanques en la hora de la llegada. Tenemos los parámetros de medición. Adicional, se adquirió un equipo portátil, este con el fin de poder revisar cuál ha sido y cuál es el pH tanto del cloro y cómo se está determinando y cómo está llegando la calidad del agua en cada una de las casas. Por eso es que cuando se realizan las denuncias del tema del agua en cada una de las prestaciones de servicio, en cada una de las viviendas, y yo creo que el fin de semana ustedes por ahí vieron que estaba circulando una noticia que estaba llegando el agua amarillenta y de mal color a un sector del Paseo del Mango, nuestro equipo se dispuso a realizar una visita, no solamente en esta casa de la denuncia, sino que también aleatoriamente escogió cinco viviendas para realizar el control. En estas cinco viviendas, por medio de este equipo portátil que se adquirió, arrojó una operación normal, un agua de calidad con los estándares establecidos dentro de la normatividad para la prestación de servicio. Lastimosamente, no nos dejaron ingresar a la vivienda para poder constatar cómo estaba el tanque de almacenamiento, que muy probablemente pudo haber sido una de las situaciones que se vino reflejadas y esta es una invitación a todos los sangileños que tienen tanques para que por favor realicen periódicamente los mantenimientos de ellos, porque aquí se puede ver reflejada esto que después repercute en nosotros y bueno, nosotros no tenemos ningún inconveniente en ir a visitar cada uno de sus hogares para ver y revisar cómo se está haciendo la correcta prestación del servicio. Aquí nosotros sacamos un comunicado, hicimos la aclaración con los diferentes medios y se constató que estaba en completa normalidad. El segundo objetivo específico que tenemos, ah bueno, adicional, nosotros mensualmente se realizaron las mediciones con la Secretaría de Salud Departamental, arrojando en todo el año de la vigencia 2024, un agua sin riesgo para consumo humano y completamente potable para el municipio de San Gil. Dentro de las otras acciones que tuvimos, estaba realizar mantenimientos preventivos de limpieza y desinfección en las instalaciones de las plantas de

tratamiento, aquí realizamos nosotros tres mantenimientos en los tanques de almacenamiento, como ustedes saben, nuestra agua cuando es captada llega a unos tanques en los cuales se encuentran nuestras plantas alternas, nuestra planta principal y en estos tanques realizaron tres mantenimientos en la vigencia 2024, esto con el fin de garantizar la limpieza y la desinfección de cada uno de ellos. Se realizó también mantenimientos preventivos a todos los equipos de la planta de tratamiento y la calibración de todos los equipos utilizados en el proceso de potabilización del agua, cumpliendo con un 100% del cronograma de las actividades de los mantenimientos de las plantas y se realizaron 2 en el año. El otro objetivo específico tiene fortalecer la infraestructura para la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado, aseo y gestión energética. Aquí teníamos establecidos, teníamos tres metas, las cuales corresponden, primero formular y ejecutar un proyecto para la optimización, modernización, automatización de las plantas de potabilización existentes. Aquí nosotros para el 2024 se formuló un proyecto que fue presentado ante la ASAN. Este proyecto va por muy buen camino para la empresa de servicios públicos y para el municipio de San Gil. Este es un proyecto que está aprobado por alrededor de los 789 millones de pesos, que esto viene con el fin de poder realizar todo el proceso de automatización en la potabilización del agua. ¿Cuál es el objetivo principal del proyecto? Mejorar la eficiencia y la efectividad en el proceso de la potabilización del agua a través de la optimización de las áreas en cada una de las plantas de tratamiento. Esto pues permitirá de manera automática realizar los cambios de los tanques y de los cilindros de cloro, de tal manera que el agua, que el cloro se brinde de manera automática y que no sea manipulado de manera manual, como se está realizando en este momento. La segunda meta, formular y ejecutar un proyecto para la optimización y ajuste de la infraestructura en el área de captación de la quebrada Curití. Se realizó visita para realizar el diagnóstico. Aquí nosotros realizamos un diagnóstico, levantamos un informe técnico para la vigencia 2024, en donde se determinó que no existe un desarenador en nuestra línea perteneciente a la planta alterna, por lo que se está realizando y está en el proceso de formulación del proyecto para poder llevar esto a las diferentes entidades y buscar recursos para poder ejecutar este proyecto. Tercero, realizar las actividades de mantenimiento, adecuación, reposición y reparación al 10% total de las redes de acueducto que administra ACUASAN y de ser necesario hacer cambios de tubería por diámetros de 2 a 24 pulgadas. Quiero decirle, honorables concejales, que en la vigencia 2024 que Nuestros operarios de redes de acueducto alcantarillado, quienes son nuestros, yo digo nuestros héroes sin capa, que son los que están en la calle y que ustedes ven de verde, todos atendiendo a cada uno de los daños que se presentan en nuestras tuberías, en nuestras redes. Esto ha sido bastante álgido, este proceso, teniendo en cuenta que nuestras redes tienen ya gran cantidad de años que están bastante deterioradas y muchas de las veces resulta un poco dispendiosa para el equipo poder realizar reparaciones. Es aquí donde vienen alrededor de cinco o seis horas de suspensión del servicio, porque bueno, hacer las adecuaciones a veces no resulta tan fácil para nuestro equipo, pero siempre logramos de manera positiva responder a todas las solicitudes de la comunidad. Realizamos 714 atenciones en los 14 sectores hidráulicos del municipio de San Gil, atendiendo y cambiando las diferentes tuberías de seis a doce pulgadas conectadas a nuestras tuberías matrices, y las secundarias se cambiaron de seis pulgadas y van a ser instaladas en un costado de las calles de las carreras, cubriendo con los frentes de las viviendas. Esto es lo que nosotros hacemos las reparaciones normalmente con nuestro equipo de cuadrilla. El otro objetivo estratégico está enmarcado en promover el desarrollo a la comunidad sangileña. Aquí tenemos establecido un objetivo específico que es aumentar la cobertura de la prestación de servicios de acueducto aseo alcantarillado. Aquí tenemos una meta solamente que era construir, reponer y optimizar cuatro kilómetros de red de acueducto urbano. Nosotros realizamos para la vigencia 2024 150 metros lineales de intervención en la red matriz y se instalaron 60 metros lineales en la red de acueducto y se recibieron las redes de la urbanización portal de La Navarra. Así mismo, se realizó visita técnica para recibir las redes de las urbanizaciones,

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 68 de 122 Código: 100-01.03.01-18-2025

miradores de la villa y urbanizaciones alto de la villa. Miradores con 88 metros lineales y altos de la villa con 415 metros lineales en tubería de dos pulgadas. En total, se intervinieron 713 metros lineales de red de acueducto y estas acciones corresponden a la reposición y a la instalación de red nueva. Es decir, asimismo se construyó 1.500 metros lineales, esto desde la planta alterna hasta la planta principal con el fin de realizar todo el proceso de canalización de las aguas que se pueden volver a recircular de lo que es la limpieza de los filtros con el que se realiza el proceso de potabilización de agua. Por lo tanto, esta meta también fue cumplida con estos 1.500 metros lineales de conducción y de línea de conducción de acueducto. Tenemos otro objetivo estratégico, que es fortalecer la sostenibilidad financiera de la empresa. En esto nosotros nos planteamos un objetivo específico y esto es un objetivo específico muy importante para el proceso de recuperación financiero, para el proceso de la división técnica, que es disminuir el índice del agua no contabilizada. Ahorita la ingeniera Alba, si quiere me regala el dato de cuánto es el porcentaje que tenemos de agua no contabilizada en el municipio de San Gil. Por lo que nosotros realizamos tres metas específicas para poder apuntarle a este objetivo.

Primero, se formuló un proyecto, que ese proyecto está radicado en la Administración Municipal, en la Secretaría de Planeación, con el fin de realizar un proyecto para el suministro e instalación del Sistema General de Macro medición Hidráulica aplicado a la red de acueducto urbano en el municipio de San Gil. ¿Qué buscamos nosotros con este proyecto? Primero, colocar unos macro medidores en cada uno de los sectores hidráulicos del municipio de San Gil. Primero, para determinar los caudales que tienen en la distribución y los caudales facturados son los que llegan a cada una de las zonas sectorizadas. Segundo, determinar qué fugas y los niveles de pérdidas presentados en los sectores. Y tercero, formar un plan de acción para disminuir estas pérdidas. En la vigencia de 2014, nosotros realizamos la formulación. Esto fue un trabajo articulado, que lo terminamos casi que, en el mes de diciembre, la formulación de este proyecto. Un trabajo articulado entre la División Técnica, entre la Oficina de Planeación, el Equipo de Planeación, el Equipo Ambiental, el Equipo Financiero. Básicamente, es un proyecto que duramos durante todo el año haciendo su formulación, porque hay que resaltar que todos estos proyectos los realizamos con la capacidad técnica que tiene la empresa.

La segunda meta que se tenía establecida era la formulación del proyecto de instalación de una estación de regulación en la línea de conducción de la Villa Olímpica, en la calle 10, entre Carreras Sexta y Séptima. Esto es un proyecto que, en este momento, continuamos nosotros trabajando para su formulación. Se han hecho todos los diagnósticos, se han hecho las visitas al sector, se están levantando todas las estrategias pertinentes para poder nosotros formular el proyecto. Estamos en una etapa que requerimos un tema de topografía, por lo que estamos estudiando la posibilidad para poder solicitar acompañamiento por parte de la Administración Municipal con el fin de poder terminar este proyecto y poderlo formular para poder ser entregado a las diferentes entidades con el fin de gestionar recursos.

El tercero, ejecutar cuatro estrategias diseñadas al Programa del Uso Eficiente y Ahorro del Agua, el PUEA. Esto es un programa del municipio de San Gil y formular el PUEA para las concesiones de agua pertenecientes a ACUASAN. ¿Aquí qué tenemos? El PUEA, y como ustedes muy bien lo saben, en este momento nosotros, como empresa prestadora de servicios públicos y más del agua, hemos venido afrontando unas crisis bastante difíciles en tema del fenómeno del niño. Estos programas le aportan directamente al Uso Eficiente y Ahorro del Agua, y que sea la oportunidad para decirle a los sangileños que actuemos y que apliquemos todas las medidas pertinentes para poder realizar el ahorro del agua. Miren que estamos en un momento difícil, no se ha contemplado un razonamiento, pero estamos en el inicio de una temporada seca que esperemos y que según lo que nos manifiesta IDEAM y la empresa de servicios públicos de Santander, viene un tiempo bastante difícil, por lo que le recomendamos a toda la comunidad realizar la correcta utilización de este preciado líquido. Asimismo, estamos en todos los requerimientos normativos, el levantamiento de lo que comprende el PUEA de ACUASAN, porque nosotros al estar

involucrados directamente con nuestros puntos de captaciones y las concesiones que tenemos en este momento autorizadas por parte de la Corporación Autónoma Regional CAS, nos compete realizar ese PUEA propio en cuanto a estos dos puntos, en las captaciones y en las concesiones, por lo que estamos en todos los levantamientos de sistemas de diagnósticos pertinentes para poder llevar a cabo este documento.

El siguiente objetivo estratégico está fortalecer el cumplimiento de los estándares de la calidad de los servicios de acueducto, alcantarillado, aseo y alumbrado público. Aquí tenemos un objetivo específico, que es mejorar la eficacia de la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado, aseo y gestión energética. Aquí tenemos establecidos dos metas. La primera, realizar mantenimiento a los interceptores, pozos, sumideros, rejillas, según nuestro cronograma, que se establece por parte de la División Técnica, donde se realizan las visitas, mantenimientos, limpiezas de cada uno de los sectores que se encuentran en los barrios, por ahí nos han estado precisamente, para cuando estuvieron en la época de lluvia, realizando la limpieza de cada uno de ellos con el fin de prevenir desastres, de pronto de colapsos en el sistema de alcantarillado. En lo concerniente a la prestación de la vigencia 2024, se realizaron 102 intervenciones en los arreglos de las tuberías matrices y en los pozos de inspección, realizando reposición de las redes, adecuando accesorios donde fue necesario realizarlo, además de las limpiezas manuales en las tuberías, en los sumideros, por medio de la roto sonda, muchos atendimos también llamados de ustedes mismos, de los diferentes presidentes de Junta, en donde presentaban taponamiento en las tuberías y por medio de nuestra roto sonda, por medio de nuestro equipo y nuestra cuadrilla, que es, vuelvo y lo manifiesto, yo digo experta, porque son los únicos que saben cómo están nuestras redes, atendiendo cada uno de este sistema de alcantarillado con el fin de dejar libre de material sólido, que puedan generar incrustaciones y obstrucción para la continuidad del flujo de las aguas residuales.

La segunda meta está formular y ejecutar los estudios, diseños y construcción de obras complementarias y nuevas tecnologías para la recuperación y descontaminación del río Fonce del municipio de San Gil. En esta meta estamos trabajando articuladamente con UnisanGil, nosotros nos hemos apoyado mucho con la educación superior, no solamente con UnisanGil, sino con la UIS también, con la Pontificia Bolivariana también, hemos estado realizando diferentes proyectos, hemos estado tocando puertas, porque muchas veces la educación superior, por medio de sus programas de educación superior, nos brindan unos conocimientos y hemos estado trabajando para que los proyectos nuestros sean asumidos dentro de sus maestrías, proyectos de grado, con el fin, bueno, de levantar un diagnóstico y más que con muchos acompañamientos de lo que realizamos nosotros, pues con personas que estén en constante conocimiento. Aquí con la UnisanGil, estamos trabajando muy de la mano con los temas de los cavitadores, esto es un tema que se ha venido adelantando desde el primer momento que llegamos a la administración municipal, en este momento se implementó uno en las instalaciones de la ESSA, esto con el fin de disminuir la carga contaminante que tiene este vertimiento en alrededor del 70% al río. Entonces, para nosotros, nos encontramos en todo el proceso jurídico para poder nosotros tener el manejo, pero los mantenimientos los realiza directamente la UnisanGil teniendo en cuenta que es un equipo que es patentado por ellos mismos. Además, tenemos también instalado y se hizo una prueba en el relleno sanitario con un equipo, con otro cavitador con el fin de recircular, todavía se encuentra en este momento en el relleno con el fin de recircular los lixiviados. El segundo objetivo específico que tenemos para esta meta es fortalecer la infraestructura para la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado, aseo y gestión energética. Acá teníamos establecidas dos metas. Uno, mantener, optimizar y o reponer el 10% total de la red de alcantarillado urbano del municipio que administra ACUASAN. A través de un equipo de succión y presión se realizaron las diferentes visitas esto coordinado con el equipo de división técnica, donde se realizaron las limpiezas de los puntos críticos del municipio de San Gil, de las

topografías que a veces por las bajas pendientes y los tramos presentaban sedimentación y todo lo demás y difícil acceso, por lo que por medio de un equipo VACTO se logró realizar la correcta limpieza de cada uno de estos puntos, logrando 2.400 metros lineales en la red matriz de limpieza. Adicional, en la vigencia de 2024 nuestros operadores de redes de acueducto y alcantarillado diariamente realizaron mantenimiento preventivo y correctivo a esta red de alcantarillado matriz y se optimizaron 55 metros lineales de red de alcantarillado. Objetivo, el siguiente objetivo estratégico enmarcado en nuestro plan de acción de la vigencia de 2024 era promover el desarrollo de la comunidad sangileña. Esto a través de un objetivo específico que era aumentar la cobertura en la prestación de los servicios de acueducto, aseo y alcantarillado y esto lo realizamos con dos metas propuestas. La primera, construir y o reponer cuatro kilómetros de redes de alcantarillado urbano y la segunda formular en fase uno y o realizar los estudios necesarios para la actualización del plan maestro de acueducto y alcantarillado del municipio de San Gil. En cuanto a la primera meta, se realizaron en total 480 metros lineales de red nueva al sistema de alcantarillado, esto recibiendo las urbanizaciones miradores de la villa, 113 metros lineales en red de Nova For de 8 pulgadas y urbanización de altos de la villa con 367 metros lineales de red de Nova For con 8 pulgadas. Adicional, se realizó una obra de construcción mediante la cual se intervinieron 75 metros lineales de red nueva de tubería Nova For en el sector de San Martín, barrio Colombia. La segunda meta, formular en fase uno y realizar los estudios necesarios para la actualización del plan maestro de acueducto y alcantarillado del municipio de San Gil. Realmente es preocupante también que el municipio de San Gil en este momento no cuente con un plan maestro de acueducto y alcantarillado, un PMA. Este proyecto está radicado en el Ministerio de Vivienda, está alrededor de los 8 mil millones de pesos con el fin de realizar todo el catastro de redes de acueducto y alcantarillado y adicional, se contempla también el estudio para el emisario final del municipio de San Gil. ¿Qué nos permite el plan maestro de acueducto y alcantarillado? Este permite optimizar el mantenimiento y la operación de nuestro sistema, así como conocer también, como ya lo había mencionado, el catastro de nuestras redes y así permitir a veces un mejor diagnóstico, unas mejoras en las reparaciones que se realizan en los diferentes sectores del municipio de San Gil. El siguiente objetivo estratégico está marcado en fortalecer el cumplimiento de los estándares de la calidad del servicio de acueducto, alcantarillado, aseo y alumbrado público. Aquí tenemos un objetivo específico que es mejorar la eficacia de la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado, aseo y gestión energética. Y aquí nos enmarcamos con seis metas. En estas seis metas, ¿cuál fue la propuesta realizada y cuáles fueron los cumplimientos? La primera meta era realizar actividades de seguimiento y conciliación con las empresas de aprovechamiento de los residuos legalmente constituidas. Acá, en el municipio de San Gil, se tienen dos empresas constituidas legalmente para todo el componente de aprovechamiento, que son EMARES y ECOSANGIL. Estas actividades de aprovechamiento son cargadas directamente en la página de la superintendencia y nosotros lo que realizamos, precisamente lo que se dice acá, es una conciliación con cada una de estas empresas de los valores que se pagan, para que sean consignados. Nosotros hacemos el recaudo, pero deben ser directamente consignados a estas empresas. Durante la vigencia de 2024 se lograron realizar la totalidad de consignaciones de lo que teníamos pendiente y de lo que las empresas han pasado las cuentas de cobro. El segundo, realizar la programación de las rutas de barrido, macaneo y limpieza para asegurar el cumplimiento del 100% de la cobertura. Aquí nosotros realizamos 374 jornadas de aseo en el municipio de San Gil durante la vigencia 2024, logrando casi que una diaria, porque 365 días y logramos realizar 374 jornadas, es muy satisfactorio cómo el equipo está respondiendo a la necesidad del municipio en cuanto a poda, macaneo, limpieza en los diferentes barrios del municipio de San Gil, así como el barrido de todos los sectores y de todo el municipio. Esto nosotros contamos adicionales con la obligatoriedad que nos dice la norma, la ley, la superintendencia, en cuanto a lo que debemos hacer de prestación de servicios

públicos en los diferentes sectores. Nosotros como empresa de servicios públicos estamos en la obligatoriedad de prestar este servicio diario por todo el municipio de San Gil, cumpliendo a cabalidad esta normatividad durante la vigencia 2024. Adicional, la empresa cuenta con un supervisor de áreas de barrido que constantemente está con las señoras del barrido realizando revisión de las rutas, dónde están, cómo dejó la jornada, cómo dejó todo. Entonces, esto lo cumplimos a cabalmente con la vigencia de 2024. La tercera meta que se tenía era disponer 1.100 toneladas de residuos sólidos en forma adecuada. En el 12 de julio de 2024 se inició la disposición en la celda, en la nueva celda de la empresa, que fue realizada por la ESAN con una capacidad de 45.000 metros cúbicos de residuos inertes e inorgánicos. Durante la vigencia 2024 se dispuso un total de 14.214 toneladas para un promedio mensual de 1.186 toneladas, en lo que se discriminó de la siguiente manera. Recolección de inservibles, que son las jornadas que nosotros realizamos todos los días, todos los meses, los últimos miércoles de cada mes, con 39.805. Residuos inertes 6.724, residuos rechazados 89.300, vidrio rechazado 8.665, restos de las jornadas de limpieza 67.520, restos de las jornadas de poda y macaneo 85.460 y residuos orgánicos 7.224.

Dentro de la siguiente meta estaba formular y o ejecutar un proyecto para el aprovechamiento sostenible del material orgánico, así como también material reciclable, que llega al relleno sanitario El Cucharó. Aquí nosotros hicimos, se realizó un proyecto y que todavía continuamos trabajando en este proyecto, que en la formulación estamos en todo el componente de diagnóstico para la construcción de una estación de clasificación y aprovechamiento de residuos sólidos en el municipio de San Gil Santander. Esto buscamos nosotros reducir la cantidad de residuos que se depositan en las celdas y disminuir el costo del aprovechamiento que se reconoce a las empresas recicladoras legalmente constituidas como son emares y Eco San Gil. Nosotros estamos formulando este proyecto con el fin de poder nosotros tener un mayor manejo en nuestro relleno sanitario, un mayor control sobre las basuras depositadas, tanto inertes como inorgánicas, y así como lo que se debe pagar por el tratamiento de los residuos orgánicos. Adicional, continuamos trabajando con la gobernación de Boyacá. Este es un proyecto que se viene liderando desde la vigencia 2023, hay que mencionarlo, en todo el desarrollo de la validación comercial de un prototipo a escala industrial para el aprovechamiento sostenible de la biomasa residual en los departamentos de Boyacá y Santander. Aquí hemos tenido alrededor de ocho mesas técnicas con la gobernación de Boyacá. Continuamos aunando esfuerzos administrativos y técnicos para que este proyecto se lleve a feliz término. La siguiente meta, realizar la implementación de tres estrategias y o programas definidos en el plan de gestión de residuos sólidos PEGIR del municipio de San Gil. Siendo consecuentes con la implementación de las nuevas tecnologías, el relleno sanitario, se realizó también la instalación de un equipo cavitación que está allá y que, de hecho, sería muy bueno que ustedes, honorables concejales, conocieran esta nueva tecnología que se está intentando poder instalar en nuestro relleno sanitario. Esto con el fin de poder realizar la desinfección de las aguas residuales que llegan a las piscinas de exiliados y en las celdas 7A y 7B. Esto con el fin de hacer reuso de estas aguas y aprovecharlas en el desarrollo de todas las tareas que nos competen del relleno, tales como el riego y el mantenimiento de las zonas verdes. Durante la vigencia 2024 adicional, se realizaron 36 jornadas de ACUASAN Más Cerca en los diferentes barrios del municipio de San Gil, con el fin de realizar sensibilización para la educación y formación a la comunidad en la separación de los residuos sólidos domiciliarios de la fuente. Aquí fue donde hicimos también las jornadas de recuperación de nuestros usuarios. Vamos a cada uno de los sectores, les llevamos abono. Esto nosotros lo hacemos porque son temas propios de la empresa, es lo que nosotros estamos haciendo en nuestros tratamientos de nuestros residuos y que deben ser regresados también a la comunidad. Adicional, se visitaron las instituciones educativas por medio del equipo de aseo, de comercialización, dando e instruyendo a todos los estudiantes de las instituciones educativas con la sensibilización de la correcta disposición de los residuos y el cuidado del medio

ambiente. En total, por el equipo de aseo que le compete todo el tema del PEGIR, se realizaron unas intervenciones de poda y macaneo 171 intervenciones, poda de macaneo 171, de poda y talas 105, jornadas de aseo 56 jornadas, recolección de material vegetal 30 jornadas y recolección de inservibles 12 jornadas. Adicional, se realizaron los monitoreos ambientales en el relleno sanitario del cucharo, esto también cumpliendo con toda la normatividad vigente del cronograma establecido en el PEGIR, con el fin de estudiar los parámetros de los lixiviados de los gases y los suelos allí tratados en el relleno sanitario. La sexta meta está formular un proyecto para la extensión de las fosas para garantizar la disposición final de los residuos del relleno sanitario del cucharo, esto ha sido una preocupación por parte de esta administración y la que le estamos colocando todo el empeño para poder ejecutar este proyecto, que estamos en el proceso de formulación porque como ustedes muy bien y ya lo hemos expuesto en los diferentes debates del Concejo Municipal, ACUASAN solamente cuenta con una fosa, que es la fosa que estamos en este momento realizando la disposición de los residuos, esto con una capacidad de 45.000 metros cúbicos, pero que tiene aproximadamente una vida útil entre 4 y 5 años, dependiendo de la correcta disposición que hagamos todos los sangileños. Entonces, sí o sí, debemos enfocarnos en la nueva formulación que es lo que hemos estado haciendo durante esta vigencia para poder ser presentado este proyecto a los diferentes entes de control, entes de gestión de recursos para que se pueda realizar la correcta ejecución de este recurso y bueno, dejarle esto al municipio de San Gil, para que este relleno sanitario pues siga funcionando, porque no sabemos que pueda pasar en el sentido cuando se llegue, no se tenga fosa, que va a pasar con el relleno sanitario. Y esto es una de las alarmas. Durante la vigencia 2024 adicional en el relleno sanitario se trabajó en conjunto con la Universidad Industrial de Santander, por intermedio de la maestría de Recurso Hídrico y Saneamiento Ambiental, que las verdades realizaron un aporte muy significativo y que continuamos trabajando en este proyecto para realizar el estudio de la quebrada La Negra y su impacto sobre el relleno sanitario de San Gil. Esto con el fin de poder tener todos los estudios pertinentes para poder solicitar a la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS los permisos pertinentes para utilizar un área remanente que tenemos en la parte baja del relleno sanitario con el fin de realizar la nueva fosa de disposición de residuos.

Dentro del siguiente objetivo estratégico está fortalecer el cumplimiento de los estándares de la calidad de los servicios de acueducto, alcantarillado, aseo y alumbrado público. Y tenemos un objetivo específico que es mejorar la eficacia de la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo de gestión energética. Acá nosotros tenemos establecida una meta que es el proceso de transición a la gestión energética de alumbrado público del municipio de San Gil. Es ahí en donde se enmarca todo el convenio de alumbrado público. Para hacer una breve descripción, el servicio de alumbrado público del municipio de San Gil se compone de 5.491 luminarias en las diferentes tipologías que se tienen, fluorescente, de sodio, LED, incandescentes y metal jalea. A través de la ejecución del convenio interadministrativo número 4.19.2024, se realizaron las diferentes actividades de administración, operación, mantenimiento, modernización y expansión al sistema de alumbrado público con los siguientes resultados. Mantenimiento de 428 luminarias, modernización de 248 luminarias, expansión de 75 luminarias para un total atendidas de 751 luminarias en lo que comprende la atención del convenio interadministrativo con el municipio de San Gil. En concordancia con las PQRS recibidas, se atendieron el 54.89 en barrios y el 7.11 en el sector rural. El siguiente objetivo estratégico está fortalecer el cumplimiento de los estándares de la calidad del servicio de acueducto, alcantarillado, aseo y alumbrado público enmarcados en un objetivo específico que es mejorar la eficacia de la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado, aseo y gestión energética y estaba establecido por siete metas. Por siete metas. La primera, formular y o presentar proyecto ante la autoridad ambiental para obtener licencia para la aprobación del predio donde se pretende diseñar y construir el sistema de tratamientos de aguas residuales PETAR. Esto es un proyecto que

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 73 de 122 Código: 100-01.03.01-18-2025

estamos en el diagnóstico y que estamos en el levantamiento de las primeras fases para poder llevar este proyecto a la presentación de las diferentes entidades con el fin de poder gestionar recursos. Ya se realizó este levantamiento, se realizó una delimitación necesaria para poder realizar la construcción de la PETAR y se están adelantando todas las acciones de concertación con la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS para llegar a la presentación formal de esta solicitud y modificación de la licencia ambiental como tal. La segunda meta, seguimiento, control al PSMV e implementación del plan de acción concertado con la Procuraduría Judicial Agraria de la CAS y el Municipio de San Gil. Aquí nosotros hemos realizado tres mesas técnicas entre Corporación, ACUASAN, Procuraduría con el fin de realizar los seguimientos de verificación en cada uno de los puntos de vertimiento que tiene asignados y que están relacionados en la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS. Esto con el fin de establecer y revisar los programas que tiene establecidos el PSMV poder realizar toda la planificación y cumplir con todas las metas estipuladas que están allí plasmadas. Y así mismo se han venido realizando los seguimientos con la autoridad ambiental, se realizaron unos monitoreos y caracterización a las aguas residuales domésticas. puntos de vertimiento que existen en las fuentes receptoras del río Fonce, Quebrada Curiti Esto con el fin de presentar a la corporación autónoma para realizar la auto declaración pertinente y el cálculo de la tasa retributiva. Adicional, en compañía de la ESAN, se realizó apoyo y acompañamiento técnico para la reformulación de un proyecto y reinicio en la ejecución de las obras de la construcción del colector intersanitario en la margen derecha del sector Recodo, Palmeras, Bella Isla, obra a la cual se reducen tres vertimientos puntuales en el río Fonce. Esto es un convenio de ESAN Ministerio, el cual se encuentra suspendido, pero hemos estado participando de todas las mesas técnicas y todo lo pertinente para poder llegar a feliz término y poder reanudar nuevamente este proyecto que ha sido bastante de mucho estudio y de muchas quejas por parte de la comunidad, pero nosotros como empresa seguimos pendientes para poderlo llevar a feliz término, ya que no es nuestro, sino que es directamente de la ESAN. Presentar proyecto ante la autoridad ambiental para la actualización de las concesiones de agua sobre las quebradas Curiti y Cuchicute, esto teniendo en cuenta que la corporación se encuentra actualizando el ordenamiento de la quebrada Curiti0. Y nosotros estamos trabajando articuladamente para poder entregar toda la documentación pertinente y solicitada a esta autoridad ambiental para que se pueda llevar a feliz término la actualización de estas concesiones de la quebrada Curitiba y Cuchicute, aunando a la impresión del caudal concesionado. La siguiente meta está en implementar un sistema de información geográfica y construir el catastro de redes de acueducto alcantarillado administradas por ACUASAN. Aquí volvemos con el plan maestro de acueducto alcantarillado y también se pretende construir el sistema de información geográfico que nos permita mantener actualizado todo nuestro catastro de redes. La siguiente meta está en formular y apoyar la elaboración de estudios, diseños, proyectos enfocados a los componentes de acueducto alcantarillado y aseo. Aquí se formularon los proyectos de construcción de la infraestructura necesaria para la instalación de la planta y o prototipo escala, esto es lo que hemos venido trabajando con la gobernación de Boyacá, y también se formuló las necesidades de infraestructura y requerimientos técnicos ambientales para el mejoramiento y funcionamiento de la operación del relleno sanitario El Cucharó, el municipio de San Gil, esto con la finalidad de responder a los requerimientos de toda la operación del relleno sanitario. Adicional, se realizó un diagnóstico y un trazado de la línea para dar inicio a la formulación del proyecto de construcción y optimización del sistema de alcantarillado para el emisario final. También se ejecutó otra meta que era formular y aprobar la elaboración de estudios, diseños, proyectos enfocados a la gestión y mitigación del riesgo de desastres y adaptación del cambio climático en la infraestructura física y operativa de la empresa, que incluye la sede administrativa. Acá nosotros presentamos los diseños para suministro e instalación del piloto del sistema de alertas tempranas, esto con el fin de mitigar prever la atención de los desastres naturales y toda la gestión del riesgo que

se pueda presentar en nuestras quebradas Curití y Río Fonce, que son nuestra área de jurisdicción y desde Río Fonce, en este momento está suspendida la captación, pero se hace con el fin de prevenir todas estas alertas tempranas que se nos puedan presentar por parte de entidades de gestión del riesgo. Este es un proyecto que está radicado en el Ministerio de Medio Ambiente, en la Oficina de Gestión del Riesgo por alrededor de los 6 mil millones de pesos. Adicional, se atendieron durante la vigencia de 2024 por medio de los convenios 189 y 497 atender los requerimientos y desabastecimiento a las comunidades rurales de los fenómenos climáticos, de los cambios climáticos, haciendo un convenio con el municipio de San Gil para llevar agua a las veredas que tanto se necesitó y se está necesitando en este momento. Formular y apoyar la elaboración de estudios, diseños, proyectos enfocados a la identificación y caracterización de nuevas fuentes de abastecimiento para el acueducto urbano del municipio de San Gil. Aquí se realizaron todas las gestiones técnicas, estamos en proceso de realizar la formulación, tenemos un proceso preliminar, un anteproyecto que se pretende, que se radicó en la ESAN, esto se ha hecho en articulación con la Gobernación de Santander, con la ESAN, con el fin de revisar una nueva fuente de captación y esto es algo que se está liderando por parte ahora del departamento, con el fin de poder llevar, tener mejores condiciones de agua y poder llevar agua a otros municipios. Implementar y hacer seguimiento a las actividades contenidas en el Plan de Acción del Programa de Uso Eficiente y Ahorro de Agua, PUEA. Aquí se trabajó con la Administración Municipal, con la Oficina de Planeación, para hacer seguimiento a toda la programación de las actividades, además de la presentación semestral de lo que corresponde a todos estos informes que están establecidos dentro de la misma resolución que se establece por la Autoridad Ambiental. En el área de comercialización y atención de usuarios, se atendieron 7047 PQRS, solamente en el punto presencial, en ventanilla única se atendieron 1049 solicitudes, por redes sociales también atendimos 1316, es decir que para un total de 9412 PQRS que fueron resueltas en su totalidad. Para el área de aseo correspondieron 100 solicitudes, para el área de división técnica 818 y para el área operativa 918. Para un total de 10330 solicitudes atendidas por la empresa en la vigencia 2024.

PRESIDENTE: Doctora Karen, regáleme unos minuticos, ya se cumplieron las cuatro horas, necesito declarar sesión permanente, entonces, señores concejales, para declarar sesión permanente y por favor, señora Secretaria, para llamada a lista. Por favor, concejales, vamos a votar si queremos que siga en sesión permanente.

SECRETARIA: Presidente, se cuenta con la aprobación de 11 honorables concejales.

PRESIDENTE: Gracias, por favor, Olguita, para llamada a lista.

SECRETARIA: Honorable Concejal **Rafael Norberto Acosta Wandurraga**.

Interviene el concejal **RAFAEL NORBERTO ACOSTA WANDURRAGA:** Rafael Acosta, presente.

SECRETARIA: Honorable concejal **Jesús Gabriel Cortés Madariaga**, Honorable Concejal **Ricardo Andrés Durán Noratto**.

Interviene el Concejal **RICARDO ANDRÉS DURÁN NORATTO:** Nuevamente presente, secretaria.

SECRETARIA: Honorable concejal **Mónica Diana Hernández Vargas**.

Interviene la Concejal **MÓNICA DIANA HERNÁNDEZ VARGAS:** presente desde las 7 de la mañana, muchas gracias.

SECRETARIA: Honorable Concejal **Mauricio Jiménez Jiménez.**

Interviene el Concejal **MAURICIO JIMÉNEZ JIMÉNEZ:** presente, secretaria.

SECRETARIA: Honorable Concejal **Juan José Muñoz Duarte.**

Interviene el Concejal **JUAN JOSÉ MUÑOZ DUARTE:** Juan José Muñoz, presente.

SECRETARIA: Honorable Concejal **Randy Sahydd Muñoz Gamboa.**

Interviene el Concejal **RANDY SAHYDD MUÑOZ GAMBOA:** Secretaria, presente.

SECRETARIA: Honorable Concejal **José Gregorio Ortiz Pérez.**

Interviene el Concejal **JOSÉ GREGORIO ORTIZ PÉREZ:** Presente, secretaria.

SECRETARIA: Honorable concejal **Edison Rangel Guerrero.** Honorable Concejal **Mario Alberto Rueda Vásquez.**

Interviene el Concejal **MARIO ALBERTO RUEDA VÁSQUEZ:** Mario Rueda, presente.

SECRETARIA: Honorable Concejal **Margarita Vargas Bautista.**

Interviene la Concejal **MARGARITA VARGAS BAUTISTA:** Margarita Vargas, presente.

SECRETARIA: Honorable Concejal **Omar Alfredo Villarreal Camacho.**

Interviene el Concejal **OMAR ALFREDO VILLARREAL CAMACHO:** Desde las seis y treinta, Omar Villarreal, presente. Presidente.

SECRETARIA: Honorable Concejal **José Jesús Villar Torres.**

Interviene el Concejal **JOSÉ DE JESÚS VILLAR TORRES:** Señora secretaria, nuevamente presente desde las siete de la mañana aquí en el recinto.

SECRETARIA: Presidente, contamos con la participación de once honorables concejales de trece.

PRESIDENTE: Gracias, señora secretaria, se declara permanente la sesión, por favor, tiene el uso de la palabra nuevamente la doctora Karen Eliana Cediel Ballesteros.

Interviene la doctora **KAREN CEDIEL:** Presente. Presidente. Bueno, continuamos con el avance de las metas del plan de acción por dependencia, tenemos para la gerencia un cien por ciento en la ejecución de sus metas propuestas, para la dirección de planeación del 97.2%, para la oficina de control interno el 100%, para la dirección administrativa el 100%, para la dirección financiera el 100%, para la dirección jurídica el 100%, para la dirección técnica operativa el 89.5%, para la dirección de gestión de usuarios y comercialización el 100%, y para la dirección de gestión energética el 40%. Para un total del 91.9% de avance en nuestro plan de acción para la vigencia de 2024. Listo. Ahora, avance de metas dentro, nuestras metas dentro del plan de desarrollo, acceso a la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico, tenemos el 89% para el presupuesto y en acciones el 84%. En ordenamiento territorial y desarrollo urbano, 115% en presupuesto y 82% en acciones

ejecutadas. Medio ambiente y desarrollo sostenible, 0%, pero con acciones del 76%. Gestión integral de recurso hídrico, 20%, con unas acciones del 95%. Consolidación productiva del sector de energía eléctrica, 51% y un total ejecutado del 100%. Para un total del 71% de presupuesto y 85% de acciones ejecutadas. ¿Qué tenemos para la vigencia 2025? Bueno, yo debo manifestar, honorables concejales, que realmente el trabajo realizado durante la vigencia 2024, ha sido un trabajo articulado con todas las oficinas, Todas, no puedo desconocer a ninguna porque esto ha sido un trabajo de verdad que bastante arduo. Recuerden que en las diferentes sesiones les he manifestado que nosotros recibimos la empresa con un total de cero proyectos para que la vigencia 2024 se están cerrando con veintidós proyectos que se encuentran en proceso de formulación y otros en proceso ya de gestiones pertinentes en los diferentes ministerios y entidades gubernamentales para la consecución de recursos Ahora, dentro de las proyecciones de actividades para el 2025, nos volvemos a enmarcar en las diferentes actividades de proyectos como tal. Dentro de las metas que tenemos está realizar control de tratamiento de agua a través de monitoreo de dosificación de químicos. Esto con la responsabilidad que tenemos nosotros como empresa prestadora del servicio de acueducto. Aquí nosotros continuaremos gestionando las acciones que permitan fortalecer la prestación de estos servicios. Continuamos con todo nuestro equipo de potabilización y de mantenimiento adscrito a la división técnica realizando los mantenimientos periódicos según como se encuentran establecidos en el cronograma como tal en la limpieza de los tanques, en los mantenimientos, en los tratamientos preventivos, correctivos, en todas las calibraciones. Se continuará realizando el monitoreo diario y mensual del tratamiento y de la potabilización del agua, así como todas las muestras y el acompañamiento a la Secretaría de Salud Departamental. Aquí volvemos a enmarcar las mismas metas que teníamos establecidas realizar mantenimientos preventivos de limpieza y desinfección de las instalaciones y realizar mantenimientos preventivos a los equipos de la planta de potabilización. Tenemos establecida otra meta que es formular y ejecutar un proyecto para optimización, modernización y automatización de las plantas de potabilización. Esto continuamos en el 2024, se realizó toda la formulación y en esta vigencia, 2025, ya se logró radicar el proyecto en la ESAN, el cual ya se tuvieron dos mesas técnicas que lo que llevamos en la vigencia de este año. Esto es lo que se hace, la actividad normal, porque puede ser que cambiemos de año, pero nosotros continuamos con toda la prestación de servicio y todo el interés en que todos estos proyectos se lleven a feliz término. En este sentido, ya se radicó y ya se han realizado dos mesas técnicas con la ESAN, se han hecho las diferentes correcciones que se han solicitado para este proyecto, esperamos que en un menor tiempo y que ya están aprobados los recursos y todo, hace falta unos temas de comités para poder llevar este proyecto a cabo y nos sentimos muy orgullosos y que ojalá se logre realizar en esta vigencia. Ha sido un trabajo articulado y de mucho esfuerzo, porque realizar estos proyectos a veces resulta muy, muchos los ven fáciles, pero estos proyectos, la formulación, todo su componente técnico resulta bastante dispendioso y bueno, ya lo logramos llevar a feliz término y esperamos que se pueda ver reflejado y ejecutado en esta vigencia 2025. Tenemos la siguiente meta, formular y ejecutar un proyecto para la optimización y ajuste de la infraestructura en el área de captación, aquí nosotros en la vigencia 2024 ya se formuló y estamos en este momento ya buscando los recursos para poder llevar este proyecto del desarenador, que yo creo que también en esta vigencia esperamos que les podamos entregar en una próxima invitación ya resultados positivos en este proyecto, que no resulta de pronto, estamos en toda la adecuación presupuestal, pero que resulta de gran importancia para el municipio de San Gil en las fuentes de captación, que es colocar el desarenador en la línea de captación y perteneciente a la planta alterna. Se tienen otras cuatro metas establecidas, realizar actividades de mantenimiento, adecuación, reposición y reparación del 10% total de las líneas de las redes de acueducto que administra ACUASAN y de ser necesario hacer los cambios de tuberías de 2 a 24 pulgadas, esta es nuestra actividad diaria, esto es lo

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 77 de 122 Código: 100-01.03.01-18-2025

que nosotros hacemos, pero nos la trazamos como meta, porque esto nos lleva a la mejora continua, esto nos lleva a cumplir cabalmente todo lo que está propuesto dentro de nuestra misma normatividad, como prestadores de servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado específicamente en este caso. Construir, reponer y optimizar cuatro kilómetros de la red de acueducto urbano, aquí también estamos en todos los temas con urbanizaciones para poder revisar y que nos entreguen las redes de lo que se ha hecho, de lo que se ha revisado, de lo que se han dado las disponibilidades para que la empresa tenga la disponibilidad de empezar a operar estas redes, que en eso continuamos realizando visitas a las diferentes construcciones para que puedan realizar la legalización de esas redes y sean entregadas a la empresa.

Mantener, optimizar y reponer el 10% total de la red de alcantarillado, lo mismo tanto en acueducto como en alcantarillado, tenemos la misma meta, esto en alcantarillado, continuar con las limpiezas que se tienen establecidas en el municipio de San Gil, esto con el fin de realizar todas las limpiezas en los sumideros, en el sistema de alcantarillado, en las alcantarillas, muchas de las veces se presentan por taponamientos de la misma disposición y mala disposición de nosotros como ciudadanos, y esto es muy triste, cuando nuestros operarios tienen que ir a sacar la cantidad de residuos que no corresponden al sistema de alcantarillado, y es muy triste que, bueno, al fin y al cabo es uno de los trabajos, pero ver la cantidad de basura que se saca de esas alcantarillas, es bastante la afectación que se le hace al componente ambiental. Construir y reponer cuatro kilómetros de redes de alcantarillado urbano, aquí está también enmarcado en todos los arreglos, todas las reposiciones que hagamos, y bueno, esperamos poder cumplir esta meta para la vigencia 2024, con las diferentes acciones que se realicen desde la división técnica. Acá trabajaremos con todo el personal de cuadrilla adscrito a la división técnica, personal que es muy comprometido con toda esta prestación del servicio. En cuanto a la gestión de recursos para ejecución, continuamos nosotros con la gestión de recursos para los proyectos que se formularon para la vigencia 2024. Quiero mencionarles que estos proyectos que fueron formulados, fueron formulados directamente por personal de la empresa. Nosotros no pagamos consultoría, no asumimos, sino que hemos depositado toda la confianza en la empresa, hemos depositado toda la confianza en el personal de proyectos y oficina de planeación, oficina de división técnica, que son quienes han realizado estos tipos de proyectos y levantamientos para tener y gestionar los recursos pertinentes y poderlos llevar, que son de gran impacto para el municipio de San Gil. Dentro de estos proyectos tenemos optimización y reposición de las redes de acueducto, alcantarillado sanitario y construcción de pavimento rígido entre la calle 16, entre carreras 12 y 13 del barrio de la Sagrada Familia y calle 8A, entre carreras 4ta y 5ta del barrio Pablo VI del municipio de San Gil, por un valor de 913 millones de pesos. El siguiente, estos se han detectado, estos han sido estos proyectos han sido de acuerdo a la manera reiterativa en que se nos han presentado los daños, a las revisiones que se han hecho del sistema de acueducto y de alcantarillado para poder realizar los levantamientos de estos proyectos que se requieren con gran urgencia para el municipio de San Gil, ya que sus redes se encuentran no en las mejores condiciones. Mejoramiento y optimización de las redes de acueducto, alcantarillado y manejo de aguas lluvias en las vías Carrera 9 entre calle 20 y 21 y la calle 29 entre las carreras 8 y 8B del perímetro urbano del municipio de San Gil por alrededor de 995 millones de pesos. Pavimentación y reposición del sistema de alcantarillado Carrera 19 entre las calles 19 y 21 Calle 19 entre carreras 18 y 19 y Carrera 18 entre calles 18 y 21 y Calle 19 entre carreras 18 y 19 del sector de la Villa Olímpica. Esto es un proyecto por alrededor de los 1.800 millones de pesos.

Este proyecto vamos a llevarlo para los entes departamentales para que puedan ser gestionados sus recursos por medio de la Gobernación de Santander. Se avanza también en la formulación de los términos de referencia y la formulación de una consultoría que incluya todos los diseños y estudios para la construcción y optimización del sistema de alcantarillado para el emisario final. Tenemos la otra meta

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 78 de 122
			Código: 100-01.03.01-18-2025

que está establecida en la instalación para el funcionamiento y seguimiento de una macro medición completa en los 14 sectores hidráulicos. Esto es un proyecto muy importante para el municipio de San Gil y para la empresa prestadora del servicio público, porque con este proyecto de la macro medición se busca reducir el índice de agua no contabilizada, realizar la sectorización del municipio para saber cómo es que se está perdiendo precisamente el agua en cada uno de estos sectores.

Lastimosamente el municipio no cuenta con este sistema, por lo que nosotros se han identificado las pérdidas dependiendo de lo que nosotros tenemos del recaudo. Pero como tal que se permita identificar cómo nos está arrojando la sectorización y la pérdida y el índice de agua no contabilizada en cada uno de los 14 sectores hidráulicos que tiene el municipio, no ha sido posible, por eso fue que se formuló este proyecto que está en el suministro e instalación de los macro medidores y está por alrededor de los 647 millones de pesos. Este es un proyecto que estábamos gestionando en conjunto con el señor alcalde con el fin de buscar los recursos para poderlo hacer en el menor tiempo posible y poderlo llevar a feliz término y esto poder garantizar una mejor distribución del agua en el municipio de San Gil. Se tiene otro proyecto que se tiene otra meta establecida que es la formulación del proyecto e instalación de una estación de regulación en la línea de la Villa Olímpica en la calle 10 entre Carreras Sexta y Séptima. Este proyecto ha sido de trabajo que le hemos venido adelantando durante estos meses también, que logramos, estamos esperando para ver si podemos ya poderlo erradicar en los diferentes de control o cómo lo vamos a desarrollar teniendo en cuenta que esta línea se conecta con nuestra línea de matriz y que necesitamos realizar la reparación porque se han presentado muchos daños que han sido de mucho perjuicio para la comunidad, pero pues estamos trabajando para poderlo llevar a feliz término con toda la comunidad. Adicional, hay un sector de la Villa Olímpica que presenta que no les llega el agua que llega el agua con baja presión y esto solucionaría una de estas problemáticas que se ha venido presentando. Esto pues se trabaja conjuntamente con la dirección de planeación para la formulación del proyecto que permita realizar la reposición y la optimización de la red matriz de acueductos desde la planta principal hasta el cruce de este sector que compete en lo que es la clínica Santa Cruz de la Loma. ¿Cuál es el objetivo de este proyecto? Mejorar y controlar la presión de la llegada del agua del tanque ubicado en la Villa Olímpica, que comprende la disminución y también podemos allí atribuirle la disminución de los índices de agua no contabilizada, las pérdidas que esto conlleva. Tenemos otras dos metas que están enmarcadas en formular en fase 1 y o realizar estudios necesarios para la actualización del plan maestro de acueducto y alcantarillado del municipio de San Gil. Y está la otra meta que es implementar un sistema de información geográfica y construir el catastro de redes. Esto es una de las tareas que nosotros trabajamos todos los días, porque es de gran importancia la construcción de este catastro de redes para conocer cómo están las redes de acueducto y las redes de alcantarillado, que en este momento por los mismos conocimientos que tiene la empresa y nuestros funcionarios sabemos cómo son las redes, pero como tal que se tenga identificado un catastro no ha sido posible. Esto se desarrolla en la gestión que realizamos ante el Ministerio de Vivienda y continuamos para esta vigencia con todas las mesas técnicas que se llevan a cabo para los estudios y diseños de la elaboración del plan maestro por el valor de los 8 mil 214 millones de pesos. La otra meta establecida, las otras dos metas establecidas están realizar actividades de seguimiento y conciliación con las empresas de aprovechamiento. Esto es una actividad que lo hacemos de manera mensual. Realizar con la empresa EMARES y con la empresa EcoSanGil. Realizar programación de las rutas de barrido, macaneo y limpieza. Lo continuamos haciendo esto mensualmente y diariamente que lo continuamos haciendo con el cumplimiento del 100% de la cobertura del municipio de San Gil.

Estas actividades se desarrollan con nuestro equipo misional y con toda la oficina de aseo adscrita a la división técnica y operativa. En cuanto a temas de la disposición de residuos tenemos la meta de disponer 1.100 toneladas de residuos sólidos en el municipio en forma adecuada. Aquí continuamos nosotros con todas las campañas

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 79 de 122 Código: 100-01.03.01-18-2025

de sensibilización. La idea nuestra es que realmente el municipio de San Gil aprenda la correcta disposición y realice la disposición correcta de los residuos orgánicos, inertes e inorgánicos.

La otra meta, formular y ejecutar un proyecto para el aprovechamiento sostenible del material orgánico, así como también material reciclable que llegue al relleno sanitario. Aquí continuamos trabajando con todas las estrategias del PEGIR con los proyectos que se tienen enmarcados dentro de las plantas de compostaje, todas las limpiezas, todos los proyectos que hemos enmarcado y que fueron formulados en la vigencia de 2024 y continuamos trabajando esto. Adicional, realizar implementación de tres estrategias y programas definidos dentro del PEGIR en el municipio y formular un proyecto para la extensión de las fosas, que es la tarea de esta vigencia, realizar este proyecto de la extensión de las fosas, llevar el proyecto a autorización de la corporación y gestionar los recursos para poder tener otra fosa para la disposición de los residuos. Aquí nos tenemos planteado realizar procesos de socialización, actualización y ajuste a la normatividad vigente con el documento PEGIR. Hay que realizar una actualización del PEGIR, que eso se realiza en conjunto con el municipio. Hemos enviado alrededor de tres comunicaciones al municipio de San Gil para que este documento sea actualizado y en lo que estamos en completa disposición para poder atender y poder llevar este documento a su actualización. Ahora, se tienen también las campañas establecidas para la socialización de la correcta disposición de los residuos, esto en las instituciones educativas, en los diferentes lugares donde somos invitados, en los diferentes ACUASAN más cerca que desarrollamos, en cada uno de los barrios. El otro cumplimiento para esta meta está con la gestión de los recursos para la implementación de una construcción de la estación de clasificación y aprovechamiento de residuos, proyecto que se tiene formulado y que estamos, para esta vigencia, en la búsqueda de los recursos para poder llevar este proyecto. Continuamos trabajando de mano de la administración con todo el componente técnico para la aprobación de las actividades del convenio para desarrollo de la validación comercial de un prototipo a escala con el municipio, con la Gobernación de Boyacá. Continuamos con este proyecto que es de mucha importancia, pero en las diferentes mesas que hemos tenido con la Gobernación de Boyacá, con la Gobernación de Santander, no se ha logrado ejecutar este proyecto, pero seguimos atentos para poder llegar con este proyecto y poderlo ejecutar en el municipio de San Gil. Dentro de las obligaciones y compromisos derivados del convenio interadministrativo con la Gobernación de Boyacá, surge también la necesidad de gestionar unos recursos para la construcción de una infraestructura que se hace necesaria para la instalación de esta planta y o prototipo a escala industrial. Esto es un proyecto que nosotros mismos formulamos por 93 millones de pesos, que, en caso de darse este proyecto de la Gobernación de Boyacá, se tendría que hacer este otro proyecto para la construcción de la infraestructura. Las otras cuatro metas están enmarcadas en realizar mantenimiento de interceptores, pozos, sumideros y rejillas según cronograma, formular y ejecutar los estudios, diseños, construcción de obras complementarias y nuevas tecnologías para la recuperación y descontaminación del río Fonce, formular y o presentar proyectos ante la autoridad ambiental para obtener licencia de aprobación del predio donde se pretende diseñar y construir el sistema de tratamiento de la petar en el municipio incluyendo emisario final. Seguimiento y control al PCMB por parte de ACUASAN en acompañamiento con un plan concertado con la Procuraduría Agraria, la CAS y el municipio de San Gil. Aquí nosotros continuaremos realizando toda la aprobación y entrega de documentación a la autoridad para la propuesta de la ubicación de la petar y posteriormente la modificación de la licencia ambiental en el relleno. Aquí nosotros mantenemos también el compromiso con las redes matrices de alcantarillado, así como las estructuras de los pozos, los sumideros, aliviaderos, interceptores y estudiar la posibilidad de conexión y demás actividades tendientes a disminuir el número de los vertimientos que se encuentran detectados y que realizan actualmente la descarga en las fuentes receptoras. Se continúa con la

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 80 de 122 Código: 100-01.03.01-18-2025

implementación de tecnologías para reducir la carga contaminante, como es el prototipo alternativo de tratamiento de aguas residuales por cavitación. Continuamos trabajando de manera articulada con Unisangil para que estos vertimientos, ojalá que en todos los vertimientos pudiese existir este tipo de tecnología, que esto reduciría en un 70% la carga contaminante en cada uno de los vertimientos. Continuar con el apoyo técnico en acompañamiento con la ESAN para la terminación del proyecto interceptores del margen derecho de sector Bella Isla. Este es un proyecto que muchos de ustedes me han preguntado en las diferentes sesiones. Continuamos en todas las mesas técnicas con la ESAN para que sean ellos quienes gestionen ante el Ministerio de Vivienda, que es donde se encuentra erradicado este proyecto y se pueda dar continuidad a este proyecto que se encuentra suspendido. Continuamos también con las gestiones pertinentes para los recursos de implementación y en la fase de proyecto de construcción del sistema de interceptores de los vertimientos ubicados en el margen izquierdo del río Fonce.

Este es un proyecto que está radicado en el Ministerio de Ambiente y que asciende alrededor de los 23.947 millones de pesos que estamos en espera. Ya pasó, creo, primera fase de estudios. Estamos en correcciones para poder continuar con la gestión de este proyecto que es de mucho interés y de gran aporte para el municipio de San Gil, que sería con todo el tema de su descontaminación. Presentar proyecto ante la autoridad ambiental, la actualización de las concesiones de agua quebrada de Curiti. Aquí nosotros continuamos realizando todas las mesas técnicas de trabajo operativas con la Corporación Autónoma, que es con el fin de llegar a la ordenación de la quebrada Cuchicute-Curiti, que es la que se encuentran realizando y nosotros poder aportar todo el componente técnico, todo el conocimiento para poder que se realice de manera correcta.

Formular y apoyar la elaboración de estudios, diseños y proyectos enfocados a los componentes de acueducto, alcantarillado y aseo.

Formular y apoyar la elaboración de estudios, diseños y aprobación enfocados a la gestión de mitigación del riesgo de desastres y adaptación del cambio climático en la infraestructura física de la empresa operativa ACUASAN.

Formular y apoyar la elaboración de estudios, diseños y proyectos enfocados a la identificación y caracterización de nuevas fuentes de abastecimiento para el acueducto urbano. Aquí también están enmarcados todos los proyectos que se han venido adelantando, formulando, realizando su levantamiento y que para esta vigencia pues se tienen que realizar todas las acciones pertinentes de gestión en los diferentes entes gubernamentales para poder llevarlos a cabo. Aquí continuamos trabajando con la UIS para que nos arrojen el resultado de lo que fue esta investigación. Ellos todavía continúan haciendo el acompañamiento para el estudio de la quebrada negra y la ampliación de nuestra zona que tenemos en este momento con una delimitación.

Realizar todas las gestiones de aprobación y financiación del proyecto diseñado en la suministra instalación del piloto del sistema de alertas tempranas. Este es otro proyecto que también para esta vigencia continuamos trabajando en las gestiones y que ya hemos asistido a dos mesas técnicas para llevar este proyecto en la unidad de gestión del riesgo, quiero contarles, que se firmó el convenio 193 de 2025 para la atención del área rural, teniendo en cuenta que nosotros pues no somos ajenos al cambio climático que nos encontramos y a las alteraciones climáticas que vemos en este momento con el fenómeno del niño, así como la posibilidad de las veredas para acceder a la posibilidad del servicio de agua potable y las condiciones aptas para el consumo humano.

Formular el proyecto, en este momento estamos en el proceso de contratación, cumpliendo con los términos de la contratación para poder llevar a cabo este convenio. Formular el proyecto para la optimización del sistema de acueducto del sector Bella Isla, mediante el cual se pretende la construcción de un tanque de almacenamiento y mejoramiento de la cobertura de la zona urbana en la zona de expansión sobre la vía que conduce a la vereda Jaral San Pedro. Recordemos que en el PBOT esto se realizó la expansión en esta zona y actualmente pues nuestro

sistema todavía requiere hacer unas adecuaciones para llegar a feliz término estas redes y que logre llegar el agua de manera óptima a cada una de las zonas de expansión que se declararon en ese PBOT. Continuar con las gestiones técnicas ambientales para la consultoría, para los estudios y diseños del sistema de acueducto regional. Esto es el proyecto que se encuentra adelantándose con la ESAN y con la gobernación de Santander con el fin de obtener una nueva fuente de captación para el municipio de San Gil y la posibilidad para otros municipios del departamento de Santander. Apoya y gestionar los recursos para la ejecución del proyecto mejoramiento y optimización de la red de conducción y distribución del sector Montecitos en el municipio de San Gil. Este es otro proyecto que también estamos adelantando. Esto beneficia a más de 100 familias del sector rural. Esto mejorando la calidad de vida de cada una de ellas llevando a cada una de las viviendas el agua potable desde la planta alterna. Este es un proyecto que supera los cuatro mil millones de pesos de inversión y que está siendo gestionado en conjunto con el municipio de San Gil ante la gobernación de Santander. Implementar y hacer seguimiento a las actividades contenidas en el plan de, en el PUEA, en el plan de acción del programa de uso eficiente de ahorro del agua. Aquí nosotros nos encontramos este año.

La meta es construir e implementar el PUEA de ACUASAN, ya que por ser concesionario estamos obligados a desarrollar nuestro propio documento en cada una de nuestras fuentes de abastecimiento. Como parte de estos esfuerzos también se logró formalizar el proyecto para la adquisición de los macro medidores y equipos de medición del agua no contabilizada en todo el sistema. Esto pues fue un proyecto que fue radicado en la administración municipal con el fin de poder buscar y gestionar los recursos. Estos son los que estamos adelantando con el señor alcalde para poder reducir el agua no contabilizada del municipio de San Gil. Tenemos también el proceso de transición dentro del plan de desarrollo. La meta para ACUASAN es el proceso de transición de la gestión energética. En este momento pues nosotros se encuentra trabajando conjuntamente con la administración municipal para estudiar la posibilidad de adelantar todas las acciones pertinentes del proceso de transición, que permita desarrollar las actividades de administración, operación, mantenimiento, modernización y expansión del sistema de alumbrado público del municipio de San Gil.

Hemos terminado toda la exposición de lo que compete al plan de acción 2024-2025. Realmente ha sido un trabajo hecho con todo el equipo. Aquí no podemos desconocer a ningún funcionario ni a ningún trabajador de la empresa, porque ha sido un trabajo arduo, ha sido un trabajo que se ha construido, yo lo digo con las uñas, porque después de encontrar la empresa con cero proyectos y tener hoy alrededor, yo creo que tenemos más de 20, yo creo que tenemos más de 25 proyectos, porque yo aquí hacen falta unos que estamos trabajando articuladamente con el municipio, que están siendo gestionados en el departamento de Santander, pues han sido todos los esfuerzos pertinentes para poder llevar y esto va directamente enlazado a todo el desarrollo del municipio de San Gil. Yo me siento muy contenta con lo que se realizó en el 2024 y con lo que se tiene estipulado para la vigencia 2025. Esto nosotros dejamos plasmado aquí nuestro más claro interés de todo el crecimiento, de toda la competitividad, de toda la mejora continua y lo más importante, de todo el trabajo que se ha hecho con el corazón por cada uno de los directivos, de los funcionarios, porque yo les digo a toda hora, este equipo yo no soy sola en esta empresa, yo ando con cada uno de ellos que son las ruedas que me ayudan en este en este camión, en este bus, en este carro en el que todos estamos. A la disposición de ustedes los concejales de las preguntas pertinentes, yo traje hoy todo mi equipo técnico, jurídico, operativo, para que ellos también se permita la intervención en cada una de las preguntas que se tengan de los componentes también que ellos manejan. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Gracias a usted, doctora Karen Eliana Cediél Ballesteros. Damos por terminada su exposición, me preguntaban algunos concejales por el chat que sería

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 82 de 122 Código: 100-01.03.01-18-2025

importante que le diéramos la oportunidad a la comunidad que está acá, que quiere, que está inscrita para hacer la intervención, que, si les damos la palabra primero a ellos porque igualmente el tema de las preguntas va a estar un poco extenso, porque yo sé que todos los concejales van a hacer preguntas y en esto duraremos más de una hora. Entonces señores concejales, a petición de ustedes, si bien lo ven, sería permitirle a la comunidad, creo que son sólo dos personas las que van a hacer la intervención, solicitarle a ustedes que si permiten que la comunidad haga su intervención para que pues también puedan disponer de su tiempo, porque hay dos personas, está la señora Johana Lucía Miranda y el señor Gustavo Rodríguez, entonces si a ustedes bien lo ven, entonces sometemos para que se adelante la intervención de la comunidad para poder también respetarles el tiempo a ellos, porque yo sé que pues todos tienen que ir a hacer sus actividades independiente de nosotros, que esta es nuestra actividad, nuestro control, entonces señores concejales someto a que ustedes aprueben que la comunidad hable primero.

SECRETARIA: Presidente, se cuenta con la aprobación de 10 honorables concejales.

PRESIDENTE: Con 10 concejales se aprueba que la comunidad haga su intervención primero, que los concejales, entonces tiene el uso de la palabra la señora Johana Lucía Miranda, tiene cinco minutos y el señor Gustavo Rodríguez, también para que sea listo, tiene cinco minutos, por favor.

Interviene la señora JOHANA LUCIA MIRANDA: Bueno, muy buenas tardes ya, saludarlos a ustedes, los he acompañado toda la mañana, faltó que me preguntara si estaba presente. Bueno, básicamente para la doctora Karen, oí en la intervención que hiciste que tienen proyectado un tanque para mejorar el servicio en la parte del Bella Isla, esa era una parte de la petición que traigo como representante legal de balcones del Bella Isla, realmente este conjunto tiene muy mal servicio de agua, tenemos corte todos los días, más o menos de 6 a 9 de la mañana, no llega agua a la hora que los niños salen para el colegio, a la hora que es indispensable para la gente salir a trabajar. En la tarde también tenemos cortes, o sea, no es corte que lo corten, sino que no hay suministro, sí, no hay suministro de agua, entonces sí me gustaría mucho saber, no sé ese proyecto a cuánto tiempo va, no sé si pueden tomar algunas otras medidas. El año pasado conectaron una válvula y mejoró un poco la presión, pero seguimos pues con muy mal servicio. Entonces eso era parte de lo que te quería preguntar. También alumbrado público, bueno, tenemos, yo manejo varios edificios por varios sectores luminarias que no están sirviendo, entonces sí es importante, no sé si la misma empresa hace el recorrido o cómo es, porque pues ya he solicitado el cambio de algunas luminarias, por lo menos en el sector al lado del Nogal, de las casas del Nogal, arriba por la carrera segunda, falta luminaria ahí y si es importante también para la seguridad pues de todos los residentes. Igual para el sector del conjunto alto de la playa, también pues que piensen en poner luminarias porque realmente pues sí está muy oscuro. Otro tema que quisiera tratarles, ustedes saben, en propiedad horizontal, que casi me imagino que casi todos viven en propiedad horizontal, nos cobran alumbrado público a todos los apartamentos, sí, aparte de lo de zonas comunes. Entonces hay que mirar cómo se vuelve o se busca una tarifa multiusuario también para el alumbrado público, sí, porque de todas maneras todos pagamos y enfrente del edificio hay una luminaria, sí, entonces me gustaría que lo pudieran revisar. Otro tema que quisiera como preguntarles, ¿quién controla todas las redes que ponen en los postes de luz? Yo no sé si todos han visto qué hacen los señores de internet o bueno, unos cables revueltos ahí y nadie controla, yo no veo si no suben y bajan cables y eso, esos postes los tienen pues vueltos, nada.

Entonces ahora que está el alumbrado de parte de ACUASAN, pues sí me gustaría que de pronto pudiesen revisar ese ese tema. También hay un tema en el lado de Portal del Café, hace creo que más de dos años hicieron un cambio de tubería en ese empedrado y ese empedrado está todo ya sumido, entonces no sé la póliza que

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 83 de 122 Código: 100-01.03.01-18-2025

tengan de esa, con ese contratista pues para que responda porque realmente es una vía que se usa bastante para el colegio Santa Cruz, que los papás bajan por ahí, entonces sí quisiera pues saber cuál va a ser la solución a esa calle que va desde la calle 14 con tercera a la quinta, está todo, todo el empedrado pues ya por donde pasaron el tubo ya está todo sumido. Básicamente era eso, agradecerle también pues a la doctora Karen las peticiones que hacemos y también han sido resueltas, entonces pues seguir trabajando en el mejoramiento de San Gil. Muchísimas gracias.

PRESIDENTE: Gracias a usted señora Joana, tiene el uso de la palabra el señor Gustavo Rodríguez.

Interviene el señor GUSTAVO RODRIGUEZ: lo primero doctora Johana, señor presidente del honorable concejo, le pido, porque las peticiones son escritas o verbales, le pido que se suspenda, que oficie a quien corresponda, se suspenda las licencias de construcción en el sector Bella Isla hasta que no haya un arreglo o una formalidad de suministro en el servicio, porque esas licencias fuera que no me las están publicando en el portal, pues en este momento devienen todas nulas, todas esas licencias de construcción son nulas porque les faltó el elemento de la publicidad para poder mirar qué es lo que van a hacer, quién lo va a hacer y cómo lo van a hacer, entonces no engañemos más a la comunidad, no emitamos licencias de construcción que no se compadecen con la realidad, entonces señor presidente por favor, que en últimas puede estar respondiendo la administración municipal ante las situaciones que puedan ocurrir con las construcciones que no ofrecen el cubrimiento de servicios. Segundo, tengo 30 años de litigio profesional y quedo sorprendido con lo que aquí se leyó en la denuncia a la Contraloría, yo quiero también una segunda petición señor presidente de esta corporación, usted que aplique el control político, le pido por favor, aplique la ley 142 de 1994 y solicite a la superintendencia de servicios públicos la intervención inmediata de ACUASAN, porque la denuncia no fue controvertida en este escenario, habrán otros estados, pero a mí no me interesa qué es ACUASAN y cómo funciona, me interesa la controversia que se debió haber dado en este recinto a la denuncia presentada. Entonces le pido que eleve la correspondiente petición de intervención ante el respectivo ente, porque ACUASAN debe ser intervenido, ¿por qué? porque desafortunadamente cumplimos con todos los requisitos que la superintendencia habla para una intervención, se interviene una EPS porque no entrega los medicamentos a tiempo, pues nosotros vamos a solicitar la intervención del ente encargado, la superintendencia de servicios públicos, ¿para qué nombre gerente? ¿para qué nombre contador? ¿para qué nombre revisor fiscal? y si la superintendencia en seis meses o un año nos dice ACUASAN estaba perfectamente funcionando, le creemos a la gerente, de lo contrario creemos en el informe que se presentó aquí, porque son 30 años de ejercicio profesional y yo veo que es un informe muy concienzudo, muy serio, muy avalado con las pruebas. Entonces quiero que quede esa constancia, señor presidente, yo necesito que se eleve porque yo personalmente voy a compulsar a la fiscalía esa denuncia, la señora Ángela en su acuciosidad, pero me ofrezco para compulsar, yo, que sepan que fui yo el que se la llevó a la fiscalía delegada para los servicios públicos y lo funcionó en Bucaramanga, no aquí, en Bucaramanga, yo viajaré exclusivamente a llevarla y me constituyo como víctima en esa denuncia. Entonces señores, dejo aquí la constancia que Gustavo Rodríguez no está de acuerdo con ese informe, porque es que yo no vine aquí a escuchar cómo es que funciona ACUASAN, vine a escuchar cuánto se invirtió, cuánto se recaudó y cuánto se debe. Es difícil hacer esa cuenta, no es difícil y eso no ocurrió aquí, señor presidente. Entonces yo le agradezco mucho que los concejales avalen esa solicitud de intervención, ¿por qué? porque el día de mañana yo mismo, desde los estrados judiciales, les voy a echar en cara a los concejales que no hicieron nada por ACUASAN, eso no se le hace al municipio, sean o no sean de la corriente política del alcalde del régimen que nos tocó. Esto no es Venezuela todavía, izquierdosos, aquí todavía están los derechos fundamentales de las personas y nos los respetan,

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 84 de 122
			Código: 100-01.03.01-18-2025

así que señores presidente, estaré muy atento a esta situación y soy víctima como ciudadano de las tristezas de ACUASAN, de cómo nos quitan el servicio a las 7 de la mañana todos los días, sábados, domingos, festivos, son las 9 de la mañana, un día de estos me voy a ir a bañar a la puerta de ACUASAN, cuando no tenga el servicio allá me van a ver bañando. Entonces les agradezco mucho, quiero comentarles eso y va a haber Gustavo Rodríguez para mucho rato, porque no comulgo con el alcalde del régimen, no comulgo con sus secuaces. Les agradezco mucho.

PRESIDENTE: Gracias a usted, tome atenta nota sobre lo que me informa el señor Gustavo Rodríguez, entonces vamos a abrir el debate. Había solicitado la palabra el concejal José Gregorio, por favor. Bueno, entonces salió un momento, vamos a darle el uso de la palabra a la gerente de ACUASAN, para que les responda a las dos personas, antes de que cada uno de los concejales pida la intervención, dejarle claro a señor Gustavo Rodríguez que el debate de ACUASAN apenas se va a abrir, apenas se va a hacer la intervención de cada uno de los concejales, porque anteriormente hicimos fue la intervención de la secretaria administrativa, la directora administrativa de la administración municipal. Entonces tiene el uso de la palabra la doctora Karen para que responda las preguntas de las dos personas que están hoy el día acá, los dos usuarios de San Gil y de igual manera ahorita abrimos el debate para que usted responda uno a uno a los concejales las preguntas que hayan venido.

Interviene la doctora KAREN CEDIEL: Bueno, en cuanto a la prestación del servicio de balcones de Bella Isla y el Bella Isla como tal, es un tema que nos preocupa y nos preocupa mucho a todos, realmente y declararse en un PBOT como una zona de expansión, todavía autorizar más terreno para prestación de servicio cuando ni siquiera se estamos prestando de manera óptima en lo que ya tenemos, eso hay que revisarlo. Yo quiero invitar a la ingeniera Alba para que por favor me acompañe, me ayude a respuesta en este punto, porque pues nosotros ya teníamos conocimiento del tema, con la señora Johana hemos estado trabajando en diferentes, y ella ha pasado esto por escrito, hemos estado trabajando con ella y pues bueno, hay que mencionar unas situaciones, pero le voy a dejar la palabra a la ingeniera Alba para que nos diga. Ahora, hemos atendido, creo que casi que todas las semanas estamos allá con el equipo de cuadrilla atendiendo, tratando de mejorar la prestación del servicio, que esto no ha sido solamente de este año, no hay que decirlo, ha sido desde hace mucho tiempo que se ha venido presentando. Entonces, en cuanto al tema de alumbrado, pues quiero decirte que nosotros en este momento no tenemos la competencia de alumbrado, que estamos en total disposición que una vez que una vez sea recibido y pues bueno, realizaremos y yo ya tengo acá atenta nota para podernos reunir y poder tomar nota de todo lo que se debe pues atender. Le doy el paso entonces a la ingeniera Alba.

PRESIDENTE: Tiene una interpelación, concejal Jesús.

Interviene el Concejal JOSÉ DE JESÚS VILLAR TORRES: Gracias, es lo siguiente, como no estaba aprobado que los funcionarios de ACUASAN hablaran, solamente la señora gerente, me parece que es muy importante escucharlos porque si viene todo el equipo es porque le dan la importancia lo que es la sesión y segundo porque de todas maneras a uno como gerente o como representante legal de una entidad tampoco las conoce todas, entonces por eso es que tiene un equipo que lo acompaña y que lo asesora, entonces yo quiero señor presidente pedirle que someta la aprobación.

PRESIDENTE: No, tranquilo, concejal, ahí dice y equipo de trabajo en la invitación, no hay que someterlo, pueden hablar, sí señor, perfecto, sí, tranquilo, ya está en el orden entonces gracias por la aclaración, de todos modos, la comunidad quiere saber si pueden o no pueden hablar, claro que sí, está la intervención de cada uno de su equipo de trabajo tiene el uso de la palabra entonces para que continúe.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 85 de 122 Código: 100-01.03.01-18-2025

Interviene la ingeniera ALBA: Bueno nosotros sí somos conscientes del problema que se vive en balcones del Bella Isla, pero quiero decirle que nos preocupa y no solamente ese sector, son todas la mayoría de las nuevas urbanizaciones del municipio de San Gil que están construyendo sin tenernos en cuenta, por ejemplo balcones del Bella Isla nunca le entregó las redes hidrosanitarias a la empresa ACUASAN, eso está estipulado desde la ley 142 de 1994, todos sus decretos reglamentarios, el decreto 302 del 2000, el decreto 3050 del 2013 y el nuevo decreto 1077 del 2015. Nosotros por qué requerimos estos diseños, porque basados en estos diseños antes de que inicien las obras, nosotros los analizamos, los estudiamos y miramos hasta dónde hay la capacidad de dar el servicio. Vuelvo y coloco el mismo ejemplo, en balcones del Bella Isla sufren las viviendas que están en la parte superior. Sí hemos hecho trabajos el año pasado, a finales de año instalamos unas válvulas para sectorizar y mejorar el servicio en esta zona. Este año yo me di a la tarea cuando el señor Gustavo nos llamó, le dije a la ayúdeme a buscar los planos, a ver si ellos allá tienen los planos y nosotros basados en esos planos hacemos un estudio rápido y miramos si podemos instalar alguna bomba al inicio de la urbanización para que se mejore el servicio en la parte alta, oh sorpresa que no hay planos. Entonces nos vamos a dar a la tarea en unos trabajos ya que tenemos articulados, lástima que Marcela se fue porque la labor de comercialización en buscar las conexiones fraudulentas ha sido muy buena ella y la supervisora Cindy y nosotros ya tenemos dos sectores, que es el sector bajo que es toda la parte céntrica y el sector de paseo del mango que comprende todo el Bella Isla para poder empezar a buscar fugas y empezar a colocar esta macro medición y que nos permita reducir estos índices de agua no contabilizada que ya lo tenemos en un 57 por ciento, pero tenemos que revisar y ya vamos a empezar con estas dos zonas, pero vuelvo y repito, yo estuve hablando con el ingeniero Luis Carlos de control urbano infraestructura el martes pasado y le dije me preocupa porque los urbanizadores no quieren hacer las cosas como la normatividad lo dice, están obligados a entregarnos los diseños antes de iniciar las obras y están obligados a que nosotros como empresa les hagamos la supervisión para que lo que le está pasando al balcón en el Bella Isla no vuelva a pasar y una construcción después de dos pisos lo dice la normatividad desde la ley 142 de 1994 tiene que garantizar mediante un buen diseño y un tanque subterráneo que el agua le llegue de los terceros pisos hacia adelante con presión, nosotros solamente como empresa estamos obligados hasta el segundo piso y eso no me lo estoy inventando está aquí yo creo que si bien nos va doctora Karen la semana entrante tenemos el manual del constructor donde está lo que deben cumplir que es lo que deben presentar para que lo que está pasando no se vuelva a presentar hemos hecho todo el esfuerzo vamos todos casi por semana dos o tres veces para poder que a nuestros usuarios les llegue un buen servicio.

Con el nuevo Plan Básico de Ordenamiento Territorial también me di cuenta de muchas cosas. Por ejemplo, la parte alta del Bella Isla, cuando uno entra al Bella Isla, toda la parte del sector izquierdo, toda la parte alta no pertenecía a nuestro sector urbano, empezó a pertenecer ahora con el nuevo Plan Básico de Ordenamiento Territorial. Entonces, me da la impresión, y tengo que mirar bien, si esa parte de esas urbanizaciones entrando de Balcones del Bella Isla y la que está antes del Balcones del Bella Isla, toda esa zona de arriba no pertenecía al sector urbano del municipio de San Gil. Empezó a pertenecer con la revisión ordinaria del Plan Básico de Ordenamiento Territorial. Además, esa zona estaba en protección. Esa zona estaba en protección. Hay unas viviendas construidas, unas cosas construidas en la zona de protección, pero bueno. Entonces, nosotros sí nos hemos dado a la tarea de que, por favor, los urbanizadores y constructores cumplan con la normatividad para nosotros también poderla revisar y poder prestar un excelente servicio. Cuando damos las disponibilidades, las damos con todas las disposiciones técnicas para que nos presenten los diseños. Entonces, y hemos buscado todas las mayores soluciones para que esta zona tenga el mejor servicio de acueducto alcantarillado. Adicional al proyecto que la doctora Karen hablaba del tanque de Bella Vista, con una línea

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 86 de 122 Código: 100-01.03.01-18-2025

totalmente independiente desde la planta alterna hasta el tanque de Bella Vista, nosotros también tenemos la repotenciación de la línea a Bella Isla, que la tenemos ya en la calle quinta con carrera séptima. Nos falta kilómetro y medio, que también es lo que estamos tratando de terminar los diseños, y no solamente ese diseño. Estamos también trabajando en el proyecto de volver a tener la red de impulsión y tener agua del río Fonce nuevamente.

PRESIDENTE: Por favor, necesito que quede en audio. Si quiere siga, qué pena. Para hacer la réplica, señora Johana, entonces tiene un minutico para que, por favor.

Interviene la señora JOHANA LUCIA MIRANDA: Bueno, muchas gracias a la ingeniera Alba. Sobre el tema, bueno, Balcones del Bella Isla lleva más de doce años de haber sido construido, y cuando se construye y se da una licencia a un constructor, pues deben estar avalados los servicios públicos. Porque es que después nosotros, como representante legal o ya los propietarios, tenemos que pagar cosas que en su momento no exigen. Es que no somos nosotros los que debemos exigir si no es infraestructura, es ACUASAN, es la electrificadora. Si están dando una licencia, es que deben garantizar. Balcones del Bella Isla tiene el 50% construido, entonces, ¿qué va a pasar cuando tengamos el 100%? Nosotros pedimos a Infraestructura la copia de los planos. Ya me dijeron que me van a prestar la carpeta, entonces, lo que encuentre, lo llevaré a ACUASAN para que podamos. Pero entonces, eso era lo que quería contar.

Interviene la ingeniera ALBA: Es que, mire, o sea, usted le puede entregar la licencia de urbanismo a la Secretaría de Control Urbano de Infraestructura, porque todo lo que esté en el área de prestación de servicio, nosotros estamos en la obligación de dar la disponibilidad inmediata de los servicios públicos de acueducto alcantarillado y aseo. ¿Qué pasa? Que cuando al urbanizador se le entrega esta licencia, se llama urbanizador, se le entrega esta licencia de urbanismo, en esa licencia debe decir que nos debe entregar los planos hidrosanitarios con sus cálculos antes de iniciar las obras para que nosotros podamos tener seguimiento de esas obras y poder haber estudiado estos planos, porque nosotros en el momento cuando van a pedir la licencia de urbanismo, lo único que nos piden a nosotros es una disponibilidad de servicio. Nosotros entregamos una disponibilidad con un caudal, con una presión y con un puerto para que viertan sus aguas residuales. Con esas especificaciones técnicas es que el urbanizador debe diseñar. Nosotros entramos a revisar y le decimos bueno, usted lo que necesita es la instalación de estos aparatos para poder garantizar un buen servicio de acueducto y una buena evacuación de aguas servidas. O sea, no es, es que es a nosotros como empresa que nos han desconocido los urbanizadores y nos hemos dado a la tarea de coger urbanización por urbanización, revisar, bueno, muestre dónde están los planos, venga, les recibimos las redes, cómo están sus pozos de alcantarillado, dónde están sus válvulas, dónde están sus hidrantes, ¿sí? Por ejemplo, nosotros entramos en el año 2020 y la urbanización lo que era antes Álvaro Uribe Vélez no tenía tubos de acueducto, se alimentaba con mangueras, todo eso nos tocó empezar a organizar, instalamos una válvula reguladora, les pusimos agua directamente de nuestro tanque de la vega, pero eso son cosas que nunca los urbanizadores nos han querido hacer y hemos, nos ha tocado la tarea detrás, detrás, detrás, detrás. Me da pena decirlo, pero el único que nos cumplió fue Santiago Muñoz Neira, fue el único que nos entregó una red, sí, fue el único, me da pena decirlo, pero fue el único, edificios que no, me da pena, sí, edificios que nunca nos entregaron diseños jamás, afortunadamente ese edificio de la carrera décima entre 18 y 19 que tuvo que ver un problema en el tanque, nosotros teníamos los diseños, por eso supimos dónde era el problema. Esa es la importancia, nosotros guardamos esos archivos, apenas nos lleguen los planos, están guardados, nosotros podemos saber qué hacer. Cuando es un edificio, el reglamento de eco propiedad, son todos los propietarios, son dueños de la red, de acuerdo alcantarillado, después es tan importante, yo le decía al

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 87 de 122 Código: 100-01.03.01-18-2025

ingeniero, no nos pueden desconocer, porque por eso está pasando lo que está pasando.

Interviene la doctora KAREN CEDIEL: Presidente, yo la verdad sí invito a Johanita, le digo yo porque con ella hemos venido trabajando no solamente en Bella Isla, sino en otros sectores, entonces te agradezco que cuando tengas los planos y todo lo pertinente, me avises y hacemos una reunión para poder revisar el tema, pero todo nuestro interés está puesto en la mejora de la prestación del servicio para Bella Isla. Gracias.

PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra la concejala Mónica Diana, un minuto por favor.

Interviene la concejala MONICA DIANA HERNANDEZ: Gracias señor presidente, es que, atendiendo a la hora, a ver si pedimos un receso de una media horita para poder almorzar y regresar. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Señores concejales, vamos a otorgar un receso de media hora, son las 12 y 27, entonces a la una de la tarde iniciamos nuevamente la sesión para que cada una de las personas que están acá puedan tomar algo, puedan alimentarse y volvemos a iniciar a la una en punto. Entonces, muchas gracias, vamos a tomar el receso por media hora.

SE TOMA UN RECESO PARA DESCANSO Y ALIMENTACIÓN...

PRESIDENTE: Señores concejales por favor para dar inicio a la continuación de la sesión del día de hoy, entonces señora secretaria para que iniciemos llamando a lista los concejales que ya se encuentran.

SECRETARIA: Presidente muy buenas tardes, nuevamente a la comunidad de san gil y a todas las personas que nos siguen a través de las redes sociales.
Honorable concejal **Rafael Norberto Acosta Wandurraga**

Interviene el concejal **RAFAEL NORBERTO ACOSTA WANDURRAGA:** buenas tardes, nuevamente presente, siendo la 1 y 10 de la tarde.

SECRETARIA: Honorable concejal **Jesús Gabriel Cortés Madariaga**, Honorable Concejal **Ricardo Andrés Durán Noratto**.

Interviene el Concejal **RICARDO ANDRÉS DURÁN NORATTO:** gracias secretaria presente

SECRETARIA: Honorable concejal **Mónica Diana Hernández Vargas**.
Honorable Concejal **Mauricio Jiménez Jiménez**. Honorable Concejal **Juan José Muñoz Duarte**.

Interviene el Concejal **JUAN JOSÉ MUÑOZ DUARTE:** buenas tardes señora secretaria a todos mis compañeros y funcionarios de ACUASAN la doctora Karen, Juan José Muñoz. Presente

SECRETARIA: Honorable Concejal **Randy Sahydd Muñoz Gamboa**.

Interviene el Concejal **RANDY SAHYDD MUÑOZ GAMBOA:** muy buenas tardes, nuevamente señora secretaria saludar a la invitada del día de hoy, a su grupo de trabajo, de igual manera saludar a todos los sangileños que están pendientes a tan importante sesión, presente secretaria.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 88 de 122	Código: 100-01.03.01-18-2025

SECRETARIA: Honorable Concejal **José Gregorio Ortiz Pérez.**

Interviene el Concejal **JOSÉ GREGORIO ORTIZ PÉREZ:** gracias presidente desde las 7 de la mañana presente.

SECRETARIA: Honorable concejal **Edison Rangel Guerrero.**

Interviene el Concejal **EDISON RANGEL GUERRERO:** secretaria, presente buenas tardes nuevamente a todos a la mesa directiva y cada uno de los sangileños a la gerente de ACUASAN a su equipo de trabajo, presente.

SECRETARIA: Honorable Concejal **MARIO ALBERTO RUEDA VÁSQUEZ.** Honorable Concejal **Margarita Vargas Bautista.** Honorable Concejal **OMAR ALFREDO VILLARREAL CAMACHO.**

Interviene el Concejal **OMAR ALFREDO VILLARREAL CAMACHO:** buenas tardes secretaria, Omar Villarreal Camacho, presente.

SECRETARIA: Honorable Concejal **JOSÉ JESÚS VILLAR TORRES.**

Interviene el Concejal **JOSÉ DE JESÚS VILLAR TORRES:** buenas tardes señora secretaria, un saludo a la mesa directiva nuevamente a la ingeniera Karen a su equipo de trabajo, a los honorables concejales, que nos acompañan aquí a TSV san gil que nos acompaña como medio de comunicación y que llega a 25 municipios del departamento de Santander, un saludo Andreita. Chucho villar presente.

SECRETARIA: Honorable Concejal **MONICA DIANA HERNANDEZ VARGAS**

Interviene el Concejal **MONICA DIANA HERNANDEZ VARGAS:** muchas gracias señorita secretaria un saludo especial para todos los que continúan aquí en el recinto de la democracia al medio de comunicación que nos acompaña muchas gracias, Mónica Diana Hernández Vargas presente.

SECRETARIA: Honorable Concejal **MARIO ALBERTO RUEDA VÁSQUEZ.**

Interviene el Concejal **MARIO ALBERTO RUEDA VASQUEZ:** hola, buenas tardes señora secretaria, saludo cordial a todas las personas que siguen pendientes a tan importante sesión, a todo el equipo de ACUASAN, a todos los medios de comunicación. Presente.

SECRETARIA: Presidente, contamos con la participación de diez honorables concejales de trece.

PRESIDENTE: gracias, secretaria de igual manera, saludar a las personas que acaban de ingresar al recinto, saludar también al medio de comunicación STV San Gil, quien el día de hoy está transmitiendo la sesión ordinaria del día 27 de febrero de 2025 entonces señores concejales, vamos a abrir el debate para que cada uno de ustedes haga las respectivas preguntas. Va a ser de la siguiente forma, doctora Karen. Vamos a darle la palabra a 2 concejales. Damos la respuesta y volvemos a darle la palabra a otros dos y así vamos evacuando las preguntas para que de pronto no se queden preguntas por resolver. De igual manera, concejales intentemos hacer preguntas que no hayan hecho otros concejales para poder tener una mejor dinámica en la sesión. Entonces, muchísimas gracias. Tiene el uso de la palabra el concejal José Gregorio Ortiz.

Interviene el Concejal **JOSÉ GREGORIO ORTIZ PÉREZ:** gracias presidente, nuevamente a las personas que se encuentran a través de las redes sociales, saludo

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 89 de 122 Código: 100-01.03.01-18-2025

especial. Siempre lo he manifestado. A través de los años, pues, se invita a los presidentes de junta, que son los coordinadores de cada barrio, pues que no vengán, acá están abiertos los micrófonos siempre para que ellos puedan hablar y quede en el acta. Sobre todo, que queda en el acta, es el reflejo de lo que vota acá cada concejal cuando se aprueban actas pertinentes, y a las personas, ya que aprovechen las diferentes redes. Bienvenidos. Acá pues por presidencia siempre se han podido leer las que son con perfiles de personas que conocemos o que sabemos que no son falsas. Pues se trata de eso, que cada vez entre todos, velar por nuestra empresa ACUASAN, estuve atento a la exposición de la doctora Karen y lo que se busca. Doctora Karen usted tiene un trabajo programado en el plan de desarrollo. Eso fue el acompañamiento de toda la comunidad. Que vela a diario y la primera pregunta de lo que está haciendo a través de las redes siempre la comunidad es el trabajo hacia la protección del río Fonce. Ese planteamiento que es priorizar las inversiones y programas y proyectos para proteger nuestro Fonce. Hacer ese trabajo continuo con los hoteles, con los constructores, el trabajo con planeación, con infraestructura, para los que allí construyan al lado y sabe que le arrojan residuos. Eso es algo que nos compete a todos los sangileños, la protección de nuestro río solicitudes también, doctora, solicitudes de la comunidad. Yo quiero que se quede plasmada aquí en el acta. Dentro de los minutos que salí, un momento a parte a hablar con el líder Álvaro Buenahora, que les manda un saludo especial a todos los concejales de la parte de los pozos. Es también el sector de villa campestre, que tiene pues dentro de su territorio, ellos tienen franjas de protección entonces estas familias pues no pueden vender doctora, nadie les va a comprar, pero entonces el problema que no tiene alcantarillado, quieren pegarse a la red y esa es la solicitud que se les hace a los del sector de villa campestres, las familias se quedan al lado, la familia Monsalve por intermedio del expresidente Hugo Romero quien me habla acá en el WhatsApp y es importante dejar la solicitud que hace la comunidad, que no puede venir al concejo pero si nos hacen los aportes para que nosotros que tenemos el micrófono y podemos hacer la solicitud que quede plasmada doctora. En esa parte ya se hizo un trabajo importante años anteriores en todo lo que fue los rieles de la gruta y nos dimos cuenta que muchas familias, no estaban conectadas a la red. Por eso era el problema de las humedades de las casas, ese trabajo toca seguirlo haciendo yo ayudo para que se haga ese trabajo con la administración municipal, cuando lleguen los recursos de balance que ojalá sean invertidos en estos proyectos que son de suma importancia para la comunidad, muchas familias, las tuberías viejas de La Esperanza, La 17A, todas esas familias necesitan que se haga un trabajo permanente para que sean conectadas a la red principal, porque ese es el problema de la humedad de las casas, esto lo venimos tratando, yo voy a estar muy pendiente. Sé que varios compañeros van a hablar y el presidente lo dijo, para no ser reiterativos en lo que tiene que ver el alumbrado público, pero sí quiero dejar mi posición en cuanto alumbrado público es necesario, soy de los que abogo por la empresa y quiero que se quede este alumbrado público en los sangileños. los gerentes se van, aparte de los ingenieros, pero las instituciones quedan, queda la familia que se llama ACUASAN, la cual es importante darle herramientas, todavía no conocemos, usted lo dijo, en el mes de mayo y el concejal Jesús Villar también lo dijo, en el mes de mayo, si Dios tiene con vida estaremos acá, pidiendo el informe de esos estados financieros. Los entes de control son para eso y usted lo dijo, doctora Karen, para rendir los informes, con eso ellos ya lo van a tener, van a tener el respectivo informe también, las denuncias y ellos la comparan y ahí está. Ayer veía una exoneración al exaicalde Ariel Rojas y a su amigo Héctor Ardila, su pupilo, concejal Jesús Villar, que fueron exonerados de lo de la avalancha, en las redes sociales el 95% decían que estaban ellos inmersos en esa investigación y que ya los daban porque eran los culpables, mire, todo lo hacen las investigaciones, doctora Karen, yo también soy partidario de eso, que las investigaciones se hagan y se les responde, porque usted nos dice acá en el informe que en noviembre encontraron un superávit de 600 millones de pesos, que entonces es importante pues mostrar los resultados, hay una junta directiva también que está pendiente de estos informes, ojalá tengamos cuanto antes esa información para hacer esa comparación entre la denuncia, lo que tiene la empresa y sí soy un convencido, desde el año pasado, desde la administración pasada, el director Hermes Ortiz, ahí nos encontró, nos habló de la

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL			
Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 90 de 122	Código: 100-01.03.01-18-2025	

importancia de escuchar a la comunidad y las personas venían a que le fortaleciéramos la empresa, llegara el alcalde que llegara, llegara el gerente que llegara, era fortalecer la empresa ACUASAN, ya tienen la familia ACUASAN, que yo siempre lo digo, fortalecerla, y los que queremos sabemos que debe salir de este problema, por ahora ya hicieron una experiencia, y así comenzó la electrificadora, con una experiencia. ACUASAN es la oportunidad de que pueda manejar ese alumbrado público, para eso salieron esas facultades, en ese momento los concejales de ahí tomaron esta facultad, toca seguir revisando el tema jurídico, aquí también una contadora del concejo municipal que yo sé que también nos va a aportar. Siempre hemos contado con personal, lo que es el jurídico del concejo, la contadora, y se irá a revisar estos temas en la parte contable, nosotros transmitimos lo de la comunidad y nuevamente el llamado a ACUASAN es a ser pionero, tiene unos proyectos presentados, yo sé que hablaban de que tienen un grupo de profesionales, yo confío en eso, en que cada profesional le aporte y puedan salir airoso esos proyectos que usted tiene. Siempre hemos hablado lo de Montecitos, es importante todo ese sector, doctora, lo que es Montecitos Bajo, ya que está ahí la planta, pues darle la oportunidad a ese acueducto, ese acueducto que tanto hemos pedido para este sector de Montecitos, está la planta ahí, es la mejor manera de poderlos proteger. Estuve hace dos meses en una reunión con la Policía Nacional, ahí en la escuela y esa es la petición que hace la comunidad, ese problema de desagüe, eso fue hace cuántos años, esa agua que se desperdiciaba, gracias a Dios y al trabajo de ustedes ya se pudo recoger esa agua, y vea que eso es lo que la comunidad pide, que no vaya todos los meses yendo hacia el aeropuerto y todas las personas viendo ese problema de rebote de agua que había a todo momento ahí en ese sector. Dentro de las metas siempre ha estado gestionar las acciones que permitan fortalecer los servicios públicos, yo sé que esos son los indicadores, usted los maneja muy bien, 25.672 usuarios, de los cuales siempre habrá las dificultades, pero ahí es donde yo siempre digo, los presidentes de junta, los voceros de esas comunidades, cuanto antes decimos no hay servicio en este sector, acudir a la empresa. Lo mismo lo del alumbrado público, nosotros en Villa Carola hemos solicitado, ya se cambiaron unas luminarias y lo que se pide es que los presidentes de; Esperanza, ese sector del bosque, pues luminarias que quieran pasar led, que sea un trabajo importante, porque al fin y al cabo cuando se pase al led, vamos a ver que el costo pues disminuye y se podrá hacer la inversión en tanta expansión que necesitamos, para varios sectores, la comunidad del sector rural está pidiendo cuanto antes que llegue a ellos en varios sectores que no lo tienen el alumbrado con el fin de que haya seguridad, porque al haber alumbrado, hay seguridad, hay cámaras que van a beneficiar. Yo espero ansioso ese informe de parte de usted, con el fin de comparar los estados financieros y la realidad, doctora, porque al fin y al cabo lo que San Gil quiere es saber la realidad y quién la puede dar, usted, que es la que comparte cuando ya la junta directiva se reúne, darle esa seguridad de lo que está pasando en la empresa. Yo nuevamente estaré muy pendiente y de parte nuestra lo que podemos hacer, es fortalecer la empresa. Otro tema yo hablaré en el mes de mayo cuando venga nuevamente lo que es, y se ha hablado mucho, los usuarios que se han perdido por el consumo, lo que tiene que ver con el aseo, pero eso lo dejaré para otra intervención, señor presidente. Por ahora estaré pendiente de cada compañero, y nuevamente pues lo que nos compete hoy es el informe y nuevamente lo que tiene que ver con los indicadores y las metas que tiene nuestra empresa ACUASAN.

Muchas gracias, señor presidente.

PRESIDENTE: gracias a usted, concejal. Tiene el gusto la palabra del concejal Juan José Muñoz.

Interviene el concejal **JUAN JOSÉ MUÑOZ DUARTE:** gracias, presidente.

En esta sesión, muy importante para evidenciar las fallas que ha tenido la empresa de acueducto de los sangileños, no solamente nos presta un servicio de recolección, sino el más importante que es garantizar el servicio del agua a todos los sangileños. San Gil es un municipio, una ciudad que crece de manera descomunal, hay urbanizadores por doquier, pero yo creo que sí estamos fallando en la planificación de la prestación de los

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 91 de 122 Código: 100-01.03.01-18-2025

servicios públicos. La última vez que se buscó una ampliación en el reservorio de agua de ACUASAN fue en una administración hace más de 12 años, que se construyeron unos tanques en los predios del doctor Roberto Valenzuela. Sí sería importante porque San Gil es un municipio que crece aproximadamente con más de 5 mil habitantes por año, con una población flotante de 15 mil habitantes, donde tenemos además del crecimiento exponencial de las urbanizaciones, tenemos una gran dinámica turística y esto nos preocupa porque las temporadas de sequía cada vez son más fuertes. Entonces, digamos que sí el llamado importante a la empresa de acueducto, primero organizar la casa, revisar esas denuncias que se hicieron que sean muy graves, con el funcionamiento, hay unas denuncias con relación a una nómina paralela, eso hay que revisarlo muy bien doctora. Hay denuncias donde se manifiesta que se está teniendo los mismos gastos o costos de operación con miles de usuarios menos, entonces esto no puede ser así, se tiene que actualizar con la herramienta y con la hoja de ruta que es el PEGIR, se tiene que actualizar el funcionamiento, los gastos y costos de ACUASAN, si hoy se tienen, hay una especulación que presuntamente hay 10 mil usuarios menos, pues se tiene que ajustar estos mismos costos de funcionamiento de la empresa ACUASAN, y coordinar con la empresa privada que está prestando también el mismo servicio para que no hagan el trabajo dos veces. Quisiera saber doctora, bajo qué criterio se cambió el proveedor de los químicos para tratar el agua, hoy hay también denuncias, hay inconformidades por parte de los usuarios donde en San Gil el agua generalmente sabe a tierra, entonces tiene un mal sabor y un mal olor, personalmente lo confirmo, en mi casa es así, yo tengo un buen filtro pero sin embargo el olor del agua y el sabor no es el más agradable, se supone que el agua tiene que ser sin sabor, incolora e inolora, entonces para revisar ese tema con el proveedor de los químicos, si se está aplicando los químicos y se está haciendo el tratamiento adecuado. Hay un tema con el alumbrado público y son la falta de expansión que ha tenido el servicio de alumbrado público, se supone que ACUASAN no tenía la idoneidad ni la experiencia para prestar este servicio, sí considero y me parece irresponsable, que se esté prestando un servicio en una improvisación evidente, donde vimos el año pasado que se proyectó, se subió un contrato de luminarias a cuatro millones y medio, un contrato de iluminación de navidad de más de mil millones, donde solamente se iba a hacer uso de estos artículos durante un mes, con tantas necesidades que tiene el acueducto y con tantas necesidades que tenemos en temas de luminarias sobre todo. Este dinero sabemos que sólo se puede invertir en luminarias, en expansión, y en el mismo servicio de alumbrado público, a hoy era que ya tuviéramos al menos el alumbrado hasta el aeropuerto. Se hace necesario el reemplazo de las luminarias de sodio por las luminarias LED en su totalidad, y que gran parte de esos nuevos barrios, que en ocasiones los urbanizadores son irresponsables y no entregan el alumbrado público, pero tenemos que ser conscientes que finalmente los afectados son los sangileños, entonces sí es muy importante que le presten atención a esto, que se haga un plan de expansión de luminarias en todo San Gil, pero importantísimo que las finanzas de ACUASAN se saneen y se resuelvan, porque no puede ser que nuestra empresa esté a merced de la superintendencia de servicios públicos, en una ciudad de 100.000 habitantes, con una necesidad grandísima de expansión, de capacidad, donde tenemos que atender la tragedia del verano, hasta en otros municipios, en el sector rural, y realmente no hay un plan, no veo un proyecto donde se amplíe, donde se proyecte un ACUASAN para un San Gil a 50 años, imagínense ustedes San Gil, la necesidad de agua que va a tener en 20, 30, 40, 50 años, si es que esto no se ha extinto. Es bien importante, doctora Karen, que revisen también porque hay inconformidades con los empleados que hacen parte de los sindicatos, denuncian que hay empleados que por sólo tener la disponibilidad, le pagan horas nocturnas sin haber causado ese cobro de horas, extras nocturnas sin haber laburado, simplemente por el hecho de decir que hay disponibilidad, digamos que por eso las convenciones de los sindicatos llaman convenciones colectivas, porque son unos acuerdos y son unos beneficios que tienen que ser por igual para todos los sindicalistas, para todos los empleados, no puede haber una discriminación negativa en este tema. Ese es mi llamado, desde el año pasado pues hemos venido pidiendo esos resultados, ese saneamiento de las finanzas de ACUASAN, acá nos presentan una ejecución presupuestal al 2024 y no podemos permitir de verdad que esta empresa la

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 92 de 122 Código: 100-01.03.01-18-2025

perdamos y que la intervenga finalmente la superintendencia de servicios públicos, porque esto significaría unas sanciones importantes para el municipio. Considero que también ACUASAN debe replantear nuevamente el tema de los gastos y costos para ofrecer una tarifa competitiva en comparación con la otra empresa prestadora del servicio. El tema de la báscula, también le solicito una información, un informe sobre el estado de la báscula de ACUASAN y una calibración junto con la báscula de Ecosangil, porque digamos que la excusa no se puede ser que la báscula de ACUASAN no funcione, es que también se haga un pesaje porque se está pagando igualmente una suma exorbitante en esa disposición, en ese aprovechamiento de 370 millones, salió hace poco revisé el contrato.

Finalmente, pues ese convenio que está en el SECOP entre ACUASAN y la Administración Municipal por más de 4 mil millones de pesos, son 400 millones de pesos mensuales, tengo entendido en un informe que nos rindió la Administración Municipal el año anterior que se pagan 100 millones más o menos de servicio de energía de alumbrado público a la electrificadora a la ESSA. Y quisiera saber los otros 300 millones de pesos mensuales o un poco más, en qué van a ser invertidos, cuántas cuadrillas va a tener, cuántos empleados, cuáles van a ser sus costos, cuántas luminarias se van a sustituir, porque si bien hubo un contrato de 1.300 millones para sustitución de luminarias a cuatro millones y medio, ya se ajustó, quedaron en tres millones y algo, pues este nuevo convenio de cuatro mil cien millones de pesos, es importante que nos cuente a los sangileños y al Concejo Municipal, que somos los encargados de hacer el respectivo control político, cómo van a ser invertidos y cuántos funcionarios va a tener esta dependencia con el servicio de alumbrado. Esa sería mi intervención, presidente, muchas gracias.

PRESIDENTE: gracias a usted, concejal, tiene el uso de la palabra la Doctora Karen para que les responda a los dos concejales que ya hicieron su intervención.

Interviene la doctora **KAREN ELIANA CEDIEL BALLESTEROS:** muy buenas tardes nuevamente, atendiendo las intervenciones de los honorables concejales. Muchas gracias concejal José Gregorio, por siempre el apoyo a la empresa de los sangileños, realmente el crecimiento y el desarrollo que se da en torno a todo esto, pues repercute, al fin y al cabo, en una empresa que es de todos nosotros. En cuanto al tema de los programas y proyectos del Río Fonce, esto es un tema de mucho interés, así como para usted, como para nosotros y para todo San Gil, la descontaminación del Río Fonce es un tema crucial para todos nosotros. Hemos estado participando de las diferentes reuniones con la Procuraduría Agraria Ambiental, con la Corporación. Existen los proyectos, como ya fueron mencionados, de los colectores de la margen derecha, de la margen izquierda. Adicional, hemos estado presentando ante un juzgado todas las acciones para poder nosotros retomar nuevamente la captación, que se tenía cumpliendo con todos los estándares y toda la normatividad vigente. Adicional, se realizaron los estudios pertinentes en cuanto a vertimientos que se hacen al río, en el mes de diciembre, ya tenemos los informes, los cuales están puestos también para trabajar en base a esa descontaminación que se puedan realizar. Se están haciendo todos los procesos de la cavitación con la Unisangil, que son otros esfuerzos extras que se hacen en ese sentido para poder aportarle a la descontaminación del río. Y adicional, mire, lastimosamente el día martes, se realizó una jornada en el Puente de la 15. Tres toneladas de basura se sacaron solamente de ese lugar, y lo hicimos porque es nuestro compromiso con la ribera del río. Tres toneladas, y esto es los mismos desechos que nosotros lastimosamente, y bueno, este punto es un punto bastante crítico, pero esto es lo que hacemos. Y el otro día pasamos y ya estaba casi que en las mismas condiciones. Yo muchas veces con ese tipo de jornadas, bueno, porque lo debemos hacer, porque es una responsabilidad, pero a veces yo les digo, es como, es un compromiso de nosotros mismos como ciudadanos también mantener esto limpio. Con el tema de Villa Campestre, que no tiene franjas de protección, yo le agradezco que por favor con el presidente de la Junta podamos trabajar conjuntamente para poder revisar y poder levantar el proyecto pertinente para poder realizar todo el tema de la conexión del alcantarillado que me menciona que no está en

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 93 de 122 Código: 100-01.03.01-18-2025

conexión. Entonces nosotros colocamos a disposición todo el equipo técnico para poder realizar el proyecto. Con el proyecto de Montecitos, es un proyecto que se está adelantando, creo que ya va en fase dos. Se han hecho, estamos en este momento haciendo unas correcciones, se devolvió al municipio porque eso está siendo liderado por el municipio, con todo el componente y apoyo técnico de ACUASAN, pero el proyecto va por muy buen camino. Seguimos trabajando y con todo el interés para que este tipo de proyectos se entreguen, además, que va a beneficiar al sector rural y es nuestro gran interés. Con el Honorable concejal Juan José, con el tema de evidenciar las fallas de garantizar el servicio de agua en los diferentes sectores, sí, es una preocupación. Yo constantemente atiendo a la comunidad y mucha, por ejemplo, gente de la Villa Olímpica me dice es que a mí no me llega el agua, en la urbanización Villa Campestre, con los mismos de Villa Campestre, a inicio cuando yo llegué, se presentó una problemática bastante fuerte, porque a ellos no les llega el agua a un cuarto y un quinto piso. La urbanización estaba autorizada para dos pisos, pero lastimosamente construyeron tres, cuatro y cinco pisos, claramente no les va a llegar el agua, pero no por eso nosotros podemos obviar esta responsabilidad dentro de un proyecto que ya se tiene planteado, se colocó para mejorar la prestación de servicio y con la línea que se pretende cambiar el proyecto que ya está formulado, también una motobomba para poder mejorar la prestación de servicio. Estos son errores de que se han venido presentando desde el mismo cuidado de cómo se han hecho las construcciones y a esto lo que le estamos apuntando con las diferentes visitas que estamos haciendo en las urbanizaciones. Con el tema de la planificación de la construcción de tanques y que esto lleva ya muchos años, los mismos tanques, el concejal Juan José, que ya lleva muchos años, los mismos tanques, sí, concejal, y realmente ahí es donde estamos nosotros también trabajando para todas estas inversiones. Hace más de 12 años que no se les hace una inversión a las plantas de tratamiento. Nosotros ya tenemos dos proyectos montados, uno es la automatización de las plantas con el fin de hacer la correcta potabilización. Este es el proyecto que se encuentra radicado en la ASAN por alrededor de 935 millones de pesos, también está por muy buen camino, estamos esperando y hemos asistido a todas las mesas técnicas, ojalá se pudiera hacer esta automatización y esta inversión en la planta que tanto lo requiere. Y adicional, con otro punto que tú me estabas mencionando más adelante, que no se habían y que no tenemos planes de expansión. Sí te quiero decir que tenemos un proyecto que está puesto en el plan de expansión del municipio de San Gil. Adicional, que tenemos las concesiones que tenemos otorgadas en este momento y como usted mismo lo manifestó, San Gil ha crecido y continuamos con la misma concesión de agua. Entonces, hemos realizado un proyecto, un anteproyecto que se ha levantado, que también se contempla desde el río, esto se ha venido trabajando hace muchos años, lo hemos trabajado en conjunto con el ingeniero Remolina, con el ingeniero Félix Zipamoncha, se han realizado ya cuatro visitas en este punto. Este proyecto ya fue entregado a la gobernación de Santander y ante la ASAN para que sean ellos quienes continúen con todo el estudio pertinente de la prefactibilidad de lo que lleva a esta consultoría como tal, de hacer todos los acercamientos. Aquí está contemplado y se hizo un estudio para garantizar el servicio público de agua para el municipio de San Gil en su crecimiento poblacional, digamos que, en un equivalente, para 25 años. Entonces, todo nuestro interés también está puesto también en eso, porque no podemos desconocer que seguimos trabajando con el mismo caudal cuando San Gil ha crecido exponencialmente. Con el tema de los usuarios, hemos hecho una tarea muy importante y quiero manifestarles, honorables concejales, que en el mes de enero tuve una reunión de la oficina de aseo en el sentido de manifestar la preocupación de este servicio. Y yo les decía, al menos están en este momento, la empresa como tal, despertando en este servicio del aseo, cuando tenía que haberse hecho desde el 2000, cuando entró la otra empresa, de pellizcarse como empresa, de haberse puesto la camiseta en ese momento y no dar tanta ventaja. Eso siempre ha sido uno de los cuestionamientos que hemos hecho, pero no podemos desconocer el trabajo también que han realizado las personas y el equipo que están en este momento para la recuperación de los usuarios. Nosotros estamos, a hoy, estamos saliendo con las señoras también del barrido que en sus jornadas extras están haciendo las jornadas de recuperación de los usuarios, y eso es

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 94 de 122 Código: 100-01.03.01-18-2025

muy bonito, ver que la misma empresa se está vinculando con la recuperación de los usuarios porque al fin y al cabo esto repercute sobre nosotros. Yo a ellos les digo, yo soy la que estoy de paso en este momento, los que están en la empresa, ustedes son los que quedan en esa empresa y ustedes son los que tienen que velar por defenderla como tal. Entonces hemos hecho ya este año, hemos realizado hoy cuatro jornadas, hoy estábamos en Rojas Pinilla.

Cuatro jornadas de recuperación de usuarios, cuatro jornadas que requieren alrededor casi de 25 funcionarios para que salgan casa a casa a buscar los usuarios para recuperarlos con la empresa. Esto es un trabajo que en el que venimos adelantando, adicional es un tema jurídico también en que nos damos las batallas, digo yo, en la defensa de los usuarios con la superintendencia, porque nosotros trabajamos de mano también con la misma superintendencia, también solicitamos muchas de las veces conceptos de la superintendencia en este sentido. Entonces estamos completamente comprometidos con la recuperación de los usuarios, conseguir este proceso, porque al fin y al cabo ¿a quién le gusta la competencia? a nadie, pero a veces la competencia hace falta para hacer las cosas mejor, y eso han sido oportunidades de mejora en esta empresa para poder visualizarla y poder pellizcarnos de cómo es que estamos haciendo las cosas. Ha sido el cambio de muchos hasta horarios de recolección, han sido cambios en los horarios de las mismas señoras del barrido, han sido cambios internos, han sido muchos cambios a los que nos ha tocado adaptarnos nosotros como administración con este nuevo proceso. Entonces sí, seguimos trabajando en esta recuperación, es un trabajo que hacemos a diario.

Realmente con el tema de que el agua sabe a tierra y que llega en mal estado, yo te agradezco que me regales, si quieres por favor coordinamos para realizar una visita, porque nosotros llevamos nuestro equipo de medición de pH y cloro, porque claramente y aquí está la ingeniera Alba, que enviamos todo nuestro equipo de potabilización para poder determinar y poderle demostrar de pronto pasar y revisar de pronto que pueda estar pasando, pueda tener alguna falla, porque es que bueno nosotros el agua cuando se hace la distribución no solamente se hace la distribución en todo el municipio de San Gil, entonces cuando a mí me dicen no es que hay una falla en tal dirección, de una vez vamos porque puede ser el tanque, puede ser la tubería, entonces le agradezco que por favor nos permita realizar una visita para poder corroborar de pronto la información y hacer, para poderle presentar cómo está tomada en las medidas pertinentes los suministros de pH y cloro como tal que se deben entregar la calidad del agua. Con el tema de alumbrado, ya el convenio que se realizó el año pasado ya finalizó, ahí estaba, yo realicé una presentación, está el contrato, cómo se entregó y todo lo demás, ahí están ya las actas cargadas, en este momento no tenemos competencia para poder atender el alumbrado, sí se cargó un convenio en la página del SECOP, en este momento nosotros como empresa nos encontramos en un análisis técnico, jurídico de operación, cómo es la propuesta para poder operar ese servicio de alumbrado público, por lo que todavía no tenemos acta de inicio, no tenemos como tal, estamos en todo el componente de revisión, entonces en esto nos encontramos, porque básicamente pues la necesidad sale y parte del municipio y tenemos que sí realizar un estudio pertinente, porque a eso es lo que nos vamos nosotros a comprometer y tenemos que revisar desde el componente nosotros, si cumplimos para poder prestar el servicio, entonces nos encontramos en toda la revisión, nos encontrábamos también en toda la preparación también de esta sesión por lo que estamos atentos, pero es una prioridad para el municipio de San Gil también empezar con esto, por ahora estaremos atentos para poder terminar la revisión del convenio de alumbrado público. Claro con el tema de las expansiones y todo lo demás, son proyectos, nosotros atendemos a lo que es la comunidad, nos debemos a las solicitudes de la comunidad y estarán plasmadas en ese en ese sentido de lo que se realice. Con el tema de las finanzas, eso es un tema bastante delicado, yo la verdad con mucha tranquilidad pero con mucha sorpresa, porque solicitar una intervención de la empresa, primero están hablando de unas cifras que yo desconozco, no entiendo esas cifras cómo fueron reveladas, la verdad ni yo en este momento las conozco, y adicional, son cifras que tienen que ir avaladas por la junta directiva, soy yo la que apruebo los estados financieros de la empresa y yo a hoy no los conozco, y me preocupa que vengán y sean

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 95 de 122 Código: 100-01.03.01-18-2025

reflejados de esta manera en este tipo de denuncias cuando pueden repercutir en otras en otras situaciones, y ahí vemos, ya la verdad tengo varias mensajes con diferentes amenazas en este sentido que se pueden tornar en cuanto a este tipo de denuncias de pronto, presuntamente, como todo lo manifiesta, falsas. Yo vuelvo y lo manifiesto, todo esto se lo dejamos a los entes de control, el tema de alumbrado esta es la tercera denuncia que recibimos y así como vemos la cuarta denuncia, bueno creo yo porque ni siquiera esto iba dirigido a nosotros, hemos sido notificados de absolutamente nada, pero hemos estado prestos y atentos para entregar toda la información pertinente, entonces como para dejar claridad en ese sentido.

En cuanto a las inconformidades con los empleados con el tema de las disponibilidades, le voy a dar paso aquí al doctor Giovanni quien es el que me ayuda con toda la parte jurídica de las convenciones colectivas. Tengo aquí otro tema, antes de darle la palabra al doctor Giovanni, tengo el tema de la báscula, honorable concejal, la báscula nuestra sí funciona, lo que pasa es que la báscula nuestra es manual, y estamos en este momento también ya solicité, para poder cambiar la báscula de manera digital, qué pasa, pues con los pesajes que se tienen pero se hacen las calibraciones anualmente, acá tenemos las certificaciones que nos validan las calibraciones anuales que se realizan a la báscula nuestra y que así es como lo exige la norma. Le doy el paso al doctor Giovanni.

Interviene el concejal **EDISON RANGEL GUERRERO**: doctora, perdón y el tema de bajo qué criterio cambiaron los proveedores de los químicos

PRESIDENTE: perdón concejales, cuando vayamos a cambiar de preguntas por favor solicitar la palabra para no pasar por encima del reglamento, qué pena con ustedes, entonces tiene el uso la palabra otra vez doctor

Interviene el doctor **GIOVANNI**: muy buenas tardes para la honorable mesa directiva y para todos los honorables concejales y compañeros. Antes de dar respuesta al tema de disponibilidades con el tema de convenciones colectivas, yo quiero aprovechar la oportunidad del uso de la palabra para decirles que como director jurídico de la empresa estoy muy preocupado por lo que hoy pasó en este recinto de la democracia, no concibo que un sobre cerrado llegue a la presidencia y que se autorice por toda la bancada o por casi toda la bancada a que se lea a ciegas lo que viene ahí. Bien hubiera podido venir ahí diciéndonos que uno de ustedes o todos los concejales son delincuentes, que son narcotraficantes y en ese orden de ideas nos enlodaron, nos dañan el buen nombre como empresa, porque nosotros estamos ante una denuncia y este no es el recinto para traer denuncias, aquí hacemos un control político, lo hacen ustedes hacia nosotros, entonces el día de mañana llega en un sobre cerrado y dice que el concejo es delincuente o que aquí venden marihuana, y lo vamos a creer y ¿vamos a dar por cierto esa situación?, eso hicieron hoy con nuestra empresa, cuando a mí me eligieron para ser el director jurídico de la empresa me dijeron, defienda la empresa, y hoy tengo que defender el buen nombre que se quiere dañar en esta sesión del concejo de una empresa. Mira en la denuncia cabe todo y el papel lo aguanta todo, pero la realidad, cada moneda tiene dos versiones, y en el litigio hay dos versiones, hemos escuchado una versión y por esa versión no podemos afirmar y asegurar que ACUASAN es delincuente o que comete conductas punitivas, así que yo les agradezco que ustedes que los he escuchado a lo largo de esta y las anteriores sesiones, a ninguno le he escuchado que no es sangileño y que no quiere y ama la empresa de los sangileños. No le dañemos el buen nombre a la empresa porque una veedora ciudadana denuncia, una veedora ciudadana no es un ente de control y ustedes en su labor controlan, pero no fiscalizan, no juzgan como hoy se pretende hacer con nuestra empresa, entonces honorable señor presidente, la primera situación es ponerle de presente, pedirle el favor que, en adelante, no sólo con nosotros sino con todas las acciones que a usted se le presenten, sea usted cuidadoso y autorizar y mira que este sobre.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 96 de 122 Código: 100-01.03.01-18-2025

Interviene el concejal **RAFAEL NORBERTO ACOSTA WANDURRAGA**: presidente el señor no tiene por qué venir a mandar o hacer lo que el reglamento interno dice, que se dedique a contestar las funciones de su empresa ACUASAN.

PRESIDENTE: usted está acá para contestar las preguntas de los concejales, más no para venir a dar órdenes a nadie, ni usted sacar el buen nombre de la empresa. Si acá, en el reglamento muy claro, en el orden del día, para que quede claro doctora Karen, dice este punto, para que quede claro. Lectura de correspondencia, aquí leemos todo lo que nos llega, si la veedora envió esa denuncia a todo San Gil, menos al concejo en digital, no es culpa de nosotros, nosotros aquí estamos haciendo un control político, con el respeto que usted se merece y que se merecen todos los sangileños que están viendo la sesión, pero usted no puede venir a culpar al concejo de lo que está pasando. Usted lo acaba de decir, son dos caras las que trae la moneda, cuando usted tenga acá en dos meses que ustedes no hicieron, pues le hallamos la razón, tampoco se la estamos hallando a la señora, quedamos preocupados, que es diferente. Entonces, con todo el respeto que se merece el concejo y San Gil, San Gil que lo está viendo por las redes sociales. Si acá pasó alguien e insultó a un concejal en plena sesión, no puedo permitirle que usted también venga a decir que es que nosotros, no. Usted está para acá para responder unas preguntas, porque ese era el trámite.

Tiene una interpelación primero el concejal Rafael y después va a su merced.

Interviene el concejal **RAFAEL NORBERTO ACOSTA WANDURRAGA**: sí, gracias presidente, es para que se respete el reglamento acá del concejo, porque esto ya se está prestando para temas mayores. En días anteriores vino el alcalde e insultó aquí a un concejal y ahora viene aquí el doctor a dar órdenes o a decir cómo se debe manejar el concejo municipal. Él debe remitirse a su citación y a lo que se le puso puntualmente. Gracias.

PRESIDENTE: gracias. Tiene el uso de la palabra el concejal.

Interviene el concejal **EDISON RANGEL GUERRERO**: señor presidente, precisamente quería darle lo mismo que dijo acá el concejal Rafael, el tema del cumplimiento del reglamento. Artículo número 3, principio rector del reglamento, la imparcialidad, la igualdad y el debido proceso. Y con todo el respeto, como concejal, debo decir que hoy no se ha cumplido el debido proceso en ese documento que usted recibe. Segundo, también con todo el respeto, el señor que llegó acá, no concibo que nos falte al respeto, al señor abogado, porque no es el debido proceso. Si bien es cierto, señor presidente, en ese artículo, que es claro, dice que la igualdad y la imparcialidad, así sea, usted es presidente de los 13. Y tiene que hacernos respetar bajo este reglamento, señor presidente. Entonces, eso es lo que yo quiero pedirle a favor, sea con el que sea, señor presidente. Si es la empresa invitada o el que sea, nosotros somos elegidos por el pueblo y el respeto viene desde la mesa directiva y ese reglamento es para todos, señor presidente. Gracias.

PRESIDENTE: gracias. Entonces, para que no tengamos más inconvenientes, porque realmente esto es una sesión que están viendo los sangileños, ACUASAN se va a remitir a contestar lo que pregunten los concejales. Ustedes ya tuvieron la oportunidad de leer su informe, la veedora vino, radicó su carta, la presentamos, como lo dije, basados en una votación de quórum, y en este momento estamos resolviendo las dudas que tienen los concejales. O sea, si yo hiciera una pregunta sobre eso que yo sé que hasta que no lo sancionen, no son culpables, pues usted no puede venir a decir que es que el concejal es malo porque está preguntando, está preocupado, como lo estaría usted y como lo estoy yo. Usted está preocupado porque hablaron mal de su empresa y es la empresa de todos los sangileños, pero yo también estoy preocupado porque lo que dice acá puede ser cierto. Y usted dijo, dos caras traen la moneda, entonces por favor, con mucho respeto cuando en este recinto quiera dirigirse al concejo y al municipio. Afuera ya las cosas son otro cuento, acá adentro es el recinto de la democracia, donde los sangileños tenemos

que darles un ejemplo de cómo nos tratamos nosotros acá entre los concejales y las personas que vienen.
 Entonces tiene el uso de la palabra para responder, doctor, sobre lo que se le está preguntando y después se alista el concejal Rafael la Acosta y Ricardo Duran, que es de a dos concejales.

Interviene el doctor GIOVANNI: muchas gracias, honorable señor presidente.
 Respecto al cuestionario que se está haciendo, es importante también dejar presente que a luces de la ley 136 del año de 1994, ustedes como concejo, para este control político debieron de enviar con cinco días de antelación un cuestionario a la empresa, que no se envió. Por eso, si el día de hoy no se les responde a ustedes las preguntas o el cuestionamiento que nos realicen, nos permitiremos tomar nota, lo tomaremos como una petición verbal y le daremos la respuesta en el término que la ley nos concede. Respecto a las disponibilidades, que preguntaba el honorable concejal Juan José, ¿qué pasa con el tema de las disponibilidades en la empresa? Eso no es un problema que tiene la empresa del año 2024, eso es un problema que data de vigencias y años anteriores. En la empresa acostumbran a que algunas personas cuando termina su jornada laboral, después de las seis de la tarde, siete de la tarde, nueve de la noche, las dejan disponibles hasta el día siguiente, por si alguna situación de emergencia pudiese pasar. Lo mismo pasa los fines de semana, termina el viernes su jornada laboral y le dejan en disponibilidad.
 Esa situación, como director jurídico de la empresa, ya se le ha dado la asesoría y se está trabajando desde la gerencia de la ingeniera Karen para poder solventar un problema de fondo, dar una solución de fondo a ese tema de disponibilidades que, reitero, no es de la gerencia de la ingeniera Karen. Esto de disponibilidades lo trae la empresa a lo largo de los años y que esperamos que en esta administración y bajo esta gerencia se le pueda dar una solución de fondo, en ella se trabaja el honorable concejal. Muchas gracias.

PRESIDENTE: gracias a usted. Voy a remitirme a contestar algo que usted dijo, hace diez días hice la invitación a la empresa de ACUASAN, no fue hace cinco días sino diez días, y dice así, doctora Karen Eliana Cediell Ballesteros, gerente de empresa de ACUASAN, alcantarillado, aseo y gestión energética de alumbrado público de San Gil, ACUASAN EICP y equipo de trabajo.
 Tema: control administrativo sobre los temas relacionados con las diferentes actividades realizadas por su despacho, presentación del plan de acción con estrategias para la vigencia fiscal 2025 y demás inquietudes que surjan en el desarrollo de la sesión. Así fue que se hizo la invitación, entonces teníamos cinco días, el jueves pasado algunos de los concejales necesitaban unas actividades, le di cinco días más, son diez días de aplazamiento para su sesión, entonces sí creo que debemos estar preparados porque tuvimos los diez días para estar preparados, yo sé que hay preguntas muy técnicas que sí realmente se van a salir de las manos, pero otras se podrán contestar.
 Entonces creo que sí, si ustedes quieren reservarse en algunas actividades acá el concejo cada uno de los concejales se los voy a decir, lo pueden pedir por escrito, no pasa nada, entonces con todo el respeto que ustedes se merecen doctor, fueron diez días de invitados, entonces para que podamos tener claridad, porque es que ya la gente está escribiendo que invitamos a las empresas con un día y no los dejamos preparar, dejo claridad que fueron diez días. Tiene un minuto doctora, para que después le demos el uso de la palabra a los concejales.

Interviene la doctora **KAREN ELIANA CEDIEL BALLESTEROS:** sí, concejal, yo quiero hacer claridad también, yo realmente ya presenté el informe como lo decía la invitación, plan de acción 2024 y plan estratégico 2025 en lo que compete a las metas, que era lo que decía la citación, era para hacer esa aclaración, ya fue presentado el informe.

PRESIDENTE: gracias por su aclaración, entonces tiene el uso de la palabra el concejal Rafael Acosta.

Interviene el concejal **RAFAEL NORBERTO ACOSTA WANDURRAGA**: muchas gracias presidente, es importante aclarar esa situación que sucedió minutos antes, porque la corporación Concejo Municipal es un órgano totalmente independiente a la administración municipal y a los institutos descentralizados, que dentro del marco de sus funciones tiene realizar el control político, velar por el presupuesto y hacer seguimiento. Ahora, a mí me parece grave que lleven 14 meses en los cargos y no sean capaces de contestar algunas de las preguntas que se hacen cotidianamente en el manual de sus funciones, y yo más que preguntarle algo a la gerente o a todo su equipo de trabajo, es decirle que esto se volvió una constante, sesión de febrero, mayo, agosto, noviembre del 2024 y ahora la sesión de febrero 2025, ya llevamos cinco intervenciones, cinco sesiones y es lo mismo de lo mismo, se preguntan sobre las posibles o presuntas irregularidades que hay y nunca hay respuesta, nunca se puede porque la norma no lo permite, la ley no lo permite, todo tiene que ser guardado. Yo no entiendo entonces la verdad presidente a dónde vamos a llegar si nunca se aclara aquí absolutamente nada, y esto se advirtió desde mayo del año inmediatamente anterior, yo mismo lo advertí, yo les dije hay un problema de planificación, el alumbrado público no va a salir bien y no salió bien, y aparte de no salir bien, ahora sale con posibles o presuntos temas de corrupción, y yo aquí lo advertí, se lo dije de frente a ese momento a la señora gerente y al ingeniero Almonacid, de que tenían unas luminarias a cuatro millones y medio, después hicieron algunos ajustes y pasó lo que tenía que pasar. Ahora, esto ya es un tire de pelota ¿no? entre la administración municipal y ACUASAN, aquí estuvo el ingeniero Eduard Quintero, jefe de la oficina de planeación, hace unos días, y le pregunto sobre la responsabilidad como supervisor del convenio del año 2024 de alumbrado público y me contesta que él no tenía ningún tipo de intervención ahí, entonces yo no sé en dónde andamos, siendo el supervisor, teniendo las funciones compartidas del tema de alumbrado público. Pero hoy ya entonces cargan el proceso, entonces ACUASAN dice no, estamos revisando porque eso es de la alcaldía, y yo sí quiero recordarles que dentro del plan de desarrollo la responsabilidad de estas metas está compartida entre ACUASAN y la secretaría de planeación. Esto que está pasando aquí es grave, porque se criticó demasiado que el alumbrado lo tenía la ESSA y que la plata la recaudaba y se la llevaban para Medellín o los paisas, a pesar de que hay un porcentaje que tiene el departamento de Santander en eso, pero se criticó tanto, que se dijo es importante para fortalecer ACUASAN y todos estuvimos de acuerdo, pero hoy es un nido de preocupación lo que pasa acá. Yo le hago un llamado a la junta directiva, al presidente que es el alcalde y a los demás cuatro que están ahí, que si van a aprobar algo tengan muchísimo cuidado porque es que las denuncias no están colgadas en el techo, las denuncias están bien justificadas, bien sustentadas y el día de mañana serán los entes de control los que definirán si sí o si no, pero tengan mucho cuidado con lo que se va a hacer porque es bastante plata. Ahora, este convenio que acaban de cargar es más de cuatro mil cien millones de pesos, pero todos los días yo tengo amigos en el sector del malecón, todos los días no hay luz allá, entonces hoy hay una omisión de la responsabilidad y el cumplimiento del alumbrado público, y cuando lo contratan terminan ocasionando una serie de irregularidades en su funcionamiento. Tengo que decir que me quedo nuevamente preocupado porque aquí no se va a dar respuesta absolutamente a nada, a nada se quiere dar respuesta y en cada sesión se habla de lo mismo, hablaré yo otra vez del tema de los compactadores, por qué cuatro compactadores, y me darán la misma justificación, que es que es lo mismo que no ha bajado el pesaje, bueno no nos crean a nosotros caídos del zarzo, que no lo somos. No sé a dónde vamos a llegar y las cosas van realmente graves. El año pasado se denunciaron también aquí muchos contratos, carro tanques, hay otro contrato que, uno a veces estudia para las sesiones, las prepara, pero la gente empieza a uno a enviarle una cantidad de cosas, porque la misma gente ya se está volviendo veedora de lo que pasa, y hay un contrato que es el 063 del 1º de agosto de 2024, que hace GESPRO Empresarial SAS, que dice, construcción de la línea de conducción de aguas procedentes del lavado de filtros de la planta alterna hasta la planta principal de agua potable de ACUASAN del municipio, duración dos meses, valor 159 millones 226 mil, y no voy a ponerme aquí a decir las posibles irregularidades porque ahí están claras, pero a lo que voy es que el ciudadano ya se está dando cuenta de todo lo que está pasando, aquí ya el ciudadano

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 99 de 122 Código: 100-01.03.01-18-2025

no está tragando entero, aquí el ciudadano ya se da cuenta que ahí hay un tema, como se dijo, de contratitis, de pagos de favores políticos, que finalmente quienes terminan afectados, los sangileños, porque es plata de los sangileños y es servicio de los sangileños y los funcionarios de ACUASAN, que son los que le toca todos los días barrer por las calles, trabajar, arreglar ese tema, son los que sufren estas situaciones, pero hay unos terceros que son los encargados de mover este tema. Esto sí es grave, presidente, yo quiero dejar constancia porque no está pasando nada, mire, esto es prácticamente repetir las mismas cuatro sesiones del año pasado, repetimos esta y llegará mayo y no pasa nada, no pasa nada, o sea, van a llevar cuatro años y van a decir que no pueden responder una porque no lo citaron con tiempo. Esto es grave, esto es demasiado grave, yo dejo la constancia, mientras yo esté aquí de concejal, hablaré claro, sin temor a nada, así como lo dije, me amenacen, me manden mensajes, me manden terceros, yo no tengo temor de nada, y es triste lo que hoy pasa en San Gil, pasar de una esperanza social, porque era una alcaldía que tenía su enfoque social, de una esperanza realmente social, a un tema ahora, hablarse de posibles actos de corrupción, esa es mi gran pregunta, y lo que se tenía como una fortaleza, que era el alumbrado público, poder tenerlo, generar empleo, poder administrarlo bien, poder que la empresa se fortalezca, vender a otros municipios otro tipo de servicios, prestar otro tipo de servicios, hoy no se da, hoy por el contrario, son problemas tras de problemas, y no hay soluciones, porque se está pensando siempre en los intereses personales y están pagando muchos favores y ellos saben quiénes son, y todo San Gil ya sabe quiénes son, Yo sí dejo esta constancia, no voy a ponerme a preguntar nada, porque aquí el doctor, que ahora se convierte en el jurídico del Concejo Municipal, para decirnos qué debemos hacer, cuándo debemos contestar, cómo le debemos preguntar, no va a contestar, porque va a decir que no estaba en el cuestionario, que esa pregunta es reserva, nos viene aquí ahora a asesorar a cómo nos tenemos que comportar en el Concejo Municipal, entonces al paso que vamos va a tocar no hacer sesiones, porque no se responde absolutamente a nada. Esa era mi intervención, presidente, gracias.

PRESIDENTE: antes de dar el uso de la palabra al doctor Ricardo Durán, le damos el llamado a lista a la señora Margarita.

Interviene la concejal **MARGARITA VARGAS BAUTISTA:** gracias, señor presidente. Margarita Vargas, presidente, aunque hace rato estaba aquí, pero se le ha pasado, gracias.

PRESIDENTE: sí, señora. ¿Algún concejal falta por llamar a lista? Entonces, tiene el uso de la palabra el concejal Ricardo Durán Barrera, Noratto, perdón.

Interviene el concejal **RICARDO ANDRÉS DURÁN NORATTO:** gracias, nuevamente reiterarle mi apellido es Noratto, Barrera era el nombre de mi padre. Solo para hacer una acotación, en cuanto al tema antes de tocar el tema del número público, mencionaba la gerente que aquí había concejales que tenían en sus computadores abiertos la denuncia, y quiero tocar este tema más allá de que es algo personal, algo político, es más allá de que para exigir respeto en el concejo. Aquí los concejales cada uno tiene su computador y cada uno nos dotan, aquí no puede llegar X persona, fulano, a entrar a nuestros computadores y revisar nuestra información. ¿Por qué? porque está el derecho a nuestra intimidad, derecho a nuestra privacidad, Y si estuviéramos de pronto en otro recinto, por ejemplo, una capital como Medellín, cada concejal tiene su computador y toda la comunidad, los invitados están lejos del computador. Entonces, si ella vio que algún concejal tenía la denuncia abierta, es problema de la intimidad y privacidad del concejal. Solo para manifestar que este es un recinto y que cada concejal está dotado y tiene su problema de qué abre o no abre, qué documento abre en su computador. Eso en cuanto a eso. Bien, bueno, yo soy un concejal que me preocupa bastante el tema del alumbrado público. Yo creo que los tres aquí, los concejales, nos preocupa el tema del alumbrado público. Y creo que, para abordar este tema, presidente, más allá de la dinámica que se está manejando, de que dos concejales y responde la gerente invitada, yo creo que se

puede perder la información porque estamos hablando de algo técnico, como es el tema de alumbrados públicos, se habla de convenios, se habla de contratos, se habla de resoluciones, de decretos, entonces se puede como perder el hilo del debate. No sé qué posibilidad hay de que mi intervención sea como contestada, o sea, yo hago la pregunta y me contestan para que no se pierda el hilo, por el tema del tecnicismo de este tema. Muy bien, la gerente, lo acabó de decir, actualmente no hay convenio, o sea, está a la espera del estudio del convenio del alumbrado público, está a la espera del estudio técnico, jurídico, actualmente no hay convenio de alumbrado público. Mi primera pregunta es, ¿qué empresa ha prestado el servicio de alumbrado público en el municipio de San Gil desde el 1 de julio al 5 de agosto del 2024? ¿Por qué digo esta fecha? Porque en esa fecha, después del 5 de agosto, el municipio de San Gil y CERPRES, se hizo un contrato de obra pública el 3-49-2024, donde va a asumir el alumbrado público, pero entonces, ¿qué pasó en esa fecha donde no estaba este contrato? Eso es en cuanto al primero. Y también esa duda me surge ahorita, que es desde el 1 de enero, porque tenemos entendido que el convenio que tenía ACUASAN, con EDIFICAR, iba hasta el 31 de diciembre, entonces desde el 1 de enero hasta la fecha actual, ¿quién está manejando el tema de alumbrado público? No sé si la doctora Karen me puede responder de una esta pregunta. Ah, bueno. ¿Cuáles han sido los criterios utilizados para la facturación y cobro del servicio de alumbrado público a los usuarios del municipio de San Gil durante los periodos mencionados?. Y tercero, ¿quién ha sido el responsable de atender las quejas, necesidades de la comunidad relacionadas con daños en luminarias e interrupciones del servicio de alumbrado público durante los periodos de tiempo mencionados? Es decir, durante los periodos que dije que no había convenio, contrato, para asumir el alumbrado público. No sé si me puede responder esa pregunta.

PRESIDENTE: concejal, pues su intervención sería la única que ella va a contestar, o sea, si quiere, hágale las preguntas y ella se las va a contestar.

Interviene el concejal **RICARDO ANDRÉS DURÁN NORATTO:** listo. Entonces, eso es en cuanto al tema de quién está prestando el servicio actualmente y en la fecha del periodo anterior del tema de alumbrado público. ¿Por qué se continúa cobrando el servicio de alumbrado público con normalidad, a pesar de que desde el 1 de enero del 2025 a la fecha no se ha prestado adecuadamente este servicio de alumbrado público atendiendo al artículo 1 del decreto 943 de 2018, que establece las actividades que comprende el servicio de alumbrado público? Eso va más allá de la administración, operación y mantenimiento, también va al tema de la supervisión. Me gustaría que me respondiera esta pregunta.

Quinto. ¿Por qué el municipio de San Gil y ACUASAN suscribieron el convenio interadministrativo 419 2024 para la prestación integral de servicio de alumbrado público a pesar de que ACUASAN carecía de los requisitos necesarios para gestionar el alumbrado público, como experiencia, idoneidad, personal capacitado y capacidad técnica? O sea, ¿suscriben un convenio entre la administración municipal y ACUASAN para el tema de manejar el servicio de alumbrado público a sabiendas de que ellos no están capacitados ni tienen la idoneidad de asumirlo? Entonces, ¿por qué lo suscriben? Sexto. ¿Por qué ACUASAN suscribió el convenio interadministrativo 419 2024 con la alcaldía de San Gil, para la prestación del servicio de alumbrado público a pesar de carecer de los recursos humanos, técnicos, necesarios para cumplir con las obligaciones del convenio y posteriormente lo tercerizó la mayoría de las actividades a edificar por un valor de casi 1.145 millones a través del contrato de prestación de servicio 077 2024? Eso en cuanto al tema de los convenios y contratos.

Ahora, estudiando profundamente las cláusulas, nos remitimos a la cláusula octava del futuro convenio, que la gerente nos dijo que está en estudio, que está en revisión técnica y jurídica que es el convenio interadministrativo 219 2025, donde se contempla como obligaciones de ACUASAN la observancia y cumplimiento de las siguientes disposiciones normativas. Me permito mencionarlas. Decreto 24.024.2006. Decreto 943 de 2018. Resolución 40.150.2024 del Ministerio de Minas y Energías, la Resolución 101.013.2022

aquí quiero hacer énfasis, aquí dice que, el servicio de alumbrado público debe comprender cinco componentes esenciales: operación, mantenimiento, interventoría, componente ambiental, suministro de energía y servicios tecnológicos. La pregunta es, ¿ACUASAN cumple con esta normatividad y puede dar cabo al cumplimiento a las obligaciones convenidas en esta cláusula citada, que es la octava y en caso de no cumplir cómo piensa dar cabo al cumplimiento a las obligaciones convenidas? Si la doctora me dice no, yo diría, ¿entonces va a tercerizar nuevamente este servicio de alumbrado público, lo va a tercerizar nuevamente? eso en cuanto a si ella me responde que no, porque ya lo hizo en el contrato que celebró con EDIFICAR, que ACUASAN no cumplía con los requisitos técnicos, la pregunta es si me dice que no entonces eso quiere decir que lo va a tercerizar.

Octavo ¿quién prestó el servicio de alumbrado público desde el día 30 de agosto al día 5 de septiembre de 2024? por eso yo quería que fuera la dinámica intercalada, porque si ella me dice ACUASAN, tengo entendido que en ese caso como se explica que hubiera dos contratos en ejecución, porque tenemos que había un contrato entre el municipio de San Gil y CERPRES con fecha de inicio del contrato de obra pública del 6 de agosto de 2024, con fecha de terminación a 5 de septiembre de 2024 ¿por qué pregunto esto? porque habían dos entidades que estaban manejando el tema de alumbrado público, eso es duplicidad y eso es grave, si ella dice que ACUASAN ¿dónde quedó el contrato con CEFRICAR? me parece grave que se esté pagando dos por la misma función.

Noveno ¿por qué ACUASAN denominó como contrato de prestación de servicios el contrato número 077-2024 suscrito con EDIFICAR, si el objeto contractual comprende, me permito leerlo, “la prestación del servicio de alumbrado público incluido la operación, mantenimiento, reposición, modernización, expansión y sus obras complementarias” cuando en realidad sujeto y características corresponden a un contrato de obra según lo establecido en el artículo 32 de la ley 80 1993 ¿por qué no fue un contrato de prestación de servicios y no fue un contrato de obra? como sí lo hizo el municipio de San Gil con SERPRES que fue un contrato de obra, si básicamente va a tener las mismas funciones. Décimo, por qué se utilizó un estudio técnico, y eso si me quiero basar en la denuncia, porque sí estudié la denuncia cuando la radicarón ¿por qué se utilizó un estudio técnico de referencia de su actualizado del año 2021 para celebrar y ejecutar el convenio interadministrativo 419-2024 incumpliendo con el artículo 351 de la ley 18.19.2016 y decreto 9.43 de 2018 que establece la obligación de contar con un estudio técnico de referencia actualizado, con el que se basaron fue el 2021, o sea, estamos en 2025, con cuatro años de estar desactualizado para la celebración de convenios relacionados con el servicio alumbrado público.

Once, bueno esto ya quiero tocar el tema y por eso decía, y es el tema alumbrado público navideño. Tengo entendido que la ESSA iba a asumir el tema del alumbrado público navideño y aquí sale que ACUASAN celebró un contrato de operaciones de obra pública 089-2024 entre Aconinza, y me reservo el nombre porque el nombre es más largo, con fecha de inicio del convenio 22 de noviembre de 2024 y fecha de terminación del 31 de diciembre de 2024. Se habla de ese contrato por 971 millones, más de 971 millones, pero si se supone que la ESSA iba a asumir el alumbrado navideño entonces no entiendo por qué están cobrando o por qué se pagó esto si pues la ESSA, porque San Gil creo se ganó un concurso, y la ESSA iba a asumir el alumbrado navideño. Entonces me gustaría que nos diera explicación en cuanto a estas preguntas de alumbrado.

Muchas gracias, presidente, por eso le decía que como es algo técnico sería bueno que nos respondiera, pero como usted designó la metodología que fuera así, se respeta, muchas gracias.

PRESIDENTE: gracias a usted concejal. Tiene el uso de la palabra la doctora Karen.

Interviene la doctora **KAREN ELIANA CEDIEL BALLESTEROS:** bueno, mi querido concejal, para darle respuesta a cada una de sus preguntas voy a tener acá el acompañamiento del equipo porque comprende diferentes componentes técnicos y jurídicos. Voy a darle el paso entonces aquí al doctor Giovanni.

Interviene el doctor **GIOVANNI**: honorable concejal, respecto a la terminación del convenio entre el municipio y la ESSA que finalizó el 30 de junio, nosotros como empresa únicamente le podemos dar respuesta respecto a la prestación que asumimos con nuestro aliado estratégico, tenemos contratos 077 del año 2024, tiene un acta de inicio el 14 de octubre. Lo que compete al periodo entre el primero de julio y anterior a la firma del convenio nuestro es una pregunta que se sale de nuestra competencia y debe ser elevada a la alcaldía municipal porque nosotros no teníamos la competencia entre el 30 de junio hasta el día en que se celebró el convenio entre el municipio y ACUASAN para alumbrado público

PRESIDENTE: tiene la interpelación, perdón, para que le conteste una vez.

Interviene el concejal **RICARDO ANDRÉS DURÁN NORATTO**: su merced está citando el contrato de prestación de servicios 077 2024, fecha inicio del contrato 17 de octubre 2024 a 31 de diciembre 2024, solo se está limitando a eso, pero recordemos que para eso se hizo un convenio entre ACUASAN y el municipio que fue el convenio interadministrativo 419 2024, que comprende desde el 30 de agosto de 2024 al 31 de diciembre de 2024, entonces sí se ajustan las fechas.

Interviene el doctor **GIOVANNI**: sí, doctor, lo que pasa es que usted nos preguntó después del primero de julio, y del primero de julio al día de la firma del convenio, que no la tenemos precisa en este momento, el convenio con la alcaldía es un periodo que no le podemos dar respuesta, esa respuesta se la dará el municipio, nosotros le damos respuesta desde la firma del convenio. Preguntará usted por qué desde que firmamos convenio, nosotros lo asumimos, sí, ACUASAN asume la prestación del servicio de energía, lo que pasa es que la empresa, como no contamos con esa experiencia y la queremos adquirir como lo dijo nuestro concejal en una intervención anterior, entonces nos valemos de un aliado estratégico, esa alianza que hacemos con el aliado estratégico de ahí surge el contrato 077 del año 2024, pero dese cuenta, y me permito ilustrarle jurídicamente, que el acuerdo municipal 020 del año 2022 facultó este honorable concejo facultó para que ACUASAN sea quien prestara el servicio de energía eléctrica, y también lo facultó para si no lo podía hacer por sí mismo, podía convenir, contratar o utilizar otra figura jurídica para llevar a cabo la prestación del servicio de energía eléctrica, que fue lo que nosotros hicimos, eso en cuanto a los tiempos. Entonces, desde el día que firmamos el convenio con la alcaldía hasta el día en que dimos acta de inicio para el contrato, o sea que entre el 30 de agosto y el 17 de octubre la empresa entró en una etapa que se llama etapa contractual, ¿qué significa esta etapa contractual?, significa que es un proceso, pese a que tenemos un modelo exceptuado en cuanto a la contratación, este es un modelo que según nuestro manual de contratación está basado en una invitación privada, entonces es un poco más extenso, y la empresa durante este periodo se preparó para poner todo jurídicamente en orden y recibir o contratar con nuestro aliado estratégico para poder llevar a cabo o ejecutar el convenio celebrado con la administración municipal, honorable concejal.

PRESIDENTE: tiene luz en la palabra el concejal Ricardo para de una vez ir contestando sus preguntas.

Interviene el concejal **RICARDO ANDRÉS DURÁN NORATTO**: es que la verdad, o sea, sí, yo sé que ustedes y con el municipio de San Gil se pasan la pelota, entonces dice, no, entonces desde que está el convenio, desde que está el contrato, ahí empieza a contar, pero entonces se la pasa al municipio y se le pregunta al municipio, “es ACUASAN el que está manejando el alumbrado público”, yo quiero que sea concreto, y por eso solicité al presidente, y decirle claramente ¿qué empresa ha estado prestando el servicio alumbrado público en el municipio de San Gil desde el 1 de julio al 5 de agosto 2024, desde el 1 de enero a la fecha? Solo quiero que me respondan eso

Interviene el doctor GIOVANNI: con gusto honorable señor concejal, no lo sabemos, tiene que preguntárselo al municipio.

Interviene el concejal **RICARDO ANDRÉS DURÁN NORATTO:** dos, se supone que la empresa de ACUASAN en sus estatutos dice: empresa de acueducto alcantarillado, aseo y gestión energética de alumbrado público de San Gil, grave que aquí el jurídico diga que no sabe quién está prestando el servicio público, quien a esta fecha está pagando un recibo, un impuesto de alumbrado público ¿a quién se le está pagando entonces? si ahorita no hay. ¿a la ESSA se le está pagando el impuesto? él dijo que no sabía, ustedes son de la comunidad, él dijo que no sabía.

PRESIDENTE: hagamos una cosa, si no vamos a estar para allá y para acá, el reglamento no lo permite como le dice el concejal Edison, por favor entonces dejemos concejal Ricardo, que él conteste las preguntas, que termine, y usted le hace la interpelación y listo.

Interviene el doctor GIOVANNI: lo que pasa es que el servicio de energía eléctrica tiene dos componentes, un componente que es la prestación del servicio, o sea la venta de energía o el suministro de energía y el recaudo, y el otro componente es el de la administración, operación, mantenimiento, expansión y modernización. El municipio contrata con nosotros el segundo componente, el primer componente lo contrata y esa es una pregunta que deben de hacer al municipio, con quién lo tiene contratado, quién le factura y quién le presta el servicio de energía, nosotros no le brindamos ese servicio y por eso es que yo le digo que nosotros no, o sea, el municipio no ha quedado en apagón porque nosotros no vendemos, no prestamos servicio de energía porque nosotros no producimos ese insumo, el municipio lo contrata con otra persona, ¿con cuál es? no tenemos la respuesta y se le debe elevar al municipio, con nosotros contrata el segundo componente: administración, operación, mantenimiento, expansión y modernización, y de ese le damos fe, por eso las preguntas que usted hace respecto al recaudo, facturación, pues se le debe preguntar al municipio porque él es quien lo está asumiendo con la persona jurídica que haya hecho su contrato para el suministro y recaudo, honorable concejal, entonces la respuesta no es evasiva sino que son dos componentes y con nosotros solo contratan uno, y el otro pues toca preguntarle al municipio con quién lo tiene contratado.

PRESIDENTE: termine doctor con todas las preguntas que hizo el concejal.

Interviene el doctor **GIOVANNI:** sí, vamos al ingeniero, nos va a responder otra pregunta y ya retomo.

Interviene el ingeniero de gestión energética y alumbrado público, ingeniero de ACUASAN: muy buenas tardes a todos, honorables concejales, señor presidente, la audiencia y mis compañeros de ACUASAN, gracias por cederme palabra. Actualmente soy el director de gestión energética y alumbrado público. Con el mayor gusto voy a tratar de responderles la anterior pregunta respaldada desde la parte técnica, considerando los componentes del alumbrado público. Los siguientes componentes del alumbrado público son el suministro y el recaudo prestados por la empresa, operador de red ESSA, electrificadora de Santander. El municipio dentro de sus facultades otorga la disposición de los siguientes componentes que son operación, mantenimiento, administración, expansión y modernización del alumbrado público, esos componentes fueron la base del convenio anterior en el cual estamos tratando, el convenio 419 por el cual se contrató bajo el estudio de referencia técnico vinculado desde 2021, qué es ese estudio de referencia técnico que es supremamente importante para el alumbrado público, ese estudio de referencia está vigente hasta este año, hasta el 31 de diciembre de 2025, es un estudio que fue planeado y dispuesto por la alcaldía municipal de ese periodo, en el cual contempló la expansión, la modernización y el plan de mantenimiento que se iba a realizar durante los años de la vigencia que actualmente está en vigencia, para

contextualizar un poco el tema, está vigente ese estudio de referencia, he escuchado acá que ese estudio pertenece y comprende dentro de los posibles planes y manejos que se le puedan dar en la expansión y modernización. De ese estudio sale, contestando a la otra pregunta relativa específica del porcentaje que se le asigna a la expansión en los convenios o en los contratos donde el municipio estipule, de ese porcentaje de recaudo, de ese porcentaje de asignación de impuesto que se recoge del alumbrado público, que viene dado desde ese estudio de referencia con un porcentaje establecido para el recaudo en la factura, en este caso de la energía eléctrica, es importantísimo tomar en cuenta que ese porcentaje está estipulado desde ese año bajo ese estudio de referencia. Seguido a esto me permito contestar a la siguiente pregunta ¿por qué un estudio técnico de referencia desde 2021? efectivamente con lo anterior he respondido este tema, verificando desde el punto de vista técnico ese estudio conlleva a la ejecución de los planes de operación y mantenimiento vinculados a lo referente a los procesos que la Administración Municipal asigne.

Interviene el concejal **RICARDO ANDRÉS DURÁN NORATTO**: o sea, ¿Usted está afirmando que ese estudio técnico está actualizado? Está vigente, no se requiere para el hecho de hacer otro convenio, actualizarlo, ¿cierto?

Interviene el ingeniero de gestión energética y alumbrado público, ingeniero de **ACUASAN**: Sí, honorable concejal Ricardo, está vigente y se requiere la actualización por parte del municipio cada cinco años, específicamente eso es lo estipulado por el reglamento técnico vinculando la CRED-101013, la cual establece esta disposición.

GIOVANNI: respecto, honorable concejal, a la pregunta acerca de si ACUASAN en el nuevo convenio que se pretende firmar, respecto al cumplimiento de lo enunciado en la cláusula número ocho. Recuerde usted, hace un momento le dije, honorable concejal, que desde el año 2020, a través del acuerdo municipal 2022, a través del acuerdo municipal 020, en este acuerdo municipal se le dan las facultades a ACUASAN para que preste el servicio de alumbrado y también se le dan las facultades, porque como en ese momento se sabía que era una empresa nueva en este tema, que íbamos a incursionar en el tema de alumbrado público, pues se le dice, señores ACUASAN, a ustedes también se les dan las facultades para que realicen convenios, contratos o cualquier otra, así lo dice el convenio, el acuerdo municipal, utilicen cualquier otra figura jurídica para que traigan a un aliado, para que vengan y presten el servicio. Entonces, por eso ACUASAN ha tomado la decisión, mientras adquirimos la experiencia y poco a poco se va incursionando en la infraestructura y vamos introduciendo este servicio en nuestra planta personal, por eso se ha utilizado el aliado estratégico, que fue el que utilizamos a través de la figura del contrato 077.

Otra pregunta que nos hacía era respecto a las nominaciones del contrato, que aquí en la alcaldía lo denominaron contrato de obra y nosotros lo tenemos como contrato de prestación de servicios. Bajo el estudio jurídico que se hace en el área, en el comité evaluador, y en nuestro manual de contratación, las connotaciones de la prestación del servicio se desarrollan dentro de la tipología de contrato de prestación de servicios. Las connotaciones o las características se asemejan a un contrato de prestación de servicios. Pero ya puede responderle que por qué el municipio lo denominó contrato de obra, esa pregunta debería hacérsela al municipio, porque yo le respondo por ACUASAN, que está respaldado en un manual de contratación.

Interviene la doctora **KAREN ELIANA CEDIEL BALLESTEROS**: ahora yo te quiero responder el tema del alumbrado navideño, con el tema de la ESSA. A ver, el alumbrado navideño, la ESSA solamente iluminó el parque principal, no más. El municipio y ACUASAN, por medio del convenio que realizó, realizó la iluminación en los diferentes lugares, pero el parque principal, que estuvo iluminado de manera diferente a como se hizo en los diferentes lugares del municipio de San Gil, fue iluminado por la ESSA, y eso fue a través de un concurso que se realizó la premiación, acá a una niña de 12 años, 14

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 105 de 122 Código: 100-01.03.01-18-2025

años, que se ganó el concurso. Ella se ganó el concurso y participó solamente para el parque principal. Entonces, te quería hacer la aclaración de eso.

Interviene el doctor GIOVANNI: de esa manera, honorable concejal, consideramos haber agotado o respondido sus preguntas.

Interviene el concejal **RICARDO ANDRÉS DURAN NORATTO:** es que, bueno, importante estas intervenciones, porque más allá de las respuestas que ustedes me dan, todo esto queda en actas para una posible o una eventual denuncia, como la que presentaron hoy, esto puede servir de prueba, todo lo que queda y lo que se dice aquí en el Concejo. Me preocupa bastante, el tema cuando no había convenio con el tema del alumbrado público, ¿quién estaba manejando eso? Porque el impuesto se siguió cobrando, entonces, me queda esa duda. Y le hago una pregunta que no me respondieron, y es que había un contrato de obra pública entre el municipio de San Gil y SERPRES, no estoy refiriendo a ACUASAN, lo estoy diciendo ya acá, que el contrato de inicio de obra pública iniciaba el 6 de agosto de 2024 y terminaba este contrato el 5 de septiembre de 2024. Este contrato, con SERPRES, entre el municipio y SERPRES, manejaba el tema del alumbrado público. Luego, el municipio de San Gil y ACUASAN celebran un convenio para el tema del alumbrado público, con fecha de 30 de agosto de 2024, fecha de terminación de 31 de diciembre de 2024. Es decir, coinciden en fechas las dos empresas y se está pagando lo mismo, o sea, hay duplicidad por asumir esta prestación del servicio público de alumbrado. Entonces, me preocupa, esa es una de las preguntas que hice, no me la respondieron, pero bueno, importante poner la lupa, como digo, reitero, aquí no es una cuestión personal, no es una cuestión de odios ni de rencores, sino que esa es la labor que nosotros tenemos como concejales. Hacer un control político a todas las dependencias que hacen parte de la Administración Municipal, ACUASAN, y que no se convierta, porque ese es el dicho de muchas personas, que ACUASAN es la caja menor de los que llegan a asumir la Administración Municipal. De eso se trata un control político. Yo sé que muchas respuestas de pronto quedaron sobre el aire, no supieron responder, o si respondieron quedaron en el acta, y eso va a ser prueba para que los diferentes centros de control, como la Contraloría, la Superintendencia de Servicios Públicos, hagan una investigación exhaustiva y yo sé que esta data de la sesión de hoy va a ayudar como prueba y como material probatorio para una posible actuación. Muchas gracias, presidente.

PRESIDENTE: gracias a usted. Antes de continuar con el orden de cada uno de los concejales, sí quiero hacer una aclaración. Yo fui el ponente del acuerdo del año 2020, el 020, yo fui el ponente de ese proyecto donde se estaban pidiendo facultades para crear una filial para que le diera la eficiencia y la eficacia a ACUASAN para que ACUASAN pudiese manejar el alumbrado público directamente después de ciertos años. Ciertos concejales votaron una facultad hacia el gerente y hacia la Junta Directiva, y la ley es muy clara, solo se pueden dar facultades para crear filiales al gobernador, al presidente de la República o a los señores alcaldes. Entonces, hay que dejar claridad porque yo fui el ponente y voté negativo el proyecto cuando las facultades se le fueron a dar a la Junta Directiva y al gerente de la empresa. Entonces, hay que dejar claro eso. Hay otro acuerdo municipal donde nosotros lo aprobamos, porque ese sí participé, que fue en la modificación de los estatutos y ahí se autoriza que ACUASAN haga el recaudo del alumbrado público. Hay que dejar claro eso, hay unos acuerdos donde están plasmados y hay que dejar claridad sobre ese tema. Si no hay convenio de alumbrado público, hace una pregunta una persona, me dijo que por favor no lo fuera a nombrar, y dice esto: si no hay convenio, cómo está contratado el director de alumbrado público. Entonces, para cuando hablen los otros concejales, por favor, para que le contestemos también a la comunidad.

Tiene el uso de la palabra el concejal Omar Villarreal.

Interviene el concejal **OMAR ALFREDO VILAREAL CAMACHO:** gracias, presidente. Voy a iniciar por la situación que se viene presentando por las secretarías acá que se

están citando a rendir informe. Me parece muy grave lo que está sucediendo con las diferentes secretarías. ¿Grave por qué? En anteriores sesiones se citó al coronel Quintero, y por haberle hecho el comentario y haber salido por los medios de comunicación a decir que no estaba cumpliendo a cabalidad con las funciones que se hicieron a un lado, lo dije. Entonces, ¿qué hizo él acá? Dijo que le había puesto en riesgo la vida, que ya estaba en riesgo la vida de él, la de la familia. ¿Por qué lo digo? Por lo que sucedió hoy. Seguido de eso, ese día el señor coronel Quintero, el doctor Edgar Orlando Pinzón Rojas, saltaba gritando que yo era un pícaro y un "hp". Lo dijo varias veces. Pues toca que no se molesten, porque igual en la fiscalía cuando nos veamos él demostrará a quién le he robado en San Gil, así como tuvo los pantalones para gritar eso aquí delante de las autoridades, del capitán de la policía, del mayor, del sargento, del secretario de gobierno, de los 13 concejales y de todas las personas que habían detrás de las barras, me lo gritó. Por eso estamos esperando los videos probatorios, que le decía hoy a la doctora Olga, ojalá estén con el sonido y no los vayan a borrar para llevarlo como material probatorio a la fiscalía.

Hoy pasó lo mismo, por unas supuestas irregularidades en ACUASAN, se molestan. Entonces, que es lo que yo le decía, y es que ahí es donde va el caso, o sea, aquí vamos a estar limitados de ahora en adelante con las secretarías. Y eso que ese informe que pasaron ni siquiera fue de nosotros, fue de una veedora, pero vienen a desquitarse con los concejales, y se dan cuenta que no es sólo el concejo ni "los ocho sinvergüenzas", como dijo el Doctor Edgar Orlando Pinzón en el Centro Comercial El Puente el día que estaba instalando la cooperativa de los comerciantes del mercado. Porque eso sí para hablar, pero ante las autoridades no son tan machitos. Y el señor Quintero todavía no tuvo con enviarme un oficio a mi correo, sino que me envía un muchacho a la casa a llevarme. O sea, ¿será que me quiere enviar algún mensaje, o qué? ¿O que con eso yo me voy a callar? No. Yo sí creo que de acá en adelante toca que las secretarías, para que eviten estos controles que les ofenden, que les molestan, hagan las cosas bien. Lo que hoy les pasaron acá es una supuesta, nadie les está diciendo es que es así. Y yo sé que en mayo la Doctora Karen y su equipo de trabajo van a salir limpios de toda esa situación, con los documentos al día y van a decir, miren las mentiras que nos dijeron. Porque en mayo no podemos venir a decir, no, estamos mirando a ver si es cierto o no es cierto. Ahí tendrán ellos que venir y rendir un informe. También es importante que las preguntas se respondan, porque si vamos a seguir con evasivas, ¿para qué seguimos haciendo debates de control político?, que no está en el cuestionario, que no podemos responder, que porque hay una información que reserva de nosotros, entonces ¿para qué estamos acá? A mí me parece una tomadera de pelo. Me preocupa que sucediera en estos momentos, así como está pasando en el malecón, todas las noches me envían un video, lo tengo ahí todas las noches, porque hay personas que dicen que están hasta en riesgo ellos, ya están en riesgo, porque ahí sí se están metiendo todas esas pandillas que vienen del Ragonessi a meter vicio, como está oscuro y está bonito para ocultarse. Si no han tomado acciones de hace como ocho días para cubrir un sector como ese, ¿qué pasará en un barrio donde llegue a haber un apagón? Si no tienen, ahí lo decían muy claro, que no tienen las herramientas necesarias, como es una canasta con brazo hidráulico para subir, ¿cómo irán a solucionar eso? Es bastante preocupante y esto no es por molestarlos, es que es preocupante desde un punto de vista y deberían preocuparse también ustedes, donde llegue a darse una situación de esas. Quisiera saber, doctora, cómo sigue el proceso de la calle 18 con ese cabezote, estuvimos allá en una junta, en una reunión con las autoridades, con personas del sector, yo creo que esa denuncia la hicimos acá hace más de, si no estoy mal, como seis meses. Y qué días estuvimos nuevamente, su merced hizo allá una intervención, dijo que ya estaba trabajando en eso, quisiera saber hoy cómo ha avanzado esa situación, si ya les van a dar solución, porque lo he dicho siempre, hay abuelos y hay niños ahí, de por Dios, abuelos y personas de los más bajos recursos, porque fueran personas que tuvieran recursos, pagan un arriende y se van, pero hay gente que no tiene sino el día y la noche, muy berraco.

Ahorita hay un convenio de cuatro mil cien millones de pesos que se va a pasar. Mi pregunta es, ¿será que no hay manera de pasar un convenio para unos carrotanques y

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 107 de 122 Código: 100-01.03.01-18-2025

así nos evitamos yo estarle molestando la vida, doctora? Porque sé que les incomoda. Ahorita yo sé que va a pasar lo mismo con Guarigua Alto, Guarigua Bajo, Montecitos Alto, Montecitos Bajo y demás veredas que se quedan sin agua. ¿Será que es imposible pasar un convenio y comprar unos carrotanques? y así evitamos pagar esos favorcitos políticos, esos tanques que costosos que sí salen esos viajes de agua, bastante costosos Yo creo que ya deberían tener los carrotanques ahí, así se evitan toda esa cantidad de plata que se pierde, que se despilfarra. ¿Por qué no pueden comprarlos?

Los compactadores, me tomé la tarea de irme detrás de los carritos de ECOSANGIL, dejan las calles limpias. ¿A qué pasan los carros de ACUASAN después? ¿Y por qué todos los compactadores siguen si es que ECOSANGIL limpia las vías totalmente? Yo creo que pueden reducir a la mitad eso, es que es la plata de los sangileños, con esa reducción de gasto ya deberían tener un compactador propio y así evitar que cada cuatro años eso termine donde siempre termina, que todo mundo lo sabe, que muy pocos se atreven a decirlo, pero todos lo sabemos qué es la función de los cuatro compactadores. Yo sí creo que de verdad hay que ponerle interés a esta situación, que en mayo cuando estemos acá nuevamente sean las cosas diferentes, por el bienestar de todo el pueblo sangileño. Yo sí me preocupo por San gil y me preocupa mucho ACUASAN, bastante.

También los quiero invitar, el tema de las denuncias del agua, quiero invitar a la doctora, yo lo hice la vez pasada acá, le di incluso unos nombres de laboratorios, la invito, ojalá que lo hiciéramos en la notaría, cualquiera de las notarías, que tomemos un muestreo de agua y lo enviemos a la UIS o al laboratorio que sea, para que vean, no saben la cantidad de cosas que me ha tocado cambiar con el INVIMA para que el agua salga apta para el consumo humano. No es su culpa, yo no estoy diciendo que sea su culpa, pero hay que tomar medidas, hay que tomar medidas porque para nadie es un secreto que donde se toma el agua de San Gil, la parte de arriba, parte de todas esas casas que autorizaron que todas las cañerías van directamente a la quebrada Curití, porque todas esas cabañas ni pozos sépticos tienen, muchas, algunas. Ahí oía que habían hecho una actividad de limpieza y que habían sacado bastantes volquetadas de basura. Hice la denuncia acá hace 15 días si no estoy mal, entré con la policía y sacamos unos jíbaros, les quitamos unas machetas, porque estuve presente en el operativo y también tengo los videos y las fotos, donde era la invasión, donde salió toda esa gente, yo creo que no salen tres, salen unas cinco volquetadas que están cayendo todas a la quebrada. En el Ragonessi, doctora, usted puede entrar, pasa el puente, gira, mira hacia el frente y aparte de eso, ahí están los cambuches donde están viviendo algunas personas, no sé si sean de acá o no sean de acá, pero hay unas familias que ya están identificadas por la policía, son extranjeros, pero es cantidad, ahorita si quiere le envío los videos, cantidad de basura, entonces la contaminación es impresionante y toca mirar cómo la administración municipal toma medidas y cerca en eso, porque sacaron a esas personas que en su momento al menos limpieza tenían en ese sector, pero ahorita lo cogieron de cambuche, de cantidad de bolsas, de chatarra, de todo meten ahí. Doctora, yo le deseo lo mejor en estos meses y que Dios quiera que con su equipo de trabajo, cuando nos veamos acá en mayo, las respuestas sean diferentes, que podamos salir acá por este micrófono y por los medios de comunicación y felicitarla porque las cosas eran totalmente diferentes a lo que se dijo hoy acá y que las cosas mejoraron por el bienestar de todos los sangileños. Gracias, presidente.

PRESIDENTE: gracias a usted, concejal, tiene el uso la palabra el concejal Jesús Villar.

Interviene el concejal **JOSÉ DE JESÚS VILLAR TORRES:** gracias, señor presidente. Saludar nuevamente a la ingeniera Karen y a todo su equipo de trabajo. Ingeniera, estuve muy atento, he estado muy atento a la sesión del día de hoy. Estuve muy pendiente de la rendición de cuentas, que era lo que usted venía a decir, como usted lo dijo, las metas del plan de acción, y se ve que el trabajo ha venido avanzando, y por eso los porcentajes que vienen desarrollándose en estas metas. Me gusta mucho el tema que su merced decía de la automatización del agua potable y eso por qué, porque es muy bueno, primero porque hoy en día las tecnologías ayudan mucho para eso, para el mismo tratamiento de

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 108 de 122 Código: 100-01.03.01-18-2025

agua y para el mismo servicio a las comunidades. Entonces la verdad que hay que seguir trabajando sobre ese tema porque me parece que es muy importante.

Me preocupa algo, ingeniera, que su merced lo decía y no solamente porque su merced lo dijo, porque todos los sangileños y los santandereanos y los colombianos nos estamos dando cuenta del problema del agua. Usted decía, vienen tiempos difíciles y aquí escuchábamos hoy a la doctora Johana que venía a abogar por el sector del Bella Isla. Yo le quiero hacer una recomendación, dejarle una recomendación, por aquí al ingeniero Remolina, ahí está la doctora Adriana, ahí está todo su equipo, sobre el tema de que podamos hacer unos tanques de agua de unos 1.500 metros, 2.000 metros cúbicos, o sea que queden sectorizados, por lo menos unos cuatro, yo sé que no es fácil, vale plata, pero así como usted está haciendo gestión, aquí en las metas está mostrando usted la gestión de recursos para la ejecución de unos proyectos de pavimento rígido, de cambio de alcantarillado, cerca de casi 4.000 millones de pesos para diferentes sectores, Pablo VI, Sagrada Familia, pues también se puedan hacer esas gestiones no sé si se con la ESAN o ser pueda directamente a través del ministerio, pero previendo lo que se nos viene el día de mañana, ingeniera, que es las sequías, como se llaman o lo dicen. Entonces por eso es importante que trabajemos sobre ese tema. Y en ese tema miremos cómo, ingeniera, le damos la mano a la gente del sector rural, nosotros aquí sobrevivimos algo con el abastecimiento de agua que se hace a veces en la noche o entre el día, pero la gente en el campo sufre mucho por el tema del agua, entonces para que pueda hacer una buena planificación se mire y también se priorice los sectores donde más necesidad hay, es importante tener en cuenta eso. Tenía yo otra preocupación y es que su merced cuando hablaba de la cárcava que hay para recoger los residuos, decía su merced que es una cárcava que tiene un promedio de 35.000 metros cúbicos de capacidad, 45.000, y a la fecha van más o menos 15.000 metros cúbicos.

Interviene la doctora **KAREN ELIANA CEDIEL BALLESTEROS**: se empezó a disponer en julio, todavía no tenemos el cálculo de cuánto va, pero no va esa cantidad.

Interviene el concejal **JOSÉ DE JESÚS VILLAR TORRES**: ah, bueno, perfecto, porque sí me queda la duda, la preocupación de qué va a suceder dentro de tres, cuatro años cuando se llene esta cárcava y no tengamos otro sitio de disposición final, entonces esa es como otra preocupación. Me gusta algo, ingeniera, que usted lo dijo y hay que llevarlo a la práctica, y es el tema, aquí lo han dicho los otros honorarios concejales, ACUASAN es la empresa de nosotros los sangileños, y usted decía en una de sus apartes, en la intervención decía, que se siente feliz y se siente honrada con el recurso humano que tiene allí en ACUASAN, desde el portero hasta la gerencia, los de aseo, alcantarillado, personal administrativo, todo el mundo, y es importante que se trabaje mucho en eso, que se trabaje con la Oficina de Recurso Humano, porque el ser humano en cualquier empresa, llámese ACUASAN o llámese como se llame, es lo más importante, y si usted logra comprometer eso, unificar ese equipo de trabajo, las cosas siguen cambiando. No es fácil, dificultades hay y seguirá habiendo en todas partes, pero es importante que trabaje sobre eso.

En días pasados, específicamente este domingo ocho días que pasó, estuvieron aquí las Juntas de Acción Comunal, Ingeniera, y tanto de la parte urbana como de la parte rural hacían algunas solicitudes para que se les haga el mejoramiento, la reposición y el cambio de alumbrado público que no hay, que está dañado. Entonces sí es bueno que su merced tome nota para que se pueda hacer ese proceso y se pueda mejorar ese tema. La verdad, sólo quiero hacerle esta pregunta para el Concejo Municipal y para los sangileños, pero antes de hacerle la pregunta quiero decirle algo. Hoy la veo muy tranquila y el estar tranquila es porque de pronto las cosas se están haciendo bien, por eso la veo tranquila. Las denuncias hay que hacerlas y este es el recinto de la democracia donde nosotros los concejales podemos decir las cosas que creemos que están mal, pero también que creemos que está bien. Y los entes de control, porque nosotros no somos entes de control, son los encargados de determinar si hay o no hay irregularidades. Este humilde servidor el año pasado tuvo cuatro denuncias, cuatro denuncias tuve yo el año pasado, estando aquí como concejal. Afortunadamente y gracias a Dios todas las

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 109 de 122 Código: 100-01.03.01-18-2025

cuatro ya fueron archivadas, ¿me entiende? Entonces a nadie se le niega una denuncia. Pero la comunidad y los veedores tienen esa responsabilidad y eso se lo otorga la ley, qué es lo importante, que su merced con su equipo de trabajo pueda darle respuesta a los entes de control que son los que en últimas tienen la facultad para decir si las cosas se hacen bien o se están haciendo mal. Y la pregunta que yo le quiero decir a su merced, que le quiero hacer es, que nos dé la tranquilidad o no siga con la incertidumbre de la empresa. La empresa va bien, estamos bien, no tenemos problemas. La gente de San Gil puede estar tranquila de que ACUASAN sigue adelante, que no va a ser intervenida. Los empleados, nosotros los concejales, la gente del común y corriente, esa sería como la inquietud, ingeniera. Agradecerle por su presencia y de igual modo felicitarla por ese trabajo que ha venido haciendo. No es fácil, ingeniera, pero por lo menos ha demostrado conocimiento y ha venido saliendo adelante con esta empresa tan importante que nos ayuda a generar desarrollo en el municipio de San Gil. Gracias, ingeniera.

PRESIDENTE: gracias a usted, concejal Jesús. Tiene el uso de la palabra la doctora Karen. Sin antes recordarle, ¿qué contrato tiene el director de alumbrado público? Por favor, ¿qué tipo de contrato, como lo preguntó la comunidad?

Interviene la doctora **KAREN ELIANA CEDIEL BALLESTEROS:** libre nombramiento.

PRESIDENTE: sí, vale, gracias.

Interviene la doctora **KAREN ELIANA CEDIEL BALLESTEROS:** Bueno, concejal Omar, voy con tu intervención. Realmente yo quiero manifestarle, concejal, que no, a mí no me molesta en ningún momento que su merced me llame. La verdad para mí es muy grato contestar cada una de las llamadas de ustedes. Para eso estamos y nosotros nos debemos a la comunidad. Ustedes son elegidos por la comunidad y ustedes son los representantes de la comunidad. Entonces, a mí no me molesta, para eso estamos, para poderles colaborar y poderles ayudar. Ahora, quiero manifestarle que sí, ya tenemos en este momento un convenio con el municipio y nosotros nos encontramos en todo el proceso contractual. El convenio es de esta semana, que fue cargado y estamos en todo el proceso contractual para poder tenerle el tema del carrotanque y poderlo llevar a las veredas, porque la necesidad ha sido muy grande. Nosotros tenemos en este momento y contamos con un carrotanque, que es el que tenemos por la empresa, pero es para suplir las necesidades de nuestros usuarios en las diferentes, por ejemplo, cortes que se realizan en los diferentes barrios. Pero nosotros, ya se está adelantando todo el proceso contractual para poderles colaborar con ese sentido y poderle ayudar a todo el sector rural que en este momento tanto lo necesita. Es importante mencionarlo, ya que estamos aquí con cada uno de ustedes y con la comunidad, para que, este convenio va a estar articulado con la Secretaría de Desarrollo Rural. Ya hemos estado en las diferentes reuniones, va a ser coordinado directamente por ellos, porque ellos van a ser los supervisores de este contrato. Las solicitudes se hacen directamente con el señor Jorge o con el doctor Víctor Hugo, quienes están dispuestos para atender a toda la comunidad para poder llevar el agua hasta las veredas. Este es un convenio que se articula entre el municipio y ACUASAN. El municipio asume los costos del carrotanque y ACUASAN asume los temas del agua potable.

En cuanto al tema de la calle 18, hemos estado trabajando, ya nuestro personal ha estado haciendo la intervención, de hecho, ya hicimos la desviación del tema del alcantarillado, esta semana continuamos porque se debe hacer una delimitación, un cercho que se debe hacer, pero esta semana continuamos, quería darle la tranquilidad que ya estamos haciendo la intervención. Ya logramos desviar el tema del alcantarillado para evitar también los malos olores, pero hasta que no se termine el trabajo, si quiere estamos muy atentos para poderle informar una vez terminemos los trabajos. Con el tema del Ragonessi, también es otro tema que ya hicimos una jornada de recolección, una jornada de limpieza en este sector, y como usted lo manifiesta y como lo manifesté también en la intervención, cuando hicimos en el Puente de la 15, sacamos tres toneladas, sí, pero al otro día ya estaba nuevamente con bastante basura, inservibles, desechos y todo lo

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 110 de 122 Código: 100-01.03.01-18-2025

demás. Esto es un compromiso realmente de toda la comunidad y vamos a seguirlas haciendo, no por esto vamos a dejarlas de hacer, sino que vamos a continuar comprometidos con estas limpiezas. Si ya está nuevamente esto, hay que programar. Estas actividades las hacemos en conjunto con la Policía Ambiental, con la Policía de Protección, ellos se encargan de hacer las revisiones en cuanto de pronto si hay personas que se deba hacer alguna evacuación y demás, participa el INPEC, que nos está acompañando ahora, y han sido unas jornadas bastante gratificantes en este sentido también para ellos. Continuamos con nuestras escobitas, con nuestro personal de poda y macaneo, con el personal de espacio público, con la recuperación del espacio público y con la Secretaría de Desarrollo Rural, que trabajamos muy de la mano.

En cuanto al concejal, voy a volverlo a decir acá, así se nos pongan bravos, Chuchito. Chuchito Villar, con cariño, como lo mencionamos nosotros. Hemos estado cumpliendo las metas y bueno, para mí sí, me enorgullece muchísimo poder cumplir, porque no es fácil tener la responsabilidad que tenemos en este momento como representante legal, como gerente, como cada una de ellas, porque nosotros, lastimosamente, y eso se ve reflejado en los resultados, ACUASAN no ha cumplido un 95% en sus metas, nosotros estamos dando un cumplimiento. Esto se basa en todos los proyectos y en todas las gestiones, por lo mismo y tanto, vuelvo y se lo manifiesto, yo me siento tranquila y así como me ve en el día de hoy, pues he estado con este tema, que nos tomó por sorpresa a todos. Yo creo que la misma preocupación que les habita a ustedes, pues en este momento también me entra y quedamos todos en este sentido, pero bueno, aquí estamos para seguirle atendiendo a los medios de comunicación, a los medios y a los entes de control y respondiendo cada uno de los cuestionarios que a bien se han presentado. Esto ha sido un esfuerzo que se hace mensualmente, yo realmente con el tema de que la pregunta que me hacía, de que si la empresa va bien, yo quiero contarle que mensualmente yo hacía con la oficina financiera, con la directora de presupuesto y financiera, yo realmente todos los meses y con todo el equipo, cómo vamos en el recaudo, cómo vamos con lo comprometido, porque no quiero que pase lo que pasó cuando yo recibí que el presupuesto comprometido era superior a lo recaudado, y ahí sí, desde ahí puede venir hasta el mismo déficit que se puede estar reflejando por estar asumiendo ese tipo de carga con la que nosotros recibimos. Este año fue totalmente diferente, porque lo comprometido fue inferior a lo recaudado, es decir, el recaudo que nosotros tuvimos finalizando el mes de diciembre, de hecho, el mes de enero, que es la facturación del mes de diciembre, es superior a lo que se comprometió. Tenemos cinco millones y por eso vuelvo y volvemos a lo mismo, me preocupa que se pueda decir que existe un déficit cuando presupuestalmente no existe un déficit, y esta información sí ya está cargada en los diferentes entes de control, porque esto ya es una información oficial. En cuanto al tema de la fosa, vuelvo y lo manifiesto, esto es una preocupación también mía, porque actualmente esa fosa tiene una vida útil de cuatro a cinco años, dependiendo de la correcta disposición que se realice en esta fosa. Entonces, por eso es que se contemplan los dos proyectos, uno para la construcción de una nueva fosa, pero requerimos y dependemos de la ampliación de la delimitación del relleno sanitario y los permisos ambientales que nos pueda otorgar la CAS para poder ampliar el perímetro, poder tener otra zona para poder realizar la fosa que en este momento. Y adicional, estamos montando el proyecto, estamos adelantando toda la formulación para la construcción, vamos adelantando las dos cosas al tiempo, uno, los permisos en la corporación, y dos, la formulación de la nueva fosa, para poder empezar a hacer toda la gestión de los recursos y poder tener esta fosa de pronto, Dios quiera, en esta administración y poder estar tranquilos con la correcta disposición de los residuos.

Con el tema de los empleados, para mí los empleados son muy importantes. Los funcionarios, realmente con todos, con absolutamente todos, yo puedo decirlo en este momento que tenemos una buena relación, esto se ha venido construyendo y ha sido un tema de todo un año de trabajo y a veces se dificulta porque la entrada del tema de los sindicatos, tenemos dos sindicatos, a veces se presentan diferentes diferencias, pero yo siempre me mantengo como en la mitad, porque para mí completamente todos son iguales, ya quiera que sea de uno, del otro o los que no están sindicalizados, porque en

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 111 de 122 Código: 100-01.03.01-18-2025

este momento también tenemos funcionarios que no están sindicalizados y funcionan también de la misma manera. Entonces, trabajar en el clima laboral definitivamente lo seguiremos haciendo y eso hace parte de todo el proceso que vamos adelantando y también de las metas del área administrativa.

Yo creo que, con el tema de los tanques sectorizados, nosotros realmente debemos garantizar la prestación del servicio, no se ha contemplado un racionamiento en este momento, de hecho, quiero manifestarles que el año pasado tampoco hubo la necesidad de realizar racionamiento, teniendo en cuenta, nosotros sacamos las diferentes comunicaciones porque mal haríamos, no haber hecho la alarma a la comunidad, pero no fue necesario y esperamos pues también que esto. Pero eso sí, tiene que hacerse la invitación a la comunidad de que realice la correcta utilización de este preciado líquido. Muchas de las veces vemos cómo están en las calles lavando los carros, cómo lavan los garajes, cómo hacen todo este uso indebido del agua cuando en el sector rural vemos tanta necesidad. Con esto yo creo que respondo las dos intervenciones de los dos concejales, muchísimas gracias.

PRESIDENTE: tiene una interpelación, señor concejal Jesús Villar.

Interviene el concejal **JOSÉ DE JESÚS VILLAR TORRES:** gracias, presidente. Es una apreciación que quiero dejarle a la señora gerente y la ingeniera Carol, y es que, cada vez se va agotando más el agua, de donde se capta el agua. En últimas, vamos a terminar captando nuevamente del río Fonce como se hacía hace mucho tiempo, pero sí sería bueno que su merced y delegar a alguien de ACUASAN para que pudieran trabajar con la Corporación Autónoma Regional y hacer unas visitas. Si hay que colocar la queja pues nos dicen y la hacemos aquí en el concejo o la hacemos a título personal, pero es que veo que hay mucha construcción de hoteles, de vivienda, de todo lo que usted quiera, sobre la margen del río Fonce, mucha, pero mucha es mucha. ¿A dónde están llegando todas esas aguas? Todas esas aguas negras, toda esa materia fecal, ¿a dónde está llegando? Y si tenemos que captar agua el día de mañana de ahí, entonces sí le quería dejar como esa recomendación, ingeniera.

PRESIDENTE: tiene una interpelación el concejal Omar Villarreal.

Interviene el concejal **OMAR AFREDO VILLARREAL CAMACHO:** gracias, presidente. Es algo muy corto que se me olvidó, es una información que me llegó de una persona la semana pasada, es sobre los que acompañan a los vigilantes. Qué rubro se está garantizando para la alimentación de estas mascotas, me dicen que tienen mascotas abajo y mascotas arriba, pero que no hay ahorita rubro que le están garantizando la comida, supuestamente, aclaro, entonces quisiera saber si eso es verdad o es mentira, si hay algún recurso para garantizarle la comida a estos animales.

Otra cosa que se me olvidó preguntarle, no sé si, estaba distraído, en el informe lo dijo, ¿a la fecha tenemos más pérdida de usuarios que el año pasado o recuperamos algunos? Es decir, ¿se viene recuperando o se sigue perdiendo usuarios de ACUASAN?

Gracias, presidente.

PRESIDENTE: regalémosle la otra interpelación al concejal Ricardo y le contesta a los tres, por favor.

Interviene el concejal **RICARDO ANDRÉS DURÁN NORATTO:** gracias, presidente. Una pregunta que me acabaron de hacer es en cuanto a que, si ACUASAN está prestando servicio de aseo en el Parque Gallineral, me dijeron que tanto la cafetería como el restaurante están contratando con Eco San Gil el tema de aseo, grave, pues me parece que el Parque Gallineral es parque principal aquí para favorecer el turismo y además de que San Gil y que la cafetería y el restaurante lo maneje EcoSanGil, grave, que es la competencia de ACUASAN. Entonces, para preguntar si todos los locales del Parque Gallineral están con el servicio de aseo. Muchas gracias.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 112 de 122 Código: 100-01.03.01-18-2025

PRESIDENTE: puede contestarle, Doctora Karen.

Interviene la doctora **KAREN ELIANA CEDIEL BALLESTEROS:** bueno, mi querido concejal Omar, no puede existir un rubro para alimentación de los perritos, básicamente eso se ha estado asumiendo de las donaciones de cada uno de los funcionarios, porque nuestro deber ser corresponde a acueducto, aseo y alcantarillado. En algún momento se dispuso a hacer eso y tuvieron unas investigaciones, porque no es el deber ser de nosotros hacer una alimentación a unos perritos, pero lo hemos estado haciendo, de hecho por ahí tenemos una colecta, tanto en la planta principal como en la oficina administrativa, donde las personas, de hecho algunos de los materiales reciclables y todo lo demás que se hace de venta y todo lo que podemos tener, servían también para esa colecta que nosotros, pero no, eso sale directamente de las donaciones que podamos hacer con todos los funcionarios.

La otra pregunta. Claro, hemos venido trabajando en la recuperación de usuarios, esto es un tema en el que hemos venido, además que nosotros trabajamos en la recuperación y cada uno de los usuarios, porque al estar, al inscribirse y tener una disponibilidad, pues son también ya de la empresa del servicio público como tal. Entonces hemos venido realizando visitas casa a casa, eso lo continuamos haciendo y quiero contarles, ya lo había manifestado, que esto ahora lo estamos haciendo, también se han vinculado las señoras del barrido, porque como quiera que sea, también son personas que están directamente involucradas con la pérdida de en algún momento que se llegue a presentar alguna situación en el servicio de aseo, pues todo el componente de aseo es el directamente perjudicado, entonces las señoras del barrido, aparte de realizar el barrido, de hacer esa extensa gestión y esa extensa jornada laboral de barrido, también se están vinculando a las jornadas de recuperación de usuarios, están yendo casa a casa también para tocar y recuperar el usuario, que de pronto nosotros tenemos las rutas establecidas, claramente sabemos quiénes están con ECOSANGIL, quiénes están con ACUASAN, y ahí nosotros vamos a tocar la puerta y lo seguiremos haciendo. Muchas de las veces nos dicen a nosotros que no, pero allá volvemos a ir cada vez que hacemos las visitas en los barrios.

Con el tema del servicio de aseo de ECOSANGIL, sí, ya me han comentado la situación, honorable concejal Ricardo, hay que tener en cuenta que estos son locales que están en arriendo y que cada uno paga su servicio, entonces tienen la potestad independiente para poder elegir con quién están en el servicio público de aseo. Es está la situación, situación que sí se la ha hecho saber a la directora del Instituto de Cultura, porque no consigo que adentro del Parque Gallineral se esté prestando ese servicio de ECOSANGIL, pero lastimosamente como estos se tienen en arriendo cada uno de los locales, ellos son completamente autónomos para poder decidir quién presta el servicio de aseo.

PRESIDENTE: gracias, doctora. La persona que hace la pregunta del ingeniero pregunta que de dónde salen los recursos para pagar al ingeniero, porque como no hay convenio todavía alumbrado público, entonces usted lo tiene contratado como persona de ACUASAN, más no como el convenio, ¿no es cierto? por favor, para que le dé claridad al señor que está preguntando.

Interviene la doctora **KAREN ELIANA CEDIEL BALLESTEROS:** listo, voy a darle continuidad acá al doctor Giovanni con ese tema, ¿vale?

Interviene el doctor **GIOVANNI:** muchas gracias. Honorable concejal, para responder de fondo esa pregunta, podemos decirle a usted y a todo el honorable concejo que, del año 2022, cuando ACUASAN realizó una reestructuración, en dicha reestructuración se creó un nuevo cargo que es el cargo de director de gestión energética y alumbrado público. Desde el momento en que se hace esta reestructuración, este trabajador entra en nómina. Se nos sorprende a nosotros que administración del año 2023 no lo haya entrado. Es una persona vital y de gran importancia tenerla en la nómina porque hace

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 113 de 122 Código: 100-01.03.01-18-2025

parte de la reestructuración nuestra, no está supeditado a un contrato o un convenio. ¿Y por qué es importante? Porque esta persona es la que prepara a la empresa para que pueda prestar ese servicio de manera directa y no tengamos que hacerlo a través de un aliado estratégico. Pero nos sorprendió, quizás si desde el año 2023 a esta persona la hubiesen vinculado, como lo indicó la reestructuración, la empresa estaría preparada para recibir, prestar de forma directa el servicio y no tener que hacerlo a través de un aliado estratégico. Pero como no lo hizo en su momento, entonces nos dejó ese vacío y la empresa no se preparó. Mira que fue esta administración la que lo trajo. Entonces, ¿de dónde se paga? Pues la reestructuración de la empresa lo permitió y lo trajo a nuestra nómina. No puede estar su contratación supeditada a un convenio o a un contrato.

PRESIDENTE: gracias, doctor. Tiene el uso de la palabra el concejal Edison Rangel.

Interviene el concejal **EDISON RANGEL GUERRERO:** gracias, señor presidente. Un saludo respetuoso a la mesa directiva, a usted, a cada uno de los honorables concejales que seguimos acá desde bien temprano. Un saludo respetuoso a quien admiro, a la gerente de ACUASAN, a su equipo de trabajo, a cada una de sus dependencias que están ahí al frente del cañón.

Considero que acá tenemos que darle la razón a una persona de experiencia y conocimiento en el municipio de San Gil como es el concejal de Jesús Villar. Yo creo que uno tiene que darle la razón porque uno tiene que mirar con cifras y con datos, y yo veo que hoy el cumplimiento de unas metas está superado al 100%. Por eso yo quiero, más que una persona que ha sido más de cuatro veces concejal es que conoce esta empresa y manifiesta eso que usted dice ahorita y contradice versiones de lo que ha pasado el día de hoy y otros medios de comunicación que han venido siendo.

De igual forma fue candidato a la alcaldía en varias oportunidades y conoce muy bien ese tipo de manejos y quien más que él, y su familia también ha trabajado allí en esta empresa. Pues quiero darle la razón, concejal. Creo que esa gerente y su equipo de trabajo han hecho las cosas bien y sigo manteniendo la fe en brindarle el apoyo como concejal para que lleve adelante este proyecto de ACUASAN. Primero porque me siento orgulloso. La empresa fue recuperada por una de mis hermanas a quien los sangileños, muchos sangileños agradecen cuando era un privado de Andina Servicios Públicos. Y eso me da una razón importante. Primero por ser mujer y segundo por haberla recuperado a mi hermana.

De igual forma, manifestar que cuando nos presentan un proyecto acá en la anterior administración para el tema de alumbrado público, el alcalde a su momento manifestaba lo importante que era para los sangileños, teniendo en cuenta que teníamos que buscar alternativas para financiar precisamente a ACUASAN y que no solamente brindara aseo, agua y lo que estaba haciendo anteriormente, sino que brindáramos otros proyectos para podernos expandir no solamente en San Gil sino en la región o a nivel nacional.

Y era cuando se crea precisamente esta dependencia. Entonces, yo lo que digo y refiero a una persona que vino hoy que es intervenirle, al contrario. Porque eso es una responsabilidad grande de intervenir una empresa de esta magnitud cuando está en el cumplimiento precisamente de sus funciones y tiene un tema financiero importante. Yo lo que busco en este momento es brindarle a usted, el gerente, a su equipo de trabajo, nuevas alternativas. Y hoy quiero proponerle que busquemos primero otras propuestas en el tema de alumbrado público, que es lo que ustedes ya están haciendo, ofrecer el servicio a Pinchote, a Charalá, a muchos municipios que hoy lo están contratando como lo venían contratando anteriormente o como lo están haciendo a través de un contrato sobre una vigencia. Ustedes lo pueden hacer, los jefes lo permiten. Eso nos ayuda a financiar precisamente la empresa. Y eso fue la idea que nos vendió el arquitecto Hermes Ortiz que lo tenía claro precisamente en su momento el proyecto para que ACUASAN fuera una potencia en el tema de alumbrado público. Y eso lo hizo, así empezó EPM y

hoy es una gran empresa. De igual forma, buscar energías alternativas para poder llegar a catapultar el tema de las energías nuevas en la región. Otra cosa que quería solicitarle, querida gerente, que yo sé que esta trabajando en su equipo de trabajo, es el apoyo en la formulación y la búsqueda de recursos para la gente de la carrera séptima. Aquí hablamos hoy todos de que el proyecto de alumbrado, que tal cosa, pero es que no nos acordamos de que tenemos un problema grave en el centro de San Gil, en el centro histórico y en los recursos de la carrera séptima. Tenemos un compromiso y que es la formulación del proyecto, pero no tenemos en este momento el proyecto como tal. Sé que se ha venido adelantando algo en el tema de planeación, pero considero que ustedes conocen muy bien y tienen también gente idónea que conoce lo que sucede en esta área. Entonces yo quiero solicitarle, y hablo por los sangileños, hablo por el centro de San Gil, por la gente de la séptima, para poder apoyarlos con este proyecto de la formulación y más adelante los recursos para la reposición de este alcantarillado.

Agradecerle con esa reposición o con el container que se logró nuevamente instalar, que yo denuncié en una sesión anterior acá, que fue incinerado en el sector Bella Isla, Bella Vista, que se logró nuevamente instalar y que ojalá se encuentren las personas que hicieron este acto. Solicitarle muy respetuosamente, yo entiendo que no es el perímetro de ustedes, pero entiendo que lo podemos hacer con su equipo de trabajo, una revisión sobre unos residuos, unas aguas residuales que están sobre el sector José Antonio Galán, sector Vejaranas. Nos lo han manifestado, hay una queja en la corporación, de pronto orientar qué se puede hacer para poder conectar más adelante esta zona que veo como zona de expansión, poder conectar al alcantarillado del pavimento de Placa huellas que se hizo para conectar el sector de la universidad y Torre del Castillo. Esa comunidad lo ha venido diciendo, entonces quería solicitarle eso.

El tema fundamental que no sé si algún compañero lo manifestó, yo lo dije de la vez pasada que fui concejal y esta vez quiero solicitarlo con mucho respeto, entre sus buenos oficios, gerente, trabajemos para montar el proyecto de catastro de redes. San Gil, con una población de más de 60.000 habitantes, no tenemos un catastro de redes. Qué tal que hoy, en cualquier momento, Dios no quiera, el amigo Misael se nos vaya o se nos traslade ¿Quién nos va a hacer el catastro de redes? Yo pienso que esto es un proyecto fundamental y hoy yo no estoy criticando a ustedes, estoy dando unas opciones que necesitamos para el desarrollo de San Gil y que ese PBOT que se aprobó, que yo no voté ahorita digo por qué, necesitamos proyectos de esta magnitud. Porque efectivamente hoy están rompiendo los constructores o cualquier constructor, ya sea público o privado, a la ciega. Rompen a la ciega y siempre falla, siempre hay problemas en el sector periférico, se quedan sin agua cualquiera de los sectores. El catastro de redes es un proyecto ambicioso para el desarrollo y la expansión de San Gil. Y yo considero que, en sus buenos oficios, con la gestión de usted y del señor alcalde, podemos buscar los recursos y aprovechar el conocimiento de ese gran amigo como Misael. Espero que para mayo nos traiga ese proyecto, ojalá que ya contemplado lo que ustedes quieren hacer, por lo menos en una fecha técnica, la necesidad y lo que ustedes tienen contemplado.

Lo otro que quería también referirme fue la señora que nos acompañó esta mañana sobre el tema y la problemática que tenemos en el sector de Bella Isla, en el sector Bellavista, que me parece un acto irresponsable el señor que estuvo ahí gritando, me parece irresponsable que diga, paremos las licencias de construcción. Y entonces, ¿por qué aprobamos un PBOT cuando no había agua en ese sector de expansión? Entonces, ahí nos contradecimos, porque en ese momento no llevamos, yo no voté por eso, porque había unas zonas que me parecían que no había la expansión, no había los servicios públicos domiciliarios. Y hoy viene un señor a decir que paremos el sistema o las licencias de construcción. Entonces estamos en contravía, señores. Estamos en contravía porque lo técnico está difiriendo de lo jurídico. Y así, entonces, ¿qué estamos haciendo? Es como cuando yo le enseñé en la casa de mi hija que sea puntual y yo llego tarde, es lo mismo. Acá el señor viene a que cumplamos la norma, pero el señor se da cuenta que aprueban

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL			
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 115 de 122	Código: 100-01.03.01-18-2025

el PBOT y no hay expansión de servicios públicos domiciliarios. Y es que, ¿cómo haría de expansión? Entonces, por eso yo también difiero de que no se puede parar porque ya se dio un proyecto que damos la concesión para poder expandir el municipio. Ahora ustedes, ACUASAN, busquen la forma como ponen servicios públicos allá. Señor presidente, muchas gracias. A usted, equipo de trabajo de ACUASAN, y su gerente.

PRESIDENTE: gracias a usted, concejal. Tiene el uso de la palabra el concejal Mario Rueda.

Interviene el concejal **MARIO ALBERTO RUEDA VÁSQUEZ:** muchas gracias, presidente. Muchas de las cosas que ya han hablado, lo tenía acá apuntado, no quiero repetir. Sin embargo, el tema del sobre y el tema de la denuncia, yo creo que todos son inocentes hasta que se demuestre lo contrario, de cierta forma se está poniendo en tela de juicio el tema de cómo está la empresa y cómo se está manejando este tema. Entonces, hasta que no se haga la respectiva, digámoslo, investigación y se realice todo este tema, es mejor no difamar y no extender información que de pronto sí pueda haber afectado como tal las relaciones o de pronto la participación de los usuarios o personas que a hoy pertenecen a ACUASAN y están con los servicios de ACUASAN.

Por otra parte, bueno, el tema de la licencia de construcción, ya lo compartió aquí el honorable concejal Edison. Quiero que sí miremos el tema del Plan Nacional de Desarrollo, donde está contemplado lo de la descontaminación de las fuentes hídricas y ahí entra el tema del río Fonce, lo que hablaba el honorable concejal José Gregorio. Yo sé que hay un recurso importante a nivel nacional y a hoy esos recursos no se han buscado la forma de poderlos jalonar para traerlos acá al municipio y hay un proyecto importantísimo que no le han dado, digámoslo, la prioridad que merece y de pronto se pueda llevar a feliz término, como lo es el tema de la captación del río Guaure, la quebrada Curití y el río Mogoticos. Acá se han quejado y estuve muy atento a lo que venía a pedir la comunidad que se presentó en la sesión de ASOJUNTAS, donde vinieron la gran mayoría de los presidentes de Junta de Acción Comunal de las veredas del municipio y ellos solicitaban sobre todo para las veredas de la parte alta el tema del agua. La solución no son los carotanes, la solución es buscar esos acueductos veredales para llevarlos a cabo y no solamente para el tema de San Gil, sino para los municipios aledaños, porque es un proyecto de gran magnitud y que va a solucionar de cierta forma el tema de abastecimiento de agua. Hay veredas, como lo manifestaba en el tema de Montecitos Bajo, los Guariguas, aparte lo que es Ojo de Agua, Volador, Cucharó, que también hay que estar muy pendiente de los acueductos que hay hacia estas veredas porque hay veredas que de pronto el agua no llega con la mejor calidad y es por temas de la calidad de los tubos que se presentan hacia estas veredas como tal.

Acá también los presidentes de Junta de Acción Comunal manifestaban el tema de la ausencia de la maquinaria amarilla y pues tuve cercanía con el director nacional de la Unidad de Gestión de Riesgo, Dubán, que estuvo acá también en el municipio, haciendo la gestión para que esa maquinaria amarilla venga al municipio y dentro de esa obra de mitigación nos surgía un tema bastante importante que es en conjunto con ACUASAN, y es el tema de las alertas tempranas. A hoy el municipio, la topografía del municipio demanda este fortalecimiento en las alertas tempranas porque es lo que hace y se causan bastantes temas de erosión y por dicha razón hoy el municipio, también sé que es un tema que compete infraestructura, requiere con gran atención el tema de las pantallas ancladas en diferentes partes y diferentes municipios que por no estar pendientes de este tema de alertas tempranas puede generar catástrofes y aquí lo han manifestado. Una de esas catástrofes fue el tema de hace algunos años atrás lo que ya se habló acá dentro del recinto, lo que ocurrió hacia el barrio del Paseo del Mango. Por otra parte, también quiero que no se quede en el aire proyectos importantes como es el tema de la inanimada, el tema de la carrera novena, esos acueductos y alcantarillados que hacen falta en la carrera séptima, en la carrera diecinueve, en todo lo que es Pedro Fermín de Vargas y por supuesto que se lleve a feliz término y lo más pronto posible el tema de la carrera primera porque por temas de movilidad el municipio hoy lo necesita y la demora en la entrega como tal de la variante que todos conocemos, sin embargo ese tema de la carrera

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 116 de 122
			Código: 100-01.03.01-18-2025

primera sí descongestiona mucho acá el municipio como tal. Es importante también tener en cuenta la agenda hacia el 2030, cómo está el tema del cambio climático, los foros para el desarrollo, todo lo que han hablado del tema del manejo del agua y es irresponsable no estar pendientes de esas buenas fuentes hídricas y por dicha razón acá también se ha debatido el tema de Pozo Azul, del balneario Pozo Azul, sin embargo los estudios demuestran que la calidad de las aguas no son las más aptas para que esto funcione como un balneario y por dicha razón a hoy se encuentra en abandono.

Otra cosa que veo que hay bastante vacíos en el tema del alumbrado público y sí quiero mirar un tema de cultura ciudadana que yo he hablado muchísimas veces acá y es que siempre se roban gran parte de las instalaciones en el malecón, por dicha razón a veces no hay alumbrado y eso se ha visto muchas veces y ese seguimiento y pronto apoyo con la policía para que haya presencia como tal y las energías alternativas son importantes en este caso. Hoy hay lámparas solares, hay que buscar la forma tal vez de que, si se están perdiendo el cableado como tal para hacer la conexión, miremos cómo de pronto con lámparas solares se puede llegar a suplir esta necesidad y si se puede iluminar un sector que hoy de cierta forma aloja pues alguna población que es de bajos recursos.

Por otra parte también quiero mirar, y ojalá se tenga muy en cuenta porque sé que las hidroeléctricas por ser municipio y capital turística se han hablado y que se pueden plantear dos hidroeléctricas cercas acá al municipio, entonces desde ACUASAN y mirar desde las unidades y las secretarías, muy pendiente de estos temas porque esto sí es un tema que afecta bastante la parte medioambiental y de cierta forma las experiencias que se han tenido a nivel país con estos temas no han sido las mejores. Quiero que todos esos proyectos que están radicados ojalá se lleven a cabo, que esos recursos sean implementados en esos acueductos y alcantarillados que finalmente requiere el municipio, y que los acueductos que hoy ya están planteados y están radicados sean un éxito y se puedan entregar para las veredas que tanto lo necesitan, el plan maestro alcantarillado es una necesidad grande para el municipio. Muchas gracias presidente.

PRESIDENTE: tiene el uso de la palabra la doctora Mónica Diana porque no hubo casi preguntas de parte de los dos concejales que hicieron la intervención, ahorita entonces después le contesto a ellos porque son muy mínimas.

Interviene la concejal MÓNICA DIANA HERNÁNDEZ VARGAS: muchas gracias señor presidente por el uso de la palabra.

Primero agradecer al equipo de trabajo de ACUASAN, al servicio de aseo, a cada una de las personas que ponen un granito de su trabajo para que la empresa ACUASAN salga adelante, porque como le hemos dicho es una empresa de los sangileños y como tal queremos tenerla por muchos años.

Ingeniera Karen, sería unas sugerencias, es bueno hacer un diagnóstico de las luminarias de alumbrado público que están dañadas para mirar de pronto con los presidentes de Junta de Acción Comunal que son los que conocen los sitios, las falencias para mirar si se arreglan, si se instalan, si se cambian, bueno, lo que haya que hacer con esas luminarias. Hay habitantes del barrio Rivera Campestre que queda ubicado vía Valle de San José que me solicitan que por favor le diga a la ingeniera Alba que les explique cómo va a quedar o qué es lo que sucede con el sector de ellos, la problemática que vienen desarrollando, los señores me dicen que ya pasaron un derecho de petición donde se les contestó que tienen que tener un tanque subterráneo a pesar de que los señores dijeron que tenían tanques aéreos, que el servicio de 7 de la mañana a 5 de la tarde no lo tienen. Ellos quieren que la ingeniera Alba les explique lo que le explicó también antes a la señora Miranda. Buscar estrategias para que los usuarios de ACUASAN permanezcan con el servicio, con la empresa ACUASAN y eviten irse con un privado y tengamos ese servicio. Igualmente, los habitantes de la vereda Montecitos solicitan una cita con la ingeniera Karen, y con quien considere conveniente también, para que puedan mirar el tema de un sobrante de agua que tiene ACUASAN y que podría beneficiar a la vereda Montecitos si se hace un tanque para que ellos puedan tener el servicio de agua en el sector, agua potable.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 117 de 122 Código: 100-01.03.01-18-2025

Gente de Mogotes, comunidad mogotana me pregunta que , por favor les expliquen dentro del informe que ustedes presentaron hay algo que dice: continuar con las gestiones técnicas ambientales para la consultoría, para los estudios y diseños del sistema de acueducto regional red de aducción Río Guaure en la jurisdicción de los municipios de Mogotes y San Gil, departamento de Santander. Ellos están preocupados porque escucharon eso y quieren saber cómo va a ser esa aducción del agua del río Guaure, cómo lo van a usar en esa gestión que ustedes ya vienen desarrollando. Muchas gracias.

PRESIDENTE: gracias a usted concejal, tiene el uso la palabra el concejal Gabriel Cortés. Con eso cerramos ya el debate.

Interviene el concejal **JESÚS GABRIEL CORTÉS MADARIAGA:** gracias, señor presidente. Ya mis compañeros han resumido prácticamente todo lo que había por decir. Quiero felicitar el trabajo que la doctora Karen ha venido realizando con su equipo de trabajo, la atención prestada siempre a la comunidad, he sido testigo de que siempre están al servicio de cada una de las problemáticas que se presentan en los diferentes sectores del municipio de San Gil, eso es de valorar. Es también obligación de ellos llevarlo a cabo, pero se nota el interés y las ganas de sacar adelante la empresa de los sangileños. Doctora Karen, invitarla a que, haga la visita al parque de Alameda Real, en estos momentos el muro que se cayó que está alrededor del parque representa un grave peligro para los niños del sector, ya que la otra parte del muro está a punto de caerse, ya su merced me había respondido la petición que le había hecho, que iban a hablar con el ingeniero Luis Carlos, con el ingeniero Edward, en el tema planeación, infraestructura llevar a cabo el proyecto que se viene hablando desde el año pasado, que es la intervención de este parque. Esperemos que se pueda recuperar y estoy seguro de que, así como le ha puesto el alma, estando usted al frente de la empresa de los sangileños, este parque va a tener otra cara en el cargo suyo en la empresa de ACUASAN. Tiene un equipo de trabajo comprometido que siempre le respalda y para la muestra un botón, ahí lo vemos, detrás de las barras. Ya más de seis horas acompañándole y eso ratifica el compromiso que tienen con su gerente, con su líder. Un equipo de trabajo que está en sintonía y de verdad que, es de ejemplo ver cómo usted no pierde los estribos, no se sale de casillas, siempre busca dar respuestas coherentes, sin atacar, pero siempre defendiendo su buen nombre. Entonces, de verdad que le invito a que siga trabajando de esta manera por los sangileños, por la empresa de los sangileños, porque realmente es la empresa de los sangileños, no sólo de los que ahí trabajan, sino incluso aquellos que ya no están afiliados a esta empresa, porque son sangileños y es esa empresa que genera empleo, que genera oportunidades, es esa empresa que busca siempre dar solución a cada una de las problemáticas de aseo, acueducto y ahora también de alumbrado público para el municipio. Sé que este año será mejor para usted y para su equipo de trabajo unas acciones a tomar y sé que cada una de las recomendaciones que se le hacen aquí en el Concejo, usted siempre la toma de muy buena manera. Felicitarla y a seguir haciendo las cosas bien. Y reiterar lo que decía mi compañero, ante cualquier acusación, hasta que no se demuestre lo contrario, siempre seremos inocentes, siempre van a atacar, se lo dije al coronel Orlando Quintero hace dos días aproximadamente, si no estoy mal, no le tiran piedras al árbol que no da frutos, y si usted está al frente y trabaja, le aseguro que, si está haciendo las cosas bien en pro de esta administración para que quede en buen nombre, van a haber siempre los ataques. Entonces, no bajar la guardia y trabajar fuertemente. Muchísimas gracias, señor presidente.

PRESIDENTE: gracias a usted.
Ya que usted y el concejal Mario hacen una acotación al tema de la denuncia, quería decirle a la señora secretaria, por favor, que me confirme si ya todos los concejales tienen los documentos que se anexaron, entre esos está la ejecución presupuestal, está la denuncia, la tutela y la resolución. Entonces, señora secretaria, si no los ha enviado a todos, por favor, para que los tengan, porque algunos concejales me están preguntando que no tienen los documentos en el correo, entonces quisiera saber, señora secretaria, si ya todos tienen los documentos que nos radicaron el día de hoy, de la denuncia,

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 118 de 122 Código: 100-01.03.01-18-2025

muchas gracias. Por el WhatsApp no se puede pasar por el tema de que es muy pesado el documento, entonces en los correos van a tener su ejecución presupuestal, que fue la que llegaron, la resolución, la tutela y la denuncia. Entonces, vamos a darle el uso de la palabra a la doctora Karen Cediél para que dé la respuesta a los cuatro concejales.

Interviene la doctora KAREN ELIANA CEDIEL BALLESTEROS: concejal Edison, muchísimas gracias por su intervención. Realmente su participación siempre es muy proactiva en pro del crecimiento de esta empresa. Quiero decirles que cuando se hizo esta modernización en el año 2022 y reforma de estatutos en la empresa, pues yo creo que estaban pensando también en este crecimiento como tal, no solamente en alumbrado público, porque es que la empresa, cuando se realizó el cambio de los estatutos, permitieron, y se permitió que fuera una empresa prestadora, no solamente para el municipio de San Gil, sino de manera regional, de manera nacional y de manera internacional. Entonces, eso está en los estatutos y lastimosamente hasta el año pasado los mismos funcionarios se estaban enterando que esa ampliación de los estatutos se dio de esa manera. Entonces, nos sirve a nosotros en este sentido, del mismo crecimiento que tenemos de la empresa y como nos estamos visualizando.

Cuando yo llegué a la empresa en el año 2024, recibo un proyecto que yo creo que no es de desconocimiento para ustedes, en donde se estaba trabajando, que lo está liderando directamente la ESAN, que es poder llevar agua para los municipios de Barichara, Villa Nueva, Cabrera, y este es un proyecto que se encuentra adelantando directamente la gobernación de Santander, en este mismo sentido. Yo he sido muy responsable en todas las mesas técnicas que hemos tenido con el fin de que primero debemos garantizar el agua del municipio de San Gil, y que es una de las premisas que tengo independientemente que exista este proyecto, pero trabajamos en conjunto con la ESAN para buscar las alternativas, ya que se tenía contemplada era la posibilidad que se realizara desde el municipio de San Gil contando con la prestación del servicio público de ACUASAN. Si bien para la empresa genera una ganancia en el tema de usuarios y todo lo demás, hay que revisar muy bien el componente del agua, porque nosotros tenemos que garantizar sí o sí el agua para el municipio de San Gil, y son las proyecciones en las que hemos estado trabajando que las estamos realizando a 25 años en este momento, 25 y 30 años es lo que hemos estado analizando. ¿Ingeniero Remolina me confirma? Listo, estamos precisamente proyectándonos a la prestación del servicio a 25 años con la expansión que puede tener el municipio y el crecimiento del municipio. Entonces, es allí también donde se contempla la ampliación de la empresa de manera regional, y qué bueno sería, puede ser que no sea en esta administración, pero que en otra administración pueda entrar a la prestación del servicio en otro municipio, ya lo estamos haciendo en el municipio de Pinchote, el día lunes estuvimos también en el concejo de Pinchote, porque nosotros no solamente tenemos usuarios del municipio de San Gil, sino que también tenemos del municipio de Pinchote, y allá también estuvimos rindiendo un informe pertinente de toda la prestación del servicio.

En cuanto al contenedor del barrio Bellavista, sí, qué pesar, la verdad fue que, de manera violenta, digo yo, y también de personas que buscan hacer es el daño, se incendió este contenedor provocando también un daño ambiental y un daño a toda la comunidad que bien lo estaba utilizando, pero ya fue colocado nuevamente por parte de nosotros en el mismo sector.

Le agradezco, concejal Edison, que me pueda pasar el dato con quien podemos liderar la visita para revisar el tema de las aguas residuales de José Antonio Galán. Esto con el fin de poder empezar a levantar el proyecto con nuestra capacidad técnica, poder realizar un presupuesto y empezar a realizar las gestiones pertinentes para poder de pronto llegar a ejecutar el proyecto. Con el proyecto de Catastro de Redes, quiero decirle que ya está radicado. Este proyecto está dentro del Plan Maestro de Acueducto de Alcantarillado y Catastro de Redes. Esto ya está radicado en el Ministerio, está en fase 1, está en fase 1 y está alrededor de los 8 mil millones de pesos. Y estamos haciendo todas las gestiones pertinentes con el señor alcalde, que hemos tenido ya mesas técnicas precisamente para

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 119 de 122 Código: 100-01.03.01-18-2025

poder llevar a cabo este Catastro de Redes que tanto le interesa al municipio para conocer sus redes de acueducto como redes de alcantarillado.

Al concejal Mario, el proyecto de alertas tempranas, como ya usted muy bien lo conoce, también está radicado en la Oficina de Gestión del Riesgo y estamos también atentos a que este proyecto se lleve a poder realizar, esto previendo que pueda presentar algunas afectaciones y todo lo más, como ya lo vimos en el municipio de San Vicente de Chucurí, que teniendo un proyecto de este tipo y de esta magnitud, la tragedia fue grande, pero este proyecto logró mitigar un poco el riesgo que se podría haber presentado.

En cuanto a la agenda del 2030, para allá nos estamos nosotros proyectando para la prestación de servicio a 25 años, y es ahí donde vienen todos los programas del PUEA, y es por eso que nosotros como empresa de servicios públicos estamos en toda la formulación de estos programas, teniendo en cuenta que nosotros tenemos que hacer la reglamentación de cómo se está realizando el proceso de captación, cuidar nuestras fuentes hídricas, que al fin y al cabo es lo que nos está dando el día de hoy para poder llegar a cada uno de los hogares sangileños. Entonces ya estamos trabajando también en esa formulación de esos PUEAS.

A la concejal Mónica Diana, una vez si a bien se lleva el tema del alumbrado, realizaremos, es de las primeras gestiones que se pretenden realizar con los presidentes de junta, pues teniendo en cuenta que estamos recibiendo para poder determinar las diferentes necesidades de los diferentes barrios y sectores del municipio de San Gil. Ya le voy a dar el paso a la Ingeniera Alba para que le aclare el tema de Rivera Campestre. El tema de Montecitos, concejal, yo quiero decirle que no hay ningún sobrante de agua. Esas aguas fueron las que fueron canalizadas y no eran sobrantes; si no que son lavados de los filtros, pero ya fueron canalizadas y van directamente de nuestra planta alterna a nuestra planta principal. Ahora, Montecitos ya tiene un proyecto para la prestación del servicio público, para llevarles agua a este sector y está radicado en la Gobernación de Santander. Estos buenos oficios también, no solamente, y los invito a ustedes y a usted, concejal, que tiene buenas relaciones en el gobierno departamental, que también nos puede ayudar en las gestiones pertinentes de este proyecto de Montecitos, que bueno, está ya radicado, hemos hecho diferentes correcciones, estamos en las mesas técnicas y ahí vamos a seguir haciendo todo lo pertinente desde el componente técnico para que se empiecen a llevar a cabo y puedan salir estos proyectos y poderle cumplir a la comunidad.

En cuanto al tema del río Guaure, esto es un proyecto que se viene adelantando hace más de 15 años, 12 años, Ingeniero Remolina. Desde el año 97. Desde el año 97 se viene buscando este proyecto del río Guaure. Esto ha sido un tema casi que, de todas las administraciones y bueno, ahora este proyecto lo está liderando. Directamente es la SAN con la Gobernación de Santander, que hemos estado trabajando articuladamente y bueno, en algún momento lo revisaron por parte de ACUASAN, pero se contempla nosotros volver a estar ahí realizando un estudio técnico, el cual estamos adelantando con la capacidad nuestra para revisar cómo se podría otorgar. Pero esto tiene que cumplir unos componentes de socializaciones y todo lo demás que es en lo que estamos. Primero estamos mirando la posibilidad, si existen las posibilidades, pero eso lo está adelantando directamente el Departamento de Santander.

Concejal Gabriel, en cuanto al Parque Alameda Real, es un parque que sí ya lo habíamos visitado y ahí teníamos unos compromisos, lastimosamente se cayó el muro, pero ya la Oficina de Infraestructura realizó la visita al parque y está en elaboración de presupuesto para poder realizar la intervención que conternpla también las bancas. Nosotros nos encargamos de toda la parte también de embellecimiento, del parque, de la poda y todo lo demás que ahí vamos a estar trabajando como siempre articuladamente con la Administración Municipal.

PRESIDENTE: ¿Ya terminó, doctora Karen? Entonces tiene una interpelación de un minuto.

Interviene el concejal JESÚS GABRIEL CORTÉS MADARIAGA: doctora Karen, bueno para resaltar que no se vaya a hacer solo la intervención de la parte del muro que se

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 120 de 122 Código: 100-01.03.01-18-2025

cayó, sino que se revise todo el muro porque se va a caer todo con el pasar del tiempo, sería bueno renovar todo ese muro y hacer todas las cosas que su merced dice que tienen planeadas realizar en este escenario, que más que un espacio público o zona verde es para los niños, entonces muchísimas gracias.

PRESIDENTE: gracias concejal, no siendo más. La ingeniera Alba va a hacer la intervención.

Interviene la doctora **KAREN ELIANA CEDIEL BALLESTEROS:** Ingeniera Alba, le agradezco la intervención de Rivera Campestre.

PRESIDENTE: no se me esconda ingeniera, venga para acá que aquí la quieren, aquí también la quieren los concejales.

Interviene la doctora ALBA: bueno, antes de contestarle a la concejal Mónica, quería decirle al concejal Jesús Villar que desde hace más o menos unos cinco años ya el ingeniero Humberto ha venido, quedó una sectorización hidráulica para el municipio y de eso ya se construyó el primer tanque, la idea es construir cuatro tanques, ya se construyó el primero que es el tanque La Vega, estamos ya en proyecto de construir el segundo que es para el sector El Bella Isla y los otros dos al lado del centro comercial San Gil Plaza y el otro hacia la vía a Barichara, esos son ya proyectos.

Lo otro que tenía ganas de contestarle al concejal Edison, es que las zonas de expansión nos dan una seguridad de que los particulares nos ayuden a mejorar las redes de acueducto alcantarillado para poderles suministrar el servicio.

Bueno, concejal Mónica, con lo de Rivera Campestre pasa lo mismo, jamás nos entregaron planos, nunca nos entregaron, esa urbanización, buscamos por todas partes y nunca entregaron planos. Cuando se les dio la disponibilidad del servicio; la disponibilidad del servicio se les dio media pulgada para toda la urbanización, una capacidad de 17 PSI y la conexión a la red de alcantarillado nueva que venía bajando por la vía a Charalá. Ahí está el problema, no sabemos cómo diseñaron, no tenemos ni idea cómo fue hidráulicamente su diseño, ahora están construyendo edificaciones de tres, cuatro y cinco pisos y quieren que nosotros les garanticemos una presión hasta el quinto piso. Yo qué fue lo que les contesté, en el artículo séptimo del decreto 302 del año 2000, donde dice cómo un usuario puede conectarse a nuestras redes, les recordé lo siguiente, numeral 7.9 del artículo séptimo, con todo el respeto, en edificaciones de tres o más pisos contar con los sistemas necesarios para permitir la utilización eficiente de los servicios de acueducto. Entonces, estamos en la tarea de hacer un levantamiento y revisar cómo mejoramos el servicio, pero nosotros estamos obligados a mejorarlos hasta el segundo piso, hasta ahí. De ahí en adelante ya es una responsabilidad del dueño del predio y no están acostumbrados, ni a entregarnos diseños, ni a entregarnos nada, esa fue la manera que le respondimos a ellos, de verdad no hay ningún plano, los estamos haciendo nosotros.

PRESIDENTE: gracias, ingeniera. Tiene un minuto, doctora, para que haga la interpelación.

Interviene la concejal MÓNICA DIANA HERNÁNDEZ VARGAS: muchas gracias, ingeniera Alba, es que quería que el usuario que me hizo la pregunta quedara conforme con lo que ya usted le respondió, muchas gracias.

PRESIDENTE: gracias a usted, concejal.

El día de hoy tuvimos una sesión con la oficina administrativa, la doctora Olga Lucía López Carrillo y la gerente de ACUASAN, la doctora Eliana Cediél Ballesteros. Realmente quiero dar las gracias a todos por venir, no me voy contento, me voy a veces triste porque realmente cuando se hacen denuncias pues algo está pasando y algo está pasando en el municipio, algo está pasando en ACUASAN, algo está pasando en las diferentes dependencias del municipio. ¿Por qué esta tristeza? Viene el secretario de Planeación y

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 121 de 122
			Código: 100-01.03.01-18-2025

le echa la culpa a ACUASAN frente al alumbrado público y ahí es donde empezamos a tener esos errores como grupo de trabajo de una administración. Se lo he dicho constantemente al señor alcalde, el señor Edgar Orlando Pinzón Rojas, que el trabajo empieza desde la casa y si uno no tiene un equipo de trabajo que esté acorde a lo que él está pidiendo y a lo que él quiere para San Gil, pues las cosas no se van a hacer bien y nunca van a salir bien. Hoy sale usted de esta sesión y mañana los mismos funcionarios y secretarios de otras dependencias informan que usted hay que denunciarla por otra cosa. Entonces yo sí le hago el llamado al señor alcalde, que no se preste como nos escriben a nosotros en los memes, que los corruptos son los concejales, pero sí le hago el llamado de atención al señor alcalde, que más corrupción se está viendo en esta administración con lo que está pasando. Yo sí, no me da pena decir todos los problemas que se están viviendo en San Gil. Eso de cobrar un impuesto alumbrado público sin tener el servicio, no creo que sea lo más acorde para una comunidad. Y ahí es donde empezamos a ver el mal funcionamiento de una administración, porque le falta la capacidad de ser alcalde, una cosa es ser alcalde y otra cosa es saber de lo público. Y el hecho no es tener poder como él lo dice, ni que aquí están los ocho sinvergüenzas, lo que pasa es que estos ocho sinvergüenzas tienen que salir a la calle y la comunidad le tiene que decir, por qué en mi barrio no prestan tal servicio, por qué en mi barrio no hay lámparas, por qué en mi barrio no se ha arreglado la vía principal, es que todos los sangileños tienen derecho a vivir dignamente, porque yo no creo que aquí en las casas de San Gil ninguna pague impuesto, los únicos exonerados ya sabemos quiénes son, los colegios y otras entidades que prestan un servicio para la comunidad.

Hoy si me voy triste por eso, traen una denuncia que lo acaban de decir los concejales que antecedieron, no puedo decir que usted es culpable ni que nadie en ACUASAN es culpable, pero esto es un llamado de atención como se lo dije al Coronel Quintero, no es venir a recoger basura una semana antes, no es venir a capturar y pedir papeles una semana antes, es hacer el trabajo durante el periodo, porque es que en la mente de todos los sangileños cuando se vaya al alcalde que está en este periodo o los funcionarios que están en este periodo, no se les va a olvidar el mal funcionamiento de una administración y ahí es el compromiso de cada uno de los servidores, de cada uno de los contratistas, qué pasa si se acaba ACUASAN, nos quedamos sin trabajo varios sangileños, no es el concejal, son varios sangileños. Si estamos perdiendo plata o estamos teniendo una actividad que no nos está dando, busquemos la forma de plantear una actividad que no nos dé pérdidas. Si el aseo nos está generando un hueco, si el aseo nos está generando un hueco contable, por favor miremos qué barrio ya no nos son atractivos para poder mantener la recolección de aseo. Si tenemos Rojas Pinilla que son dos mil usuarios, un ejemplo, y ya no tenemos si no cien, llamemos a la empresa de la otra y digámosle, hermano ya no tengo yo la capacidad de recogerle a cien, porque me vale lo mismo que recogerle a dos mil, porque eso es lo que está pasando, nos toca hacer, según el informe, nos toca hacer la recolección por todos los San Gil así no tengamos usuarios, así tengamos uno en una sola cuadra, pero los empleados siguen siendo los mismos y la carga laboral sigue siendo la misma, entonces yo sí le pido el favor a cada uno de estos vinculados en esta empresa que es lo único que tenemos en San Gil, que es la empresa de los sangileños, ACUASAN, que ayudemos a que se fortalezca, que ayudemos a que la empresa económicamente se mantenga y ayude a que San Gil también tenga una economía, cuántos empleados tendrá hoy ACUASAN entre todos doctora, ahí me lo puede decir así rápidamente. 134 familias que viven de ACUASAN, imagínese donde no tuviéramos esa empresa, qué pasó cuando se acabó Protabaco, cuántas familias quedaron por fuera, por eso es el llamado a hoy, este letrado no es por decir que usted es una ladrona doctora, porque no lo puedo decir, porque la gente habla las cosas que no deben hablar en estos grupos que están creando en el municipio. Aquí lo que se hizo fue una denuncia de unos veedores, que nosotros la leímos porque esa es la función de nosotros los concejales y no por eso usted ni yo somos ladrones, porque nos colocan una denuncia, ahí vienen los entes, tenemos que ir a defendernos y eso yo sé que si salen las cosas bien pues no va a pasar nada, pero si salen las cosas mal es un llamado a atención, y lo mismo que dije a Quintero, actuemos lo más rápido posible, imagínese

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL			
Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 122 de 122	Código: 100-01.03.01-18-2025	

donde ACUASAN la intervenga la superintendencia, ese error no se puede cometer y se ha cometido en varios municipios, y cercanos a nosotros.

Revisando yo una parte de la denuncia porque es muy larga, la verdad es una denuncia muy larga, veo que en su ejecución presupuestal, usted tiene asignados unos recursos para ejecución presupuestal, se ejecutaron casi igual que en el año 2023, pero el año 2023 no tuvo pérdidas según lo que yo estoy mirando acá, no tuvo pérdidas, no sé si el año 2024 ya las tenga y ahí es donde tenemos que entrar a revisar, el año 2023 la Contraloría cuando era el gerente el señor Leonel Quiroz, le dijo, usted gastó más de lo que tenía presupuestado, pero no tuvo pérdidas, pero si yo estoy revisando, ¿no será que nosotros con el acueducto y el alcantarillado estamos manteniendo el aseo?, la nómina del aseo, la recolección de las basuras, o sea hasta allá no podemos.

Tema del alumbrado público, es un tema bastante difícil, no todo el mundo lo maneja, y yo fui el ponente de un proyecto que presentó Hermes, fue tanto el estudio que yo hice de ese proyecto que terminé votando lo negativo, porque veía que ese proyecto no era claro para el municipio de San Gil. ACUASAN no contaba con la eficiencia y la efectividad para poder ser el prestador del servicio de alumbrado público y a pesar de eso lo llevamos, y ahí esa denuncia habla del alumbrado público y por eso es que yo les digo, si no podemos prestar el servicio, hagámoslo con las empresas que realmente tengan la capacidad de hacerlo, porque es que si yo no vendo luz, no vendo energía, no tengo la canasta, no tengo el equipo de trabajo para hacerlo y las herramientas para hacerlo, por qué lo vamos a hacer. Tenemos el negocio más grande del mundo, que es vender agua, porque todo el mundo necesita agua para todo. Hoy no me voy ni satisfecho ni triste ni nada de eso, porque la verdad hay que esperar qué pasa con esa denuncia, hay que esperar qué pasa con todo lo que se habló acá en el concejo, pero sí voy a pedirles un favor, cuando vengamos al concejo municipal, especialmente doctor, hagamos las cosas bien. Acá no es el que más grite ni el que se refiere a los concejales en mala tónica, aquí yo creo que ningún concejal le va a llegar acá una carta donde diga que vende droga ni nada de eso, era un ejemplo, pero es que nuestros niños están viendo en la casa y todos los problemas que tenemos para que nosotros nos refiramos con esos ejemplos, esos ejemplos no se tocan en el recinto de la democracia, que son ejemplos que realmente llegan a las cabezas de todos nuestros niños y los sangileños. Espero que, en dos meses, porque el control va a seguir siendo hasta el año 2027, podamos ir resolviendo todas las dudas que tienen los sangileños y todos los concejales del municipio de San Gil, porque a pesar de que muchos hablan muy bien de la empresa, también hacen recomendaciones como las estoy haciendo el día de hoy, y por eso les agradezco por haber venido, por ese informe que usted presenta, doctora Karen, a ese grupo de trabajo que la acompaña. Eso es organizarse uno en un equipo de trabajo, que el grupo de trabajo esté acá acompañando a la gerente que es la que está rindiendo el informe, aquí han venido secretarías que ni siquiera es el jurídico los acompaña, y ahí es el equipo de trabajo que realmente muestra lo que está pasando en San Gil y hoy ACUASAN hace el informe. No quiero extenderme más porque pues ya los sangileños saben todo lo que preguntaron, todo lo que se respondió pero sí quiero pedirle que para entre dos meses, que ojalá no tengamos pérdidas en el municipio, porque no podemos decir que tenemos pérdidas en ACUASAN. Que usted nos pueda traer y decir, ACUASAN tiene una rentabilidad mejor que los últimos 10 años, porque eso es lo que buscamos.

Quiero darle las gracias a cada uno de ustedes, a los sangileños que nos vieron a través de las redes sociales, siendo las 4:12 de la tarde, damos por terminada la sesión ordinaria del día 27 de febrero, muchas gracias a todos, que tengan una feliz tarde.

Para el día de mañana tendremos sesión a las 8:00 a.m. entonces para que todos los concejales por favor, puntuales para iniciar a las 8 de la mañana.


RANDY SAHYDD MUÑOZ GAMBOA
 Presidente H. Concejo Municipal 2025


OLGA LILIA FLOREZ LEON
 Secretaria Concejo Municipal 2025

Trascribió: CPS Deisy Fernanda León Ardila, Edna Yonaira Gómez Chacón, Mariana del Pilar Díaz Barrera